República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Carátula Expediente

Número: PV-2022-62349401-APN-SGAI#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 21 de Junio de 2022

Referencia: Carátula del expediente EX-2022-62349398- -APN-SGAI#TFN

Expediente: EX-2022-62349398- -APN-SGAI#TFN
Fecha Caratulación: 21/06/2022
Usuario Caratulación: TAD SGAI (TAD_SGAI)
Usuario Solicitante: TAD SGAI (TAD_SGAI)
Código Trámite: TFNA00001 - Recurso ante el Tribunal Fiscal de la Nación - DGI
Descripción: Recurso ante el Tribunal Fiscal de la Nación - DGI
Cuit/Cuil: 20352165442
Tipo Documento: DU
Número Documento: 35216544
Persona Física/Persona Jurídica
Apellidos: CALOGERO
Nombres: GUILLERMO
Razón Social: ---
Email: guillermo@topdest.com.ar
Teléfono: 1165276803
Pais: ---
Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES
Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES
Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES
Domicilio: Peña - 3035
Piso: 1
Dpto: B
Código Postal: 1425

Observaciones: ---

Intervinientes

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Rol del interviniente: Demandado
Cuit/Cuil: 33693450239
Tipo Documento: ---
Número Documento: ---
Persona Física/Persona Jurídica
Apellidos: ---
Nombres: ---
Razón Social: ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
Email: afip_nicar@afip.gob.ar
Teléfono: 1143471155
Pais: AR
Provincia: ---
Departamento: ---
Localidad: ---
Domicilio: YRIGOYEN HIPOLITO - 370
Piso: ---
Dpto: ---
Código Postal: AR

Observaciones: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: Recurso ante el Tribunal Fiscal de la Nación - DGI

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.21 18:19:16 -03:00

TAD SGAI
Analista
Secretaría General Asuntos Impositivos
Tribunal Fiscal de la Nación

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.21 18:19:16 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Recurso ante la Dirección General Impositiva

Número: IF-2022-62348782-APN-SGAI#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 21 de Junio de 2022

Referencia: Formulario F4

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

FORMULARIO F.4

COMPETENCIA IMPOSITIVA

Datos del recurrente

Recurrente: Guillermo Calogero
CUIT: 20352165442

Domicilio Real

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES
Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES
Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES
Dirección y número: Peña 3035
Piso: 1
Depto.: B

Tipo de recurso

Seleccione el recurso: Recurso de amparo

Apoderado/ Representante legal

Nombre y Apellido: Guillermo Calogero

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

CUIT: 20352165442

Gestor Procesal / Patrocinante

Nombre y Apellido: Florencia Montenegro
CUIT: 27347985118

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.21 18:17:27 -03:00

FLORENCIA MONTENEGRO - 27347985118
en representación de
GUILLERMO CALOGERO - 20352165442

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.21 18:17:27 -03:00

CUMPLE INTIMACION

Excmo. Tribunal Fiscal:

GUILLERMO CALOGERO, actor, con el patrocinio letrado de la Dra. Florencia Montenegro, me presento y digo:

Que el presente expediente se inicia para dar cumplimiento a la intimación mediante PV-2022-62206675-APN-SGAI#TFN en el marco del EX-2022-61056914- -APN-SGAI#TFN

.

Proveer de conformidad que

SERA JUSTICIA

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo firma conjunta

Número: IF-2022-62349355-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 21 de Junio de 2022

Referencia: Escrito de Apelación (más de un firmante)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.21 18:18:56 -03:00

FLORENCIA MONTENEGRO - 27347985118
en representación de
GUILLERMO CALOGERO - 20352165442

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.21 18:19:09 -03:00

FLORENCIA MONTENEGRO
27347985118
-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.21 18:19:10 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Constancia de apoderamiento

Número: RE-2022-62349392-APN-SGAI#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 21 de Junio de 2022

Referencia: Constancia de Apoderamiento

Datos Del Apoderado Actuante

Nombre y Apellido	FLORENCIA MONTENEGRO
Nombre	FLORENCIA
Apellido	MONTENEGRO
Razón Social	---------
CUIT/CUIL/CDI	27347985118
Email de Contacto	florenciamontenegro89@gmail.com
Teléfono de Contacto	1159884613
Sexo	F
Tipo de Documento	DU
Número de Documento	34798511

Domicilio Constituido

Dirección	Mariano Ezpeleta 60
Piso/Depto	---------
Provincia	BUENOS AIRES
Departamento	SAN ISIDRO
Localidad	ACASSUSO
Código Postal	1640
Teléfono	---------

Datos del Interviniente

CUIT del Interviniente	---------
Nombre y Apellido del Interviniente	---------

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Detalle de la Solicitud

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.21 18:19:14 -03:00

GUILLERMO CALOGERO
20352165442
-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.21 18:19:14 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Providencia

Número: PV-2022-63276993-APN-SGAI#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 23 de Junio de 2022

Referencia: Carátula Fusión de EX-2022-62349398- -APN-SGAI#TFN

Motivo: Carátula Fusión

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.23 13:15:02 -03:00

Maria De Los Angeles Gadea
Secretaria
Secretaría General Asuntos Impositivos
Tribunal Fiscal de la Nación

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.23 13:15:03 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Carátula Expediente

Número: PV-2022-61056928-APN-SGAI#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 16 de Junio de 2022

Referencia: Carátula del expediente EX-2022-61056914- -APN-SGAI#TFN

Expediente: EX-2022-61056914- -APN-SGAI#TFN
Fecha Caratulación: 16/06/2022
Usuario Caratulación: TAD SGAI (TAD_SGAI)
Usuario Solicitante: TAD SGAI (TAD_SGAI)
Código Trámite: TFNA00001 - Recurso ante el Tribunal Fiscal de la Nación - DGI
Descripción: Recurso ante el Tribunal Fiscal de la Nación - DGI
Cuit/Cuil: 27347985118
Tipo Documento: DU
Número Documento: 34798511
Persona Física/Persona Jurídica
Apellidos: MONTENEGRO
Nombres: FLORENCIA
Razón Social: ---
Email: florenciamontenegro89@gmail.com
Teléfono: 1159884613
Pais: ---
Provincia: BUENOS AIRES
Departamento: SAN ISIDRO
Localidad: ACASSUSO
Domicilio: Mariano Ezpeleta - 60
Piso: ---
Dpto: ---
Código Postal: 1640

Observaciones: ---

Intervinientes

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Rol del interviniente: Demandado
Cuit/Cuil: 33693450239
Tipo Documento: ---
Número Documento: ---
Persona Física/Persona Jurídica
Apellidos: ---
Nombres: ---
Razón Social: ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
Email: afip_nicar@afip.gob.ar
Teléfono: 1143471155
Pais: AR
Provincia: ---
Departamento: ---
Localidad: ---
Domicilio: YRIGOYEN HIPOLITO - 370
Piso: ---
Dpto: ---
Código Postal: AR

Observaciones: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: Recurso ante el Tribunal Fiscal de la Nación - DGI

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.16 09:21:58 -03:00

TAD SGAI
Analista
Secretaría General Asuntos Impositivos
Tribunal Fiscal de la Nación

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.16 09:21:58 -03:00

PROMUEVE AMPARO POR MORA (ART. 182 DE LA LEY 11.683):

Excmo. Tribunal Fiscal de la Nación:

GUILLERMO CALOGERO, titular de la CUIT 20352165442, por derecho propio y con el patrocinio letrado de **FLORENCIA MONTENEGRO,** abogada inscripta al T° 122 F° 902 del CPACF, constituyendo domicilios en Av. del Libertador 1138, piso 9 "E" de la CABA y domicilio electrónico en el CUIT 27347985118, ante este Tribunal me presento y digo:

I. OBJETO:

Que vengo, en los términos del art. 182 de la Ley 11.683 a promover un recurso directo de Amparo por Mora contra la Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General Impositiva, con el objeto de que VV.EE condenen a la demandada a que resuelva, en un plazo no mayor a quince días, los pedidos de devolución de saldos que me fueron percibidos a cuenta de Impuesto a los Bienes Personales o Impuesto a las Ganancias, de los cuales no soy contribuyente.

Se aclara que la **TASA DE ACTUACIONES** será ingresada luego de iniciado el recurso, toda vez que, si bien el sistema de Tramites a Distancia prevé la carga del pago de la tasa al momento de la interposición, el sistema de pago de la misma de AFIP exige, si o si, ingresar el número de expediente en el que se realiza el pago, lo que lógicamente es imposible de cumplir en forma previa a la presentación.

II. ANTECEDENTES:

Que, la R.G. 4.815/2020 (AFIP) establece un régimen de percepciones a ciertos gastos en moneda extranjera, realizados mediante agencias de viaje, compras de pasajes internacionales, o gastos en moneda extranjera en las tarjetas de crédito y/o débito, en definitiva, en las operaciones que se encuentran alcanzadas por el Impuesto PAIS de la Ley 27.541.

Esas percepciones resultan estar dirigidas como pagos a cuenta de Impuesto a las Ganancias y, si el sujeto no es contribuyente de ese Impuesto, es pago a cuenta del Impuesto a los Bienes Personales. Existe una tercera posibilidad, y es que el sujeto no sea contribuyente de ninguno de esos tributos -como es el caso del actor-. En tal caso, las percepciones se aplican a pesar de no ser contribuyente, y el sujeto tiene que luego solicitar la devolución de esos saldos a favor ingresados en exceso.

En el marco de dicho régimen, el actor sufrió percepciones durante el AÑO CALENDARIO 2021 e hizo, en la fecha habilitada para hacerlo, el pedido de devolución de dichos saldos.

Los pedidos de devolución se materializaron, conforme establece la R.G. indicada, mediante la presentación de dos (2) F.1746 que se presentan vía web por medio del servicio "Devolución RG 4815" al que se accede con clave fiscal. Dicho pedido quedó registrado mediante transacción 768951886. El trámite es uno sólo, identificado con ese número, pero el sistema genera un (1) formulario por cada período mensual que, en este caso, se trató de los gastos y resúmenes de tarjeta de crédito de períodos 05 y 12 del 2021.

Estos pedidos fueron realizados los días 17/03/2022 y 18/01/2022 respectivamente. Es decir, al día de la fecha, **hace más de un tres y cinco meses, respectivamente, que se solicitó una devolución de un saldo percibido a cuenta de tributos de los cuales el actor no es contribuyente.**

Si bien el objeto de la presente acción está dirigido exclusivamente a que se obligue a la administración a expedirse, y no sobre el fondo del asunto y si el actor tiene -o no- razón en su solicitud, me detengo a destacar los pormenores de lo solicitado porque ello, sin dudas, debe ser evaluado por el tribunal a efectos de verificar si la demora incurrida por la demandada es excesiva.

En tal sentido, se destaca que se trata de un trámite extremadamente sencillo. El actor no está inscripto ni presenta declaraciones de Impuesto a las Ganancias ni del Imp. a los Bienes Personales, por lo que la propia Resolución General de AFIP manda a devolver el dinero percibido.

Por otro lado, en caso de requerir verificar la veracidad de las percepciones, la realidad es que el trámite es tan sencillo como entrar en forma sistémica a verificar la declaración e ingreso de las percepciones por sus agentes o realizarles un requerimiento.

Estos trámites figuran, hoy en día, como "Sujetos a fiscalización", pero, sin perjuicio de ello, **NUNCA se notificó al actor de la apertura de una orden de intervención, ni se le hizo ningún requerimiento, sino recién hasta después de la presentación del pedido de pronto despacho de esta parte.**

Una fiscalización de lo más sencillo sin movimiento alguno, al único efecto de dilatar el trámite de las actuaciones.

Así las cosas, el día 06/05/2022 mediante presentación digital 202200539260 el actor solicitó pronto despacho de las actuaciones de devolución, identificadas como 841837421 y 841837421, y solicitó vista de las actuaciones administrativas de la fiscalización, indicando el correo electrónico en el cual debían enviarse las constancias (de conformidad con lo previsto en el art. 38 inc. b) ap. 3 del Decreto 1759/72 reglamentario de la Ley 19.549, aplicable en forma supletoria por art. 116 de la Ley 11.683).

Sin perjuicio de lo expuesto, habiendo vencido por exceso el plazo de 15 días del art. 182 de la Ley 11.683, la administración no ha tenido conducta alguna, salvo que el día 07/05/2022 se firmó una actuación, notificada el 09/05/2022 por medio de la cual se confirió vista para el día siguiente, con menos de 24 horas de antelación y en incumplimiento de las previsiones del art. 38 inc. b) apartado 3 del Dto. 1759/72 invocados expresamente en la solicitud, además de la malicia de notificar un día la concesión de vista para el día siguiente, a la que claramente no se pudo asistir.

III. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD Y PROCEDENCIA DEL RECURSO DE AMPARO POR MORA:

a) Persona perjudicada en el ejercicio de un derecho:

El actor promovió un trámite de devolución de pagos que han sido en exceso, dado que no es contribuyente de ninguno de los tributos para los cuales las percepciones fueron practicadas como pagos a cuenta.

Por tal motivo, el requisito establecido por la norma se configura, al existir un particular afectado en su patrimonio y, por lo tanto, en su derecho de propiedad que tiene como causa la demora o actitud pasiva de la administración pública en resolver el pedido formal de devolución que fuera promovido.

Derecho que, valga la aclaración, tiene protección constitucional expresa, ya que impedir el libre uso y goce de la propiedad privada configura una afectación concreta a los arts. 14[1] y 17[2] de la Constitución Nacional.

A mayor abundamiento, resulta oportuno recordar lo expuesto por este Excmo. Tribunal, su Sala C, el 21 de febrero de 2018 *in re* "Fideicomiso Ricardo Francisco Bugliotti"

[1] Art. 14 en cuanto dispone que "Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos: .... de usar y disponer de su propiedad...."

[2] Art. 17 en cuanto dispone que "La propiedad es inviolables y ningún habitante de la Nación puede ser privado de ella, sino en virtud de sentencia fundada en ley."

en el que se destacó que "*...el perjuicio causado a la actora por esa morosidad deriva de la imposibilidad en la que se encuentra de conocer si sus solicitudes son admitidas o denegadas expresa y definitivamente por el organismo administrativo lo que claramente perturba el normal ejercicio de su actividad económica."*

b) Demora excesiva de los empleados de la Administración:

El requisito de demora "excesiva" resulta ser de los que requieren un entendimiento y apreciación de la causa por parte de los magistrados intervinientes.

Ello, porque incluso si existiera un plazo legal (o normativo) para el dictado de la resolución, su mero vencimiento podría no alcanzar para configurar este requisito ya que no sólo debe haber demora, sino que la misma debe ser excesiva.

Para ello se entiende que debe haber una doble valoración de las circunstancias del caso en torno a la demora en la que se ha incurrido.

Por un lado, la complejidad de la situación o asunto particular a resolver, que podrá arrojar luz acerca de si la demora es razonable o es, por el contrario, excesiva.

Y en otro orden de ideas resulta relevante la actitud que ha tomado la demandada frente al caso. Es decir, más allá de su complejidad, es importante ver si la actividad de la demandada es en miras a avanzar y dictar una resolución, o es una actitud totalmente pasiva que tiene por objeto, más bien, no dictar ninguna resolución. Seamos realistas, esta actitud pasiva es, muchas veces, una decisión activa y deliberada para demorar *sine die* un trámite que la Administración no quiere concluir, como en este caso, devolverle dinero mal percibido al actor.

Se ha dicho, por ejemplo que "*Resulta imperioso destacar que, si bien la normativa involucrada no establece plazos, pues la resolución del pedido debe encontrarse precedida -en virtud de los controles exigidos- de una serie de verificaciones, lo cierto es que el ente fiscal ni siquiera acreditó que dichas tareas hubieran comenzado, acompañando una serie de impresiones de las que se desprenden meros controles formales. En esa dirección no escapa a quien suscribe que el requerimiento fue ordenado después de la presentación del pedido de pronto despacho. Hasta ese momento nos e verifica -de las actuaciones acompañadas- actividad fiscal."* (conf. Tribunal Fiscal de la Nación, Sala de Feria, *in re* Rielo Ameijide, Josefa Consuelo del 4 de enero de 2019).

Este caso es similar y aplicable al presente, la inactividad fiscal acompañada de una inexistencia de plazos ordenatorios que manden lo contrario.

Ante la inexistencia de plazos nos encontramos frente a uno de estos ámbitos donde la Administración parece tener mayor discrecionalidad en su actuar, pero tampoco podemos dejar de lado que la jurisprudencia ha sido reiterada que el funcionario público debe ser más diligente y actuar con mayor cuidado y razonabilidad cuando tiene mayor discrecionalidad. Es exactamente inverso a como suele interpretarse. A mayor discrecionalidad existe un mayor deber de razonabilidad y de fundamentación de los actos públicos.

Ello se desprende, por ejemplo, de la doctrina de la CSJN en Fallos: 324:1860, donde se dijo que el actuar dentro de potestades discrecionales requiere una observancia más estricta de la debida motivación de los actos administrativos.

Ahora bien, en este caso concreto, la demora es excesiva por las siguientes circunstancias, a juicio del actor.

i) Se verifica en la causa que, desde el pedido de devolución a la fecha, han transcurrido tres y cinco meses, respectivamente, sin que el mismo se haya resuelto ni se haya avanzado en ninguna de las etapas que prevé la norma. Si bien la norma no establece un plazo concreto para tramitar la devolución, el caso del actor debe ser uno de los trámites más sencillos a verificar. Los extremos a verificar son pocos, existencia de la percepción y la condición fiscal del actor. Obviamente la demandada podrá alegar que debe verificar más extremos pero ellos no son necesarios, sino que son autoimpuestos por ella misma, y, en cualquier caso, siempre tiene disponibles los mecanismos de fiscalización previstos en los arts. 33 y siguientes de la Ley 11.683. No hay excusas para tanta demora, máxime cuando no se ha hecho absolutamente nada.

Esta parte estima oportuno señalar que podemos partir de la base de que el supuesto de devolución es un supuesto más claro o más sencillo que el del reclamo de repetición. La devolución del art. 29 de la ley 11.683 se verifica ante la existencia de pagos en exceso de tributos. Tal como este caso, donde el pago es en exceso porque no existe obligación tributaria y por lo tanto causa para haber realizado esos pagos.

Por su parte el art. 81 establece que hay acción para repetir tributos o sus accesorios que hubieren sido abonados de más, sea en forma espontánea o a requerimiento. Es decir que la acción que prevé el art. 81, a juicio de esta parte, también engloba el trámite de devolución del art. 29, ya que se trata de importes abonados en exceso, aunque hubieran sido en forma espontánea, por lo que el plazo de tres meses resulta aplicable a este caso y se configura una demora excesiva en el trámite, plazo que para todos los casos se encuentra vencido.

Pero si VV.EE fueran del criterio de que las acciones del art. 81 no aplicaren a las devoluciones de saldos a favor, el art. 81 tendría relevancia como una *"guia"* para interpretar esta demora excesiva, ya que si el art. 81 es el que regula las repeticiones más complejas, en casos de pagos sin causa donde la causa esté viciada, donde se impugne la constitucionalidad de las normas o la estructura legal de un tributo, está claro que una devolución de un pago en exceso **no puede nunca demorar más que un reclamo de repetición.** Y si el plazo impuesto a la Administración para resolver esos reclamos, similares pero de mayor complejidad, es de 3 meses, no se puede interpretar que el plazo para devolver un pago en exceso pueda ser razonablemente mayor a dicho plazo.

Por tal motivo, entendemos configurado este requisito.

ii) A mayor abundamiento, cabe destacar **la actitud pasiva de la demandada durante el período indicado.** Es decir, no sólo han transcurrido unos cinco (5) meses desde la solicitud de devolución, sino que durante dicho plazo **LA AFIP NO HA ACTUADO.**

El trámite **sigue en las mismas circunstancias con el paso del tiempo desde su presentación. Al poco tiempo pasó a estar "Sujeto a Fiscalización" y desde entonces no ha ocurrido absolutamente nada.** A tal punto que, como se dijo, ni siquiera se dio respuesta al pronto despacho y solicitud de vista de las actuaciones de la fiscalización, o se notificó la apertura de una orden de intervención.

Más allá de la falta de respuestas, es posible afirmar que no existió actividad alguna de ente administrativo, por cuanto el art. 36.1 de la Ley 11.683 establece que la fiscalización debe estar **necesariamente precedida del dictado de la Orden de Intervención que debe ser notificada fehacientemente al contribuyente.**

Mal puede haber avanzado en el trámite la AFIP si no cumplimentó el primer requisito legal que le permitiría comenzar a fiscalizar.

En definitiva, es evidente que existe no sólo una demora excesiva en el cumplimiento de las obligaciones de la demandada de dar una resolución al trámite promovido por el actor, sino que además la actitud del fisco ha sido completamente pasiva durante más de un año, lo cual hace que se verifique el requisito esencial establecido en el art. 182 de la Ley 11.683.

c) El requisito de pronto despacho y vencimiento del plazo:

Por último, conforme las constancias que se adjuntan, el actor solicitó pronto despacho de las actuaciones y vencieron -por exceso- los quince (15) días que exige el art. 182 de la Ley 11.683 por lo que el recurso interpuesto resulta formalmente admisible.

IV. OFRECE PRUEBA:

Se ofrece la siguiente prueba:

Documental:

En este acto se incorpora la siguiente prueba:

a) Constancias de solicitudes de devolución sistémicas en el marco de la R.G. 4815/2020 y su seguimiento.
b) Constancia de presentación digital con pedido de vista y pronto despacho de las actuaciones.
c) Nota de concesión de vista, e impresión de pantalla del Domicilio Fiscal electrónico de donde se advierte la fecha de notificación de las mismas.

Documental en poder de AFIP:

A) Se solicita se requiera, en caso de considerarlo pertinente, todos los antecedentes administrativos relacionados con el requerimiento acompañado en el punto c) y los trámites iniciados por el actor acompañados en el punto a) de la documental.

V. RESERVA DEL CASO FEDERAL:

En atención a que se encuentran en tela de juicio derechos de raigambre constitucional como lo son la inviolabilidad de la propiedad privada (art. 17 de la C.N.), la buena fe que debe primar en el ejercicio de la función estatal, hago reserva del caso federal.

VI. PETITORIO:

Por lo expuesto a este Excmo. Tribunal Fiscal solicito que:

- Me tenga por presentado, por parte y por constituido el domicilio.
- Se tenga por agregada la prueba.

- Se declare admisible y procedente el recurso de amparo por mora interpuesto y, en consecuencia, se ordene a la AFIP culminar los trámites objeto del presente y dar una respuesta en un plazo máximo de quince (15) días hábiles.

Proveer de conformidad que,

SERA JUSTICIA

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo firma conjunta

Número: IF-2022-61056853-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 16 de Junio de 2022

Referencia: Escrito de Apelación (más de un firmante)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.16 09:21:21 -03:00

FLORENCIA MONTENEGRO
27347985118
-

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.16 09:21:51 -03:00

GUILLERMO CALOGERO
20352165442
-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.16 09:21:52 -03:00

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD



RENAPER EMISION 002

Apellido / *Surname*
CALOGERO

Nombre / *Name*
GUILLERMO

Sexo / *Sex*
M

Nacionalidad / *Nationality*
ARGENTINA

Ejemplar
B

Fecha de nacimiento / *Date of birth*
24 MAY/ MAY 1990

Fecha de emisión / *Date of issue*
13 JULY JUL 2018

Fecha de vencimiento / *Date of expiry*
13 JULY JUL 2033

FIRMA IDENTIFICADO/ *SIGNATURE*

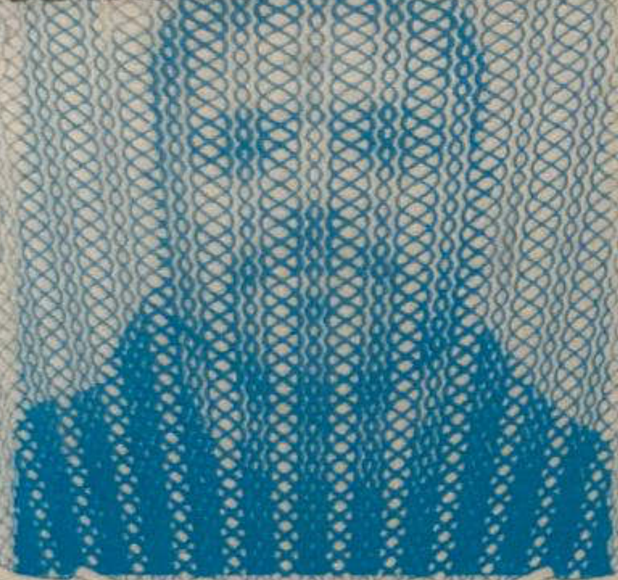
Documento / *Document*
35.216.544

Trámite Nº / Of. ident.
00555636183
7372

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

DOMICILIO: PEÑA 3035 1 B - RECOLETA - CIUDAD DE BUENOS AIRES - CIUDAD DE BUENOS AIRES

LUGAR DE NACIMIENTO: CIUDAD DE BUENOS AIRES



CUIL: 20-35216544-2

Lic. D. Rogelio Frigerio
Ministro del Interior O. Pub. y Vivienda



PULGAR

IDARG35216544<8<<<<<<<<<<<<<<<
9005248M3307135ARG<<<<<<<<<<<2
CALOGERO<<GUILLERMO<<<<<<<<<<<

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Constancia de apoderamiento

Número: RE-2022-61055478-APN-SGAI#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 16 de Junio de 2022

Referencia: Documento de representación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.16 09:19:48 -03:00

FLORENCIA MONTENEGRO
27347985118
-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.16 09:19:48 -03:00

AFIP ADMINISTRACION FEDERAL		CUIT Nº: 20-35216544-2	Establecimiento: 0
DEVOLUCIONES **Declaración Jurada**		Apellido y Nombre o Razón Social: CALOGERO GUILLERMO	
		Fecha de Presentación: 17/03/2022	Hora: 09:55
F. 1746	Versión 100	Nro. de Transacción: 841837421	MD5: ec5a14eaad27c67e3402f4db9a347e8f
		Período: 202105	Secuencia: Original

Monto Total de Percepciones - Mis Retenciones			
Impuesto	**Régimen**	**Descripción**	**Monto**
219	591	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso a) Régimen Simplificado	0.00
217	592	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso a) Demás sujetos	0.00
219	593	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso b) Régimen Simplificado	0.00
217	594	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso b) Demás sujetos	0.00
219	595	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso c) Régimen Simplificado	0.00
217	596	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso c) Demás sujetos	0.00
219	597	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso d) Régimen Simplificado	0.00
217	598	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso d) Demás sujetos	0.00
219	599	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso e) Régimen Simplificado	0.00
217	600	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso e) Demás sujetos	26533.60
Subtotal			**26533.60**

Monto Total de Percepciones no incluidas en Mis Retenciones		
Origen	**Descripción**	**Monto**
a	Adquisición de billetes y divisas en moneda extranjera	0.00
b	Adquisición de bienes o prestaciones o locaciones de servicios efectuadas en el exterior, que se cancelen mediante la utilización de tarjetas de crédito, de compra y débito	0.00
c	Adquisiciones de servicios prestados por sujetos no residentes en el país, que se cancelen mediante la utilización de tarjetas de crédito, de compra y de débito	0.00
d	Adquisición de servicios en el exterior contratados a través de agencias de viajes y turismo -mayoristas y/o minoristas-, del país	0.00
e	Adquisición de servicios de transporte terrestre, aéreo y por vía acuática, de pasajeros con destino fuera del país	0.00
Subtotal		**0.00**

Monto Total de Percepciones sujetas a solicitud de devolución	**26533.60**

Declaro que los datos a transmitir son correctos y completos y que he confeccionado el formulario digital en carácter de Declaración Jurada, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad conforme lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto 1.397/79 texto sustituido por el artículo 1 de su similar N° 658/02

Presentación de DJ por Internet

Acuse de recibo de DJ

Organismo Recaudador:	AFIP
Formulario:	**1746 v100 - DEVOLUCIONES WEB**
CUIT:	**20-35216544-2**
Impuesto:	**101 - SOLICITUD DE DEVOLUCION**
Concepto:	**19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Subconcepto:	**19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Período:	**2021-05**
Nro. verificador:	267523
Cantidad de registros:	15

Fecha de Presentación:	2022-03-17 Hora: 09:55:35
Nro. de Transacción:	841837421
Código de Control:	UKfH3j
Usuario autenticado por:	AFIP (ClaveFiscal)

[267523F1746.ec5a14eaad27c67e3402f4db9a347e8f.b64]

Verificador de integridad (algorítmo MD5)

[ec5a14eaad27c67e3402f4db9a347e8f]

Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación

Datos sujetos a verificación

AFIP ADMINISTRACION FEDERAL		CUIT Nº: 20-35216544-2	Establecimiento: 0
DEVOLUCIONES **Declaración Jurada**		Apellido y Nombre o Razón Social: CALOGERO GUILLERMO	
		Fecha de Presentación: 18/01/2022	Hora: 13:35
F. 1746	Versión 100	Nro. de Transacción: 830571124	MD5: 206db4d8e07a6ea968444cfff7031c3b
		Período: 202112	Secuencia: Original

Monto Total de Percepciones - Mis Retenciones			
Impuesto	**Régimen**	**Descripción**	**Monto**
219	591	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso a) Régimen Simplificado	0.00
217	592	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso a) Demás sujetos	0.00
219	593	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso b) Régimen Simplificado	0.00
217	594	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso b) Demás sujetos	47141.34
219	595	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso c) Régimen Simplificado	0.00
217	596	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso c) Demás sujetos	0.00
219	597	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso d) Régimen Simplificado	0.00
217	598	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso d) Demás sujetos	0.00
219	599	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso e) Régimen Simplificado	0.00
217	600	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso e) Demás sujetos	0.00
Subtotal			**47141.34**

Monto Total de Percepciones no incluidas en Mis Retenciones		
Origen	**Descripción**	**Monto**
a	Adquisición de billetes y divisas en moneda extranjera	0.00
b	Adquisición de bienes o prestaciones o locaciones de servicios efectuadas en el exterior, que se cancelen mediante la utilización de tarjetas de crédito, de compra y débito	0.00
c	Adquisiciones de servicios prestados por sujetos no residentes en el país, que se cancelen mediante la utilización de tarjetas de crédito, de compra y de débito	0.00
d	Adquisición de servicios en el exterior contratados a través de agencias de viajes y turismo -mayoristas y/o minoristas-, del país	0.00
e	Adquisición de servicios de transporte terrestre, aéreo y por vía acuática, de pasajeros con destino fuera del país	0.00
Subtotal		**0.00**

Monto Total de Percepciones sujetas a solicitud de devolución	**47141.34**

Declaro que los datos a transmitir son correctos y completos y que he confeccionado el formulario digital en carácter de Declaración Jurada, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad conforme lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto 1.397/79 texto sustituido por el artículo 1 de su similar N° 658/02

Presentación de DJ por Internet

Acuse de recibo de DJ

Organismo Recaudador:	AFIP
Formulario:	**1746 v100 - DEVOLUCIONES WEB**
CUIT:	**20-35216544-2**
Impuesto:	**101 - SOLICITUD DE DEVOLUCION**
Concepto:	**19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Subconcepto:	**19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**
Período:	**2021-12**
Nro. verificador:	665873
Cantidad de registros:	14

Fecha de Presentación:	2022-01-18 Hora: 13:35:46
Nro. de Transacción:	830571124
Código de Control:	Ezecmy
Usuario autenticado por:	AFIP (ClaveFiscal)

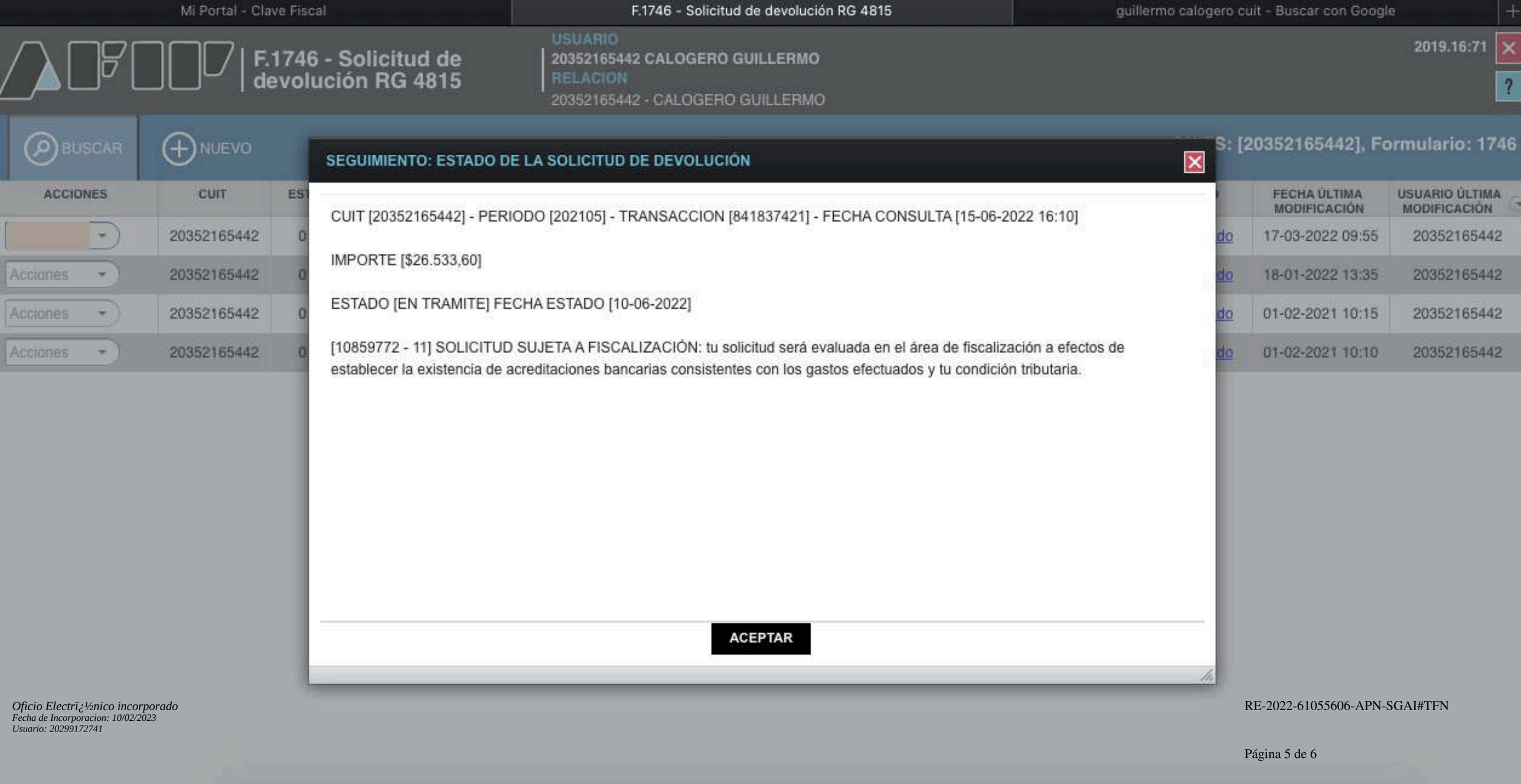
[665873F1746.206db4d8e07a6ea968444cfff7031c3b.b64]

Verificador de integridad (algorítmo MD5)

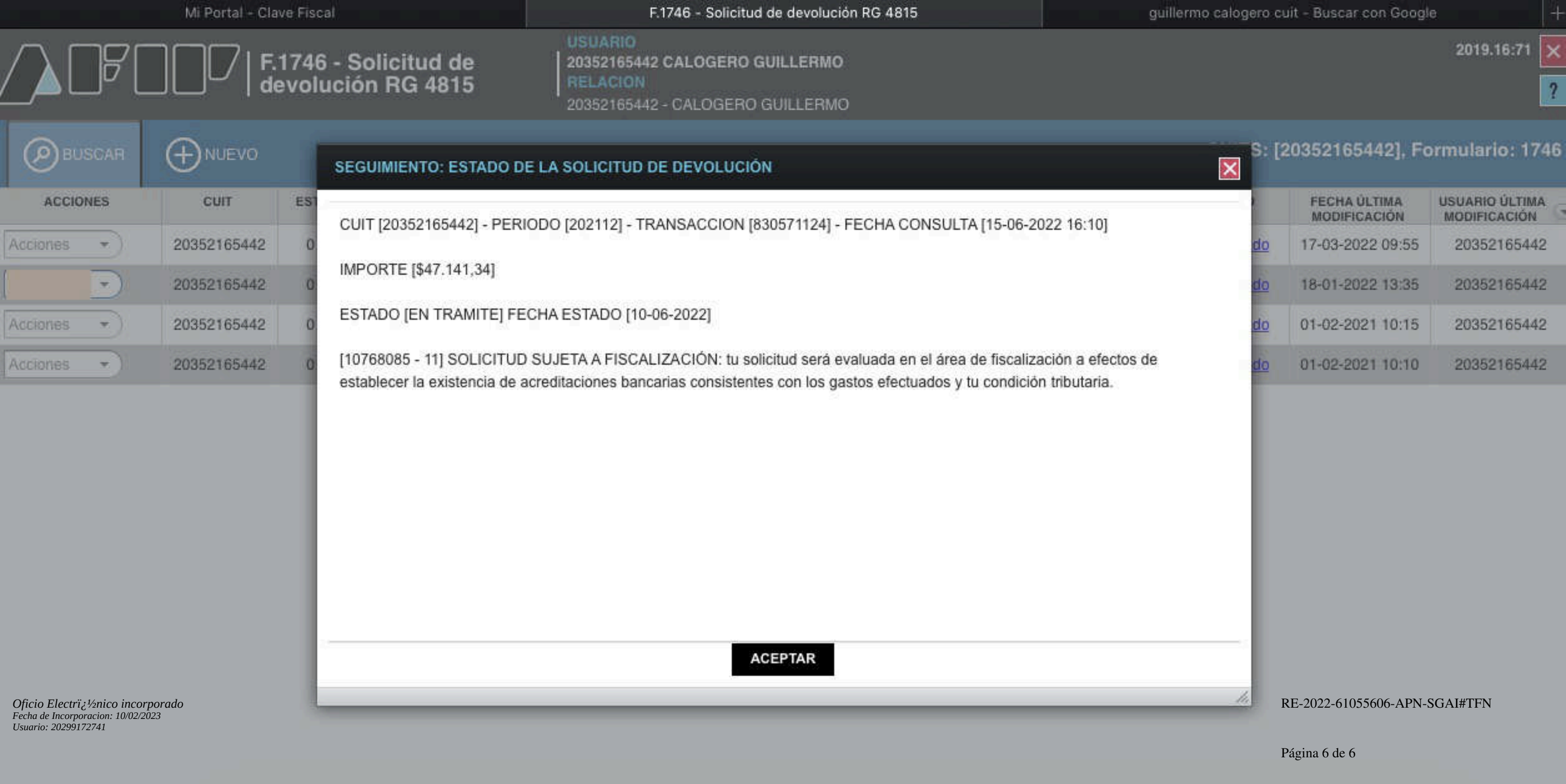
[206db4d8e07a6ea968444cfff7031c3b]

Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación

Datos sujetos a verificación



Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741



Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Presentación de prueba

Número: RE-2022-61055606-APN-SGAI#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 16 de Junio de 2022

Referencia: Presentación de prueba

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.16 09:19:59 -03:00

FLORENCIA MONTENEGRO
27347985118
-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.16 09:20:00 -03:00

Buenos Aires, ***06 de Mayo de 2022***

Sr. ***CALOGERO GUILLERMO*** *- 20-35216544-2*

Acuse de recibo

Fecha de emisión:	06/05/2022
CUIT/CUIL/CDI:	20-35216544-2
Nombre / Denominación:	CALOGERO GUILLERMO
N° de presentación:	202200539260
Trámite:	Fiscalización externa - Respuesta requerimiento
Fecha de envío:	02/05/2022 15:03:30
Área de ingreso:	SEC. GESTIONES Y DEVOLUCIONES A (DV PGDE)
Documentos adjuntos:	052021.pdf 122021.pdf
Texto de la presentación:	Por mi propio derecho me presento y solicito se me conceda vista de todas las actuaciones administrativas relacionadas con el trámite identificado como Transacción 841837421 mediante el cual solicité la devolución de $26533.60 el día : 17/03/2022, a través de la presentación de dos F.1746 por percepciones practicadas sobre pasajes aereos durante los períodos 2021/05(meses) del 2021. Por mi propio derecho me presento y solicito se me conceda vista de todas las actuaciones administrativas relacionadas con el trámite identificado como Transacción 841837421 mediante el cual solicité la devolución de $47141.34 el día : 18/01/2022 , a través de la presentación de dos F.1746 por percepciones practicadas sobre pagos con tarjeta de credito en el exterior durante los 2021/12(meses) del 2021. Asimismo, y en atención a que ha transcurrido por exceso el tiempo razonable para su verificación y devolución, y dado que nunca se me notificó de nada relacionado con este trámite, es que INTERPONGO PEDIDO DE PRONTO DESPACHO DE ESTAS ACTUACIONES, EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 182 DE LA LEY 11.683, para que en el plazo máximo de quince días se resuelva mi trámite.

Tu presentación fue admitida.

Datos sujetos a verificación.

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Presentación de prueba

Número: RE-2022-61055684-APN-SGAI#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 16 de Junio de 2022

Referencia: Presentación de prueba

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.16 09:20:06 -03:00

FLORENCIA MONTENEGRO
27347985118
-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.16 09:20:06 -03:00

DIRECCIÓN REGIONAL PALERMO
División Gestiones y Devoluciones

NOTIFICACIÓN Nº 12/2022 (DV PGDE)

Buenos Aires, 06/05/2022

Sr.
CALOGERO GUILLERMO
CUIT Nº 20352165442
Arenales Nº 3048, Piso 4°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra consideración:

Hacemos referencia a vuestra Presentación Digital Nro. 202200539260 de fecha 02/05/2022, mediante la cual solicita tomar vista de las actuaciones administrativas relacionadas con su solicitud de devolución de percepciones sufridas en el marco de la RG AFIP N.º 4815/2020.

Al respecto, se dispone el día 10/05/2022 a las 11 hs. a los efectos de tomar vista de las actuaciones administrativas, las cuales obran en la División Gestiones y Devoluciones de la Dirección Regional Palermo sita en Rivadavia N.º 1355, piso 5°, oficina “501” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Saludo a Ud. atentamente.

AP
MVCB

Jefa (Int) División Gestiones y Devoluciones
Dirección Regional Palermo

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299173741

Mi ventanilla

FILTROS

TEMA		FECHA	ASUNTO	ORGANISM...	CONTRIBUYENTE	NOTIFICACIÓN
		24/05/2022	Sistema Informático Malvina	ADMINIST...	Calogero Guillermo	
	Notificaciones	17/05/2022	Comunicación sobre tu prese...	ADMINIST...	Calogero Guillermo	23/05/2022
	Notificaciones	07/05/2022	Comunicación sobre tu prese...	ADMINIST...	Calogero Guillermo	09/05/2022
	Notificaciones	06/05/2022	Devolución o trámite similar - ...	ADMINIST...	Calogero Guillermo	09/05/2022
	Requerimien...	06/05/2022	Requerimientos y citaciones	ADMINIST...	Calogero Guillermo	09/05/2022
	Notificaciones	06/05/2022	Comunicación sobre tu prese...	ADMINIST...	Calogero Guillermo	09/05/2022
	Notificaciones	12/01/2022	Comunicación sobre tu prese...	ADMINIST...	Calogero Guillermo	17/01/2022

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporación: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Presentación de prueba

Número: RE-2022-61055817-APN-SGAI#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 16 de Junio de 2022

Referencia: Presentación de prueba

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.16 09:20:14 -03:00

FLORENCIA MONTENEGRO
27347985118
-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.16 09:20:14 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Recurso ante la Dirección General Impositiva

Número: IF-2022-61056299-APN-SGAI#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 16 de Junio de 2022

Referencia: Formulario F4

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

FORMULARIO F.4

COMPETENCIA IMPOSITIVA

Datos del recurrente

Recurrente: Calogero Guillermo
CUIT: 20352165442

Domicilio Real

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES
Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES
Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES
Dirección y número: Peña 3035
Piso: 1
Depto.: B

Tipo de recurso

Seleccione el recurso: Recurso de amparo

Apoderado/ Representante legal

Nombre y Apellido: Guillermo Calogero

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

CUIT: 20352165442

Gestor Procesal / Patrocinante

Nombre y Apellido: Florencia Montenegro
CUIT: 27347985118

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.16 09:21:00 -03:00

FLORENCIA MONTENEGRO
27347985118
-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.16 09:21:00 -03:00

VEP

Comprobante de Pago

Datos del VEP:

Nro. VEP:	966777000
Organismo Recaudador:	AFIP - TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN
Tipo de Pago:	Tasa sobre las Actuaciones ante el TFN
Descripción Reducida:	TSATFN
CUIT DEL LITIGANTE:	**20-35216544-2**
Concepto:	19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL
Subconcepto:	19 OBLIGACION MENSUAL/ANUAL
EXPEDIENTE NRO.:	61056914
COMPETENCIA:	9 IMPOSITIVA
TOTAL DEL LITIGIO:	0
AÑO:	2022

TASA S/ACTUACIONES ANTE TFN (52)	$80,00

Datos del comprobante de Pago:

Entidad de Pago:	BANELCO
Medio de Pago:	HomeBanking-EFECTIVO
Debito en cuenta del Banco:	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U.
Nro. de Transacción:	143781416224
Código de Control:	001323
Fecha de Pago:	2022-06-16 Hora: 09:49:41
IMPORTE PAGADO	**$80,00**

Ley Nº 25964 y su modificatoria	
El que suscribe en caracter de [titular]-[apoderado]-[representante] (1) declara bajo fe de Lugar y fecha:	Lugar y fecha:
	Firma:
(1) Tachar lo que no corresponde	

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Documentación personal

Número: RE-2022-61195765-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 16 de Junio de 2022

Referencia: Documentación Complementaria

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.16 12:02:59 -03:00

FLORENCIA MONTENEGRO
27347985118
-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.16 12:02:59 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Solicitud sobre Expediente

Número: IF-2022-61196045-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 16 de Junio de 2022

Referencia: Presentación judicial – Acredita tasa de actuación

---

Que vengo por medio del presente a acompañar el vep en estado "PAGADO" de la tasa de actuación ante este Excmo. Tribunal Fiscal.

Proveer de conformidad que

SERA JUSTICIA

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.16 12:03:18 -03:00

FLORENCIA MONTENEGRO
27347985118
-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.16 12:03:18 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Providencia

Número: PV-2022-62206675-APN-SGAI#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 21 de Junio de 2022

Referencia: EX-2022-61056914- -APN-SGAI#TFN

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

Secretaria General de Asuntos Impositvos

En el sorteo del día 16 de junio de 2022 ha resultado desinsaculada la Vocalía de la 12a. Nominación, a cargo del Dr MARTÍN

La presentación de fecha 16 /6 /2022 y teniendo en consideración que el expediente ingresado fue caratulado por el presentante a nombre propio y no a nombre de quien manifiesta representar en el Formulario F. 4 y el recurso de apelación, intímaselo a que en el plazo de cinco (5) días inicie un nuevo expediente (conf. Art. 1°, Resol-2019-54-APN-TFN#MHA) en el que sólo deberá completar los campos obligatorios de "Formulario F.4" y "escrito de apelación".

A tal efecto debe haber sido apoderado previamente por la persona humana a la que representa, a través de la plataforma trámites a distancia (TAD) en la que luego deberá ingresar con su CUIT y clave fiscal y seleccionará del desplegable ubicado en la parte superior izquierda de la pantalla, a la persona humana a la que representa.

Asimismo en el campo "escrito de apelación" deberá cargar un escrito en el que indique que el expediente es generado como consecuencia de la intimación cursada en el expediente de la referencia.

Notifíquese al presentante.

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.21 14:44:56 -03:00

Maria De Los Angeles Gadea
Secretaria
Secretaría General Asuntos Impositivos
Tribunal Fiscal de la Nación

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.21 14:44:56 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Constancia Notificación Electrónica

Número: IF-2022-62209420-APN-SGAI#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 21 de Junio de 2022

Referencia: Notificación al ciudadano

Motivo: Notificación

Se han notificado los siguientes documentos:

PV-2022-62206675-APN-SGAI#TFN

Usuarios notificados:

Nombre y apellido: FLORENCIA MONTENEGRO
CUIT/CUIL: 27347985118

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.21 14:48:02 -03:00

Maria De Los Angeles Gadea
Secretaria
Secretaría General Asuntos Impositivos
Tribunal Fiscal de la Nación

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.21 14:48:02 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Providencia

Número: PV-2022-63279631-APN-SGAI#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 23 de Junio de 2022

Referencia: VINCULACIÓN EX-2022-62349398- -APN-SGAI#TFN CALOGERO GUILLERMO

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

Secretaria General de Asuntos Impositvos

Se deja constancia que se ha cumplido con la vinculación de los documentos obrantes en el EX-2022-61056914-APN-SGAI#TFN -el que fue caratulado por el presentante a nombre propio y no a nombre del recurrente- al expediente de referencia. Asimismo se procede a enviar a guarda temporal el primer expediente.

Pasen los autos a la Vocalía de la 9a. Nominación atento lo dispuesto por Resol-2022-48-APN.-TFN#MEC con relación a la tramitación de amparos durante la feria extraordinaria por mudanza.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.23 13:18:19 -03:00

Maria De Los Angeles Gadea
Secretaria
Secretaría General Asuntos Impositivos
Tribunal Fiscal de la Nación

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.23 13:18:20 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Providencia

Número: PV-2022-63886649-APN-VOCIX#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 24 de Junio de 2022

Referencia: EX-2022-62349398 “CALOGERO, GUILLERMO” (AMPARO). Pedido de informe.

Tribunal Fiscal de la Nación

Ref: EX-2022-62349398-APN-SGAI#TFN
“CALOGERO, GUILLERMO” (AMPARO).

Y VISTO:

El estado de autos,

SE RESUELVE:

1).- Tener por presentado, por parte a Guillermo Calogero, por su propio derecho y por constituido el domicilio legal indicado.

2).- Agréguese la documental acompañada y requiérase a la AFIP-DGI para que en el término de cinco (5) días informe sobre la causa de la demora imputada y en su caso, la forma de hacerla cesar, debiendo acompañar los antecedentes administrativos correspondientes.

3).- Con el comprobante de pago VEP acompañado en RE-2022-61195765-APN-DTD#JGM, téngase por oblada la tasa de actuación correspondiente a estos actuados.

Notifíquese.

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.24 14:46:20 -03:00

Juan Carlos Vicchi
Vocal
Vocalía IX Sala C Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.24 14:46:21 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Providencia

Número: PV-2022-63893566-APN-VOCIX#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 24 de Junio de 2022

Referencia: Notificación Traslado

Motivo: Traslado

Se han notificado los siguientes documentos:
PV-2022-63886649-APN-VOCIX#TFN

Usuarios notificados:
Nombres y Apellidos:
Razón Social: ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
Cuit/Cuil: 33693450239

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.24 14:55:03 -03:00

Maria Alejandra Sanchez Succar
Secretaria
Vocalía IX Sala C Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.24 14:55:03 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Constancia Notificación Electrónica

Número: IF-2022-63893962-APN-VOCIX#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 24 de Junio de 2022

Referencia: Notificación al ciudadano

Motivo: Notificación

Se han notificado los siguientes documentos:

PV-2022-63886649-APN-VOCIX#TFN

Usuarios notificados:

Nombre y apellido: GUILLERMO CALOGERO
CUIT/CUIL: 20352165442
Razón social: ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
CUIT/CUIL: 33693450239

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.24 14:55:32 -03:00

Maria Alejandra Sanchez Succar
Secretaria
Vocalía IX Sala C Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.24 14:55:33 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número: IF-2022-64116667-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Sábado 25 de Junio de 2022

Referencia: Constancia Compartido

En el día de la fecha se comparte el expediente EX-2022-62349398- -APN-SGAI#TFN a FLORENCIA MONTENEGRO
Permiso de Lectura.

La plataforma de **Trámites a Distancia** es implementada en el marco de la **Iniciativa de Reforma del Estado** emprendida por el **Gobierno Na

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.25 09:37:42 -03:00

FLORENCIA MONTENEGRO
27347985118
-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.25 09:37:42 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Constancia de apoderamiento

Número: RE-2022-64116669-APN-SGAI#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Sábado 25 de Junio de 2022

Referencia: Constancia de Apoderamiento

Datos Del Apoderado Actuante

Nombre y Apellido	FLORENCIA MONTENEGRO
Nombre	FLORENCIA
Apellido	MONTENEGRO
Razón Social	---------
CUIT/CUIL/CDI	27347985118
Email de Contacto	florenciamontenegro89@gmail.com
Teléfono de Contacto	1159884613
Sexo	F
Tipo de Documento	DU
Número de Documento	34798511

Domicilio Constituido

Dirección	Mariano Ezpeleta 60
Piso/Depto	---------
Provincia	BUENOS AIRES
Departamento	SAN ISIDRO
Localidad	ACASSUSO
Código Postal	1640
Teléfono	---------

Datos del Interviniente

CUIT del Interviniente	---------
Nombre y Apellido del Interviniente	---------

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Detalle de la Solicitud

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.25 09:37:43 -03:00

GUILLERMO CALOGERO
20352165442
-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.25 09:37:43 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Solicitud sobre Expediente

Número: IF-2022-64116865-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Sábado 25 de Junio de 2022

Referencia: Presentación judicial – Solicita vinculación letrada

---

GUILLERMO CALOGERO, actor, en el presente expediente digital me presento ante V.S. y respetuosamente digo:

Que vengo a solicitar que se vincule a las presentes actuaciones a mi letrada patrocinante, Florencia Montenegro, en el usuario TAD 27347985118.

Proveer de conformidad que,

SERA JUSTICIA

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.25 09:39:27 -03:00

FLORENCIA MONTENEGRO - 27347985118
en representación de
GUILLERMO CALOGERO - 20352165442

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.25 09:39:27 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Constancia de apoderamiento

Número: RE-2022-64116867-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Sábado 25 de Junio de 2022

Referencia: Constancia de Apoderamiento

Datos Del Apoderado Actuante

Nombre y Apellido	FLORENCIA MONTENEGRO
Nombre	FLORENCIA
Apellido	MONTENEGRO
Razón Social	---------
CUIT/CUIL/CDI	27347985118
Email de Contacto	florenciamontenegro89@gmail.com
Teléfono de Contacto	1159884613
Sexo	F
Tipo de Documento	DU
Número de Documento	34798511

Domicilio Constituido

Dirección	Mariano Ezpeleta 60
Piso/Depto	---------
Provincia	BUENOS AIRES
Departamento	SAN ISIDRO
Localidad	ACASSUSO
Código Postal	1640
Teléfono	---------

Datos del Interviniente

CUIT del Interviniente	---------
Nombre y Apellido del Interviniente	---------

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Detalle de la Solicitud

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.25 09:39:28 -03:00

GUILLERMO CALOGERO
20352165442
-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.25 09:39:28 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Especificaciones Técnicas

Número: IF-2022-64908043-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 28 de Junio de 2022

Referencia: Documento para conservar extensión del archivo

Documento Embebido TAD

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.28 12:30:26 -03:00

VERONICA LAURA DE SORAIZ - 27303738466
en representación de
ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS - 33693450239

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.28 12:30:26 -03:00

Administración Federal de Ingresos Públicos
2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

Disposición

Número: DI-2021-160-E-AFIP-SDGRHH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 23 de Abril de 2021

Referencia: EX-2021-00377377- -AFIP-SEASDVGEPE#SDGRHH. Finalización y designación de Jefaturas Interinas en el ámbito de la Dirección de Contencioso.

VISTO el EX-2021-00377377- -AFIP-SEASDVGEPE#SDGRHH del registro de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, las abogadas María del Rosario CREIXENT LABORDE y Cecilia PEÑA solicitan el relevo de las funciones que le fueran asignadas oportunamente en el cargo de Jefaturas Interinas de las Secciones Justicia “A” y Despacho de Abogados, respectivamente, en el ámbito de la Dirección de Contencioso.

Que asimismo, la Subdirección General de Técnico Legal Impositiva accede a lo solicitado y gestiona designar en idéntico carácter y cargo en las citadas Secciones, al abogado Raúl Ignacio MARTÍNEZ PITA y a la agente Verónica Laura DE SORAIZ, respectivamente, en el ámbito de su jurisdicción.

Que la presente medida cuenta con la conformidad de la Dirección General Impositiva.

Que el presente acto dispositivo se dicta en el marco de las facultades otorgadas a la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS por el Decreto Nro. 1399 del 4 de noviembre de 2001 y las facultades delegadas por la Disposición N° DI-2018-7-E-AFIP-AFIP del 5 de enero de 2018.

Por ello,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE LA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Dar por finalizadas y asignadas las funciones del personal que a continuación se detalla, en el carácter y en la Unidad de Estructura que en cada caso se indica:

NOMBRES Y APELLIDO	CUIL	FUNCIÓN ACTUAL	FUNCIÓN ASIGNADA
Abgda. María Del		Jefe de seccion	Acorde al grupo -

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Rosario CREIXENT LABORDE (*)	27188449757	tecnico juridico - SEC. JUSTICIA "A" (DV LETC)	SEC. JUSTICIA “A" (DV LETC)
Abog. Raúl Ignacio MARTÍNEZ PITA	20206173476	Abogado contencioso - SEC. JUSTICIA A" (DV LETC)"	Jefe de seccion Int. - SEC. JUSTICIA A" (DV LETC)"
Abgda. Cecilia PEÑA (*)	27293016610	Jefe de seccion tecnico juridico - SEC. DESPACHO DE ABOGADOS (DI CONT)	Acorde al grupo - SEC. DESPACHO DE ABOGADOS (DI CONT)
Ag. Verónica Laura DE SORAIZ	27303738466	Empleado especializado en asuntos tecnico-juridicos - SEC. DESPACHO DE ABOGADOS (DI CONT)	Jefe de seccion Int. - SEC. DESPACHO DE ABOGADOS (DI CONT)

(*) finalización de funciones a su pedido.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Digitally signed by LONGO Gustavo Mario
Date: 2021.04.23 10:51:25 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

LONGO, GUSTAVO MARIO
Subdirector General
Subdirección General de Recursos Humanos
Administración Federal de Ingresos Públicos

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by GDE AFIP
DN: cn=GDE AFIP, c=AR, o=ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, ou=SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION TECNICO INSTITUCIONAL, serialNumber=CUIT 33693450239
Date: 2021.04.23 10:51:42 -03'00'

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Solicitud sobre Expediente

Número: IF-2022-64908256-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 28 de Junio de 2022

Referencia: Presentación judicial – ASIGNO – ACOMPAÑO DISPOSICION QUE ACREDITA PERSONERIA DE LOS REPRESENTANTES FISCALES – SE ACTIVEN ALTAS EN EL SISTEMA TAD

Excmo. Tribunal Fiscal de la Nación:

De Soraiz, Verónica Laura, Jefa a cargo de la Sección Despacho de Abogados de la División Coordinación y Control de DI CONT, con domicilio en Defensa 192 Entrepiso "B" -Departamento Contencioso Administrativo- C.A.B.A., en los autos caratulados: **"GUILLERMO CALOGERO", EX2022-62349398-APN-SGAI#TFN,** en trámite ante la **Vocalía de la IX** Nominación Sala C, me presento y digo:

Que me presento y de conformidad con lo dispuesto por el Pto. 2 De la IG 7/2018 DIPLCJ, asigno a los Dres. LAMAGRANDE, MARIA SOLEDAD, CUIL 27288615395, FERREA, ROXANA BEATRIZ, CUIL 23344898154, IRAOLA, ALBERTO, CUIL 20176364085, para que intervengan como representantes fiscales en los presentes autos.

Que acredito la representación invocada de los nombrados con la copia de la Disposición que se adjunta, la cual declaro bajo juramento que se encuentra plenamente vigente a la fecha en todas sus partes, con todos sus Anexos y las que las complementan.

En virtud de ello, solicito se provean las designaciones efectuadas.-

Proveer de conformidad

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

SERA JUSTICIA

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.28 12:30:40 -03:00

VERONICA LAURA DE SORAIZ - 27303738466
en representación de
ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS - 33693450239

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.28 12:30:40 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Constancia de apoderamiento

Número: RE-2022-64908275-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 28 de Junio de 2022

Referencia: Constancia de Apoderamiento

Datos Del Apoderado Actuante

Nombre y Apellido	VERONICA LAURA DE SORAIZ
Nombre	VERONICA LAURA
Apellido	DE SORAIZ
Razón Social	---------
CUIT/CUIL/CDI	27303738466
Email de Contacto	VDESORAIZ@AFIP.GOB.AR
Teléfono de Contacto	66760055
Sexo	F
Tipo de Documento	DU
Número de Documento	30373846

Domicilio Constituido

Dirección	FRAY G. BUTLER 3024
Piso/Depto	---------
Provincia	BUENOS AIRES
Departamento	ALMIRANTE BROWN
Localidad	GLEW
Código Postal	1856
Teléfono	---------

Datos del Interviniente

CUIT del Interviniente	---------
Nombre y Apellido del Interviniente	---------

Oficio Electrónico Incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Detalle de la Solicitud

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.28 12:30:41 -03:00

ALEJANDRO PEDRO COLOMBO - 23143640159
en representación de
ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS - 33693450239

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.28 12:30:41 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Providencia

Número: PV-2022-65125507-APN-VOCIX#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 28 de Junio de 2022

Referencia: EX-2022-62349398 “CALOGERO, GUILLERMO” (AMPARO). Pase

---

Tribunal Fiscal de la Nación

Ref: EX-2022-62349398-APN-SGAI#TFN
“CALOGERO, GUILLERMO” (AMPARO).

Y VISTO:

El estado de autos, en virtud de lo dispuesto por la Resol-2022-48-APN-TFN#MEC con relación a la tramitación de los amparos durante la feria extraordinaria,

SE RESUELVE:

Pasen las presentes actuaciones a la Sala D, Vocalía de la 12a. Nominación para la prosecución de su trámite.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.28 16:53:28 -03:00

Juan Carlos Vicchi
Vocal
Vocalía IX Sala C Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.28 16:53:29 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Providencia

Número: PV-2022-66176230-APN-VOCXII#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 30 de Junio de 2022

Referencia: Alta Interviniente

Motivo: Alta Interviniente

De conformidad con lo dispuesto se procede al alta del siguiente interviniente:

Rol del interviniente: PATROCINANTE ACTORA
Cuit/Cuil: 27347985118
Tipo Documento: DU
Número Documento: 34798511
Persona Física/Persona Jurídica
Apellidos: MONTENEGRO
Nombres: FLORENCIA
Razón Social: ---
Email: florenciamontenegro89@gmail.com
Teléfono: 1159884613
Pais: ---
Provincia: BUENOS AIRES
Departamento: SAN ISIDRO
Localidad: ACASSUSO
Domicilio: Mariano Ezpeleta 60
Piso: ---
Dpto: ---
Código Postal: 1640

Observaciones: ---

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.30 14:05:32 -03:00

Emiliana Milite
Secretaria
Vocalía XII Sala D Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.30 14:05:32 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Providencia

Número: PV-2022-66177074-APN-VOCXII#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 30 de Junio de 2022

Referencia: Alta Interviniente

Motivo: Alta Interviniente

De conformidad con lo dispuesto se procede al alta del siguiente interviniente:

Rol del interviniente: LETRADO DEMANDADO
Cuit/Cuil: 27288615395
Tipo Documento: DU
Número Documento: 28861539
Persona Física/Persona Jurídica
Apellidos: LAMAGRANDE
Nombres: MARIA SOLEDAD
Razón Social: ---
Email: contenciosonotificaciones@afip.gob.ar
Teléfono: 43474529
Pais: ---
Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES
Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES
Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES
Domicilio: DEFENSA 192
Piso: EP
Dpto: B
Código Postal: 1065

Observaciones: ---

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.30 14:06:46 -03:00

Emiliana Milite
Secretaria
Vocalía XII Sala D Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.30 14:06:47 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Providencia

Número: PV-2022-66177519-APN-VOCXII#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 30 de Junio de 2022

Referencia: Alta Interviniente

Motivo: Alta Interviniente

De conformidad con lo dispuesto se procede al alta del siguiente interviniente:

Rol del interviniente: LETRADO DEMANDADO
Cuit/Cuil: 23344898154
Tipo Documento: DU
Número Documento: 34489815
Persona Física/Persona Jurídica
Apellidos: FERREA
Nombres: ROXANA BEATRIZ
Razón Social: ---
Email: contenciosonotificaciones@afip.gob.ar
Teléfono: 43474529
Pais: ---
Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES
Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES
Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES
Domicilio: Defensa 192
Piso:
Dpto: ---
Código Postal: 1086

Observaciones: ---

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.30 14:07:25 -03:00

Emiliana Milite
Secretaria
Vocalía XII Sala D Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.30 14:07:25 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Providencia

Número: PV-2022-66177914-APN-VOCXII#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 30 de Junio de 2022

Referencia: Alta Interviniente

Motivo: Alta Interviniente

De conformidad con lo dispuesto se procede al alta del siguiente interviniente:

Rol del interviniente: LETRADO DEMANDADO
Cuit/Cuil: 20176364085
Tipo Documento: DU
Número Documento: 17636408
Persona Física/Persona Jurídica
Apellidos: IRAOLA
Nombres: ALBERTO
Razón Social: ---
Email: contenciosonotificaciones@afip.gob.ar
Teléfono: 1148133692
Pais: ---
Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES
Departamento: COMUNA 1
Localidad: MONSERRAT
Domicilio: Defensa 192
Piso: EP
Dpto: B
Código Postal: 1065

Observaciones: ---

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.30 14:07:59 -03:00

Emiliana Milite
Secretaria
Vocalía XII Sala D Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.30 14:08:00 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Providencia

Número: PV-2022-66178421-APN-VOCXII#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 30 de Junio de 2022

Referencia: Alta Interviniente

Motivo: Alta Interviniente

De conformidad con lo dispuesto se procede al alta del siguiente interviniente:

Rol del interviniente: LETRADO DEMANDADO
Cuit/Cuil: 27303738466
Tipo Documento: DU
Número Documento: 30373846
Persona Física/Persona Jurídica
Apellidos: DE SORAIZ
Nombres: VERONICA LAURA
Razón Social: ---
Email: VDESORAIZ@AFIP.GOB.AR
Teléfono: 66760055
Pais: ---
Provincia: BUENOS AIRES
Departamento: ALMIRANTE BROWN
Localidad: GLEW
Domicilio: FRAY G. BUTLER 3024
Piso: ---
Dpto: ---
Código Postal: 1856

Observaciones: ---

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.30 14:08:41 -03:00

Emiliana Milite
Secretaria
Vocalía XII Sala D Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.30 14:08:41 -03:00

CONTESTA RECURSO DE AMPARO.

Excmo. Tribunal Fiscal de la Nación:

MARIA SOLEDAD LAMAGRANDE, representante de la Administración Federal de Ingresos Públicos – Dirección General Impositiva, abogado inscripto al Tº 96 Fº 540 en el C.P.A.C.F., CUIL 27-28861539-5, en representación del Fisco Nacional (AFIP–DGI), conforme fuera acreditado en autos, con el patrocinio letrado de la ***Dra. ROXANA B. FERREA,*** T° 125 F° 202 C.P.A.C.F., CUIL 23-34489815-4, constituyendo conjuntamente domicilio legal en la calle Defensa Nº 192, Entrepiso "B" -Departamento Contencioso Administrativo, en los autos caratulados ***CALOGERO, GUILLERMO s/AMPARO, EX-2022-62349398-APN-SGAI#TFN***, que tramita por ante la ***Sala "C" de la Vocalía de la IX*** nominación, a V.E. respetuosamente digo:

I.-OBJETO:

Que en cumplimiento de expresas instrucciones de mi mandante, comparezco a contestar el requerimiento formulado por ese Excmo. Tribunal mediante Oficio de fecha 24/06/2022 notificado a mi parte el mismo día, por el cual a los fines previstos en el artículo 183 de la ley Nº 11.683, se acompaña copia del recurso de amparo y de la documentación agregada por el accionante de autos, solicitando, desde ya, el rechazo del recurso, con costas.

II.- NEGATIVA GENERICA:

Por imperativo procesal niego todos y cada uno de los hechos alegados por el actor en la causa, y la documental acompañada, que no sean objeto de expreso reconocimiento por esta representación o no surge en forma inequívoca de las probanzas de autos.

III.- HECHOS:

Se presenta el actor a interponer recurso de amparo, conforme a lo normado por los arts. 182 y 183 de la Ley N° 11.683, por entender que ha existido demora excesiva por parte de los empleados del Organismo Recaudador que represento en pronunciarse respecto del reintegro de percepciones RG (AFIP) 4815/2020, por la transacciones -F 1746 por dos (2) Formularios identificados con el mismo N.º 768951886-, correspondientes a los períodos 05 y 12 del 2021.

Sobre el particular, informa el actor que el día 06/05/2022 mediante presentación digital 202200539260 solicitó Pronto Despacho de las actuaciones de devolución, identificadas como 841837421 y 841837421, y solicitó vista de las actuaciones administrativas de la fiscalización, indicando el correo electrónico en el cual debían enviarse las constancias (de conformidad con lo previsto en el art. 38 inc. b) ap. 3 del Decreto 1759/72 reglamentario de la Ley 19.549, aplicable en forma supletoria por art. 116 de la Ley 11.683).

Sin perjuicio de lo expuesto, habiendo vencido por exceso el plazo de 15 días del art. 182 de la Ley 11.683, destaca el actor que esta Administración no ha tenido conducta alguna, salvo que el día 07/05/2022 se firmó una actuación, notificada el 09/05/2022 por medio de la cual se confirió vista para el día siguiente; a la cual -alega- no pudo asistir dado que el otorgamiento de vista fue al día siguiente de la notificación.

Finalmente, entiende que existe no sólo una demora excesiva en el cumplimiento de las obligaciones de esta Administración de dar una resolución al trámite promovido sino que además la actitud del Fisco ha sido completamente pasiva durante más de un año.

IV.- CONTESTA RECURSO:

Conforme fuera así planteado el amparo intentado, cabe el análisis de la cuestión desde su aspecto procesal y desde el tratamiento de fondo, sin perjuicio de adelantarse que es criterio de esta parte que el recurso intentado por el accionante es errado en sus expresiones, las cuales no condicen con la autenticidad fáctica de lo acontecido.

Por ello es por lo que solicito, desde ya, el rechazo del amparo intentado por la contraria, con expresa imposición de costas a su cargo.

Previo a toda consideración, cabe a esta representación informar respecto de los extremos exigidos por el artículo 183 de la ley Nº 11.683, en cuanto requiere un informe de la causa de la demora imputada y en su caso, sobre la forma de hacerla cesar, debiendo acompañarse los antecedentes administrativos correspondientes.

La División Gestiones y Devoluciones de la Dirección Regional Palermo, produce el informe:

“Las solicitudes mencionadas corresponden a pedidos efectuados en fechas 18/01/2022 -período fiscal 12/2021- y 17/03/2022 -período fiscal 05/2021- mediante presentaciones via web, ingresando a esta División Gestiones y Devoluciones-Dirección Regional Palermo el reclamo mediante Presentación Digital Nro. 202200539260 de fecha 02/05/2022.

Así las cosas, se procedió a analizar con las bases del Organismo las inconsistencias detectadas por el Sistema, confeccionándose papel de trabajo...

Cabe destacar que en la Presentación Digital indicada el rubrado procedió a solicitar vista de los actuados e interpuso pedido de Pronto Despacho. En función de lo expuesto, se emitió Notificación Nro. 12/2022 (DV PGDE) de fecha 06/05/2022, citando al contribuyente en

fecha 10/05/2022 a tales efectos, dicha notificación fue publicada en el domicilio fiscal electrónico conforme Constancia Nro. 295891267/2022 -a foja 11 aa.-; asimismo, se le notificó dicha citación mediante la Presentación Digital mencionada, a través de e-ventanilla -cfr. foja 10 aa.-.

En fecha 10/05/2022 se confeccionó Acta F.8400/I Nro. 07600020220417514O2 dejando constancia de la incomparecencia del rubrado -foja 12 aa-.

A los efectos de continuar con el trámite en cuestión y en función de las observaciones surgidas del análisis efectuado con las bases del Organismo, se emitió requerimiento mediante F.8600/I Nro. 07600020220417517O4… solicitando información y documentación relacionada con el período fiscal 2021, atento a las inconsistencias sistémicas verificadas en las Bases del Organismo, asimimso en dicho requerimiento se dejó constancia de que ante el incumplimiento total o parcial al presente se procederá al archivos de las respectivas actuaciones.

En función de lo expuesto, se informa que las a actuaciones se encuentran en espera al cumplimiento del requerimiento formulado."

Ahora bien, del análisis del texto de la Resolución General N.º 4815/2020 – Impuesto a las Ganancias- Impuesto sobre los Bienes Personales, Régimen de Percepción, su implementación del 15/09/2020, surge que con el dictado de la Ley 27.541 de Emergencia Pública, se estableció en su capítulo VI, el Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (País) con el objeto de fomentar el desarrollo nacional con equidad, incentivar el ahorro en moneda nacional y propender a la sostenibilidad fiscal. Este impuesto fue reglamentado por el Decreto N.º 99 /2019 y por la RG 4.659 y sus complementarias.

Son sujetos pasibles de la percepción lo que surgen del art. 36 de la Ley 27.541, residentes en el país.

Aquellos sujetos que no sean contribuyentes del Impuesto a las Ganancias y del Impuesto sobre los Bienes Personales y que no puedan computar las percepciones, podrán solicitar la devolución del gravamen percibido una vez finalizado el año calendario en el cual se efectuó la percepción.

Estos sujetos deberán contar con carácter previo a la solicitud de devolución, la CUIT; Clave Fiscal; e informar a la AFIP la Clave Bancaria Uniforme (CBU) de la cuenta bancaria.

La solicitud de devolución deberá efectuarse en la WEB de la AFIP, donde se podrá visualizar las percepciones sufridas y seleccionarlas.

Se deberá disponer del extracto bancario, del resumen de la tarjeta, de la liquidación de la tarjeta, comprobante, factura donde surja la percepción sufrida y la fecha del comprobante.

La aprobación de la solicitud será resuelta por la AFIP mediante controles sistémicos y/o verificaciones posteriores, la norma reglamentaria no establece plazos para realizar las tareas del Fisco .

En caso de aprobación de la solicitud de reintegro de las percepciones, los montos que se devuelvan se transferirían a la cuenta bancaria y al CBU denunciado.

Si la solicitud es rechazada, la dependencia actuante que tiene a su cargo el control de las obligaciones fiscales del actor notificará la resolución del pedido conforme Art. 100 de la Ley 11.683.

El rechazo de pedido podrá ser recurrido por el art. 74 del Dto. 1397/79 y sus modificatorias.

En razón de lo expuesto, cabe destacar que ante la solicitud presentada por el contribuyente, la División Gestiones y Devoluciones de la Dirección Regional Palermo ha trabajado y ha dado trámite a los pedidos del contribuyente a la brevedad, conforme ha sido detallado en la presente contestación con el informe de la misma.

Estos trámites son de ineludible cumplimiento, teniendo en cuenta que debe verificarse la procedencia y viabilidad de las devoluciones pretendidas; pues también debe tenerse presente que mi mandante debe cuidar de los fondos públicos que constituyen la hacienda de todos.

Mi mandante debe realizar todas las verificaciones del caso, tanto por el resguardo de la hacienda pública, como para no menoscabar el derecho de defensa que asiste a los contribuyentes.

Limitando el análisis al planteo de demora de la Administración en la resolución de lo peticionado, cabe destacar que no debe imputarse mora donde no existen plazos legales de expedición para el funcionario que determina la procedencia o no del pedido, máxime cuando no se exceden términos razonables en el análisis del asunto, como sucede en este caso; dado que la División Gestiones y Devoluciones ante la solicitud del actor de tomar vista de las actuaciones, le concedió rápidamente vista de las mismas pero el contribuyente no concurrió, librándose consecuentemente acta de incomparecencia; a su vez procedió a analizar con las bases del Organismo las inconsistencias detectadas por el Sistema, confeccionándose papeles de trabajo. Y,

finalmente cursó requerimiento, solicitándole información y documentación relacionada con el período fiscal 2021.

Ante la actividad desplegada por el Fisco, el contribuyente ni siquiera concurrió a tomar vista de las actuaciones que el mismo había solicitado. Por ello, deben ser descartados los agravios esgrimidos por la contraparte.

A todo evento, cabe destacar que contrariamente a lo sostenido por el actor, el procedimiento se realizó siguiendo las pautas establecidas por la normativa vigente. Así, es el artículo 10 de la RG 4815 que dispone “La aprobación o rechazo de la solicitud efectuada será resuelta por este Organismo mediante controles sistémicos y/o verificaciones posteriores. “(el destacado es propio)

Como puede observarse, los requerimientos del Fisco a la hora de conceder excepciones que pudieran alterar el principio de igualdad tributaria frente a los regímenes de retenciones y percepciones vigentes, que hacen pasibles de las mismas a innumerables responsables, son una constante y una garantía de control que más allá de la reglamentación mencionada encuentran fuente en la Ley Nº 11.683, cuyo artículo 35 otorga a la A.F.I.P. amplias facultades requisitorias respecto del responsable -inciso b)- en resguardo, entre otras situaciones, de tratamientos desiguales entre los obligados.

Al respecto, es dable traer a colación la doctrina sentada por el pronunciamiento de fecha **30/04/02, recaído en los autos "VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A. s/amparo"**, en los que esa Sala "C" estableció que: *“no constituye demora excesiva el tiempo que demanden los trámites que el Organismo Recaudador está necesariamente obligado a realizar. Sin embargo, ellos deben cumplirse en tiempo normal; en otros términos, a fin de determinar si en cada caso particular la demora es*

excesiva, debe tenerse en cuenta la naturaleza específica o el contenido de la cuestión particular. Si bien en autos se advierte que no se ha dado curso inmediato a lo solicitado, debe destacarse que ello no sería imputable a los "empleados de la Dirección General Impositiva", desde que no se dispone de la reglamentación que el Poder Ejecutivo debe dictar a efectos de hacer operativa la última parte del párrafo 1° del art. agregado a continuación del art. 24 de la Ley del I.V.A. Asimismo, y muy especialmente, tampoco puede calificarse a la tardanza de "excesiva" o, en otros términos, aquélla que sobrepase lo que es normal según las peculiaridades del asunto, tanto si se considera el habitual desenvolvimiento que poseen los trámites administrativos, cuanto si se tiene en cuenta que, desde la presentación de la solicitud en cuestión, ha transcurrido un plazo notoriamente menor al establecido por las leyes procesales para fijar la existencia de demora en casos similares y habilitar, en su consecuencia, procedimientos alternativos".

Asimismo, corresponde traer a colación lo considerado por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala I, en ocasión de fallar, con fecha 11/04/02, en los autos **"ELECTROSONORA MANUFACTURAS SAAVEDRA S.A. (T.F. 16.818-I) c/D.G.I.", causa N° 9448/2001,** al establecer (si bien relativo a otra cuestión, como lo es la imposición de costas por su orden en un supuesto de allanamiento oportuno del Fisco) que: " *...3.- En tales condiciones, analizando la conducta procesal asumida en autos por la demandada y la especial naturaleza jurídica del organismo recaudador en cuyo seno se requiere la necesaria intervención de numerosas áreas administrativas para la adopción de un criterio como el que refleja aquella resolución administrativa del ...* (en el caso que nos ocupa sería la de otorgar, o no, la devolución solicitada) *puesto que en última instancia se halla en juego la disponibilidad de la renta pública, no se advierte como un tiempo que pudiera escapar a una pauta razonable aquél transcurrido entre la fijación del nuevo criterio del I.N.P.I. y la*

posterior posición adoptada en su consecuencia por la autoridad fiscal, reflejada a la postre en la presentación formulada en el expediente a fs…".

De lo expuesto puede observase, sin hesitación, que mi representada no ha permanecido apática o inerte ante la solicitud de la contraria, sino que, muy por el contrario, se abocó a su estudio, SIN DEMORA EXCESIVA, en aras de proveer la procedencia o no de su concesión.

La supuesta DEMORA EXCESIVA -reitero- imputada por el recurrente a mi mandante, resulta inexistente en autos.

Por todo lo antes expuesto, podrá advertir V.E. que, a pesar de lo manifestado por la contraria, NO se advierte negligencia, morosidad, atraso excesivo o demora injustificada en el accionar de mi representada.

Por ello, se entiende que no se verifica en el caso de autos, la mora culpable imputada a mi mandante, que justifique la viabilidad del recurso de amparo deducido, el que desde ya se peticiona sea rechazado, con costas.

V. <u>PRUEBA:</u>

Desconozco la autenticidad de toda aquella que no obre en los antecedentes administrativos que se acompañan o que no haya sido expresamente reconocida en el transcurso de esta contestación.

Ofrezco como prueba instrumental los antecedentes administrativos que consisten en:

1.- Informe de la División Gestiones y Devoluciones de la Dirección Regional Palermo.

2.- un (1) Cuerpo de Antecedentes Administrativos con 49 fs.

VI. CUESTION FEDERAL:

Para el hipotético e improbable supuesto de una decisión adversa a la posición sustentada por mi mandante, solicito se tenga por formulada la reserva de la Cuestión Federal a fin de acudir, vía Recurso Extraordinario, ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación (artículo 14 de la Ley N° 48) en virtud de hallarse en juego la inteligencia y aplicación de normas de carácter federal, así como principios inviolables de raigambre constitucional, como el debido proceso, el derecho de propiedad y la recaudación impositiva.

VII.-PETITORIO:

Por todo lo expuesto a V.S. solicito:

1) Se tenga por contestado el traslado del recurso de amparo interpuesto, en tiempo y forma.

2) Se tengan por agregados los antecedentes administrativos con el informe pertinente del área operativa interesada en el reclamo del recurrente.

3)Se tenga presente la reserva del Caso Federal.

4) Oportunamente, se rechace la procedencia de la vía intentada, con costas.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA

11

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo firma conjunta

Número: IF-2022-66868388-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 1 de Julio de 2022

Referencia: Documento de Firma Conjunta

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.07.01 18:24:03 -03:00

MARIA SOLEDAD LAMAGRANDE
27288615395
-

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.07.01 18:25:45 -03:00

ROXANA BEATRIZ FERREA
23344898154
-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.07.01 18:25:46 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Especificaciones Técnicas

Número: IF-2022-66866528-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 1 de Julio de 2022

Referencia: Documento para conservar extensión del archivo

Documento Embebido TAD

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.07.01 18:20:24 -03:00

MARIA SOLEDAD LAMAGRANDE
27288615395
-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.07.01 18:20:24 -03:00

División Gestiones y Devoluciones
Dirección Regional Palermo

INFORME A JEFATURA

ASUNTO: Calogero Guillermo
CUIT N° 20352165442
EX-2022-62349398- -AFIP-SGAI#TFN
AMPARO

En cumplimiento de lo solicitado en oficio judicial vinculado con el Recurso de Amparo por mora ante el Tribunal Fiscal de la Nación interpuesto por el rubrado, se informa:

Las solicitudes mencionadas corresponden a pedidos efectuados en fechas 18/01/2022 -período fiscal 12/2021- y 17/03/2022 -período fiscal 05/2021- mediante presentaciones via web, ingresando a esta División Gestiones y Devoluciones-Dirección Regional Palermo el reclamo mediante Presentación Digital Nro. 202200539260 de fecha 02/05/2022

Así las cosas, se procedió a analizar con las bases del Organismo las inconsistencias detectadas por el Sistema, confeccionándose papel de trabajo -cfr. fojas 8 y 13/24 de los actuados-.

Cabe destacar que en la Presentación Digital indicada el rubrado procedió a solicitar vista de los actuados e interpuso pedido de Pronto Despacho. En función de lo expuesto se emitió Notificación Nro. 12/2022 (DV PGDE) de fecha 06/05/2022, citando al contribuyente en fecha 10/05/2022 a tales efectos, dicha notificación fue publicada en el domicilio fiscal electrónico conforme Constancia Nro. 295891267/2022 -a foja 11 aa.-; asimismo, se le notificó dicha citación mediante la Presentación Digital mencionada, a través de e-ventanilla -cfr. foja 10 aa.-.

En fecha 10/05/2022 se confeccionó Acta F.8400/I Nro. 0760002022041751402 dejando constancia de la incomparecencia del rubrado -foja 12 aa-.

A los efectos de continuar con el trámite en cuestión y en función de las observaciones surgidas del análisis efectuado con las bases del Organismo, se emitió requerimiento mediante F.8600/I Nro. 0760002022041751704 -a foja 49 aa.- en fecha 01/07/2022, solicitando información y documentación relacionada con el período fiscal 2021, atento a las inconsidtencias sistémicas verificadas en las Bases del Organismo, asimismo en dicho requerimiento se dejó constancia de que ante el incumplimiento total o parcial al presente se procederá al archivo de las respectivas actuaciones.

En función de lo expuesto, se informa que las a actuaciones se encuentran en espera al cumplimiento del requerimiento formulado.

COURT BERSTEIN
Maria Virginia

Firmado digitalmente por COURT BERSTEIN Maria Virginia
Fecha: 2022.07.01 17:08:01 -03'00'

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Especificaciones Técnicas

Número: IF-2022-66867679-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 1 de Julio de 2022

Referencia: Documento para conservar extensión del archivo

Documento Embebido TAD

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.07.01 18:23:42 -03:00

MARIA SOLEDAD LAMAGRANDE
27288615395
-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.07.01 18:23:44 -03:00

AFIP

Dirección Regional Palermo
División Gestiones y Devoluciones

Contribuyente: CALOGERO GUILLERMO

CUIT N°: 20-35216544-2

CUERPO PRINCIPAL

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Buenos Aires, ***02 de May de 2022***

La información relacionada a la solicitud N° **202200539260** se detalla a continuación para su seguimiento y control.

N° de presentación:	202200539260
Trámite:	Fiscalización externa - Respuesta requerimiento
Fecha de envio:	02/05/2022 15:03:30
CUIT/CUIL/CDI:	20-35216544-2
Nombre / Denominación:	CALOGERO GUILLERMO
Prioridad:	Normal
Área de Ingreso:	DIR. REGIONAL PALERMO (SDG OPIM)
Documentos adjuntos:	122021.pdf 052021.pdf
Texto de la presentación:	Por mi propio derecho me presento y solicito se me conceda vista de todas las actuaciones administrativas relacionadas con el trámite identificado como Transacción 841837421 mediante el cual solicité la devolución de $26533.60 el día : 17/03/2022, a través de la presentación de dos F.1746 por percepciones practicadas sobre pasajes aereos durante los periodos 2021/05(meses) del 2021. Por mi propio derecho me presento y solicito se me conceda vista de todas las actuaciones administrativas relacionadas con el trámite identificado como Transacción 841837421 mediante el cual solicité la devolución de $47141.34 el día : 18/01/2022 , a través de la presentación de dos F.1746 por percepciones practicadas sobre pagos con tarjeta de credito en el exterior durante los 2021/12(meses) del 2021. Asimismo, y en atención a que ha transcurrido por exceso el tiempo razonable para su verificación y devolución, y dado que nunca se me notificó de nada relacionado con este trámite, es que INTERPONGO PEDIDO DE PRONTO DESPACHO DE ESTAS ACTUACIONES, EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 182 DE LA LEY 11.683, para que en el plazo máximo de quince días se resuelva mi trámite.

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Constancia de Presentación Digital

CUIT/CUIL/CDI:	20-35216544-2
Nombre / Denominación:	CALOGERO GUILLERMO
Nº de presentación:	202200539260
Trámite:	Fiscalización externa - Respuesta requerimiento
Fecha de envío:	02/05/2022 15:03:30
Área de ingreso:	DIR. REGIONAL PALERMO (SDG OPIM)

Esta constancia registra que realizaste una presentación digital. Tené en cuenta que cuando el trámite sea admitido para su tratamiento, se emitirá un Acuse de Recibo que será notificado en tu Domicilio Fiscal Electrónico.

Administración Federal de Ingresos Públicos - www.afip.gob.ar

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

AFIP		CUIT Nº: 20-35216544-2	Establecimiento: 0
DEVOLUCIONES **Declaración Jurada**		Apellido y Nombre o Razón Social: CALOGERO GUILLERMO	
		Fecha de Presentación: 17/03/2022	Hora: 09:55
F. 1746	Versión 100	Nro. de Transacción: 841837421	MD5: ec5a14caad27c67e3402f4db9a347c8f
		Período: 202105	Secuencia: Original

Monto Total de Percepciones - Mis Retenciones

Impuesto	Régimen	Descripción	Monto
219	591	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso a) Régimen Simplificado	0.00
217	592	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso a) Demás sujetos	0.00
219	593	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso b) Régimen Simplificado	0.00
217	594	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso b) Demás sujetos	0.00
219	595	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso c) Régimen Simplificado	0.00
217	596	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso c) Demás sujetos	0.00
219	597	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso d) Régimen Simplificado	0.00
217	598	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso d) Demás sujetos	0.00
219	599	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso e) Régimen Simplificado	0.00
217	600	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso e) Demás sujetos	26533.60
Subtotal			**26533.60**

Monto Total de Percepciones no incluidas en Mis Retenciones

Origen	Descripción	Monto
a	Adquisición de billetes y divisas en moneda extranjera	0.00
b	Adquisición de bienes o prestaciones o locaciones de servicios efectuadas en el exterior, que se cancelen mediante la utilización de tarjetas de crédito, de compra y débito	0.00
c	Adquisiciones de servicios prestados por sujetos no residentes en el país, que se cancelen mediante la utilización de tarjetas de crédito, de compra y de débito	0.00
d	Adquisición de servicios en el exterior contratados a través de agencias de viajes y turismo -mayoristas y/o minoristas-, del país	0.00
e	Adquisición de servicios de transporte terrestre, aéreo y por vía acuática, de pasajeros con destino fuera del país	0.00
Subtotal		**0.00**

Monto Total de Percepciones sujetas a solicitud de devolución	**26533.60**

Declaro que los datos a transmitir son correctos y completos y que he confeccionado el formulario digital en carácter de Declaración Jurada, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad conforme lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto 1.397/79 texto sustituido por el artículo 1 de su similar Nº 658/02

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

AFIP		CUIT N°: 20-35216544-2	Establecimiento: 0
DEVOLUCIONES **Declaración Jurada**		Apellido y Nombre o Razón Social: CALOGERO GUILLERMO	
		Fecha de Presentación: 18/01/2022	Hora: 13:35
F. 1746	Versión 100	Nro. de Transacción: 830571124	MD5: 206db4d8c07a6ea968444cfff7031c3b
		Periodo: 202112	Secuencia: Original

Monto Total de Percepciones - Mis Retenciones

Impuesto	Régimen	Descripción	Monto
219	591	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso a) Régimen Simplificado	0.00
217	592	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso a) Demás sujetos	0.00
219	593	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso b) Régimen Simplificado	0.00
217	594	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso b) Demás sujetos	47141.34
219	595	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso c) Régimen Simplificado	0.00
217	596	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso c) Demás sujetos	0.00
219	597	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso d) Régimen Simplificado	0.00
217	598	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso d) Demás sujetos	0.00
219	599	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso e) Régimen Simplificado	0.00
217	600	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso e) Demás sujetos	0.00
Subtotal			**47141.34**

Monto Total de Percepciones no incluidas en Mis Retenciones

Origen	Descripción	Monto
a	Adquisición de billetes y divisas en moneda extranjera	0.00
b	Adquisición de bienes o prestaciones o locaciones de servicios efectuadas en el exterior, que se cancelen mediante la utilización de tarjetas de crédito, de compra y débito	0.00
c	Adquisiciones de servicios prestados por sujetos no residentes en el país, que se cancelen mediante la utilización de tarjetas de crédito, de compra y de débito	0.00
d	Adquisición de servicios en el exterior contratados a través de agencias de viajes y turismo -mayoristas y/o minoristas-, del país	0.00
e	Adquisición de servicios de transporte terrestre, aéreo y por vía acuática, de pasajeros con destino fuera del país	0.00
Subtotal		**0.00**

Monto Total de Percepciones sujetas a solicitud de devolución	**47141.34**

Declaro que los datos a transmitir son correctos y completos y que he confeccionado el formulario digital en carácter de Declaración Jurada, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad conforme lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto 1.397/79 texto sustituido por el artículo 1 de su similar N° 658/02

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Buenos Aires, **06 de Mayo de 2022**

Sr. ***CALOGERO GUILLERMO*** *- 20-35216544-2*

Acuse de recibo

Fecha de emisión:	06/05/2022
CUIT/CUIL/CDI:	20-35216544-2
Nombre / Denominación:	CALOGERO GUILLERMO
N° de presentación:	202200539260
Trámite:	Fiscalización externa - Respuesta requerimiento
Fecha de envío:	02/05/2022 15:03:30
Área de ingreso:	SEC. GESTIONES Y DEVOLUCIONES A (DV PGDE)
Documentos adjuntos:	052021.pdf 122021.pdf
Texto de la presentación:	Por mi propio derecho me presento y solicito se me conceda vista de todas las actuaciones administrativas relacionadas con el trámite identificado como Transacción 841837421 mediante el cual solicité la devolución de $26533.60 el día : 17/03/2022, a través de la presentación de dos F.1746 por percepciones practicadas sobre pasajes aereos durante los periodos 2021/05(meses) del 2021. Por mi propio derecho me presento y solicito se me conceda vista de todas las actuaciones administrativas relacionadas con el trámite identificado como Transacción 841837421 mediante el cual solicité la devolución de $47141.34 el día : 18/01/2022 . a través de la presentación de dos F.1746 por percepciones practicadas sobre pagos con tarjeta de credito en el exterior durante los 2021/12(meses) del 2021. Asimismo. y en atención a que ha transcurrido por exceso el tiempo razonable para su verificación y devolución. y dado que nunca se me notificó de nada relacionado con este trámite, es que INTERPONGO PEDIDO DE PRONTO DESPACHO DE ESTAS ACTUACIONES, EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 182 DE LA LEY 11.683, para que en el plazo máximo de quince días se resuelva mi trámite.

Tu presentación fue admitida.

Datos sujetos a verificación.

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

AFIP - SISTEMA REGISTRAL

REFLEJO DE DATOS REGISTRADOS

FOLIO 6

Usuario : u44723 - **Fecha :** 05-05-2022 14:49:00

▼ Mas Información ▼ Datos de otras áreas ▶ Modificación ▶ Nota

▶ **Observaciones principales que impiden la emisión de Constancia Inscripción - Opción - 20352165442**

✓ Actividad economica principal inexistente

CUIT: 20352165442 - **Apellido** : CALOGERO **Nombre** : GUILLERMO

Sistema de control: Cuenta Corriente **desde** : 01-12-2007 **Segmento**: 10
Fecha de inscripción: 29-01-2016
Dependencia: 6 - AGENCIA NRO 6
Última actualización: 19-01-2022 10:08:37
Registra imp. activos: No

Tipo de inscripción: Inscripción tramitada en agencia
Mes de cierre: 12
Región: 76 - DIR. REG. PALERMO
Pasivo dto. 1299: No
DNRP:

▶ **Datos de persona física - 20352165442**

Tipo/Nro. de documento	Género	Fecha nacimiento	Fecha fallecimiento	Sucesión indivisa	País de nacimiento	Apellido materno	Apellido casada
DOC.NACIONAL DE IDENTIDAD - 35216544	MASCULINO	24-05-1990		No	ARGENTINA		

▶ **Datos Digitales Presentados y Confirmados - 20352165442**

Tipo de dato	Fecha alta	Fecha actualización
Foto registrada digitalmente	2015-05-04	04-05-2015 09:23:39
Firma registrada digitalmente	2015-05-04	04-05-2015 09:23:39
Huella dactilar registrada digitalmente	2015-05-04	04-05-2015 09:23:39

▶ **Domicilio Fiscal Electrónico - 20352165442**

Está adherido al domicilio fiscal Electrónico

SI

▶ **Datos de domicilio - 20352165442**

Tipo	Estado	Dirección	Localidad	Código postal	Provincia	Orden	¿Es nomenclado?	Fecha de baja	Fecha actualización	Coordenadas
FISCAL	DECLARADO	ARENALES 3048 Piso:4	CAPITAL FEDERAL	1425	CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES	1	SI		29-01-2016 10:08:43	
LEGAL/REAL	DECLARADO	ARENALES 3048 Piso:4	CAPITAL FEDERAL	1425	CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES	1	SI		29-01-2016 10:08:43	

▶ **Correos electrónicos - 20352165442**

Dirección	Tipo	Fecha actualización
guillermo@topdest.com.ar	PERSONAL	19-01-2022 10:08:37

IMPRESION DE PANTALLA DEL SISTEMA
Sistemas Tributarios
FECHA 05 MAY 2022

Contadora Pública
María Paz Quiroga
Legajo 44723/11

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
FOLIO
1

Contribuyente sin impuestos históricos : 20352165442

IMPRESION DE PANTALLA DEL SISTEMA
Sistemas Tributarios
FECHA 02 FEB 2022

Contadora Pública
María Paz Quiroga
Legajo 44723/ 11

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Oficio electrónico incorporado
Fecha de incorporación: 10/02/2022
Usuario: 20352165442 CALOGERO GUILLERMO

Contribuyente	CALOGERO GUILLERMO
CUIT	20352165442
Presentación Digital	202200539260
Importe solicitado	$73.674,94
Período	05/2021 y 12/2021
Estado	22-Primera etapa completa sistematizada
Agencia	6
Dirección	ARENALES 3048 Piso:4
Fecha presentación	17/03/2022 y 18/01/2022
Fecha Adm Form	17/03/2022 y 18/01/2022
Monotributo?	No
Actividades	N/A
Tablero de control	CONTROL DE ACREDITACIONES BANCARIAS
Detalle	Las acreditaciones superan el tope de ingresos
Mensaje	SOLICITUD SUJETA A FISCALIZACIÓN: tu solcitud será evaluada en el área de fiscalización a efectos de establecer la existencia de acreditaciones bancarias consistentes con los gastos efectuados y tu condición tributaria.

Análisis Gestiones y Devoluciones s/ IGC 1/2021

Los controles manuales a realizar serán los definidos respecto de cada control observado.

6.3.2.1 Controles Preliminares	*Estado*	*Detalle*
- Constatar en los sistemas del Organismo que las percepciones informadas no se encuentren duplicadas con otras ya devueltas o rechazadas. En este sentido, si una percepción fue incluida en una solicitud del periodo que corresponde según la fecha de percepción, y ésta fue aprobada sistémicamente, si el contribuyente presenta una segunda solicitud por el mismo periodo, la misma ingresará como complementaria de la anterior Las percepciones que ya han sido aprobadas no aparecerán en esta segunda solicitud. Ahora bien, si la solicitud original aún no se encuentra aprobada, la segunda solicitud ingresará como rectificativa y reemplazará a la anterior, la cual quedará en estado NO VIGENTE. Para percepciones ingresadas manualmente, el control requerirá la verificación de un agente.	Ok	Se verificó en Sistemas Tributarios – Gestión de Devoluciones
- Tratándose de solicitudes de devolución de percepciones correspondientes al Impuesto sobre los Bienes Personales, constatar que las mismas percepciones cuya devolución se solicita no hubiesen sido informadas en la DDJJ del Impuesto a las Ganancias / DDJJ Bienes Personales / F.1357, al que se accederá ingresando al sistema E-Fisco, solapa "Consultas específicas', siguiendo la ruta Informados / Establecidos por RG/ Liquidación de ganancias F1357. Asimismo, el F. 572 SIRADIG se podrá consultar accediendo al sistema E-Fisco, solapa "Consultas Específicas' / Declaraciones Juradas y Pagos / F. 572 WEB – SIRADIG.	N/A	Se verificó que las percepciones no corresponden al Impuesto sobre los Bienes Personales. Se verificó que no se informó en F.1357 y F.572.
- Verificar si el solicitante se encuentra bajo fiscalización, en cuyo caso se remitirán los antecedentes, junto con un informe circunstanciado, al área de investigación correspondiente, a fin de que se tramiten mediante la orden de intervención ya generada. El trámite de solicitud de devolución de las percepciones Resolución General N° 4.815/2020 (AFIP) quedará suspendido hasta tanto se recepcione el informe final del área de fiscalización.	OK	Se verifió
6.3.2.2. Información sobre aviones, embarcaciones, maquinaria agrícola, inmuebles y vehículos	OK	Supera el control
6.3.2.3. Ingresos Brutos	OK	Supera el control
6.3.2.4. Sujetos exentos en el Impuesto a las Ganancias. Vinculación de gastos y percepciones sufridas con la actividad exenta	OK	Supera el control
6.3.2.5. Percepción no registrada en el servicio "MIS RETENCIONES"	OK	Supera el control
6.3.2.6. Control de acreditaciones bancarias	No supera	

"Las Malvinas son argentinas"

Administración Federal de Ingresos Públicos

DIRECCIÓN REGIONAL PALERMO
División Gestiones y Devoluciones

NOTIFICACIÓN Nº 12/2022 (DV PGDE)

Buenos Aires, 06/05/2022

Sr.
CALOGERO GUILLERMO
CUIT Nº 20352165442
Arenales Nº 3048, Piso 4°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra consideración:

Hacemos referencia a vuestra Presentación Digital Nro. 202200539260 de fecha 02/05/2022, mediante la cual solicita tomar vista de las actuaciones administrativas relacionadas con su solicitud de devolución de percepciones sufridas en el marco de la RG AFIP N.º 4815/2020.

Al respecto, se dispone el día 10/05/2022 a las 11 hs. a los efectos de tomar vista de las actuaciones administrativas, las cuales obran en la División Gestiones y Devoluciones de la Dirección Regional Palermo sita en Rivadavia N.º 1355, piso 5°, oficina "501" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Saludo a Ud. atentamente.

AP
MVCB

MENDIETA
Mirta Edith

Firmado digitalmente por MENDIETA Mirta Edith
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 27224036456, c=AR, cn=MENDIETA Mirta Edith
Fecha: 2022.05.06 12:41:14 -03'00'

Jefa (Int) División Gestiones y Devoluciones
Dirección Regional Palermo

F. 1500

Signature Not Verified
Digitally signed by MENDIETA Mirta Ec
Date: 2022.05.06 23:50:48 GMT-03:00

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Buenos Aires, ***07 de Mayo de 2022***

Sr. ***CALOGERO GUILLERMO*** *- 20-35216544-2*

Comunicación de descargo

Fecha de emisión:	07/05/2022
CUIT/CUIL/CDI:	20-35216544-2
Nombre / Denominación:	CALOGERO GUILLERMO
N° de presentación:	202200539260
Trámite:	Fiscalización externa - Respuesta requerimiento
Fecha de envío:	02/05/2022 15:03:30
Área de ingreso:	SEC. GESTIONES Y DEVOLUCIONES A (DV PGDE)
Documentos adjuntos:	052021.pdf 122021.pdf
Texto de la presentación:	Por mi propio derecho me presento y solicito se me conceda vista de todas las actuaciones administrativas relacionadas con el trámite identificado como Transacción 841837421 mediante el cual solicité la devolución de $26533.60 el día : 17/03/2022, a través de la presentación de dos F.1746 por percepciones practicadas sobre pasajes aereos durante los períodos 2021/05(meses) del 2021. Por mi propio derecho me presento y solicito se me conceda vista de todas las actuaciones administrativas relacionadas con el trámite identificado como Transacción 841837421 mediante el cual solicité la devolución de $47141.34 el dia : 18/01/2022 , a través de la presentación de dos F.1746 por percepciones practicadas sobre pagos con tarjeta de credito en el exterior durante los 2021/12(meses) del 2021. Asimismo, y en atención a que ha transcurrido por exceso el tiempo razonable para su verificación y devolución, y dado que nunca se me notificó de nada relacionado con este trámite, es que INTERPONGO PEDIDO DE PRONTO DESPACHO DE ESTAS ACTUACIONES. EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 182 DE LA LEY 11.683, para que en el plazo máximo de quince días se resuelva mi trámite.

Tu presentación N° **202200539260** del 02/05/2022 ha sido finalizada.

Se recepcionó su solicitud de "toma vista" y se procedió a asignar el día 10/05/2012 a las 11 horas, para ser llevado a cabo conforme Notificación Nro. 12/2022 (DYPGD), la cual fue notificada a través de E-Ventanilla.

Resultado de la gestión: Archivo (Gestionada)

Digitally signed by MENDIETA Mirta Edith
Date: 2022.05.07 00:07:09 -03:00
Location: Administración Federal de Ingresos Públicos

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

FOLIO 11

AFIP

CONSTANCIA NOTIFICACIÓN DOMICILIO FISCAL ELECTRÓNICO NRO. 00000000002958912 67/2022

CUIT del destinatario	**20-35216544-2**
Denominación destinatario	**CALOGERO GUILLERMO**

Tema	**Devolución o trámite similar - Otras comunicaciones**
Tipo	**Notificación**
Referencia	
Nombre archivo	**CALOGERO GUILLERMO Notificacion toma vista.pdf**
Datos del firmante	**27-22403645-6, 06/05/2022 23:50**

Fecha y hora de notificación	**09/05/2022 00:00**
Usuario notificación	**33-69345023-9**
Tipo notificación	**OFICIO**

Se expide la presente constancia de la notificación, al sólo efecto de su incorporación a las respectivas actuaciones labradas, el **09/05/2022**.

Ref.:

- Solicitud Nro.: **2901139**
- Dependencia: 6
- ID Comunicación: **295891267**

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

"Las Malvinas son argentinas"

N° 07600020220417514O2

F. 8400/L

ORIGINAL para la Administración Federal
DUPLICADO para el Contribuyente

FOLIO 12

Sírvase citar

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez (10) dias del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), siendo las trece (13:00) horas, se deja constancia de que el Sr. Guillermo Calogero -CUIT N° 20352165442-, quien fuera citado a su requerimiento a los efectos de tomar vista de las actuaciones relacionadas con los pedidos de devolución correspondientes a los periodos fiscales 05/2021 y 12/2021, conforme R.G. N° 4815/2020 (AFIP), no se ha hecho presente en la sede de esta División Gestiones y Devoluciones de la Dirección Regional Palermo, sita en Avenida Rivadavia N° 1355, piso 5°, oficina 501, de esta ciudad. Aclárase que el Sr. Guillermo Calogero se hallaba citado para el dia de la fecha a las once (11:00) horas. No siendo para más, la funcionaria actuante Antonella Petric, perteneciente a la dependencia antes mencionada, labra la presente acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. CONSTE.

Antonella Petric
Legajo 45154/09

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporación: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

ORIGINAL

Utilizar solo el frente del formulario.

Seguimiento (Lista de Devoluciones)

FOLIO 13

CUIT : 20-35216544-2
Denominación : CALOGERO GUILLERMO
Vigente : Si

Versión imprimible del listado

Cantidad de resultados : 21

Det. DJ	Imp.	Origen	CUIT	Ori. /Rec.	P. Fiscal	Fec. Pres.	Monto a Devolver	Reg.	Dep.	Vig.	Fec. archivo	Fec. archivo actu.	Fec. desistido	Fec. recep. convalid.	Fec. notif. res.	Control RG3420/RG4815
	$	7990	20-35216544-2	0	12/2021	18/01/2022	47.111,34	76	6	Si				24/06/2022		
	$	7990	20-35216544-2	0	11/2020	01/02/2021	27,13	76	6	Si				02/10/2021		
	$	7990	20-35216544-2	0	12/2020	01/02/2021	80.297,97	76	6	Si		29/06/2022		10/01/2022		
	$	7990	20-35216544-2	0	05/2021	17/03/2022	26.533,60	76	6	Si				24/06/2022		
DJ	$	7478	20-35216544-2	0	07/2013	29/01/2016	2.779,42	76	6	Si						
DJ	$	7478	20-35216544-2	0	03/2014	29/01/2016	3.041,50	76	6	Si						
DJ	$	7478	20-35216544-2	0	05/2014	29/01/2016	165,90	76	6	Si						
DJ	$	7478	20-35216544-2	0	06/2014	29/01/2016	697,88	76	6	Si						
DJ	$	7478	20-35216544-2	0	12/2014	29/01/2016	3.961,70	76	6	Si						
DJ	$	7478	20-35216544-2	0	06/2015	18/06/2016	489,78	76	6	Si				02/08/2016		
DJ	$	7478	20-35216544-2	0	03/2015	18/06/2016	151,83	76	6	Si				02/08/2016		
DJ	$	7478	20-35216544-2	0	04/2015	18/06/2016	1.117,47	76	6	Si				02/08/2016		
DJ	$	7478	20-35216544-2	0	05/2015	18/06/2016	483,84	76	6	Si				02/08/2016		
DJ	$	7478	20-35216544-2	0	11/2015	18/06/2016	615,68	76	6	Si				02/08/2016		
DJ	$	7478	20-35216544-2	0	12/2015	18/06/2016	2.454,95	76	6	Si				02/08/2016		
DJ	$	7478	20-35216544-2	0	07/2015	18/06/2016	4.728,47	76	6	Si				02/08/2016		
DJ	$	7478	20-35216544-2	0	08/2015	18/06/2016	7.522,30	76	6	Si				02/08/2016		
DJ	$	7478	20-35216544-2	0	09/2015	18/06/2016	562,80	76	6	Si				02/08/2016		
DJ	$	7478	20-35216544-2	0	10/2015	18/06/2016	588,60	76	6	Si				02/08/2016		
DJ	$	7478	20-35216544-2	0	02/2015	18/06/2016	435,50	76	6	Si				02/08/2016		
DJ	$	7478	20-35216544-2	0	01/2015	18/06/2016	413,76	76	6	Si				02/08/2016		

1

mostrar 25 registros

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Fecha de generación: 01/07/2022 15:32



Fecha desistido:		**Fecha de remisión del anexo II:**		**Fecha de notificación de la resolución:**	

DATOS REFERENCIALES:

CUIT:	20-35216544-2	**Denominación :**	CALOGERO GUILLERMO	**Monto a Devolver:**	$26.533,60
Fecha archivo actuación:		**Original / Rectificativa:**	0	**Dirección Regional :**	76 : DIR. REG. PALERMO
Período Fiscal:	05/2021	**Dependencia:**	6 : AGENCIA NRO 6	**Fec. recepción Área convalidación:**	24/06/2022
Fecha Presentación:	17/03/2022	**Vigente:**	Sí	**Fecha de notificación de la resolución:**	

PRIMERA ETAPA:

Sin deuda:		**Fec. archivo de actuaciones :**		**Fec. devolución jurídica:**	
Con deuda intimada:		**Concurso/Quiebra/Inhabilitado:**		**Transferencia/Fusión/Absorción:**	
Con deuda regularizada:		**Fec. remisión jurídica:**		**Fec. finaliz. trámite de la fusión:**	

SEGUNDA ETAPA:

Fec. recepción Área convalidación:	24/06/2022	**Fec. cumplido de requerimiento:**		**Devolución por falta de documentación:**	
Fec. archivo de actuaciones :		**Nueva fec. recepción Área recaudación:**		**Motivo de remisión de los antecedentes:**	
Fec. emisión de requerimiento:		**Fec. remisión de la investigación:**			

TERCERA ETAPA:

Fec. de emisión de O.I.:		**Fec. de notificación de la O.I.:**		**Fec. de descargo del informe de inspección:**	
Fec. de remisión del informe de inspección :					

CUARTA ETAPA:

Fec. de emisión de resolución:		**Fec. de remisión del anexo I:**			

DEVOLUCIÓN:

Total saldo libre disponibilidad:	$0,00	**Total pagos sin causa o en exceso:**	$0,00	**Total adeudado:**	$0,00
Total saldo libre disponibilidad habilitado:	$26.533,60	**Monto a devolver:**	$26.533,60	**Total pendiente de asignación:**	$0,00
Total convalidado:	$0,00				

DETALLE:

Tipo:	Percepcion - Mis Retenciones	**Impuesto:**	217	**Concepto:**	
Subconcepto:		**Período Fiscal:**	05/2021	**Establecimiento:**	0
Cuota:		**Fecha pago:**	31/05/2021	**Importe original:**	$13.266,80
Importe convalidado:					

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

DEVOLUCIÓN:

Total saldo libre disponibilidad:	$0,00	**Total pagos sin causa o en exceso:**	$0,00	**Total adeudado:**	$0,00
Total saldo libre disponibilidad habilitado:	$26.533,60	**Monto a devolver:**	$26.533,60	**Total pendiente de asignación:**	$0,00
Total convalidado:	$0,00				



DETALLE:

Tipo:	Percepcion - Mis Retenciones	**Impuesto:**	217	**Concepto:**	
Subconcepto:		**Período Fiscal:**	05/2021	**Establecimiento:**	0
Cuota:		**Fecha pago:**	31/05/2021	**Importe original:**	$13.266,80
Importe convalidado:					

OBSERVACIONES:

Estado:

22 - Primera etapa completa sistematizada

Origen:

Devoluciones RG 4815

Imprimir reporte Cerrar reporte

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Fecha de generación: 01/07/2022 15:33



Fecha desistido:		**Fecha de remisión del anexo II:**		**Fecha de notificación de la resolución:**	

DATOS REFERENCIALES:

CUIT:	20-35216544-2	**Denominación :**	CALOGERO GUILLERMO	**Monto a Devolver:**	$47.141,34
Fecha archivo actuación:		**Original / Rectificativa:**	0	**Dirección Regional :**	76 : DIR. REG. PALERMO
Período Fiscal:	12/2021	**Dependencia:**	6 : AGENCIA NRO 6	**Fec. recepción Área convalidación:**	24/06/2022
Fecha Presentación:	18/01/2022	**Vigente:**	Si	**Fecha de notificación de la resolución:**	

PRIMERA ETAPA:

Sin deuda:	**Fec. archivo de actuaciones :**	**Fec. devolución jurídica:**
Con deuda intimada:	**Concurso/Quiebra/Inhabilitado:**	**Transferencia/Fusión/Absorción:**
Con deuda regularizada:	**Fec. remisión jurídica:**	**Fec. finaliz. trámite de la fusión:**

SEGUNDA ETAPA:

Fec. recepción Área convalidación:	24/06/2022	**Fec. cumplido de requerimiento:**		**Devolución por falta de documentación:**	
Fec. archivo de actuaciones :		**Nueva fec. recepción Área recaudación:**		**Motivo de remisión de los antecedentes:**	
Fec. emisión de requerimiento:		**Fec. remisión de la investigación:**			

TERCERA ETAPA:

Fec. de emisión de O.I.:	**Fec. de notificación de la O.I.:**	**Fec. de descargo del informe de inspección:**
Fec. de remisión del informe de inspección :		

CUARTA ETAPA:

Fec. de emisión de resolución:	**Fec. de remisión del anexo I:**

DEVOLUCIÓN:

Total saldo libre disponibilidad:	$0,00	**Total pagos sin causa o en exceso:**	$0,00	**Total adeudado:**	$0,00
Total saldo libre disponibilidad habilitado:	$47.141,34	**Monto a devolver:**	$47.141,34	**Total pendiente de asignación:**	$0,00
Total convalidado:	$0,00				

DETALLE:

Tipo:	Percepcion - Mis Retenciones	**Impuesto:**	217	**Concepto:**	
Subconcepto:		**Período Fiscal:**	12/2021	**Establecimiento:**	0
Cuota:		**Fecha pago:**	13/12/2021	**Importe original:**	$47.141,34
Importe convalidado:					

OBSERVACIONES:

Oficio Electri¿½nico Incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20260127741

22 - Primera etapa completa sistematizada

Origen:

Devoluciones RG 4815

Imprimir reporte

Cerrar reporte



Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporación: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Fecha de la consulta : 01/07/2022 15:09

CONSULTA CONTROLES DE LA SOLICITUD

CUIT:	*20-35216544-2*
Denominación :	*CALOGERO GUILLERMO*
Original / Rectificativa:	*0*
Período Fiscal:	*202112*
Fecha Presentación:	*18/01/2022*
Monto a Devolver:	*$47.141,34*
Dirección Regional :	*76 : DIR. REG. PALERMO*
Dependencia:	*6 : AGENCIA NRO 6*

Descripción Controles de la Solicitud

CUIT [20352165442] - PERIODO [202112] - TRANSACCION [830571124] - FECHA CONSULTA [01-07-2022 15:09]

IMPORTE [$47.141,34]

ESTADO [EN TRAMITE] FECHA ESTADO [24-06-2022]

[11444969 - 11] SOLICITUD SUJETA A FISCALIZACIÓN: tu solicitud será evaluada en el área de fiscalización a efectos de establecer la existencia de acreditaciones bancarias consistentes con los gastos efectuados y tu condición tributaria.

Imprimir reporte Cerrar reporte

Antonella Petric
Legajo 45154/09



Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporación: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Fecha de la consulta : 01/07/2022 15:10

CONSULTA CONTROLES DE LA SOLICITUD

CUIT:	*20-35216544-2*
Denominación :	*CALOGERO GUILLERMO*
Original / Rectificativa:	*0*
Período Fiscal:	*202105*
Fecha Presentación:	*17/03/2022*
Monto a Devolver:	*$26.533,60*
Dirección Regional :	*76 : DIR. REG. PALERMO*
Dependencia:	*6 : AGENCIA NRO 6*

Descripción Controles de la Solicitud

CUIT [20352165442] - PERIODO [202105] - TRANSACCION [841837421] - FECHA CONSULTA [01-07-2022 15:10]

IMPORTE [$26.533,60]

ESTADO [EN TRAMITE] FECHA ESTADO [24-06-2022]

[11538868 - 11] SOLICITUD SUJETA A FISCALIZACIÓN: tu solicitud será evaluada en el área de fiscalización a efectos de establecer la existencia de acreditaciones bancarias consistentes con los gastos efectuados y tu condición tributaria.

Imprimir reporte Cerrar reporte

Antonella Petric
Legajo 4515/09

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
FOLIO 19

FOLIO 20

Consultas Solicitudes Por Cuit

Padrón (Reducido)

CUIT Persona Física:	20352165442	**Apellido y Nombre:**	CALOGERO GUILLERMO		
Dirección:	ARENALES 3048 Piso:4	**C.P.:**	1425	**Localidad:**	CAPITAL FEDERAL
Provincia:	0 - CAPITAL FEDERAL	**Dependencia:**	6 - AGENCIA NRO 6	**Mes Cierre:**	12
Estado:	Activo	**Act. Econ.:**	-		Ver Relaciones(2)

Consulta Por Cuit

Nro.	Ver Controles	Cuit Solicitante	Razón Social	Número Solicitud	Fecha Solicitud	Fecha de Control	Última Presentación	Período Percepción	Incluye 219	Monto Devolución	Total Observad
1		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232811	01/02/2021	20/08/2021	Si	2020-11	Si	27,13	80.325,1
2		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232811	01/02/2021	27/08/2021	Si	2020-11	Si	27,13	80.325,1
3		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232811	01/02/2021	03/09/2021	Si	2020-11	Si	27,13	80.325,1
4		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232811	01/02/2021	24/09/2021	Si	2020-11	Si	27,13	80.325,1
5		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232811	01/02/2021	11/09/2021	Si	2020-11	Si	27,13	80.325,1
6		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232811	01/02/2021	11/09/2021	Si	2020-11	Si	27,13	80.325,1
7		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232811	01/02/2021	18/09/2021	Si	2020-11	Si	27,13	80.325,1
8		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	20/08/2021	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
9		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	27/08/2021	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
10		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	03/09/2021	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
11		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	18/09/2021	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
12		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	11/09/2021	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
13		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	11/09/2021	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
14		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	24/09/2021	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
15		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	02/10/2021	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
16		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	08/10/2021	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
17		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	05/11/2021	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
18		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	15/10/2021	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
19		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	17/12/2021	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
20		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	19/11/2021	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
21		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	26/11/2021	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
22		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	20/11/2021	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
23		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	12/11/2021	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
24		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	19/11/2021	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
25		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	10/12/2021	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
26		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	03/12/2021	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
27		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	31/12/2021	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
28		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	14/01/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
29		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	24/12/2021	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
30		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	07/01/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
31		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	21/01/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
32		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	04/02/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
33		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	28/01/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
34		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	11/02/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
35		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	18/02/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
36		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	18/03/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
37		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	11/03/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1

Antonella Petric
Legajo 45154/09

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

38		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	25/03/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
39		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	15/04/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
40		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	22/04/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
41		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	29/04/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
42		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	04/03/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
43		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	25/02/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
44		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	01/04/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
45		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	08/04/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
46		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	20/05/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
47		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	27/05/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
48		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	03/06/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
49		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	24/06/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
50		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	06/05/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
51		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	17/05/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
52		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	17/05/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
53		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	10/06/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
54		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	17/06/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
55		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	725720317	18/01/2022	29/01/2022	Si	2021-12	Si	47.141,34	47.141,3
56		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	725720317	18/01/2022	05/02/2022	Si	2021-12	Si	47.141,34	47.141,3
57		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	725720317	18/01/2022	17/06/2022	Si	2021-12	Si	47.141,34	73.674,9
58		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	725720317	18/01/2022	10/06/2022	Si	2021-12	Si	47.141,34	73.674,9
59		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	725720317	18/01/2022	17/05/2022	Si	2021-12	Si	47.141,34	73.674,9
60		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	725720317	18/01/2022	06/05/2022	Si	2021-12	Si	47.141,34	73.674,9
61		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	725720317	18/01/2022	29/04/2022	Si	2021-12	Si	47.141,34	73.674,9
62		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	725720317	18/01/2022	24/06/2022	Si	2021-12	Si	47.141,34	73.674,9
63		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	725720317	18/01/2022	03/06/2022	Si	2021-12	Si	47.141,34	73.674,9
64		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	725720317	18/01/2022	27/05/2022	Si	2021-12	Si	47.141,34	73.674,9
65		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	725720317	18/01/2022	20/05/2022	Si	2021-12	Si	47.141,34	73.674,9
66		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	725720317	18/01/2022	08/04/2022	Si	2021-12	Si	47.141,34	73.674,9
67		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	725720317	18/01/2022	01/04/2022	Si	2021-12	Si	47.141,34	73.674,9
68		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	725720317	18/01/2022	04/03/2022	Si	2021-12	Si	47.141,34	47.141,3
69		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	725720317	18/01/2022	18/02/2022	Si	2021-12	Si	47.141,34	47.141,3
70		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	725720317	18/01/2022	25/02/2022	Si	2021-12	Si	47.141,34	47.141,3
71		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	725720317	18/01/2022	12/02/2022	Si	2021-12	Si	47.141,34	47.141,3
72		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	725720317	18/01/2022	18/03/2022	Si	2021-12	Si	47.141,34	73.674,9
73		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	725720317	18/01/2022	11/03/2022	Si	2021-12	Si	47.141,34	47.141,3
74		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	725720317	18/01/2022	25/03/2022	Si	2021-12	Si	47.141,34	73.674,9
75		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	725720317	18/01/2022	15/04/2022	Si	2021-12	Si	47.141,34	73.674,9
76		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	725720317	18/01/2022	22/04/2022	Si	2021-12	Si	47.141,34	73.674,9
77		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	730876153	17/03/2022	28/05/2022	Si	2021-05	Si	26.533,60	73.674,9
78		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	730876153	17/03/2022	17/06/2022	Si	2021-05	Si	26.533,60	73.674,9
79		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	730876153	17/03/2022	08/04/2022	Si	2021-05	Si	26.533,60	73.674,9
80		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	730876153	17/03/2022	01/04/2022	Si	2021-05	Si	26.533,60	73.674,9
81		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	730876153	17/03/2022	25/03/2022	Si	2021-05	Si	26.533,60	73.674,9
82		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	730876153	17/03/2022	22/04/2022	Si	2021-05	Si	26.533,60	73.674,9
83		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	730876153	17/03/2022	15/04/2022	Si	2021-05	Si	26.533,60	73.674,9
84		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	730876153	17/03/2022	18/03/2022	Si	2021-05	Si	26.533,60	73.674,9

FOLIO 21

Antonella Petric
Legajo 45154/09

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

85		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	730876153	17/03/2022	04/06/2022	Si	2021-05	Si	26.533,60	73.674,9
86		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	730876153	17/03/2022	10/06/2022	Si	2021-05	Si	26.533,60	73.674,9
87		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	730876153	17/03/2022	07/05/2022	Si	2021-05	Si	26.533,60	73.674,9
88		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	730876153	17/03/2022	17/05/2022	Si	2021-05	Si	26.533,60	73.674,9
89		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	730876153	17/03/2022	29/04/2022	Si	2021-05	Si	26.533,60	73.674,9
90		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	730876153	17/03/2022	24/06/2022	Si	2021-05	Si	26.533,60	73.674,9
91		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	730876153	17/03/2022	21/05/2022	Si	2021-05	Si	26.533,60	73.674,9

Usuario: 27170467057 - **Fecha:** 01/07/2022 15:34:19

Tiempo transcurrido: 0 min. 0,79 seg.

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
FOLIO 22

Antonella Petric
Legajo 45154/09

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporación: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Consultas Solicitudes Por Cuit

Padrón (Reducido)

CUIT Persona Física:	20352165442	**Apellido y Nombre:**	CALOGERO GUILLERMO		
Dirección:	ARENALES 3048 Piso:4	**C.P.:**	1425	**Localidad:**	CAPITAL FEDERAL
Provincia:	0 - CAPITAL FEDERAL	**Dependencia:**	6 - AGENCIA NRO 6	**Mes Cierre:**	12
Estado:	Activo	**Act. Econ.:**	-		Ver Relaciones(2)

Consulta Por Cuit

Número de Solicitud : 730876153 **Fecha Solicitud :** 17/03/2022 **Período de la Percepción :** 05/2021

Nro.	Código Control	Descripción Control	Supera	Resultado	
1	6	INGRESOS BRUTOS	Si	Ingresos Monotributo: 0- Ingresos RelDep: 741534.69 - Jubilaciones: 0 - Consumos tarjetas: 1038401 - Total ingr con tolerancias: 1483069.38	SOLICITUD SI
2	8	PERCEPCIÓN RG 4815 NO ENCONTRADA EN AFIP	Si	Percepción ingresada en MIS RETENCIONES	SOLICITUD SI
3	11	CONTROL DE ACREDITACIONES BANCARIAS	No	Las acreditaciones de 1402173 superan el tope de ingresos de 1483069.38	SOLICITUD SI

Usuario: 27170467057 - **Fecha:** 01/07/2022 15:34:48

Tiempo transcurrido: 0 min. 0,63 seg.

Antonella Petric
Legajo 45154/09

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de incorporación: 18/02/2023
Usuario: 20299172741

Consultas Solicitudes Por Cuit

Padrón (Reducido)

CUIT Persona Fisica:	20352165442	**Apellido y Nombre:**	CALOGERO GUILLERMO		
Dirección:	ARENALES 3048 Piso:4	**C.P.:**	1425	**Localidad:**	CAPITAL FEDERAL
Provincia:	0 - CAPITAL FEDERAL	**Dependencia:**	6 - AGENCIA NRO 6	**Mes Cierre:**	12
Estado:	Activo	**Act. Econ.:**	-		Ver Relaciones(2)

Consulta Por Cuit

Número de Solicitud : 725720317 **Fecha Solicitud :** 18/01/2022 **Período de la Percepción :** 12/2021

Nro.	Código Control	Descripción Control	Supera	Resultado	
1	6	INGRESOS BRUTOS	Si	Ingresos Monotributo: 0- Ingresos RelDep: 741534.69 - Jubilaciones: 0 - Consumos tarjetas: 975188 - Total ingr con tolerancias: 1483069.38	SOLICITUD SU.
2	8	PERCEPCIÓN RG 4815 NO ENCONTRADA EN AFIP	Si	Percepción ingresada en MIS RETENCIONES	SOLICITUD SU.
3	11	CONTROL DE ACREDITACIONES BANCARIAS	No	Las acreditaciones de 1402173 superan el tope de ingresos de 1483069.38	SOLICITUD SU.

Usuario: 27170467057 - **Fecha:** 01/07/2022 15:35:21

Tiempo transcurrido: 0 min. 0,53 seg.

Antonella Petric
Legajo 45154/09

FOLIO 24

FOLIO 25

Nómina Salarial

Padrón (Reducido)

CUIT Persona Fisica:	20352165442	**Apellido y Nombre:**	CALOGERO GUILLERMO		
Dirección:	ARENALES 3048 Piso:4	**C.P.:**	1425	**Localidad:**	CAPITAL FEDERAL
Provincia:	0 - CAPITAL FEDERAL	**Dependencia:**	6 - AGENCIA NRO 6	**Mes Cierre:**	12
Estado:	Activo	**Act. Econ.:**	-		Ver Relaciones(2)

Informados. Totales Anuales por Informante

Año Solicitado: 2021

Cuit Informante	Denominación	Fecha Ingreso	Situacion Empleado	Origen	Total Remuneraciones	Total Cpto no Remun	Detalle
30642724459	BUSINESS Y TRAVEL S R L			F.931	622.253,69	119.281,00	
					622.253,69	**119.281,00**	

Usuario: 27383240501 - **Fecha:** 01/07/2022 15:46:12

Tiempo transcurrido: 0 min. 0,32 seg.

Antonella Petric
Legajo 45154/09

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Nómima Salarial

Padrón (Reducido)

CUIT Persona Fisica:	20352165442	**Apellido y Nombre:**	CALOGERO GUILLERMO		
Dirección:	ARENALES 3048 Piso:4	**C.P.:**	1425	**Localidad:**	CAPITAL FEDERAL
Provincia:	0 - CAPITAL FEDERAL	**Dependencia:**	6 - AGENCIA NRO 6	**Mes Cierre:**	12
Estado:	Activo	**Act. Econ.:**	-		Ver Relaciones(2)

Informados. Nómina Salarial

Año Solicitado: 2021 **Informante:** 30642724459 BUSINESS Y TRAVEL S R L **Formulario:** F.931

Periodo	Remuneración	Conceptos No Remun	Condición CUIL	Actividad	Zona Geográfica	Modalidad Contractual
2021/12	$ 97.363,53	$ 31.404,45	SERVICIOS COMUNES Mayor de 18 años	Turismo	Capital Federal	A Tiempo completo indeterminado /Trabajo permanente
2021/11	$ 68.825,95	$ 22.890,35	SERVICIOS COMUNES Mayor de 18 años	Turismo	Capital Federal	A Tiempo completo indeterminado /Trabajo permanente
2021/10	$ 62.950,56	$ 12.442,87	SERVICIOS COMUNES Mayor de 18 años	Turismo	Capital Federal	A Tiempo completo indeterminado /Trabajo permanente
2021/09	$ 40.603,11	$ 5.925,61	SERVICIOS COMUNES Mayor de 18 años	Turismo	Capital Federal	A Tiempo completo indeterminado /Trabajo permanente
2021/08	$ 40.603,11	$ 5.925,61	SERVICIOS COMUNES Mayor de 18 años	Turismo	Capital Federal	A Tiempo completo indeterminado /Trabajo permanente
2021/07	$ 40.603,11	$ 5.925,61	SERVICIOS COMUNES Mayor de 18 años	Turismo	Capital Federal	A Tiempo completo indeterminado /Trabajo permanente

FOLIO 26

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Antonella Petric
Legajo 45154/09

2021/06	$ 35.125,08	$ 8.493,09	SERVICIOS COMUNES Mayor de 18 años	Turismo	Capital Federal	A Tiempo completo indeterminado /Trabajo permanente
2021/05	$ 35.125,08	$ 8.493,09	SERVICIOS COMUNES Mayor de 18 años	Turismo	Capital Federal	A Tiempo completo indeterminado /Trabajo permanente
2021/04	$ 35.125,08	$ 8.493,09	SERVICIOS COMUNES Mayor de 18 años	Turismo	Capital Federal	A Tiempo completo indeterminado /Trabajo permanente
2021/03	$ 59.540,18	$ 9.286,31	SERVICIOS COMUNES Mayor de 18 años	Turismo	Capital Federal	A Tiempo completo indeterminado /Trabajo permanente
2021/02	$ 53.194,45	$ 0,46	SERVICIOS COMUNES Mayor de 18 años	Turismo	Capital Federal	A Tiempo completo indeterminado /Trabajo permanente
2021/01	$ 53.194,45	$ 0,46	SERVICIOS COMUNES Mayor de 18 años	Turismo	Capital Federal	A Tiempo completo indeterminado /Trabajo permanente
	$ 622.253,69	**$119.281,00**				

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS FOLIO 27

Usuario: 27383240501 **- Fecha:** 01/07/2022 15:51:49

Tiempo transcurrido: 0 min. 0,25 seg.

Antonella Petric
Legajo 45154/09

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
FOLIO
28

SITERA

Padrón (Reducido)

CUIT Persona Fisica:	20352165442	**Apellido y Nombre:**	CALOGERO GUILLERMO		
Dirección:	ARENALES 3048 Piso:4	**C.P.:**	1425	**Localidad:**	CAPITAL FEDERAL
Provincia:	0 - CAPITAL FEDERAL	**Dependencia:**	6 - AGENCIA NRO 6	**Mes Cierre:**	12
Estado:	Activo	**Act. Econ.:**	-		Ver Relaciones(2)

RG 3421 - Total de acreditaciones Anuales (Año Fiscal)

PerÃ¿odo Fiscal	Acreditaciones	Acr.como Unico Tit	Acr.Transf. Mismo Tit	Acr.PrÃ©stamos	Acr.Vto. Plazo Fijo	Acr.Honor. Profes.	Extracc. PaÃ¿s/Ext	Saldos	Cons Trj DÃ©b PaÃ¿s	Cons Trj DÃ©b Ext	Total Consumos	E M
2022	149.196,00	149.196,00	42.625,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	60.155,00	12.696,00	0,00	12.696	
2021	1.651.819,00	1.651.819,00	156.413,00	0,00	0,00	0,00	27.600,00	204.227,00	57.141,00	0,00	57.141	
2020	1.534.688,00	1.534.688,00	133.781,00	0,00	173.378,00	0,00	165.980,00	114.629,00	40.898,00	0,00	40.898	
2019	1.210.572,00	1.210.572,00	214.028,00	0,00	0,00	0,00	218.150,00	402.681,00	30.252,00	1.395,00	31.647	
2018	256.110,00	256.110,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	148.055,00	0,00	0,00	14.557	
2017	252.402,00	252.402,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	184.298,00	0,00	0,00	3.103	
2016	238.297,00	238.297,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	245.322,00	0,00	0,00	4.102	
2015	154.696,00	154.696,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	71.764,00	0,00	0,00	3.591	
2014	12.071,00	12.071,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.073,00	0,00	0,00	0	
2013	34.231,00	34.231,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.748,00	0,00	0,00	0	
2010	5.570,00	5.570,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.203,00	0,00	0,00	0	
	5.499.652,00	**5.499.652,00**	**546.847,00**	**0,00**	**173.378,00**	**0,00**	**416.730,00**	**1.461.155,00**	**140.987,00**	**1.395,00**	**167.735**	

Usuario: 27383240501 - **Fecha:** 01/07/2022 15:49:28

Tiempo transcurrido: 0 min. 0,29 seg.

Antonella Petric
Legajo 45154/09

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

SITER Capítulo A

Padrón (Reducido)

CUIT Persona Física:	20352165442	**Apellido y Nombre:**	CALOGERO GUILLERMO		
Dirección:	ARENALES 3048 Piso:4	**C.P.:**	1425	**Localidad:**	CAPITAL FEDERAL
Provincia:	0 - CAPITAL FEDERAL	**Dependencia:**	6 - AGENCIA NRO 6	**Mes Cierre:**	12
Estado:	Activo	**Act. Econ.:**	-		Ver Relaciones(2)

202101 202112

RG 3421 - Detalle de acreditaciones Mensuales (Año Fiscal)

Periodo	Acreditaciones	Acreds.como Unico Tit.	Acr.Transf. Mismo Tit	Acr.Prest. Ent.Financ	Acr.Vto. Plazo Fijo	Acr.Honor. Profes.	Extracc. País/Ext	Saldos	Cons Trj Déb País	Cons Trj Déb Ext	Detalle Completo
2021/11	93.233,00	93.233,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Ver
2021/10	85.340,00	85.340,00	24.500,00	0,00	0,00	0,00	12.600,00	38.863,00	19.664,00	0,00	Ver
2021/09	190.390,00	190.390,00	17.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.114,00	24.734,00	0,00	Ver
2021/08	184.691,00	184.691,00	24.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.180,00	26.568,00	0,00	Ver
2021/07	189.314,00	189.314,00	26.212,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	7.238,00	15.624,00	0,00	Ver
2021/06	177.890,00	177.890,00	6.121,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.280,00	0,00	Ver
2021/05	342.459,00	342.459,00	39.710,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.484,00	0,00	Ver
2021/04	110.171,00	110.171,00	9.100,00	0,00	0,00	0,00	11.000,00	21.315,00	7.938,00	0,00	Ver
2021/03	141.428,00	141.428,00	1.570,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.217,00	2.476,00	0,00	Ver
2021/02	136.903,00	136.903,00	7.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.300,00	3.514,00	0,00	Ver
	1.651.819,00	**1.651.819,00**	**156.413,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**27.600,00**	**204.227,00**	**114.282,00**	**0,00**	

Usuario: 27383240501 - **Fecha:** 01/07/2022 15:49:14

Tiempo transcurrido: 0 min. 0,25 seg.

Antonella Petric
Legajo 45154/09

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Ret. - Per. x Informado

Padrón (Reducido)

CUIT Persona Física:	20352165442	**Apellido y Nombre:**	CALOGERO GUILLERMO		
Dirección:	ARENALES 3048 Piso:4	**C.P.:**	1425	**Localidad:**	CAPITAL FEDERAL
Provincia:	0 - CAPITAL FEDERAL	**Dependencia:**	6 - AGENCIA NRO 6	**Mes Cierre:**	12
Estado:	Activo	**Act. Econ.:**	-		Ver Relaciones(2)

FOLIO 30

Información de Retenciones y Percepciones por Año (Form.744)

Retenciones sufridas

Impuesto	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009
939 - S/D	22.571,40	63.156,52	99.096,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
217 - SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS	26.333,40	73.704,09	83.664,82	0,00	0,00	233,13	0,00	19.884,98	7.866,98	2.779,42	0,00	0,00	0,00	0,00
30 - IVA	0,00	17,49	127,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	48.904,80	136.878,10	182.888,53	0,00	0,00	233,13	0,00	19.884,98	7.866,98	2.779,42	0,00	0,00	0,00	0,00

Información de Retenciones y Percepciones por Año (Ant Form 744)

Impuesto	1999	1998	1997	1996
No existe informacion registrada en el sistema.				

aipn
Antonella Petric
Legajo 45154/09

Usuario: 27383240501 - **Fecha:** 01/07/2022 15:46:44

Tiempo transcurrido: 0 min. 0,55 seg.

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Ret. - Per. x Informado

FOLIO 31

Padrón (Reducido)

CUIT Persona Física:	20352165442	**Apellido y Nombre:**	CALOGERO GUILLERMO		
Dirección:	ARENALES 3048 Piso:4	**C.P.:**	1425	**Localidad:**	CAPITAL FEDERAL
Provincia:	0 - CAPITAL FEDERAL	**Dependencia:**	6 - AGENCIA NRO 6	**Mes Cierre:**	12
Estado:	Activo	**Act. Econ.:**	-		Ver Relaciones(2)

Información de Retenciones y Percepciones por Régimen

Retenciones sufridas
Impuesto: 939-S/D

Régimen	Cant. Cert.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
993 - Servicios Digitales	1	6,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,66
992 - Pago de servicios de transporte internacional de pasajeros.	2	0,00	0,00	0,00	0,00	22.743,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.743,00
989 - Pago de bienes y servicios en el exterior.	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.406,86	40.406,86
		6,66	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**22.743,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**40.406,86**	**63.156,52**

Información de Retenciones y Percepciones por Período

Impuesto: 939-S/D **Año:** 2021

Mes	Cant. Cert.	Total
12	1	40.406,86
5	2	22.743,00
1	1	6,66

Antonella Petric
Legajo 45154/09

Usuario: 27383240501 - **Fecha:** 01/07/2022 15:48:35

Tiempo transcurrido: 0 min. 0,12 seg.

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Ret. - Per. x Informado

FOLIO 32

Padrón (Reducido)

CUIT Persona Fisica:	20352165442	**Apellido y Nombre:**	CALOGERO GUILLERMO		
Dirección:	ARENALES 3048 Piso:4	**C.P.:**	1425	**Localidad:**	CAPITAL FEDERAL
Provincia:	0 - CAPITAL FEDERAL	**Dependencia:**	6 - AGENCIA NRO 6	**Mes Cierre:**	12
Estado:	Activo	**Act. Econ.:**	-		Ver Relaciones(2)

Información de Retenciones y Percepciones por Régimen

Retenciones sufridas
Impuesto: 217-SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS

Régimen	Cant. Cert.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
600 - Ley 27.541 - Art 35 - Inciso e) Demás sujetos	2	0,00	0,00	0,00	0,00	26.533,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.533,60
594 - Ley 27.541 - Art 35 - Inciso b) Demás sujetos	2	29,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.141,34	47.170,49
		29,15	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**26.533,60**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**47.141,34**	**73.704,09**

Información de Retenciones y Percepciones por Periodo

Impuesto: 217-SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS **Año:** 2021

Mes	Cant. Cert.	Total
12	1	47.141,34
5	2	26.533,60
1	1	29,15

aign
Antonella Petric
Legajo 45154/09

Usuario: 27383240501 - **Fecha:** 01/07/2022 15:48:45

Tiempo transcurrido: 0 min. 0,24 seg.

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

F.572 Web - SIRADIG

FOLIO 33

Padrón (Reducido)

CUIT Persona Fisica:	20352165442	**Apellido y Nombre:**	CALOGERO GUILLERMO		
Dirección:	ARENALES 3048 Piso:4	**C.P.:**	1425	**Localidad:**	CAPITAL FEDERAL
Provincia:	0 - CAPITAL FEDERAL	**Dependencia:**	6 - AGENCIA NRO 6	**Mes Cierre:**	12
Estado:	Activo	**Act. Econ.:**	-		Ver Relaciones(2)

F. 572 Web

Contribuyente: 20352165442 - CALOGERO GUILLERMO

Periodo	Fecha Envio	Version	Pluriempleo	Agente Retencion	Empleadores	Ver DDJJ
No existe informacion registrada en el sistema.						

Usuario: 27170467057 - **Fecha:** 01/07/2022 16:00:54

Tiempo transcurrido: 0 min. 0,55 seg.

Antonella Petric
Legajo 45154/09

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Liquidación de Ganancias F1357

FOLIO 34

Padrón (Reducido)

CUIT Persona Fisica:	20352165442	**Apellido y Nombre:**	CALOGERO GUILLERMO		
Dirección:	ARENALES 3048 Piso:4	**C.P.:**	1425	**Localidad:**	CAPITAL FEDERAL
Provincia:	0 - CAPITAL FEDERAL	**Dependencia:**	6 - AGENCIA NRO 6	**Mes Cierre:**	12
Estado:	Activo	**Act. Econ.:**	-		Ver Relaciones(2)

Liquidaciones de Ganancias Informadas

PerÃ¿odo	Tipo de PresentaciÃ³n	Fecha de PresentaciÃ³n	PerÃ¿odo Desde	PerÃ¿odo Hasta	Cuit Agente RetenciÃ³n	Nombre Agente RetenciÃ³n	Ver DDJJ
No existe informacion registrada en el sistema.							

Usuario: 27383240501 **- Fecha:** 01/07/2022 15:47:34

Tiempo transcurrido: 0 min. 0,17 seg.

Antonella Petric
Legajo 45154/09

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Consumos Relevantes

Padrón (Reducido)



CUIT Persona Fisica:	20352165442	**Apellido y Nombre:**	CALOGERO GUILLERMO		
Dirección:	ARENALES 3048 Piso:4	**C.P.:**	1425	**Localidad:**	CAPITAL FEDERAL
Provincia:	0 - CAPITAL FEDERAL	**Dependencia:**	6 - AGENCIA NRO 6	**Mes Cierre:**	12
Estado:	Activo	**Act. Econ.:**	-		Ver Relaciones(2)

RG1434 - Informado como Consumidor Relevante por Períodos

Período Desde: Enero/2021
Período Hasta: Diciembre/2021

Nro.	Período	Cantidad Informantes	Total Facturado	Total IVA
No existe informacion registrada en el sistema.				

Usuario: 27383240501 - **Fecha:** 01/07/2022 15:43:44

Tiempo transcurrido: 0 min. 0,15 seg.

Antonella Petric
Legajo 45154/09

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

FOLIO 36

TARJETA DE CREDITO

Padrón (Reducido)

CUIT Persona Fisica:	20352165442	**Apellido y Nombre:**	CALOGERO GUILLERMO		
Dirección:	ARENALES 3048 Piso:4	**C.P.:**	1425	**Localidad:**	CAPITAL FEDERAL
Provincia:	0 - CAPITAL FEDERAL	**Dependencia:**	6 - AGENCIA NRO 6	**Mes Cierre:**	12
Estado:	Activo	**Act. Econ.:**	-		Ver Relaciones(2)

Régimen Informativo Entidades Administradoras Tarjetas de Crédito

Fecha Desde: 01/2021
Fecha Hasta: 12/2021
RG3421/12 - COMERCIOS

Nro.	Periodo	Version	Cuit Informante	Denominacion Informante	Producto	Rubro	Posicion IVA	CUIT Pagador	Denominacion Pagador	Modalidad de Pago	CBU	Tipo de Cuenta	Numero de Cuenta	Monto Total	Cui Come
No existe informacion registrada en el sistema.															

RG3421/12 - TITULARES NACIONALES

Periodo Desde: 01/2021
Periodo Hasta: 12/2021

Nro.	Periodo	Version	Cuit Informante	Denominacion Informante	Nro. Tarjeta	Cuit Pagador	Denominacion Pagador	Total Consumos del Titular	Consumo Tit. + Adicionales	Adicionales
1	2021/12	3.00	30522211563	FIRST DATA CONO SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	161061023697000	30500003193	BANCO BBVA ARGENTINA S.A.	7.366	7.366	
2	2021/12	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	4338308001232695	30500001735	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U	21.347	21.347	
3	2021/12	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	4338310005862527	30500003193	BANCO BBVA ARGENTINA S.A.	34.500	34.500	
4	2021/11	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	4338308001232695	30500001735	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U	22.297	22.297	
5	2021/11	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	4338310005862527	30500003193	BANCO BBVA ARGENTINA S.A.	174.962	174.962	
6	2021/10	3.00	30522211563	FIRST DATA CONO SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	161061023697000	30500003193	BANCO BBVA ARGENTINA S.A.	5.249	5.249	
7	2021/10	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	4338308001232695	30500001735	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U	20.103	20.103	
8	2021/10	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	4338310005862527	30500003193	BANCO BBVA ARGENTINA S.A.	42.069	42.069	
9	2021/09	3.00	30522211563	FIRST DATA CONO SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	161061023697000	30500003193	BANCO BBVA ARGENTINA S.A.	5.249	5.249	
10	2021/09	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	4338308001232695	30500001735	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U	15.156	15.156	
11	2021/09	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	4338310005862527	30500003193	BANCO BBVA ARGENTINA S.A.	41.963	41.963	

Oficio Electr¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Antonella Petric
Legajo 45154/09

12	2021/08	3.00	30522211563	FIRST DATA CONO SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	161061023697000	30500003193	BANCO BBVA ARGENTINA S.A.	5.249	5.249	
13	2021/08	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	4338308001232695	30500001735	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U	27.973	27.973	
14	2021/08	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	4338310005862527	30500003193	BANCO BBVA ARGENTINA S.A.	48.561	48.561	
15	2021/07	3.00	30522211563	FIRST DATA CONO SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	161061023697000	30500003193	BANCO BBVA ARGENTINA S.A.	10.499	10.499	
16	2021/07	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	4338308001232695	30500001735	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U	23.000	23.000	
17	2021/07	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	4338310005862527	30500003193	BANCO BBVA ARGENTINA S.A.	38.275	38.275	
18	2021/06	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	4338308001232695	30500001735	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U	27.075	27.075	
19	2021/06	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	4338310005862527	30500003193	BANCO BBVA ARGENTINA S.A.	47.901	47.901	
20	2021/05	3.00	30522211563	FIRST DATA CONO SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	161061023697000	30500003193	BANCO BBVA ARGENTINA S.A.	30.995	30.995	
21	2021/05	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	4338308001232695	30500001735	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U	21.740	21.740	
22	2021/05	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	4338310005862527	30500003193	BANCO BBVA ARGENTINA S.A.	97.341	97.341	
23	2021/04	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	4338308001232695	30500001735	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U	10.606	10.606	
24	2021/04	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	4338310005862527	30500003193	BANCO BBVA ARGENTINA S.A.	30.348	30.348	
25	2021/03	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	4338308001232695	30500001735	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U	11.357	12.447	Ver
26	2021/03	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	4338310005862527	30500003193	BANCO BBVA ARGENTINA S.A.	40.441	40.441	
27	2021/02	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	4338308001232695	30500001735	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U	11.545	12.635	Ver
28	2021/02	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	4338310005862527	30500003193	BANCO BBVA ARGENTINA S.A.	51.906	51.906	
29	2021/01	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	4338308001232695	30500001735	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U	12.485	13.575	Ver
30	2021/01	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	4338310005862527	30500003193	BANCO BBVA ARGENTINA S.A.	40.432	40.432	

FOLIO 37

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Antonella Petric
Legajo 45154/09



Tarjetas de Crédito - Consumos como Adicional

Período Desde: 01/2021
Período Hasta: 12/2021

Nro.	Período	Versión	Cuit Informante	Denominación Informante	CUIT Titular	Denominación Titular	Nro. Tarjeta Titular	Nro. Tarjeta Adicional	Cuit Pagador	Denominación Pagador
1	2021/12	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	20123700377	CALOGERO JOSE	4593540004887279	4593540004887295	0	
2	2021/12	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	20123700377	CALOGERO JOSE	4593540004887279	4338308000985061	0	
3	2021/11	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	20123700377	CALOGERO JOSE	4593540004887279	4338308000985061	0	
4	2021/10	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	20123700377	CALOGERO JOSE	4593540004887279	4593540004887295	0	
5	2021/10	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	20123700377	CALOGERO JOSE	4593540004887279	4338308000985061	0	
6	2021/09	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	20123700377	CALOGERO JOSE	4593540004887279	4338308000985061	0	
7	2021/08	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	20123700377	CALOGERO JOSE	4593540004887279	4593540004887295	0	
8	2021/08	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	20123700377	CALOGERO JOSE	4593540004887279	4338308000985061	0	
9	2021/07	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	20123700377	CALOGERO JOSE	4593540004887279	4338308000985061	0	
10	2021/06	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	20123700377	CALOGERO JOSE	4593540004887279	4338308000985061	0	
11	2021/05	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	20123700377	CALOGERO JOSE	4593540004887279	4338308000985061	0	
12	2021/05	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	20123700377	CALOGERO JOSE	4593540004887279	4593540004887295	0	
13	2021/04	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	20123700377	CALOGERO JOSE	4593540004887279	4338308000985061	0	
14	2021/03	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	20123700377	CALOGERO JOSE	4593540004887279	4338308000985061	0	
15	2021/03	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	20352165442	CALOGERO GUILLERMO	4338308001232695	4338308000985053	0	
16	2021/02	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	20123700377	CALOGERO JOSE	4593540004887279	4593540004887295	0	
17	2021/02	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	20123700377	CALOGERO JOSE	4593540004887279	4338308000985061	0	
18	2021/02	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	20352165442	CALOGERO GUILLERMO	4338308001232695	4338308000985053	0	
19	2021/01	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	20352165442	CALOGERO GUILLERMO	4338308001232695	4338308000985053	0	
20	2021/01	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	20123700377	CALOGERO JOSE	4593540004887279	4338308000985061	0	
21	2021/01	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	20123700377	CALOGERO JOSE	4593540004887279	4593540004887295	0	

Antonella Petric
Legajo 45154/09

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Usuario: 27383240501 - **Fecha:** 01/07/2022 15:44:41

Tiempo transcurrido: 0 min. 0.56 seg.



Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Tarjetas de Débito. Consumos en el Exterior

Padrón (Reducido)

CUIT Persona Fisica:	20352165442	**Apellido y Nombre:**	CALOGERO GUILLERMO		
Dirección:	ARENALES 3048 Piso:4	**C.P.:**	1425	**Localidad:**	CAPITAL FEDERAL
Provincia:	0 - CAPITAL FEDERAL	**Dependencia:**	6 - AGENCIA NRO 6	**Mes Cierre:**	12
Estado:	Activo	**Act. Econ.:**	-		Ver Relaciones(2)

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS FOLIO 40

Tarjetas de Débito. Consumos en el Exterior

Período Desde: 01/2021
Período Hasta: 12/2021

Nro.	Período	Cant. CBU Informadas	Monto Consumos
No existe informacion registrada en el sistema.			

Usuario: 27383240501 **- Fecha:** 01/07/2022 15:45:29

Tiempo transcurrido: 0 min. 0,24 seg.

Antonella Petric
Legajo 45154/09

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Personal Doméstico

FOLIO 41

Padrón (Reducido)

CUIT Persona Fisica:	20352165442	**Apellido y Nombre:**	CALOGERO GUILLERMO		
Dirección:	ARENALES 3048 Piso:4	**C.P.:**	1425	**Localidad:**	CAPITAL FEDERAL
Provincia:	0 - CAPITAL FEDERAL	**Dependencia:**	6 - AGENCIA NRO 6	**Mes Cierre:**	12
Estado:	Activo	**Act. Econ.:**	-		Ver Relaciones(2)

Personal Doméstico Por Informado

ADVERTENCIA : Información no disponible para quienes presentan DDJJ Ganancias por Régimen Simplificado

Nro.	Año	Cantidad Informantes	Importe Declarado
No existe informacion registrada en el sistema.			

Usuario: 27383240501 **- Fecha:** 01/07/2022 16:13:42

Tiempo transcurrido: 0 min. 0,09 seg.

Antonella Petric
Legajo 45154/09

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

FOLIO 42

Pago de Expensas - RG 2159

Padrón (Reducido)

CUIT Persona Fisica:	20352165442	**Apellido y Nombre:**	CALOGERO GUILLERMO		
Dirección:	ARENALES 3048 Piso:4	**C.P.:**	1425	**Localidad:**	CAPITAL FEDERAL
Provincia:	0 - CAPITAL FEDERAL	**Dependencia:**	6 - AGENCIA NRO 6	**Mes Cierre:**	12
Estado:	Activo	**Act. Econ.:**	-		Ver Relaciones(2)

Pago de Expensas -RG 2159

Período	Detalle	Sin Movimiento
No existe informacion registrada en el sistema.		

Usuario: 27383240501 - **Fecha:** 01/07/2022 16:14:00

Tiempo transcurrido: 0 min. 0,17 seg.

Antonella Petric
Legajo 45154/09

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

FOLIO 43

Escribanos

Padrón (Reducido)

CUIT Persona Fisica:	20352165442	**Apellido y Nombre:**	CALOGERO GUILLERMO		
Dirección:	ARENALES 3048 Piso:4	**C.P.:**	1425	**Localidad:**	CAPITAL FEDERAL
Provincia:	0 - CAPITAL FEDERAL	**Dependencia:**	6 - AGENCIA NRO 6	**Mes Cierre:**	12
Estado:	Activo	**Act. Econ.:**	-		Ver Relaciones(2)

Informantes por Escribanos

Nro.	Período Presentado	Número Transacción	Fecha Presentación	Versión	Tipo Presentación	Número Verificador	Provincia	Número Registro	Número Matrícula	Cantidad Operaciones	Cantidad Integrantes
No existe informacion registrada en el sistema.											

Usuario: 27383240501 - **Fecha:** 01/07/2022 16:14:26

Tiempo transcurrido: 0 min. 0,12 seg.

Antonella Petric
Legajo 45154/09

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

FOLIO 44

Escribanos

Padrón (Reducido)

CUIT Persona Fisica:	20352165442	**Apellido y Nombre:**	CALOGERO GUILLERMO		
Dirección:	ARENALES 3048 Piso:4	**C.P.:**	1425	**Localidad:**	CAPITAL FEDERAL
Provincia:	0 - CAPITAL FEDERAL	**Dependencia:**	6 - AGENCIA NRO 6	**Mes Cierre:**	12
Estado:	Activo	**Act. Econ.:**	-		Ver Relaciones(2)

Informados por Escribanos

Totales de Operaciones

Nro.	Año	Tipo Operación	Cod. Operación	Rol Persona	Cantidad
1	2011	Transaccion	Compra-Venta	Comprador	2

Usuario: 27383240501 - **Fecha:** 01/07/2022 16:14:38

Tiempo transcurrido: 0 min. 0,15 seg.

Antonella Petric
Legajo 45154/09

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

FOLIO 45

Automotores

Padrón (Reducido)

CUIT Persona Física:	20352165442	**Apellido y Nombre:**	CALOGERO GUILLERMO		
Dirección:	ARENALES 3048 Piso:4	**C.P.:**	1425	**Localidad:**	CAPITAL FEDERAL
Provincia:	0 - CAPITAL FEDERAL	**Dependencia:**	6 - AGENCIA NRO 6	**Mes Cierre:**	12
Estado:	Activo	**Act. Econ.:**	-		Ver Relaciones(2)

Autos

Nro.	Patente	Modelo	Fecha Trámite	Fecha Venta	Porc. Titul.	Registro	Afectación	Cant. Titul.	Valor Factura	Valuación Actual	Año Fabric.	Ver Causas	Tipo Trámite	Autorizados
No existe informacion registrada en el sistema.														

Automotores - Según Declaración Jurada

Año	Modelo	Patente	Año Fabricación	Porc. Titul.	Valor	Importe	Exento
No existe informacion registrada en el sistema.							

Automotores Segun CETA

Ceta	Dominio	Descrip. Vehiculo	Año	Valuación DNRPA	Valor Transferencia	Porc. Transferido	Cuit Habitualista	Denom. Habitualista	Cuit Comprador	Denominación	Porc. Adquirido	Registro	Fecha	I
No existe informacion registrada en el sistema.														

Usuario: 27383240501 - **Fecha:** 01/07/2022 16:14:54

Tiempo transcurrido: 0 min. 0,33 seg.

Antonella Petric
Legajo 45154/09

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS FOLIO 46

Propiedades

Padrón (Reducido)

CUIT Persona Fisica:	20352165442	**Apellido y Nombre:**	CALOGERO GUILLERMO		
Dirección:	ARENALES 3048 Piso:4	**C.P.:**	1425	**Localidad:**	CAPITAL FEDERAL
Provincia:	0 - CAPITAL FEDERAL	**Dependencia:**	6 - AGENCIA NRO 6	**Mes Cierre:**	12
Estado:	Activo	**Act. Econ.:**	-		Ver Relaciones(2)

Propiedades

Propiedades hasta el año 2013 Ver Histórico Propiedad

Nro.	Provincia	Ubicación	Localidad	Código Postal	%.Tit.	Valuación Fiscal	Ult.Año Inf. como Titular	Organismo Informante	Ult. Año Inf x Org Infte	Nomenclatura Catastral	Observaciones	Zona	Ver Causas Judiciales
1	BUENOS AIRES	No identificado		0000	50,00	99.401,00	2013	ARBA	2013	04609020405P 0000 0022 0000 0000 0005	La ubicacion del inmueble se refiere al domicilio postal del propietario	Urbana	
2	BUENOS AIRES	No identificado		0000	50,00	193.771,00	2013	ARBA	2013	04609020705P 0000 0022 0000 0000 0008	La ubicacion del inmueble se refiere al domicilio postal del propietario	Urbana	
3	BUENOS AIRES	No identificado		0000	50,00	99.503,00	2012	ARBA	2012	04609020405P 0000 0022 0000 0000 0005	La ubicacion del inmueble se refiere al domicilio postal del propietario	Urbana	
4	BUENOS AIRES	No identificado		0000	50,00	195.310,00	2012	ARBA	2012	04609020705P 0000 0022 0000 0000 0008	La ubicacion del inmueble se refiere al domicilio postal del propietario	Urbana	
5	BUENOS AIRES	No identificado		0000	50,00	56.751,00	2011	ARBA	2011	04609020405P 0000 0022 0000 0000 0005	La ubicacion del inmueble se refiere al domicilio postal del propietario	Urbana	
6	BUENOS AIRES	No identificado		0000	50,00	111.807,00	2011	ARBA	2011	04609020705P 0000 0022 0000 0000 0008	La ubicacion del inmueble se refiere al domicilio postal del propietario	Urbana	

Propiedades

Antonella Petric
Legajo 45154/09

Propiedades desde el año 2014 Ver Histórico Propiedad

Nro.	Provincia	Ubicación	Ver Detalle	Localidad	Código Postal	%.Tit.	Valuación Fiscal	Organismo Informante	Ult. Ano Inf x Org Infte	Nomenclatura Catastral	Depto. Ofic. Loc.	Observaciones	Z
1	BUENOS AIRES	EL TIGRE		GENERAL RODRIGUEZ	00001748	50,00	966.445,00	30710404611 AGENCIA DE RECAUDACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	2021	04609020405P 0000 0022 0000 0000 0005			U
2	BUENOS AIRES	EL PUMA		GENERAL RODRIGUEZ	00001748	50,00	1.820.287,00	30710404611 AGENCIA DE RECAUDACION	2021	04609020705P 0000 0022			U

Oficio Electr¡¿½nico incorporado
Fecha de Incorporación: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

								DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES		0000 0000 0008				
3	BUENOS AIRES	EL TIGRE		GENERAL RODRIGUEZ	00001748	50,00	970.723,00	30710404611 AGENCIA DE RECAUDACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	2020	04609020405P 0000 0022 0000 0000 0005				Ur
4	BUENOS AIRES	EL PUMA		GENERAL RODRIGUEZ	00001748	50,00	1.847.358,00	30710404611 AGENCIA DE RECAUDACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	2020	04609020705P 0000 0022 0000 0000 0008				Ur
5	BUENOS AIRES	EL PUMA		GENERAL RODRIGUEZ	00001748	50,00	1.552.822,00	30710404611 AGENCIA DE RECAUDACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	2019	04609020705P 0000 0022 0000 0000 0008				Ur
6	BUENOS AIRES	EL TIGRE		GENERAL RODRIGUEZ	00001748	50,00	809.802,00	30710404611 AGENCIA DE RECAUDACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	2019	04609020405P 0000 0022 0000 0000 0005				Ur
7	BUENOS AIRES	EL PUMA		GENERAL RODRIGUEZ	1748	50,00	188.579,00	ARBA	2016	04609020705P 0000 0022 0000 0000 0008				Ur
8	BUENOS AIRES	EL TIGRE		GENERAL RODRIGUEZ	1748	50,00	98.473,00	ARBA	2016	04609020405P 0000 0022 0000 0000 0005				Ur
9	BUENOS AIRES	EL PUMA		GENERAL RODRIGUEZ	1748	50,00	190.116,00	ARBA	2015	04609020705P 0000 0022 0000 0000 0008				Ur
10	BUENOS AIRES	EL TIGRE		GENERAL RODRIGUEZ	1748	50,00	98.885,00	ARBA	2015	04609020405P 0000 0022 0000 0000 0005				Ur
11	BUENOS AIRES	EL PUMA		GENERAL RODRIGUEZ	1748	0,00	191.653,00	ARBA	2014	04609020705P 0000 0022 0000 0000 0008				Ur
12	BUENOS AIRES	EL TIGRE		GENERAL RODRIGUEZ	1748	0,00	98.987,00	ARBA	2014	04609020405P 0000 0022 0000 0000 0005				Ur

Propiedades - Según Declaraciones Juradas

Año	Código Catastro	Calle	Nro.	Oficina	Cod. Postal	Localidad	Provincia	Pais	% Partic.	Valor Fiscal	Importe	Exento
No existe informacion registrada en el sistema.												

Propiedades - Según COTI

Nro.	Estado Coti	Coti	Tipo Inmueble	Porcentaje	Zona	Calle	Nro.	Piso	Departamento	Localidad	Cód. Postal	Partido	Provincia	Desistido	Datos Inmueble
1	Baja	31173903152302	Country, Quintas, etc	100,00	Rural	Puma	172			General Rodriguez	1748	General Rodriguez	BUENOS AIRES		

Propiedades - Según Padrón de Productores de Granos Monotributistas

Nro.	Propiedades	Fecha Adq./Contrato	Nomenclatura Catastral	Provincia	Localidad	Partido	Cod. Postal	Nro.Partida	Informante

Antonella Petric
Legajo 45154/09

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

No existe informacion registrada en el sistema.

Informados por Escribanos

Totales de Operaciones

Nro.	Año	Tipo Operación	Cod. Operación	Rol Persona	Cantidad
1	2011	Transaccion	Compra-Venta	Comprador	2

Usuario: 27383240501 - **Fecha:** 01/07/2022 16:15:07

Tiempo transcurrido: 0 min. 0,80 seg.

Antonella Petric
Legajo 45154/09

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

"Las Malvinas son argentinas"

N° 07600020220417517O4

F. 8600/I

ORIGINAL para la Administración Federal
DUPLICADO para el Contribuyente

FOLIO 49

REQUERIMIENTO

Apellido y Nombre o Firma o Razón Social: CALOGERO GUILLERMO

Domicilio: ARENALES 3048 Piso: 4 Dpto.: CP: 1425 Loc.: CAPITAL FEDERAL

C.U.I.T. N°: 20352165442 Ref.: R.G. N° 4815/2020

Para verificar el cumplimiento dado a las leyes de impuestos cuya recaudación está a cargo de esta Administración Federal, se requiere:

Hacemos referencia a vuestra Presentación Digital, mediante la cual solicita la devolución de percepciones sufridas en el marco del artículo 35, incisos e) y b) de la Ley 27.541 y conforme las previsiones de la R.G. Nº 4815/2020 (AFIP), correspondientes a los periodos fiscales 05/2021 y 12/2021, por los importes de pesos veintiséis mil trescientos treinta y tres con sesenta centavos ($26.533,60), y pesos cuarenta y siete mil ciento cuarenta y uno con treinta y cuatro centavos ($47.141,34), respectivamente.
Al respecto, se solicita que en el término de diez (10) días hábiles aporte mediante Presentaciones Digitales R.G. Nº 4503/2019 (AFIP) indicando el trámite de referencia, la siguiente información:
1. Copia de papeles de trabajo y documentación respaldatoria de los ingresos percibidos en el período 2021. Con respecto a los ingresos en relación de dependencia: aportar planilla con detalle mensual de haberes, deducciones e importe neto percibido, con los correspondientes recibos de sueldo.
2. Detalle en planilla de trabajo de acreditaciones bancarias, atento a diferencias detectadas entre los ingresos y las mismas, donde por mes y por CBU se visualicen los importes acreditados. En nota simple con carácter de DDJJ o formulario 206/I, explicar el origen de cada uno de esos fondos expuestos en la planilla de trabajo, aportando documentación de respaldo (transferencias entre cuentas/acreditación plazos fijos/préstamos obtenidos/venta de bienes, etc.). Aportar copias de resúmenes bancarios correspondientes al período 2021.
3. Detalle de bienes de su propiedad (inmuebles, automotores, etc.) indicando porcentaje de titularidad y valuación de los mismos, con la correspondiente documentación de respaldo.
4. Copia del certificado F. 1357 (Ex F.649) Impuesto a las Ganancias régimen de retenciones, entregado por su empleador, correspondiente al período fiscal 2021.
5. Persona de contacto indicando teléfono y correo electrónico.

Ante el incumplimiento total o parcial al presente en el término fijado al respecto, se procederá al archivo de las respectivas actuaciones.
Atenderán: CP Quiroga María Paz (mpquiroga@afip.gob.ar) Analista ¿ CP Court Berstein Virginia (mvcourtberstein@afip.gob.ar) Jefa de Sección.

El presente requerimiento se formula en uso de las facultades conferidas a esta Administración Federal de Ingresos Públicos por los arts. 33 a 36 de la Ley N° 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones) y el art. 1° del Decreto N° 618/97 y bajo apercibimiento de lo dispuesto en los art. 39 y 70 de la misma Ley.
Todo lo requerido deberá ser presentado al o a los funcionarios actuantes

- 1 JUL 2022

Lugar y Fecha

Cont.Pub. MIRTA EDITH MENDIETA
Jefe (int.) de Div.Gestiones y Devoluciones
DIRECCION REGIONAL PALERMO

Firma y aclaración del Funcionario

RECIBIDO POR:
Aclaración de Firma

Carácter

Doc. De Identidad

Firma y Sello

Utilizar solo el frente del formulario.

ORIGINAL

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporación: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Solicitud sobre Expediente

Número: IF-2022-66867729-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 1 de Julio de 2022

Referencia: Presentación judicial – CONTESTA AMPARO.

CONTESTA AMPARO.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.07.01 18:23:51 -03:00

MARIA SOLEDAD LAMAGRANDE
27288615395
-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.07.01 18:23:51 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Providencia

Número: PV-2022-68974980-APN-VOCIII#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 7 de Julio de 2022

Referencia: Por contestado informe- Elevar a Sala EX-2022-62349398-APN-SGAI#TFN

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

REF: EX-2022-62349398-APN-SGAI#TFN

CALOGERO GUILLERMO S/AMPARO

VISTO:

El estado de autos,

SE RESUELVE:

1º) Tener por presentada a la Dra. María Soledad Lamagrande, por parte, por contestado el informe solicitado y acompañados los antecedentes administrativos.

2º) Elevar los autos a cobsideración dela Sala de Feria.

Notifíquese.-

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.07.07 10:39:54 -03:00

Ruben Alberto Marchevsky
Vocal
Vocalía III Sala A Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.07.07 10:39:55 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Constancia Notificación Electrónica

Número: IF-2022-68983281-APN-VOCIII#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 7 de Julio de 2022

Referencia: Notificación al ciudadano

Motivo: Notificar actora y fisco, por contestado informe, elevar a Sala

Se han notificado los siguientes documentos:

PV-2022-68974980-APN-VOCIII#TFN

Usuarios notificados:

Nombre y apellido: MARIA SOLEDAD LAMAGRANDE
CUIT/CUIL: 27288615395
Nombre y apellido: ROXANA BEATRIZ FERREA
CUIT/CUIL: 23344898154
Nombre y apellido: FLORENCIA MONTENEGRO
CUIT/CUIL: 27347985118
Nombre y apellido: GUILLERMO CALOGERO
CUIT/CUIL: 20352165442

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.07.07 10:49:15 -03:00

Claudia Ines Cereijo
Secretaria
Vocalía III Sala A Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.07.07 10:49:16 -03:00

"Las Malvinas son argentinas"

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

N° 07600020220417517O4

F. 8600/I

ORIGINAL para la Administración Federal
DUPLICADO para el Contribuyente

REQUERIMIENTO

Apellido y Nombre o Firma o Razón Social: CALOGERO GUILLERMO
Domicilio: ARENALES 3048 Piso: 4 Dpto.: CP: 1425 Loc.: CAPITAL FEDERAL
C.U.I.T. N°: 20352165442 Ref.: R.G. N° 4815/2020

Para verificar el cumplimiento dado a las leyes de impuestos cuya recaudación está a cargo de esta Administración Federal, se requiere:

Hacemos referencia a vuestra Presentación Digital, mediante la cual solicita la devolución de percepciones sufridas en el marco del artículo 35, incisos a) y b) de la Ley 27.541 y conforme las previsiones de la R.G. N° 4815/2020 (AFIP), correspondientes a los períodos fiscales 05/2021 y 12/2021, por los importes de pesos veintiséis mil trescientos treinta y tres con sesenta centavos ($26.533,60), y pesos cuarenta y siete mil ciento cuarenta y uno con treinta y cuatro centavos ($47.141,34), respectivamente.
Al respecto, se solicita que en el término de diez (10) días hábiles aporte mediante Presentaciones Digitales R.G. N° 4503/2019 (AFIP) indicando el trámite de referencia la siguiente información:
1. Copia de papeles de trabajo y documentación respaldatoria de los ingresos percibidos en el período 2021. Con respecto a los ingresos en relación de dependencia: aportar planilla con detalle mensual de haberes, deducciones e importe neto percibido, con los correspondientes recibos de sueldo.
2. Detalle en planilla de trabajo de acreditaciones bancarias, atento a diferencias detectadas entre los ingresos y las mismas, donde por mes y por CBU se visualicen los importes acreditados. En nota simple con carácter de DDJJ o formulario 206/I, explicar el origen de cada uno de esos fondos expuestos en la planilla de trabajo, aportando documentación de respaldo (transferencias entre cuentas/acreditación plazos fijos/préstamos obtenidos/venta de bienes, etc.). Aportar copias de resúmenes bancarios correspondientes al período 2021.
3. Detalle de bienes de su propiedad (inmuebles, automotores, etc.) indicando porcentaje de titularidad y valuación de los mismos, con la correspondiente documentación de respaldo.
4. Copia del certificado F. 1357 (Ex F.649) Impuesto a las Ganancias régimen de retenciones, entregado por su empleador, correspondiente al período fiscal 2021.
5. Persona de contacto indicando teléfono y correo electrónico.

Ante el incumplimiento total o parcial al presente en el término fijado al respecto, se procederá al archivo de las respectivas actuaciones.
Atenderán: CP Quiroga María Paz (mpquiroga@afip.gob.ar) Analista y CP Court Borstein Virginia (mvcourtborstein@afip.gob.ar) Jefa de Sección.

El presente requerimiento se formula en uso de las facultades conferidas a esta Administración Federal de Ingresos Públicos por los arts. 33 a 36 de la Ley N° 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones) y el art. 1° del Decreto N° 618/97 y bajo apercibimiento de lo dispuesto en los art. 39 y 70 de la misma Ley.
Todo lo requerido deberá ser presentado al o a los funcionarios actuantes

01 JUL 2022

Lugar y Fecha

Cont. Púb. MIRTA EDITH MENDIETA
Jefe (Int.) de D. y Sección y Secretarías

Firma y aclaración del Funcionario

RECIBIDO POR:
Aclaración de Firma

Carácter

Doc. De Identidad

Firma y Sello

DUPLICADO

Utilizar solo el frente del formulario.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporación: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Signature Not Verified
Digitally signed by MENDIETA Mirta Edith
Date: 2022.07.01 16:30:14 GMT-03:00

DENUNCIA HECHO NUEVO

Excmo. Tribunal Fiscal de la Nación:

GUILLERMO CALOGERO, actor, con el patrocinio letrado de Florencia Montenegro, abogada inscripta al T° 122 F° 102 del CPACF, en el marco de las presentes actuaciones, me presento y respetuosamente digo:

Que vengo, en los términos del art. 34 del Reglamento del Tribunal Fiscal de la Nación, a denunciar un hecho nuevo ocurrido con posterioridad al inicio de estas actuaciones, más concretamente el día 1 de julio de 2022.

En tal fecha, la demandada formuló un requerimiento que notificó por el Domicilio Fiscal Electrónico y que adjunto al presente.

Conforme surge de dicho documento, se solicitan una cantidad de datos y de información que tienen dos cualidades: i) la mitad de esos datos ya los tienen y eso **consta expresamente en el expediente administrativo que acompañó la demandada en su informe** (detalles de haberes y recibos de sueldo, acreditaciones bancarias, detalles de bienes, y la existencia o no de retenciones, así como los datos de contacto); ii) la información restante que fuera requerida (específicamente en el punto 2) no existe, es decir, se pretende que el actor produzca la información, y se trata de una planilla donde se consignen todas las acreditaciones bancarias del año en todas las cuentas bancarias con justificación documental de las mismas.

Me consta que esto parece, a primera vista, ajeno al objeto del recurso de amparo por mora, pero esto adquiere relevancia al visualizar que la mayoría del expediente administrativo acompañado por la demandada ha sido fabricado el mismo día 1 de julio de 2022, con motivo del requerimiento de este Excmo. Tribunal Fiscal.

Esto resulta relevante porque la piedra fundamental sobre la cual la demandada construye su argumento de defensa es que el COVID 19 complicó ciertas labores (aunque omite mencionar que el personal de AFIP hace varios meses que fue obligado a volver a sus tareas en forma presencial), y que además mediaba un requerimiento que no fue contestado.

Cabe entonces referirse a la cronología de las actuaciones. El día 1 de julio de 2022 vencía el plazo para que la AFIP contestara el informe requerido y, como vemos a partir de fs. 13 del expediente adminsitrativo, **toda la actividad del expediente se empezó a fabricar el día 1 de julio a partir de las 15.32 horas.**

Todo ello culmina con fs. 48 que fue impreso en el mismo día a las 16.15 horas, se formula un requerimiento que se firmó 16.30 horas (eso no surge del expediente administrativo pero sí del requerimiento que se acompaña ahora que lleva firma digital).

Seguido a ello, a las 17.08 se realiza un segundo informe que es con el que dan respuesta interna al "estado de las actuaciones" que lleva de título "Informe a Jefatura".

Finalmente, a las 18:23 hs del mismo día se generan los documentos TAD, es decir, se presentó el escrito de la AFIP en este expediente.

Es evidente lo que ocurre, señores Jueces del Tribunal Fiscal de la Nación. El COVID-19 complicó el trámite de las actuaciones entre marzo y julio de este año, pero sorprendentemente el viernes 1 de julio se pudo hacer todo lo que debía hacerse en un lapso de 2 horas. Y para coronar la cuestión, se realiza un requerimiento completamente irrelevante o sobreabundante, sobre datos que ya obran en el expediente adminsitrativo o que no tienen relación alguna con el trámite, para demorar hasta el infinito el trámite e intentar poner en cabeza del actor la causa de la demora con un requerimiento que se formula el mismo día del vencimiento del traslado conferido. Requerimiento, además, irrelevante, porque el procedimiento se destina a perseguir la devolución en función de no estar inscripto en los impuestos para los cuales se estableció el pago a cuenta. Si la AFIP tiene alguna objeción ajena a la devolución, puede iniciar las fiscalizaciones que le parezca y ejercer sus amplias facultades legales, pero en el marco de lo que corresponde, es decir, la fiscalización de los impuestos, y no a fin de demorar un trámite que no se encuentra relacionado con ello. Nadie niega las amplias facultades de verificación que la AFIP posee, pero ello en la percepción de los tributos a su cargo, no así para requerir arbitrariamente cualquier cosa a efectos de demorar una devolución que, insisto, se encuentra reglada en la RG 4815/2020 y no prevé la conducta actual de la demandada.

No se me escapa que el contenido o licitud del requerimiento es, nuevamente, ajeno al objeto de este recurso, pero es necesario aclarar lo expuesto para demostrar la maniobra de la demandada destinada a impedir el legítimo ejercicio de los derechos del actor y frustrar esta vía procesal en forma indebida, a través de la clásica táctica de formular un requerimiento cualquiera cuando se enteran de la existencia de la interposición del amparo por mora.

En definitiva, se reitera lo solicitado, y se solicita a este tribunal que dicte sentencia obligando a la AFIP a aprobar o rechazar, tal y como manda la R.G. 4815/2020, el trámite iniciado en un tiempo prudencial y sin más demoras indebidas.

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo firma conjunta

Número: IF-2022-68939652-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 7 de Julio de 2022

Referencia: Documento de Firma Conjunta

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.07.07 09:56:31 -03:00

FLORENCIA MONTENEGRO
27347985118
-

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.07.07 09:57:05 -03:00

FLORENCIA MONTENEGRO - 27347985118
en representación de
GUILLERMO CALOGERO - 20352165442

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.07.07 09:57:06 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Solicitud sobre Expediente

Número: IF-2022-68939064-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 7 de Julio de 2022

Referencia: Presentación judicial – Denuncia Hecho Nuevo

Se acompaña escrito.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.07.07 09:56:14 -03:00

FLORENCIA MONTENEGRO
27347985118
-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.07.07 09:56:14 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe Firma Conjunta Transferible

Número: IF-2022-69936788-APN-VOCII#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 8 de Julio de 2022

Referencia: Sentencia EX-2022-62349398-APN-SGAI#TFN "CALOGERO, GUILLERMO s/recurso de amparo"

En Buenos Aires, en el día de la fecha, se reúnen los miembros de la Sala de Feria del Tribunal Fiscal de la Nación, Dres. Rubén Alberto Marchevsky (Vocal Titular de la 3ra. Nominación) y Laura Amalia Guzmán (Vocal Titular de la 2da. Nominación), a fin de resolver la causa **EX-2022-62349398-APN-SGAI#TFN** caratulada: **"CALOGERO, GUILLERMO s/recurso de amparo"**

El Dr. Marchevsky dijo:

I- Que mediante IF-2022-61056853-APN-DTD#JGM la actora interpone recurso de amparo, en los términos del artículo 182 y concordantes de la ley N°11683 (t.o. en vigente), a fin de que el organismo se expida respecto de la demora excesiva de los empleados de la AFIP-DGI en resolver los pedidos de devolución de saldos que fueron retenidos a cuenta del impuesto sobre los bienes personales o el impuesto a las ganancias, de los cuales no es contribuyente.

Señala que conforme a la Resolución General 4815/2020, que establece un régimen de percepciones a ciertos gastos en moneda extranjera realizados mediante agencias de viaje, compras de pasajes internacionales, o gastos en moneda extranjera en las tarjetas de crédito y/o débito, en definitiva, las operaciones se encuentran alcanzadas por el impuesto PAIS establecido en la ley 27.541.

Manifiesta que, en el marco de dicho régimen, sufrió percepciones durante el año 2021 e hizo, en la fecha habilitada para hacerlo, el pedido de devolución de dichos saldos, mediante la presentación de dos Formularios (F1746), realizados vía web por medio del servicio "Devolución

RG 4815". El trámite quedó registrado mediante transacción 768951886, generando un formulario para cada período mensual por los períodos mayo y diciembre del 2021, los que fueron realizados el 17 de marzo y 18 de enero de 2022, respectivamente.

Destaca que el trámite es extremadamente sencillo, pues en caso de requerir verificar la veracidad de las percepciones, se encuentra en forma sistémica a efectos de fiscalizar la declaración jurada e ingreso de las percepciones por los agentes o requerirles información.

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Advierte que nunca se le notificó ninguna apertura de una orden de intervención, ni se le hizo ningún requerimiento, sino recién después del pedido de pronto despacho efectuado.

Indica que el 6/05/2022 presenta el pronto despacho de las actuaciones y solicitó vista de éstas. El 7 de mayo, el organismo fiscal confirió la mencionada vista, la que fue notificada el 9 de mayo, para que al día siguiente tomara la vista correspondiente, a la que no se pudo asistir.

Expone luego los requisitos de admisibilidad y `procedencia del recurso intentado. Cita jurisprudencia, acompaña prueba documental, hace reserva del caso federal y peticiona se haga lugar al amparo promovido.

II- Que mediante IF-2022-66868388-APN-DTD#JGM, el Fisco Nacional produce el informe requerido.

Manifiesta que la División Gestiones y Devoluciones de la Dirección Regional Palermo señala que *"Las solicitudes mencionadas corresponden pedidos efectuados en fechas 18/01/2022 -período fiscal 12/2021 y 17/03/2022 -período fiscal 05/2021-mediante presentaciones via web, ingresando a esta División Gestiones y Devoluciones-Dirección Regional Palermo el reclamo mediante Presentación Digital Nro. 202200539260 de fecha 02/05/2022.*

Así las cosas, se procedió a analizar con las bases del Organismo las inconsistencias detectadas por el Sistema, confeccionándose papel de trabajo...

Cabe destacar que en la Presentación Digital indicada, el rubrado procedió a solicitar vista de los actuados e interpuso pedido de Pronto Despacho. En función de lo expuesto, se emitió Notificación Nro. 12/2022 (DV PGDE) de fecha 06/05/2022, citando al contribuyente en IF-2022-66868388-APN-DTD#JGM.

Que con fecha 10/05/2022 a tales efectos, dicha notificación fue publicada en el domicilio fiscal electrónico conforme Constancia Nro. 295891267/2022 -a foja 11 aa.-; asimismo, se le notificó dicha citación mediante la Presentación Digital mencionada, a través de e-ventanilla -cfr. foja 10 aa.-.

En fecha 10/05/2022 se confeccionó Acta F.8400/I Nro. 0760002022041751402 dejando constancia de la incomparecencia delrubrado-foja12aa-.

A los efectos de continuar con el trámite en cuestión y en función de las observaciones surgidas del análisis efectuado con las bases del Organismo, se emitió requerimiento mediante F.8600/I Nro. 0760002022041751704… solicitando información y documentación relacionada con el período fiscal 2021, atento a las inconsistencias sistémicas verificadas en las Bases del Organismo, asimismo en dicho requerimiento se dejó constancia de que ante el incumplimiento total o parcial al presente se procederá al archivos de las respectivas

actuaciones.

En función de lo expuesto, se informa que las actuaciones se encuentran en espera al cumplimiento del requerimiento formulado."

Entiende que, en razón de lo expuesto, ante la solicitud presentada por el contribuyente, la División Gestiones y Devoluciones de la Dirección Regional Palermo ha trabajado y ha dado trámite a los pedidos del contribuyente a la brevedad, conforme ha sido detallado en la presente contestación con el informe de la misma.

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Sostiene que en el caso no se verifica la demora imputada que justifique la viabilidad del recurso intentado, peticionando el rechazo del mismo con costas. Hace reserva del caso federal

III- Que mediante PV-2022-68974980-APN-VOCIII#TFN se elevan los autos a consideración de la Sala A.

Que mediante IF-2022-68939652-APN-DTD#JGM, la actora denuncia como hecho nuevo que el 1º de julio el organismo fiscal formuló requerimiento por medio del cual se solicitan una cantidad de datos que tienen dos cualidades: a) la mitad de esos datos ya los tienen y eso consta expresamente en el expediente administrativo que acompaño la representación fiscal (detalles de haberes, recibos de sueldo, acreditaciones bancarias, detalles de bienes y la existencia o no de retenciones y b) la información restante que fuera requerida, no existe, pues se pretende que se produzca información, y se trata de una planilla donde se consignen todas las acreditaciones bancarias del año en todas las cuentas bancarias con justificación documental de las mismas.

Entiende que si la AFIP tiene alguna objeción ajena a la devolución, puede iniciar las fiscalizaciones que le parezca y ejercer sus amplias facultades legales, pero en el marco de lo que corresponde, es decir, la fiscalización de los impuestos, y no a fin de demorar un trámite que no se encuentra relacionado a ello.

Reitera lo solicitado en su escrito de interposición del recurso y solicita se dicte sentencia a efectos que el organismo fiscal se expida por la aprobación o rechazo de la devolución solicitada.

IV- Que el art. 182 de la ley 11.683 (t.v.) dispone que “la persona individual o colectiva perjudicada en el normal ejercicio de un derecho o actividad por demora excesiva de los empleados administrativos en realizar un trámite o diligencia a cargo de la Administración Federal de Ingresos Públicos podrá ocurrir ante el Tribunal Fiscal mediante recurso de amparo de sus derechos.”

V.- Que para la procedencia de la vía preventiva del amparo del mencionado artículo deben concomitantemente verificarse los requisitos que se describen seguidamente:

a) perjuicio hacia una persona individual o colectiva;

b) existencia de una demora excesiva y

c) trámite o diligencia a cargo de los empleados administrativos de la Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección general Impositiva.

d) la recurrente deberá previamente haber interpuesto pedido de pronto despacho ante la autoridad administrativa.

El recurso de amparo instituido por la ley Nº 11.683 (t.o.citado) está destinado a garantizar derechos que resulten vulnerados por dilaciones no justificadas de los empleados de la AFIP en realizar trámites o diligencias que estén a su cargo, inactividad del organismo que resulte generadora de un perjuicio real al contribuyente.

VI- Que, sentado lo precedente, corresponde analizar las circunstancias fácticas del caso, debiendo examinarse si existe una demora excesiva en expedirse respecto de lo solicitado y, en tal caso, si dicha demora es imputable al organismo fiscal.

En tal sentido, cabe señalar que la R.G. (AFIP) 4815/2020 estableció un régimen de percepción a cuenta de los impuestos a las Ganancias y sobre los Bienes Personales para las operaciones de compra de moneda

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

extranjera, con vigencia a partir del 16/09/20, abarcando a todas aquellas operaciones alcanzadas por el impuesto PAIS.- Asimismo, estableció un régimen de reintegro para los monotributistas, empleados en relación de dependencia y jubilados que no estén alcanzados por los mencionados impuestos.

Que en ese contexto, el Sr. Calogero presentó los pedidos de devoluciones con fechas 18 de enero y 17 de marzo del corriente año, mediante la presentación de los formularios F1746, por los períodos mayo y diciembre de 2021 que se le practicaron por la mencionada norma, por la suma de $ 73.674,94, al no haber contestación, ni requerimiento alguno, el 6/05/2022 presentó ante el organismo fiscal un pedido de pronto despacho y vista de las actuaciones (RE-61055684-APN-SGAI#TFN).

Que, del informe efectuado por el ente fiscal y de las presentaciones efectuadas por el amparista, no se le requirió a éste información adicional alguna, salvo cuando se presentó el pronto despacho para activar el trámite. Cabe agregar que, la notificación del mencionado requerimiento que consta agregada a fs. 49 de los antecedentes agregados por la representación fiscal (1/07/22), y que es acompañada por la actora en la Denuncia de Hecho Nuevo, es de fecha posterior a la presentación del recurso de amparo ante este Tribunal (21/06/22) y ni siquiera se mencionan las inconsistencias detectadas a partir de los controles sistémicos que se habrían generado y que podrían ser graves y determinantes como para fulminar el derecho a la devolución incoada por el amparista.

Así las cosas, entiendo que, de los hechos relatados y el informe efectuado por el organismo fiscal, cabe concluir que ante la solicitud inicial efectuada por el amparista la Administración demostró total pasividad e inacción.

Es que, justamente, respecto del otorgamiento de la vista, la misma fue solicitada en los términos del apartado 3 del inciso b) del reglamento de la ley de procedimientos administrativos, en virtud de la cual la vista de un expediente electrónico, según expreso pedido invocado por el amparista, se podrá otorgar mediante copia del expediente electrónico en soporte informático.

Más allá de la petición expresa de la modalidad de vista solicitada, es mi entendimiento que esto no compromete a la Administración a hacerlo de ese modo. Tal como reza el apartado citado, “la vista se podrá otorgar…” mediante soporte y quien “otorga” la vista es el fisco y quien “podría” entonces decidir la modalidad, finalmente, es éste más allá de lo solicitado por el administrado.

Es así, entonces, que la Administración decide el otorgamiento de la Vista en los términos del apartado 1 del inciso b), sin suspensión de plazos, ya que no fue originalmente solicitada la vista en los términos expresos del apartado 2 del mencionado inciso, la cual no requiere del otorgamiento de plazos ni de la fijación de fecha sino del libre acceso del administrado al expediente electrónico en cualquier momento.

Que es aquí donde, entiendo, yerra el fisco al otorgar un plazo exiguo y con tanta premura y también el amparista, que entiende conculcado su derecho cuando, por sí, podía tomar vista cuando lo deseara, antes o después, sin límite de plazos.

Que, en virtud de las circunstancias de esta causa, tales como la ausencia de actividad administrativa previa a la presentación del pronto despacho, sumado al tiempo transcurrido desde la recepción de la solicitud, todo ello sin que hayan sido demostradas las graves y posiblemente determinantes inconsistencias surgidas a partir de los cruces sistémicos, corresponde hacer lugar a la acción intentada.

En cuanto al plazo, estando en juego y en posible colisión el inalienable derecho a la resolución de lo peticionado por el administrado y también el necesario resguardo de la hacienda pública, fijo un plazo de treinta

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

(30) días para que la AFIP-DGI se expida sobre la solicitud efectuada por el amparista. Costas al Fisco Nacional.

La Dra. Guzmán dijo:

Que adhiere al voto precedente.

En virtud de la votación que antecede, **SE RESUELVE:**

Hacer lugar al recurso de amparo interpuesto y en consecuencia y ordenar al Fisco Nacional (AFIP-DGI) que en el término de 30 (treinta) días, se expida sobre la solicitud efectuada por el amparista.

Se deja constancia que la presente resolución se dicta con el voto coincidente de dos Vocales Titulares de la Sala por encontrarse vacante la Vocalía dela 1ra. Nominación (art. 184 de la ley 11.683).

Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.-

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.07.08 15:10:03 -03:00

Ruben Alberto Marchevsky
Vocal
Vocalía III Sala A Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.07.08 16:03:11 -03:00

Laura Amalia Guzman
Vocal
Vocalía II Sala A Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.07.08 16:03:12 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Nota

Número: NO-2022-69953301-APN-CG#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 8 de Julio de 2022

Referencia: Ingresa a Registro (EX-2022-62349398-APN-SGAI#TFN)

En respuesta a: NO-2022-69950732-APN-VOCIII#TFN

A: Claudia Ines Cereijo (VOCIII#TFN), Aldana Yasmin Lafuente (CG#TFN), Mariel Alicia Damianich (CG#TFN),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Ingresa para su registro en el Expediente EX-2022-62349398-APN-SGAI#TFN caratulado “CALOGERO, GUILLERMO s/recurso de amparo”

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.07.08 16:27:52 -03:00

Patricia Monica Martinez
Analista
Coordinación General
Tribunal Fiscal de la Nación

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.07.08 16:27:52 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Constancia Notificación Electrónica

Número: IF-2022-69958556-APN-VOCIII#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 8 de Julio de 2022

Referencia: Notificación al ciudadano

Motivo: notificar actora y fisco sentencia

Se han notificado los siguientes documentos:

IF-2022-69936788-APN-VOCII#TFN

Usuarios notificados:

Nombre y apellido: FLORENCIA MONTENEGRO
CUIT/CUIL: 27347985118
Nombre y apellido: ROXANA BEATRIZ FERREA
CUIT/CUIL: 23344898154
Nombre y apellido: GUILLERMO CALOGERO
CUIT/CUIL: 20352165442
Nombre y apellido: MARIA SOLEDAD LAMAGRANDE
CUIT/CUIL: 27288615395

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.07.08 16:36:03 -03:00

Claudia Ines Cereijo
Secretaria
Vocalía III Sala A Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.07.08 16:36:03 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Especificaciones Técnicas

Número: IF-2022-77965698-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 28 de Julio de 2022

Referencia: Documento para conservar extensión del archivo

Documento Embebido TAD

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.07.28 19:07:25 -03:00

MARIA SOLEDAD LAMAGRANDE
27288615395
-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.07.28 19:07:25 -03:00

Administración Federal de Ingresos Públicos
2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Informe

Número: IF-2022-01210459-AFIP-SDGTLI#DGIMPO

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 15 de Julio de 2022

Referencia: EX-2022-01170077- -AFIP-SEEJDICONT#SDGTLI. "CALOGERO, GUILLERMO s/recurso de amparo". Expediente N° EX-2022-62349398-APN-SGAI#TFN. Sentencia del TFN de fecha 08/07/2022.

DIRECCIÓN DE CONTENCIOSO

Esta Subdirección General presta su conformidad a la propuesta efectuada por la Representación Fiscal en la causa de la referencia, que fuera compartida por esa Dirección y por las jefaturas que han tenido previa intervención en el caso, en el sentido de desistir de la apelación de la sentencia de la referencia que resolvió: *"Hacer lugar al recurso de amparo interpuesto y en consecuencia y ordenar al Fisco Nacional (AFIPDGI) que en el término de 30 (treinta) días, se expida sobre la solicitud efectuada por el amparista"*.

Ello, en vista de las argumentaciones vertidas por quienes poseen la competencia específica, están en estrecho contacto con la causa y conocen en profundidad acerca de todas las constancias obrantes en la misma, y de conformidad al procedimiento previsto en el artículo 193 de la Ley N° 11.683 -sustituido por art. 1° de la Ley N° 25.720 (B.O. 17/1/2003)-.

En síntesis, cabe consignar que la Representación Fiscal propicia, en su informe de elevación -al cual cabe remitirse en mérito a la brevedad-, *"... **desistir de la apelación del fallo en cuestión**"* dada *"... la falta de actividad del Organismo Recaudador..."* (el destacado obra en el original).

Asimismo, destaca que en el Considerando VI de la sentencia se observa la imposición de costas al Fisco Nacional, de modo tal que *"... de ser ello así se entiende que la decisión se basa indudablemente en el principio objetivo de la derrota previsto en el artículo 68 del CPCCN, no advirtiéndose en el caso circunstancias especiales que permitan apartarse del mismo..."*

Se deja constancia que el temperamento propiciado, se fundamenta en el segundo párrafo del artículo incorporado a continuación del artículo 88 del Decreto N° 1397/79, por su similar N° 871/03 (B.O. 15/4/2003), y segundo párrafo del punto 1.1.2.2. del Anexo de la Disposición N° 81/2022 (AFIP).

VG

C/C DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by GDE AFIP
DN: cn=GDE AFIP, c=AR, o=ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, ou=SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION TECNICO INSTITUCIONAL, serialNumber=CUIT 33693450239
Date: 2022.07.15 18:41:45 -03'00'

REYES, FLAVIA KARINA
Subdirectora General
Subdirección General de Técnico Legal Impositiva
Administración Federal de Ingresos Públicos

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Solicitud sobre Expediente

Número: IF-2022-77965770-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 28 de Julio de 2022

Referencia: Presentación judicial – CONSIENTE SENTENCIA. ACOMPAÑO.

Que, vengo a consentir la sentencia de fecha 8/7/2022. A tales efectos acompaño la autorización de mi mandante de fecha 15/07/2022.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.07.28 19:07:43 -03:00

MARIA SOLEDAD LAMAGRANDE
27288615395
-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.07.28 19:07:43 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Solicitud sobre Expediente

Número: IF-2022-79262937-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 2 de Agosto de 2022

Referencia: Presentación judicial – Solicitud de regulación de honorarios

---

SOLICITA REGULACIÓN DE HONORARIOS:

Florencia Montenegro, patrocinante por la actora, en el expediente de la presentación caratulado "CALOGERO GUILLERMO c/ AFIP-DGI s/ recurso de amparo" me presento y respetuosamente digo:

Que, en atención a la imposición de costas a la demandada y al estado de autos, con el consentimiento de la sentencia recaída en estas actuaciones, solicito se regulen mis honorarios profesionales intimando a la demandada al pago de los mismos.

Proveer de conformidad que

ES JUSTO

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.08.02 09:44:01 -03:00

FLORENCIA MONTENEGRO
27347985118
-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.08.02 09:44:01 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Solicitud sobre Expediente

Número: IF-2022-89378585-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 26 de Agosto de 2022

Referencia: Presentación judicial – Solicitud de regulación de honorarios

---

E

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.08.26 06:59:43 -03:00

FLORENCIA MONTENEGRO
27347985118
-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.08.26 06:59:44 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe Firma Conjunta Transferible

Número: IF-2022-82637988-APN-VOCIII#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 9 de Agosto de 2022

Referencia: Regulacion de Honorarios

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

AUTOS Y VISTOS:

El EX-2022-62349398-APN-SGAI#TFN, caratulado “CALOGERO GUILLERMO s/recurso de amparo” y,

CONSIDERANDO:

I- Que mediante presentación IF-2022-77965770-APN-DTD#JGM, la representación fiscal manifiesta que consiente la sentencia recaida en la causa y acompaña la autorización pertinente.

II- Que la patrocinante de la actora solicita la regulación de sus honorarios por su intervención en autos y atento a la disposición de costas dispuesta en el pronunciamiento de fecha 8/07/2022.

III- Que, en cuanto a la regulación de honorarios de la profesional interviniente en autos, cabe destacar que dicha regulación se practicará aplicando las pautas de la ley 27.423, teniendo en cuenta -entre otros aspectos- el monto del proceso, el resultado obtenido y la única etapa procesal cumplida, conforme los arts. 16, 29, 44 inc. b), 51 y sus concordantes**.**

IV- Que, por ello, corresponde regular los honorarios de la Dra Florencia Montenegro, en la suma de $ 45.005 (pesos cuarenta y cinco mil cinco), equivalente a 5 UMA, por su actuación como patrocinante por parte de la recurrente, los que se encuentran a cargo del Fisco Nacional. La suma regulada no incluye el impuesto al valor agregado

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Tener presente lo manifestado por el Fisco Nacional mediante IF-2022-77965770-APN-DTD#JGM.

2º) Regular los honorarios de la Dra Florencia Montenegro, en la suma de $ 45.005 (pesos cuarenta y

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

cinco mil cinco), equivalente a 5 UMA, por su actuación como patrocinante por parte de la recurrente, los que se encuentran a cargo del Fisco Nacional. La suma regulada no incluye el impuesto al valor agregado.

Se deja constancia que la presente pronunciamiento se dicta con el voto coincidente de dos Vocales Titulares por encontrarse vacante la Vocalía de la 1ra. Nominación (art. 184 de la ley 11.683).

Regístrese y notifíquese.-

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.08.08 13:22:54 -03:00

Laura Amalia Guzman
Vocal
Vocalía II Sala A Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.08.09 16:18:16 -03:00

Ruben Alberto Marchevsky
Vocal
Vocalía III Sala A Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.08.09 16:18:17 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Providencia

Número: PV-2022-90478664-APN-VOCIII#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 29 de Agosto de 2022

Referencia: Incomveniente en incorporar regulación EX-2022-62349398- -APN-SGAI#TFN

TRIBUNBAL FISCAL DE LA NACIÓN

En mi carácter de Secretaría Letrada de la Vocalía de la 3ra Nominación, informo a las partes que se traspapelo la regulación de honorarios solicitada por la actora, la que se incorpora en los autos..

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.08.29 15:58:20 -03:00

Claudia Ines Cereijo
Secretaria
Vocalía III Sala A Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.08.29 15:58:21 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Constancia Notificación Electrónica

Número: IF-2022-90481412-APN-VOCIII#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 29 de Agosto de 2022

Referencia: Notificación al ciudadano

Motivo: notificar actora y fisco regulación de honorarios e -inconveniente en la agregación

Se han notificado los siguientes documentos:

IF-2022-82637988-APN-VOCIII#TFN
PV-2022-90478664-APN-VOCIII#TFN

Usuarios notificados:

Nombre y apellido: MARIA SOLEDAD LAMAGRANDE
CUIT/CUIL: 27288615395
Nombre y apellido: FLORENCIA MONTENEGRO
CUIT/CUIL: 27347985118
Nombre y apellido: ROXANA BEATRIZ FERREA
CUIT/CUIL: 23344898154

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.08.29 16:01:56 -03:00

Claudia Ines Cereijo
Secretaria
Vocalía III Sala A Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.08.29 16:01:56 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Solicitud sobre Expediente

Número: IF-2022-92692142-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Domingo 4 de Septiembre de 2022

Referencia: Presentación judicial – Letrada actora apela honorarios

---

FLORENCIA MONTENEGRO, por mi propio derecho, vengo a interponer recurso de apelación contra la regulación de honorarios por bajos en los términos del art. 56 de la Ley 27.423.

Esta letrada se agravia de la regulación de cinco (5) UMA por los siguientes fundamentos de derecho y cuestiones de hecho.

En primer lugar, se agravia esta letrada toda vez que la Ley 27.423 establece en su art. 16 que los mínimos son de orden público y los jueces no pueden apartarse de ellos. Es decir que las facultades de fijar los honorarios en función de las etapas, la complejidad del asunto y la función del litigante encuentran un límite legal inquebrantable, y estos son los límites que se fijan como mínimos. En tal sentido, el art. 48 establece que el mínimo, en el caso de acciones de amparo -y sin distinguir si se trata del amparo genérico, o el que específicamente tiene el objeto de que la administración se pronuncie- es de 20 UMAs.

En subsidio, el art. 44 inc. b) de la Ley 27.423 en la que el Tribunal fundamenta su regulación establece un mínimo mayor que es de orden público y no puede ser ignorado (conf. art. 16 in fine de la Ley). En este sentido, la normativa invocada claramente destaca que el mínimo legal aplicable son 7 UMA si se trata de una acción contencioso administrativa en el marco de un organismo de la administración pública o ente descentralizado. Este es el caso de autos, toda vez que se trata de una acción propiamente dicha, contradictoria, donde el administrado se enfrentó al Estado Nacional para obtener un pronunciamiento. Tal es así, que el mismo fue resuelto con imposición de costas.

Finalmente, no puede dejar de destacarse la especificidad y complejidad del asunto en esta instancia que imponen elevar los honorarios de esta letrada. 5 UMAs por la actuación en este fuero resulta realmente bajo. Por un lado, porque si bien legalmente el Tribunal Fiscal es un tribunal administrativo dentro de la órbita del Ministerio de Economía, litigar ante el Tribunal Fiscal debe ser de las cuestiones más complejas y más asimilables a acudir a un tribunal judicial dentro de la administración pública. Es decir que de ninguna manera la complejidad y exposición que merece el trámite ante el TFN puede ser regulado en el mínimo que prevé el art. 44 inc. b) de la Ley de honorarios profesionales, por cuanto estamos poniendo "dentro de la misma bolsa" una presentación ante un organismo estatal donde rige el principio de informalismo en favor del administrado, donde se flexibilizan

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

requisitos y plazos y se permite subsanar errores, contra un verdadero contradictorio con un procedimiento regulado de índole judicial, con principio de bilateralidad, preclusión de etapas y exposición a sufrir costas de un proceso.

Todo ello me lleva a sostener que, incluso dentro del parámetro establecido por el art. 44 inc. b) los honorarios regulados o la forma en la que se ha analizado la cuestión, teniendo en cuenta que se reguló lo que se entendió que era el mínimo legal, no resulta razonable para la instancia en la que la actora fue representada y los conocimientos técnicos que requiere la especificidad de la materia contencioso administrativa y tributaria.

Y, a fin de reflejar lo que expongo, cabe referirse a ciertos mínimos establecidos, por ejemplo, en el art. 19 de la Ley de Honorarios Profesionales. Según la tabla de honorarios mínimos allí contenidos, el honorario mínimo a cobrar por un divorcio de común acuerdo es de 10 UMA, por la presentación de un trámite cualquiera ante la Inspección General de Justicia 3 UMA, la redacción de un boleto de compraventa 3 UMA. ¿Realmente se puede sostener que este proceso no tiene mayor complejidad, conocimiento y en consecuencia mérito que una demanda de divorcio de común acuerdo, o la redacción de dos boletos de compraventa de un automóvil?.

Por lo expuesto, solicito se revoquen los honorarios y se eleven los mismos, teniendo en cuenta lo aquí expuesto.

Proveer de conformidad que

SERA JUSTICIA

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.04 09:47:41 -03:00

FLORENCIA MONTENEGRO
27347985118
-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.04 09:47:41 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Solicitud sobre Expediente

Número: IF-2022-92919902-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 5 de Septiembre de 2022

Referencia: Presentación judicial – APELA HONORARIOS.

Que, vengo a apelar los honorarios regulados a la Dra. Florencia Montenegro por altos.

Proveer de conformidad que,

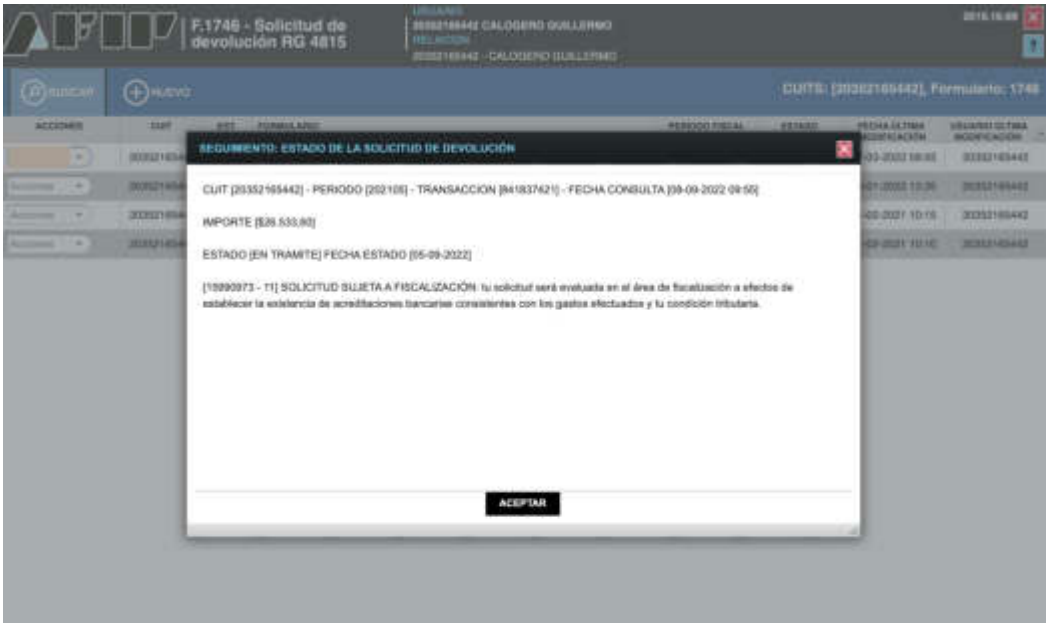
SERA JUSTICIA.-

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.05 11:32:46 -03:00

MARIA SOLEDAD LAMAGRANDE
27288615395
-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.05 11:32:47 -03:00


F.1746 - Solicitud de devolución RG 4815
SEGUIMIENTO: ESTADO DE LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN
CUIT [20352165442] - PERIODO [202105] - TRANSACCION [841837421] - FECHA CONSULTA [09-09-2022 09:50]
IMPORTE [$26.533,80]
ESTADO [EN TRAMITE] FECHA ESTADO [05-09-2022]
[15990973 - T1] SOLICITUD SUJETA A FISCALIZACIÓN: tu solicitud será evaluada en el área de fiscalización a efectos de establecer la existencia de acreditaciones bancarias consistentes con los gastos efectuados y tu condición tributaria.
ACEPTAR

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Documentación personal

Número: RE-2022-95275335-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 9 de Septiembre de 2022

Referencia: Documentación Complementaria

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.09 14:00:54 -03:00

FLORENCIA MONTENEGRO
27347985118
-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.09 14:00:54 -03:00


F.1746 - Solicitud de devolución RG 4815
BUSCAR
NUEVO
SEGUIMIENTO: ESTADO DE LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN
CUIT [20352165442] - PERIODO [202112] - TRANSACCION [630571124] - FECHA CONSULTA [08-09-2022 09:54]
IMPORTE [$47.141,34]
ESTADO [EN TRAMITE] FECHA ESTADO [05-09-2022]
[15902811 - 11] SOLICITUD SUJETA A FISCALIZACIÓN: tu solicitud será evaluada en el área de fiscalización a efectos de establecer la existencia de acreditaciones bancarias consistentes con los gastos efectuados y tu condición tributaria.
ACEPTAR

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Documentación personal

Número: RE-2022-95275409-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 9 de Septiembre de 2022

Referencia: Documentación Complementaria

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.09 14:01:00 -03:00

FLORENCIA MONTENEGRO
27347985118
-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.09 14:01:00 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Solicitud sobre Expediente

Número: IF-2022-95279231-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 9 de Septiembre de 2022

Referencia: Presentación judicial – DENUNCIA INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA. SOLICITA SE APLIQUEN SANCIONES

Se acompaña escrito denunciando incumplimiento de sentencia.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.09 14:06:23 -03:00

FLORENCIA MONTENEGRO
27347985118
-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.09 14:06:23 -03:00

DENUNCIA INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA Y SOLICITA SANCIONES

Excmo. Tribunal Fiscal de la Nación:

GUILLERMO CALOGERO, actor, con el patrocinio letrado de Florencia Montenegro, abogada inscripta al T° 122 F° 102 del CPACF, en el marco de las presentes actuaciones, me presento y respetuosamente digo:

Que, en los términos del art. 197 de la Ley 11.683 y del art. 37 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, que resulta de aplicación supletoria, vengo a denunciar que la demandada ha incumplido la sentencia recaída en autos.

A tal fin se acompañan las dos constancias de seguimiento de trámites que reflejan que, al día de ayer, en el que habían vencido los 30 días hábiles otorgados desde el dictado de la sentencia que fue consentida, **NO SE HAN RESUELTO LOS TRÁMITES conforme ha ordenado este Tribunal.**

Por tales motivos y sin perjuicio del resto de las consecuencias jurídicas que puedan corresponder, solicito se apliquen sanciones conminatorias diarias a favor del actor, en una suma que realmente obligue a la misma a cumplir.

Ello, sin perjuicio de intimar al cumplimiento inmediato de la sentencia, bajo apercibimiento de librar testimonios por el posible delito de desobediencia a la orden de un funcionario público en ejercicio de sus funciones (conf. art. 239 del Código Penal).

Proveer de conformidad que

SERA JUSTICIA

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo firma conjunta

Número: IF-2022-95279741-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 9 de Septiembre de 2022

Referencia: Documento de Firma Conjunta

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.09 14:06:36 -03:00

FLORENCIA MONTENEGRO
27347985118
-

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.09 14:07:09 -03:00

FLORENCIA MONTENEGRO - 27347985118
en representación de
GUILLERMO CALOGERO - 20352165442

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.09 14:07:09 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Providencia

Número: PV-2022-96110706-APN-VOCIII#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 12 de Septiembre de 2022

Referencia: constancia subrogancia

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

Se deja constancia que desde el día 8 de septiembre 2022 la Vocalía de la 3ra. Nominación se encuentra a cargo del Dr. Pablo Alejandro Porporatto por encontrarse vacante la misma.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.12 16:31:50 -03:00

Claudia Ines Cereijo
Secretaria
Vocalía III Sala A Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.12 16:31:50 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Providencia de Sala

Número: IF-2022-96102778-APN-TFN#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 12 de Septiembre de 2022

Referencia: Conceder recursos de apelación EX-2022-62349398-APN-SGAI#TFN CALOGERO GUILLERMO S/AMPARO

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

REF. EX.-2022-62349398-APN-SGAI#TFN

CALOGERO GUILLERMO S/AMPARO

VISTO:

El estado de autos,

SE RESUELVE:

1º) Conceder el recurso de apelación interpuesto por la recurrente y pòr el Fisco Nacional contra la regulación de honorarios de fecha 9 de agosto de 2022 (IF-2022-92692142-APN-DTD#JGM E IF-2022-92919902-APM-DTD#JGM)

2º) Requerir a dichas partes para que en el término de 5 (cinco) días acompañen el formulario de asignación de causas, de acuerdo a lo dispuesto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal por Acordada 13/05 y Acordada Administrativa de este Tribunal Nº 1964 (B.O. 4/11/05).

Notifíquese.-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.12 11:47:08 -03:00

Edith Viviana Gomez
Vocal Subrogante
Vocalía I Sala A Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.12 13:09:50 -03:00

Laura Amalia Guzman
Vocal
Vocalía II Sala A Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.12 16:19:44 -03:00

Pablo Alejandro Porporatto
Vocal
Tribunal Fiscal de la Nación

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.12 16:19:45 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Constancia Notificación Electrónica

Número: IF-2022-96630622-APN-VOCI#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 13 de Septiembre de 2022

Referencia: Notificación al ciudadano

Motivo: Notificación

Se han notificado los siguientes documentos:

IF-2022-96102778-APN-TFN#MEC

Usuarios notificados:

Nombre y apellido: ALBERTO IRAOLA
CUIT/CUIL: 20176364085
Nombre y apellido: MARIA SOLEDAD LAMAGRANDE
CUIT/CUIL: 27288615395
Nombre y apellido: GUILLERMO CALOGERO
CUIT/CUIL: 20352165442
Nombre y apellido: FLORENCIA MONTENEGRO
CUIT/CUIL: 27347985118
Nombre y apellido: ROXANA BEATRIZ FERREA
CUIT/CUIL: 23344898154
Nombre y apellido: VERONICA LAURA DE SORAIZ
CUIT/CUIL: 27303738466

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.13 15:24:46 -03:00

Florencia Sofia Ham
Secretaria
Vocalía I Sala A Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.13 15:24:47 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Providencia

Número: PV-2022-96710984-APN-VOCVI#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 13 de Septiembre de 2022

Referencia: informe fisco CALOGERO GUILLERMO S/AMPARO EX-2022-62349398- -APN-SGAI#TFN

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

REF. EX-2022-62349398--APN-SGAI#TFN

CALOGERO GUILLERMO

S/AMPARO

VISTO:

El estado de autos, lo manifestado por la amparista en su presentación IF-2022-95279741-APN-DTD#JGM,

SE RESUELVE:

Requerir al Fisco Nacional para que en el término de 5 (cinco) días informe a este Tribunal el estado en que se encuentra el trámite objeto del presente recurso y acompañe las constancias correspondientes.

Notifíquese.-

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.13 17:17:42 -03:00

Pablo Alejandro Porporatto
Vocal
Vocalía VI Sala B Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.13 17:17:43 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Solicitud sobre Expediente

Número: IF-2022-96659744-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 13 de Septiembre de 2022

Referencia: Presentación judicial – ACTORA SOLICITA SE DIFIERA LA ELEVACION

En atención a la presentación efectuada mediante la cual mi patrocinado denunció el incumplimiento de la sentencia firme y consentida en autos, solicito se difiera la elevación de las actuaciones a la Excma. Cámara Federal, para tratar las apelaciones contra la regulación de honorarios, hasta tanto se provea la denuncia de incumplimiento y se verifique el cumplimiento de la sentencia de autos.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.13 16:02:57 -03:00

FLORENCIA MONTENEGRO
27347985118
-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.13 16:02:58 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Constancia Notificación Electrónica

Número: IF-2022-96747293-APN-VOCI#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 13 de Septiembre de 2022

Referencia: Notificación al ciudadano

Motivo: Notificación

Se han notificado los siguientes documentos:

PV-2022-96710984-APN-VOCVI#TFN

Usuarios notificados:

Nombre y apellido: VERONICA LAURA DE SORAIZ
CUIT/CUIL: 27303738466
Nombre y apellido: ROXANA BEATRIZ FERREA
CUIT/CUIL: 23344898154
Nombre y apellido: MARIA SOLEDAD LAMAGRANDE
CUIT/CUIL: 27288615395
Nombre y apellido: ALBERTO IRAOLA
CUIT/CUIL: 20176364085
Nombre y apellido: FLORENCIA MONTENEGRO
CUIT/CUIL: 27347985118
Nombre y apellido: GUILLERMO CALOGERO
CUIT/CUIL: 20352165442

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.13 17:54:10 -03:00

Florencia Sofia Ham
Secretaria
Vocalía I Sala A Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.13 17:54:10 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Especificaciones Técnicas

Número: IF-2022-99648861-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 20 de Septiembre de 2022

Referencia: Documento para conservar extensión del archivo

Documento Embebido TAD

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.20 13:15:39 -03:00

MARIA SOLEDAD LAMAGRANDE
27288615395
-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.20 13:15:44 -03:00

AFIP

Dirección Regional Palermo
División Gestiones y Devoluciones

Contribuyente: CALOGERO GUILLERMO

CUIT N°: 20-35216544-2

CUERPO PRINCIPAL

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
FOLIO
1

AFIP

Buenos Aires, ***02 de May de 2022***

La información relacionada a la solicitud N° **202200539260** se detalla a continuación para su seguimiento y control.

N° de presentación:	202200539260
Trámite:	Fiscalización externa - Respuesta requerimiento
Fecha de envio:	02/05/2022 15:03:30
CUIT/CUIL/CDI:	20-35216544-2
Nombre / Denominación:	CALOGERO GUILLERMO
Prioridad:	Normal
Área de ingreso:	DIR. REGIONAL PALERMO (SDG OPIM)
Documentos adjuntos:	122021.pdf 052021.pdf
Texto de la presentación:	Por mi propio derecho me presento y solicito se me conceda vista de todas las actuaciones administrativas relacionadas con el trámite identificado como Transacción 841837421 mediante el cual solicité la devolución de $26533.60 el día : 17/03/2022, a través de la presentación de dos F.1746 por percepciones practicadas sobre pasajes aereos durante los períodos 2021/05(meses) del 2021. Por mi propio derecho me presento y solicito se me conceda vista de todas las actuaciones administrativas relacionadas con el trámite identificado como Transacción 841837421 mediante el cual solicité la devolución de $47141.34 el día : 18/01/2022 , a través de la presentación de dos F.1746 por percepciones practicadas sobre pagos con tarjeta de credito en el exterior durante los 2021/12(meses) del 2021. Asimismo, y en atención a que ha transcurrido por exceso el tiempo razonable para su verificación y devolución, y dado que nunca se me notificó de nada relacionado con este trámite, es que INTERPONGO PEDIDO DE PRONTO DESPACHO DE ESTAS ACTUACIONES, EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 182 DE LA LEY 11.683, para que en el plazo máximo de quince días se resuelva mi trámite.

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
FOLIO
2

AFIP

Constancia de Presentación Digital

CUIT/CUIL/CDI:	20-35216544-2
Nombre / Denominación:	CALOGERO GUILLERMO
N° de presentación:	202200539260
Trámite:	Fiscalización externa - Respuesta requerimiento
Fecha de envío:	02/05/2022 15:03:30
Área de ingreso:	DIR. REGIONAL PALERMO (SDG OPIM)

Esta constancia registra que realizaste una presentación digital. Tené en cuenta que cuando el trámite sea admitido para su tratamiento, se emitirá un Acuse de Recibo que será notificado en tu Domicilio Fiscal Electrónico.

Administración Federal de Ingresos Públicos - www.afip.gob.ar

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
FOLIO
3

AFIP ADMINISTRACION FEDERAL		CUIT Nº: 20-35216544-2	Establecimiento: 0
DEVOLUCIONES **Declaración Jurada**		Apellido y Nombre o Razón Social: CALOGERO GUILLERMO	
		Fecha de Presentación: 17/03/2022	Hora: 09:55
F. 1746	Versión 100	Nro. de Transacción: 841837421	MD5: ec5a14eaad27c67e3402f4db9a347e8f
		Período: 202105	Secuencia: Original

Monto Total de Percepciones - Mis Retenciones

Impuesto	Régimen	Descripción	Monto
219	591	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso a) Régimen Simplificado	0.00
217	592	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso a) Demás sujetos	0.00
219	593	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso b) Régimen Simplificado	0.00
217	594	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso b) Demás sujetos	0.00
219	595	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso c) Régimen Simplificado	0.00
217	596	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso c) Demás sujetos	0.00
219	597	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso d) Régimen Simplificado	0.00
217	598	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso d) Demás sujetos	0.00
219	599	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso e) Régimen Simplificado	0.00
217	600	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso e) Demás sujetos	26533.60
Subtotal			**26533.60**

Monto Total de Percepciones no incluidas en Mis Retenciones

Origen	Descripción	Monto
a	Adquisición de billetes y divisas en moneda extranjera	0.00
b	Adquisición de bienes o prestaciones o locaciones de servicios efectuadas en el exterior, que se cancelen mediante la utilización de tarjetas de crédito, de compra y débito	0.00
c	Adquisiciones de servicios prestados por sujetos no residentes en el país, que se cancelen mediante la utilización de tarjetas de crédito, de compra y de débito	0.00
d	Adquisición de servicios en el exterior contratados a través de agencias de viajes y turismo -mayoristas y/o minoristas-, del país	0.00
e	Adquisición de servicios de transporte terrestre, aéreo y por vía acuática, de pasajeros con destino fuera del país	0.00
Subtotal		**0.00**

Monto Total de Percepciones sujetas a solicitud de devolución	**26533.60**

Declaro que los datos a transmitir son correctos y completos y que he confeccionado el formulario digital en carácter de Declaración Jurada, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad conforme lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto 1.397/79 texto sustituido por el artículo 1 de su similar Nº 658/02

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

AFIP ADMINISTRACION FEDERAL	CUIT Nº: 20-35216544-2	Establecimiento: 0
DEVOLUCIONES **Declaración Jurada**	Apellido y Nombre o Razón Social: CALOGERO GUILLERMO	
	Fecha de Presentación: 18/01/2022	Hora: 13:35
F. 1746 / Versión 100	Nro. de Transacción: 830571124	MD5: 206db4d8e07a6ea968444cfff7031c3b
	Período: 202112	Secuencia: Original

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS * FOLIO 4

Monto Total de Percepciones - Mis Retenciones

Impuesto	Régimen	Descripción	Monto
219	591	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso a) Régimen Simplificado	0.00
217	592	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso a) Demás sujetos	0.00
219	593	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso b) Régimen Simplificado	0.00
217	594	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso b) Demás sujetos	47141.34
219	595	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso c) Régimen Simplificado	0.00
217	596	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso c) Demás sujetos	0.00
219	597	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso d) Régimen Simplificado	0.00
217	598	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso d) Demás sujetos	0.00
219	599	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso e) Régimen Simplificado	0.00
217	600	Ley 27.541 - Art 35 - Inciso e) Demás sujetos	0.00
Subtotal			**47141.34**

Monto Total de Percepciones no incluidas en Mis Retenciones

Origen	Descripción	Monto
a	Adquisición de billetes y divisas en moneda extranjera	0.00
b	Adquisición de bienes o prestaciones o locaciones de servicios efectuadas en el exterior, que se cancelen mediante la utilización de tarjetas de crédito, de compra y débito	0.00
c	Adquisiciones de servicios prestados por sujetos no residentes en el país, que se cancelen mediante la utilización de tarjetas de crédito, de compra y de débito	0.00
d	Adquisición de servicios en el exterior contratados a través de agencias de viajes y turismo -mayoristas y/o minoristas-, del país	0.00
e	Adquisición de servicios de transporte terrestre, aéreo y por vía acuática, de pasajeros con destino fuera del país	0.00
Subtotal		**0.00**

Monto Total de Percepciones sujetas a solicitud de devolución	**47141.34**

Declaro que los datos a transmitir son correctos y completos y que he confeccionado el formulario digital en carácter de Declaración Jurada, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad conforme lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto 1.397/79 texto sustituido por el artículo 1 de su similar Nº 658/02

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
FOLIO
5

AFIP

Buenos Aires, ***06 de Mayo de 2022***

Sr. ***CALOGERO GUILLERMO*** *- 20-35216544-2*

Acuse de recibo

Fecha de emisión:	06/05/2022
CUIT/CUIL/CDI:	20-35216544-2
Nombre / Denominación:	CALOGERO GUILLERMO
N° de presentación:	202200539260
Trámite:	Fiscalización externa - Respuesta requerimiento
Fecha de envío:	02/05/2022 15:03:30
Área de ingreso:	SEC. GESTIONES Y DEVOLUCIONES A (DV PGDE)
Documentos adjuntos:	052021.pdf 122021.pdf
Texto de la presentación:	Por mi propio derecho me presento y solicito se me conceda vista de todas las actuaciones administrativas relacionadas con el trámite identificado como Transacción 841837421 mediante el cual solicité la devolución de $26533.60 el día : 17/03/2022, a través de la presentación de dos F.1746 por percepciones practicadas sobre pasajes aereos durante los períodos 2021/05(meses) del 2021. Por mi propio derecho me presento y solicito se me conceda vista de todas las actuaciones administrativas relacionadas con el trámite identificado como Transacción 841837421 mediante el cual solicité la devolución de $47141.34 el día : 18/01/2022 , a través de la presentación de dos F.1746 por percepciones practicadas sobre pagos con tarjeta de credito en el exterior durante los 2021/12(meses) del 2021. Asimismo, y en atención a que ha transcurrido por exceso el tiempo razonable para su verificación y devolución, y dado que nunca se me notificó de nada relacionado con este trámite, es que INTERPONGO PEDIDO DE PRONTO DESPACHO DE ESTAS ACTUACIONES, EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 182 DE LA LEY 11.683, para que en el plazo máximo de quince días se resuelva mi trámite.

Tu presentación fue admitida.

Datos sujetos a verificación.

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

AFIP - SISTEMA REGISTRAL

REFLEJO DE DATOS REGISTRADOS

FOLIO 6

Usuario : u44723 - **Fecha :** 05-05-2022 14:49:00

▼ Mas Información ▼ Datos de otras áreas ▶ Modificación ▶ Nota

▶ **Observaciones principales que impiden la emisión de Constancia Inscripción - Opción - 20352165442**

✓ Actividad economica principal inexistente

CUIT: 20352165442 - **Apellido** : CALOGERO **Nombre** : GUILLERMO

Sistema de control: Cuenta Corriente **desde** : 01-12-2007 **Segmento**: 10
Fecha de inscripción: 29-01-2016
Dependencia: 6 - AGENCIA NRO 6
Última actualización: 19-01-2022 10:08:37
Registra imp. activos: No

Tipo de inscripción: Inscripción tramitada en agencia
Mes de cierre: 12
Región: 76 - DIR. REG. PALERMO
Pasivo dto. 1299: No
DNRP:

▶ **Datos de persona física - 20352165442**

Tipo/Nro. de documento	Género	Fecha nacimiento	Fecha fallecimiento	Sucesión indivisa	País de nacimiento	Apellido materno	Apellido casada
DOC.NACIONAL DE IDENTIDAD - 35216544	MASCULINO	24-05-1990		No	ARGENTINA		

▶ **Datos Digitales Presentados y Confirmados - 20352165442**

Tipo de dato	Fecha alta	Fecha actualización
Foto registrada digitalmente	2015-05-04	04-05-2015 09:23:39
Firma registrada digitalmente	2015-05-04	04-05-2015 09:23:39
Huella dactilar registrada digitalmente	2015-05-04	04-05-2015 09:23:39

▶ **Domicilio Fiscal Electrónico - 20352165442**

Está adherido al domicilio fiscal Electrónico

SI

▶ **Datos de domicilio - 20352165442**

Tipo	Estado	Dirección	Localidad	Código postal	Provincia	Orden	¿Es nomenclado?	Fecha de baja	Fecha actualización	Coordenadas
FISCAL	DECLARADO	ARENALES 3048 Piso:4	CAPITAL FEDERAL	1425	CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES	1	SI		29-01-2016 10:08:43	
LEGAL/REAL	DECLARADO	ARENALES 3048 Piso:4	CAPITAL FEDERAL	1425	CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES	1	SI		29-01-2016 10:08:43	

▶ **Correos electrónicos - 20352165442**

Dirección	Tipo	Fecha actualización
guillermo@topdest.com.ar	PERSONAL	19-01-2022 10:08:37

IMPRESION DE PANTALLA DEL SISTEMA
Sistemas Tributarios
FECHA 05 MAY 2022

Contadora Pública
María Paz Quiroga
Legajo 44723/11

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Contribuyente sin impuestos históricos : 20352165442

VOLVER

IMPRESION DE PANTALLA DEL SISTEMA
Sistemas Tributarios
FECHA 02 FEB 2022

Contadora Pública
María Paz Quiroga
Legajo 44723/ 11

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporación: 10/02/2023
Usuario: 20299127241

Contribuyente	CALOGERO GUILLERMO
CUIT	20352165442
Presentación Digital	202200539260
Importe solicitado	$73.674,94
Período	05/2021 y 12/2021
Estado	22-Primera etapa completa sistematizada
Agencia	6
Dirección	ARENALES 3048 Piso:4
Fecha presentación	17/03/2022 y 18/01/2022
Fecha Adm Form	17/03/2022 y 18/01/2022
Monotributo?	No
Actividades	N/A
Tablero de control	CONTROL DE ACREDITACIONES BANCARIAS
Detalle	Las acreditaciones superan el tope de ingresos
Mensaje	SOLICITUD SUJETA A FISCALIZACIÓN: tu solcitud será evaluada en el área de fiscalización a efectos de establecer la existencia de acreditaciones bancarias consistentes con los gastos efectuados y tu condición tributaria.

Análisis Gestiones y Devoluciones s/ IGC 1/2021

Los controles manuales a realizar serán los definidos respecto de cada control observado.

6.3.2.1 Controles Preliminares	*Estado*	*Detalle*
- Constatar en los sistemas del Organismo que las percepciones informadas no se encuentren duplicadas con otras ya devueltas o rechazadas. En este sentido, si una percepción fue incluida en una solicitud del período que corresponde según la fecha de percepción, y ésta fue aprobada sistémicamente, si el contribuyente presenta una segunda solicitud por el mismo período, la misma ingresará como complementaria de la anterior. Las percepciones que ya han sido aprobadas no aparecerán en esta segunda solicitud. Ahora bien, si la solicitud original aún no se encuentra aprobada, la segunda solicitud ingresará como rectificativa y reemplazará a la anterior, la cual quedará en estado NO VIGENTE. Para percepciones ingresadas manualmente, el control requerirá la verificación de un agente.	Ok	Se verificó en Sistemas Tributarios – Gestión de Devoluciones
- Tratándose de solicitudes de devolución de percepciones correspondientes al Impuesto sobre los Bienes Personales, constatar que las mismas percepciones cuya devolución se solicita no hubiesen sido informadas en la DDJJ del Impuesto a las Ganancias / DDJJ Bienes Personales / F.1357, al que se accederá ingresando al sistema E-Fisco, solapa "Consultas específicas", siguiendo la ruta Informados / Establecidos por RG/ Liquidación de ganancias F1357. Asimismo, el F. 572 SIRADIG se podrá consultar accediendo al sistema E-Fisco, solapa "Consultas Específicas" / Declaraciones Juradas y Pagos / F. 572 WEB – SIRADIG.	N/A	Se verificó que las percepciones no corresponden al Impuesto sobre los Bienes Personales. Se verificó que no se informó en F.1357 y F.572.
- Verificar si el solicitante se encuentra bajo fiscalización, en cuyo caso se remitirán los antecedentes, junto con un informe circunstanciado, al área de investigación correspondiente, a fin de que se tramiten mediante la orden de intervención ya generada. El trámite de solicitud de devolución de las percepciones Resolución General N° 4.815/2020 (AFIP) quedará suspendido hasta tanto se recepcione el informe final del área de fiscalización.	OK	Se verifió
6.3.2.2. Información sobre aviones, embarcaciones, maquinaria agrícola, inmuebles y vehículos	OK	Supera el control
6.3.2.3. Ingresos Brutos	OK	Supera el control
6.3.2.4. Sujetos exentos en el Impuesto a las Ganancias. Vinculación de gastos y percepciones sufridas con la actividad exenta	OK	Supera el control
6.3.2.5. Percepción no registrada en el servicio "MIS RETENCIONES"	OK	Supera el control
6.3.2.6. Control de acreditaciones bancarias	No supera	

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
FOLIO 8

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
FOLIO
9

AFIP

"Las Malvinas son argentinas"

Administración Federal de Ingresos Públicos

DIRECCIÓN REGIONAL PALERMO
División Gestiones y Devoluciones

NOTIFICACIÓN Nº 12/2022 (DV PGDE)

Buenos Aires, 06/05/2022

Sr.
CALOGERO GUILLERMO
CUIT Nº 20352165442
Arenales Nº 3048, Piso 4°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra consideración:

Hacemos referencia a vuestra Presentación Digital Nro. 202200539260 de fecha 02/05/2022, mediante la cual solicita tomar vista de las actuaciones administrativas relacionadas con su solicitud de devolución de percepciones sufridas en el marco de la RG AFIP N.º 4815/2020.

Al respecto, se dispone el día 10/05/2022 a las 11 hs. a los efectos de tomar vista de las actuaciones administrativas, las cuales obran en la División Gestiones y Devoluciones de la Dirección Regional Palermo sita en Rivadavia N.º 1355, piso 5°, oficina "501" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Saludo a Ud. atentamente.

AP
MVCB

MENDIETA
Mirta Edith

Firmado digitalmente por MENDIETA Mirta Edith
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 27224036456, c=AR, cn=MENDIETA Mirta Edith
Fecha: 2022.05.06 12:41:34 -03'00'

Jefa (Int) División Gestiones y Devoluciones
Dirección Regional Palermo

Signature Not Verified
Digitally signed by MENDIETA Mirta Ec
Date: 2022.05.06 23:50:48 GMT-03:00

F. 1500

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

FOLIO 10

Buenos Aires, ***07 de Mayo de 2022***

Sr. ***CALOGERO GUILLERMO*** *- 20-35216544-2*

Comunicación de descargo

Fecha de emisión:	07/05/2022
CUIT/CUIL/CDI:	20-35216544-2
Nombre / Denominación:	CALOGERO GUILLERMO
N° de presentación:	202200539260
Trámite:	Fiscalización externa - Respuesta requerimiento
Fecha de envío:	02/05/2022 15:03:30
Área de ingreso:	SEC. GESTIONES Y DEVOLUCIONES A (DV PGDE)
Documentos adjuntos:	052021.pdf 122021.pdf
Texto de la presentación:	Por mi propio derecho me presento y solicito se me conceda vista de todas las actuaciones administrativas relacionadas con el trámite identificado como Transacción 841837421 mediante el cual solicité la devolución de $26533.60 el día : 17/03/2022, a través de la presentación de dos F.1746 por percepciones practicadas sobre pasajes aereos durante los períodos 2021/05(meses) del 2021. Por mi propio derecho me presento y solicito se me conceda vista de todas las actuaciones administrativas relacionadas con el trámite identificado como Transacción 841837421 mediante el cual solicité la devolución de $47141.34 el día : 18/01/2022 , a través de la presentación de dos F.1746 por percepciones practicadas sobre pagos con tarjeta de credito en el exterior durante los 2021/12(meses) del 2021. Asimismo, y en atención a que ha transcurrido por exceso el tiempo razonable para su verificación y devolución, y dado que nunca se me notificó de nada relacionado con este trámite, es que INTERPONGO PEDIDO DE PRONTO DESPACHO DE ESTAS ACTUACIONES, EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 182 DE LA LEY 11.683, para que en el plazo máximo de quince días se resuelva mi trámite.

Tu presentación N° **202200539260** del 02/05/2022 ha sido finalizada.

Se recepcionó su solicitud de "toma vista" y se procedió a asignar el día 10/05/2012 a las 11 horas, para ser llevado a cabo conforme Notificación Nro. 12/2022 (DYPGD), la cual fue notificada a través de E-Ventanilla.

Resultado de la gestión: Archivo (Gestionada)

Digitally signed by MENDIETA Mirta Edith
Date: 2022.05.07 00:07:09 -03:00
Location: Administración Federal de Ingresos Públicos

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
FOLIO
11

AFIP

CONSTANCIA NOTIFICACIÓN DOMICILIO FISCAL ELECTRÓNICO NRO. 00000000002958912 67/2022

CUIT del destinatario	**20-35216544-2**
Denominación destinatario	**CALOGERO GUILLERMO**

Tema	**Devolución o trámite similar - Otras comunicaciones**
Tipo	**Notificación**
Referencia	
Nombre archivo	**CALOGERO GUILLERMO Notificacion toma vista.pdf**
Datos del firmante	**27-22403645-6, 06/05/2022 23:50**

Fecha y hora de notificación	**09/05/2022 00:00**
Usuario notificación	**33-69345023-9**
Tipo notificación	**OFICIO**

Se expide la presente constancia de la notificación, al sólo efecto de su incorporación a las respectivas actuaciones labradas, el **09/05/2022**.

Ref.:

- Solicitud Nro.: **2901139**
- Dependencia: **6**
- ID Comunicación: **295891267**

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

"Las Malvinas son argentinas"

N° 07600020220417514O2

F. 8400/L

ORIGINAL para la Administración Federal
DUPLICADO para el Contribuyente

FOLIO 12

Sírvase citar

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), siendo las trece (13:00) horas, se deja constancia de que el Sr. Guillermo Calogero -CUIT N° 20352165442-, quien fuera citado a su requerimiento a los efectos de tomar vista de las actuaciones relacionadas con los pedidos de devolución correspondientes a los períodos fiscales 05/2021 y 12/2021, conforme R.G. N° 4815/2020 (AFIP), no se ha hecho presente en la sede de esta División Gestiones y Devoluciones de la Dirección Regional Palermo, sita en Avenida Rivadavia N° 1355, piso 5°, oficina 501, de esta ciudad. Aclárase que el Sr. Guillermo Calogero se hallaba citado para el día de la fecha a las once (11:00) horas. No siendo para más, la funcionaria actuante Antonella Petric, perteneciente a la dependencia antes mencionada, labra la presente acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. CONSTE.

Antonella Petric
Legajo 45154/09

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporación: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

ORIGINAL

Utilizar solo el frente del formulario.

Devoluciones

Seguimiento (Lista de Devoluciones)

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS FOLIO 13

CUIT : *20-35216544-2*
Denominación : *CALOGERO GUILLERMO*
Vigente : *Si*

Versión imprimible del listado

Cantidad de resultados : 21

Det.	DJ	Imp.	Origen	CUIT	Ori. /Rec.	P. Fiscal	Fec. Pres.	Monto a Devolver	Reg.	Dep.	Vig.	Fec. archivo	Fec. archivo actu.	Fec. desistido	Fec. recep. convalid.	Fec. notif. res.	Control RG3420/RG4815
			7990	20-35216544-2	0	12/2021	18/01/2022	47.141,34	76	6	Sí				24/06/2022		
			7990	20-35216544-2	0	11/2020	01/02/2021	27,13	76	6	Sí				02/10/2021		
			7990	20-35216544-2	0	12/2020	01/02/2021	80.297,97	76	6	Sí		29/06/2022		10/01/2022		
			7990	20-35216544-2	0	05/2021	17/03/2022	26.533,60	76	6	Sí				24/06/2022		
	DJ		7478	20-35216544-2	0	07/2013	29/01/2016	2.779,42	76	6	Sí						
	DJ		7478	20-35216544-2	0	03/2014	29/01/2016	3.041,50	76	6	Sí						
	DJ		7478	20-35216544-2	0	05/2014	29/01/2016	165,90	76	6	Sí						
	DJ		7478	20-35216544-2	0	06/2014	29/01/2016	697,88	76	6	Sí						
	DJ		7478	20-35216544-2	0	12/2014	29/01/2016	3.961,70	76	6	Sí						
	DJ		7478	20-35216544-2	0	06/2015	18/06/2016	489,78	76	6	Sí				02/08/2016		
	DJ		7478	20-35216544-2	0	03/2015	18/06/2016	451,83	76	6	Sí				02/08/2016		
	DJ		7478	20-35216544-2	0	04/2015	18/06/2016	1.117,47	76	6	Sí				02/08/2016		
	DJ		7478	20-35216544-2	0	05/2015	18/06/2016	483,84	76	6	Sí				02/08/2016		
	DJ		7478	20-35216544-2	0	11/2015	18/06/2016	615,68	76	6	Sí				02/08/2016		
	DJ		7478	20-35216544-2	0	12/2015	18/06/2016	2.454,95	76	6	Sí				02/08/2016		
	DJ		7478	20-35216544-2	0	07/2015	18/06/2016	4.728,47	76	6	Sí				02/08/2016		
	DJ		7478	20-35216544-2	0	08/2015	18/06/2016	7.522,30	76	6	Sí				02/08/2016		
	DJ		7478	20-35216544-2	0	09/2015	18/06/2016	582,80	76	6	Sí				02/08/2016		
	DJ		7478	20-35216544-2	0	10/2015	18/06/2016	588,60	76	6	Sí				02/08/2016		
	DJ		7478	20-35216544-2	0	02/2015	18/06/2016	435,50	76	6	Sí				02/08/2016		
	DJ		7478	20-35216544-2	0	01/2015	18/06/2016	413,76	76	6	Sí				02/08/2016		

1 mostrar 25 registros

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Fecha de generación: 01/07/2022 15:32



Fecha desistido:		**Fecha de remisión del anexo II:**		**Fecha de notificación de la resolución:**	

DATOS REFERENCIALES:

CUIT:	20-35216544-2	**Denominación :**	CALOGERO GUILLERMO	**Monto a Devolver:**	$26.533,60
Fecha archivo actuación:		**Original / Rectificativa:**	0	**Dirección Regional :**	76 : DIR. REG. PALERMO
Período Fiscal:	05/2021	**Dependencia:**	6 : AGENCIA NRO 6	**Fec. recepción Área convalidación:**	24/06/2022
Fecha Presentación:	17/03/2022	**Vigente:**	Si	**Fecha de notificación de la resolución:**	

PRIMERA ETAPA:

Sin deuda:		**Fec. archivo de actuaciones :**		**Fec. devolución jurídica:**	
Con deuda intimada:		**Concurso/Quiebra/Inhabilitado:**		**Transferencia/Fusión/Absorción:**	
Con deuda regularizada:		**Fec. remisión jurídica:**		**Fec. finaliz. trámite de la fusión:**	

SEGUNDA ETAPA:

Fec. recepción Área convalidación:	24/06/2022	**Fec. cumplido de requerimiento:**		**Devolución por falta de documentación:**	
Fec. archivo de actuaciones :		**Nueva fec. recepción Área recaudación:**		**Motivo de remisión de los antecedentes:**	
Fec. emisión de requerimiento:		**Fec. remisión de la investigación:**			

TERCERA ETAPA:

Fec. de emisión de O.I.:		**Fec. de notificación de la O.I.:**		**Fec. de descargo del informe de inspección:**	
Fec. de remisión del informe de inspección :					

CUARTA ETAPA:

Fec. de emisión de resolución:		**Fec. de remisión del anexo I:**	

DEVOLUCIÓN:

Total saldo libre disponibilidad:	$0,00	**Total pagos sin causa o en exceso:**	$0,00	**Total adeudado:**	$0,00
Total saldo libre disponibilidad habilitado:	$26.533,60	**Monto a devolver:**	$26.533,60	**Total pendiente de asignación:**	$0,00
Total convalidado:	$0,00				

DETALLE:

Tipo:	Percepcion - Mis Retenciones	**Impuesto:**	217	**Concepto:**	
Subconcepto:		**Período Fiscal:**	05/2021	**Establecimiento:**	0
Cuota:		**Fecha pago:**	31/05/2021	**Importe original:**	$13.266,80
Importe convalidado:					

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

DEVOLUCIÓN:

Total saldo libre disponibilidad:	$0,00	**Total pagos sin causa o en exceso:**	$0,00	**Total adeudado:**	$0,00
Total saldo libre disponibilidad habilitado:	$26.533,60	**Monto a devolver:**	$26.533,60	**Total pendiente de asignación:**	$0,00
Total convalidado:	$0,00				



DETALLE:

Tipo:	Percepcion - Mis Retenciones	**Impuesto:**	217	**Concepto:**	
Subconcepto:		**Periodo Fiscal:**	05/2021	**Establecimiento:**	0
Cuota:		**Fecha pago:**	31/05/2021	**Importe original:**	$13.266,80
Importe convalidado:					

OBSERVACIONES:

Estado:

22 - Primera etapa completa sistematizada

Origen:

Devoluciones RG 4815

Imprimir reporte Cerrar reporte

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Fecha de generación: 01/07/2022 15:33



Fecha desistido:		**Fecha de remisión del anexo II:**		**Fecha de notificación de la resolución:**	

DATOS REFERENCIALES:

CUIT:	20-35216544-2	**Denominación :**	CALOGERO GUILLERMO	**Monto a Devolver:**	$47.141,34
Fecha archivo actuación:		**Original / Rectificativa:**	0	**Dirección Regional :**	76 : DIR. REG. PALERMO
Período Fiscal:	12/2021	**Dependencia:**	6 : AGENCIA NRO 6	**Fec. recepción Área convalidación:**	24/06/2022
Fecha Presentación:	18/01/2022	**Vigente:**	Si	**Fecha de notificación de la resolución:**	

PRIMERA ETAPA:

Sin deuda:		**Fec. archivo de actuaciones :**		**Fec. devolución jurídica:**	
Con deuda intimada:		**Concurso/Quiebra/Inhabilitado:**		**Transferencia/Fusión/Absorción:**	
Con deuda regularizada:		**Fec. remisión jurídica:**		**Fec. finaliz. trámite de la fusión:**	

SEGUNDA ETAPA:

Fec. recepción Área convalidación:	24/06/2022	**Fec. cumplido de requerimiento:**		**Devolución por falta de documentación:**	
Fec. archivo de actuaciones :		**Nueva fec. recepción Área recaudación:**		**Motivo de remisión de los antecedentes:**	
Fec. emisión de requerimiento:		**Fec. remisión de la investigación:**			

TERCERA ETAPA:

Fec. de emisión de O.I.:		**Fec. de notificación de la O.I.:**		**Fec. de descargo del informe de inspección:**	
Fec. de remisión del informe de inspección :					

CUARTA ETAPA:

Fec. de emisión de resolución:		**Fec. de remisión del anexo I:**	

DEVOLUCIÓN:

Total saldo libre disponibilidad:	$0,00	**Total pagos sin causa o en exceso:**	$0,00	**Total adeudado:**	$0,00
Total saldo libre disponibilidad habilitado:	$47.141,34	**Monto a devolver:**	$47.141,34	**Total pendiente de asignación:**	$0,00
Total convalidado:	$0,00				

DETALLE:

Tipo:	Percepcion - Mis Retenciones	**Impuesto:**	217	**Concepto:**	
Subconcepto:		**Período Fiscal:**	12/2021	**Establecimiento:**	0
Cuota:		**Fecha pago:**	13/12/2021	**Importe original:**	$47.141,34
Importe convalidado:					

OBSERVACIONES:

Estado:

Oficio Electrónico Incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299112341

22 - Primera etapa completa sistematizada

Origen:

Devoluciones RG 4815

Imprimir reporte Cerrar reporte



Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Oficio Electrónico Incorporado
Fecha de Incorporación: 10/02/2023
Usuario: 27299172741

Fecha de la consulta : 01/07/2022 15:09

CONSULTA CONTROLES DE LA SOLICITUD

CUIT:	*20-35216544-2*
Denominación :	*CALOGERO GUILLERMO*
Original / Rectificativa:	*0*
Período Fiscal:	*202112*
Fecha Presentación:	*18/01/2022*
Monto a Devolver:	*$47.141,34*
Dirección Regional :	*76 : DIR. REG. PALERMO*
Dependencia:	*6 : AGENCIA NRO 6*

Descripción Controles de la Solicitud

CUIT [20352165442] - PERIODO [202112] - TRANSACCION [830571124] - FECHA CONSULTA [01-07-2022 15:09]

IMPORTE [$47.141,34]

ESTADO [EN TRAMITE] FECHA ESTADO [24-06-2022]

[11444969 - 11] SOLICITUD SUJETA A FISCALIZACIÓN: tu solicitud será evaluada en el área de fiscalización a efectos de establecer la existencia de acreditaciones bancarias consistentes con los gastos efectuados y tu condición tributaria.

Imprimir reporte Cerrar reporte

Antonella Petric
Legajo 45154/09

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS FOLIO 18

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de incorporación: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Fecha de la consulta : 01/07/2022 15:10

CONSULTA CONTROLES DE LA SOLICITUD

CUIT:	*20-35216544-2*
Denominación :	*CALOGERO GUILLERMO*
Original / Rectificativa:	*0*
Período Fiscal:	*202105*
Fecha Presentación:	*17/03/2022*
Monto a Devolver:	*$26.533,60*
Dirección Regional :	*76 : DIR. REG. PALERMO*
Dependencia:	*6 : AGENCIA NRO 6*

Descripción Controles de la Solicitud

CUIT [20352165442] - PERIODO [202105] - TRANSACCION [841837421] - FECHA CONSULTA [01-07-2022 15:10]

IMPORTE [$26.533,60]

ESTADO [EN TRAMITE] FECHA ESTADO [24-06-2022]

[11538868 - 11] SOLICITUD SUJETA A FISCALIZACIÓN: tu solicitud será evaluada en el área de fiscalización a efectos de establecer la existencia de acreditaciones bancarias consistentes con los gastos efectuados y tu condición tributaria.

Imprimir reporte Cerrar reporte

Antonella Petric
Legajo 45154/09

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
FOLIO 49

FOLIO 20

Consultas Solicitudes Por Cuit

Padrón (Reducido)

CUIT Persona Física:	20352165442	**Apellido y Nombre:**	CALOGERO GUILLERMO		
Dirección:	ARENALES 3048 Piso:4	**C.P.:**	1425	**Localidad:**	CAPITAL FEDERAL
Provincia:	0 - CAPITAL FEDERAL	**Dependencia:**	6 - AGENCIA NRO 6	**Mes Cierre:**	12
Estado:	Activo	**Act. Econ.:**	-		Ver Relaciones(2)

Consulta Por Cuit

Nro.	Ver Controles	Cuit Solicitante	Razón Social	Número Solicitud	Fecha Solicitud	Fecha de Control	Última Presentación	Período Percepción	Incluye 219	Monto Devolución	Total Observad
1		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232811	01/02/2021	20/08/2021	Si	2020-11	Si	27,13	80.325,1
2		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232811	01/02/2021	27/08/2021	Si	2020-11	Si	27,13	80.325,1
3		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232811	01/02/2021	03/09/2021	Si	2020-11	Si	27,13	80.325,1
4		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232811	01/02/2021	24/09/2021	Si	2020-11	Si	27,13	80.325,1
5		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232811	01/02/2021	11/09/2021	Si	2020-11	Si	27,13	80.325,1
6		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232811	01/02/2021	11/09/2021	Si	2020-11	Si	27,13	80.325,1
7		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232811	01/02/2021	18/09/2021	Si	2020-11	Si	27,13	80.325,1
8		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	20/08/2021	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
9		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	27/08/2021	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
10		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	03/09/2021	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
11		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	18/09/2021	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
12		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	11/09/2021	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
13		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	11/09/2021	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
14		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	24/09/2021	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
15		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	02/10/2021	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
16		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	08/10/2021	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
17		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	05/11/2021	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
18		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	15/10/2021	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
19		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	17/12/2021	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
20		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	19/11/2021	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
21		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	26/11/2021	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
22		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	20/11/2021	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
23		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	12/11/2021	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
24		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	19/11/2021	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
25		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	10/12/2021	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
26		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	03/12/2021	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
27		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	31/12/2021	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
28		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	14/01/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
29		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	24/12/2021	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
30		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	07/01/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
31		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	21/01/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
32		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	04/02/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
33		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	28/01/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
34		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	11/02/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
35		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	18/02/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
36		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	18/03/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
37		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	11/03/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Antonella Petric
Legajo 45154/09

38		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	25/03/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
39		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	15/04/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
40		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	22/04/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
41		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	29/04/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
42		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	04/03/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
43		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	25/02/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
44		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	01/04/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
45		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	08/04/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
46		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	20/05/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
47		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	27/05/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
48		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	03/06/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
49		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	24/06/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
50		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	06/05/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
51		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	17/05/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
52		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	17/05/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
53		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	10/06/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
54		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	698232834	01/02/2021	17/06/2022	Si	2020-12	Si	80.297,97	80.325,1
55		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	725720317	18/01/2022	29/01/2022	Si	2021-12	Si	47.141,34	47.141,3
56		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	725720317	18/01/2022	05/02/2022	Si	2021-12	Si	47.141,34	47.141,3
57		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	725720317	18/01/2022	17/06/2022	Si	2021-12	Si	47.141,34	73.674,9
58		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	725720317	18/01/2022	10/06/2022	Si	2021-12	Si	47.141,34	73.674,9
59		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	725720317	18/01/2022	17/05/2022	Si	2021-12	Si	47.141,34	73.674,9
60		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	725720317	18/01/2022	06/05/2022	Si	2021-12	Si	47.141,34	73.674,9
61		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	725720317	18/01/2022	29/04/2022	Si	2021-12	Si	47.141,34	73.674,9
62		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	725720317	18/01/2022	24/06/2022	Si	2021-12	Si	47.141,34	73.674,9
63		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	725720317	18/01/2022	03/06/2022	Si	2021-12	Si	47.141,34	73.674,9
64		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	725720317	18/01/2022	27/05/2022	Si	2021-12	Si	47.141,34	73.674,9
65		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	725720317	18/01/2022	20/05/2022	Si	2021-12	Si	47.141,34	73.674,9
66		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	725720317	18/01/2022	08/04/2022	Si	2021-12	Si	47.141,34	73.674,9
67		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	725720317	18/01/2022	01/04/2022	Si	2021-12	Si	47.141,34	73.674,9
68		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	725720317	18/01/2022	04/03/2022	Si	2021-12	Si	47.141,34	47.141,3
69		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	725720317	18/01/2022	18/02/2022	Si	2021-12	Si	47.141,34	47.141,3
70		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	725720317	18/01/2022	25/02/2022	Si	2021-12	Si	47.141,34	47.141,3
71		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	725720317	18/01/2022	12/02/2022	Si	2021-12	Si	47.141,34	47.141,3
72		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	725720317	18/01/2022	18/03/2022	Si	2021-12	Si	47.141,34	73.674,9
73		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	725720317	18/01/2022	11/03/2022	Si	2021-12	Si	47.141,34	47.141,3
74		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	725720317	18/01/2022	25/03/2022	Si	2021-12	Si	47.141,34	73.674,9
75		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	725720317	18/01/2022	15/04/2022	Si	2021-12	Si	47.141,34	73.674,9
76		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	725720317	18/01/2022	22/04/2022	Si	2021-12	Si	47.141,34	73.674,9
77		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	730876153	17/03/2022	28/05/2022	Si	2021-05	Si	26.533,60	73.674,9
78		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	730876153	17/03/2022	17/06/2022	Si	2021-05	Si	26.533,60	73.674,9
79		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	730876153	17/03/2022	08/04/2022	Si	2021-05	Si	26.533,60	73.674,9
80		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	730876153	17/03/2022	01/04/2022	Si	2021-05	Si	26.533,60	73.674,9
81		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	730876153	17/03/2022	25/03/2022	Si	2021-05	Si	26.533,60	73.674,9
82		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	730876153	17/03/2022	22/04/2022	Si	2021-05	Si	26.533,60	73.674,9
		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	730876153	17/03/2022	15/04/2022	Si	2021-05	Si	26.533,60	73.674,9
		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	730876153	17/03/2022	18/03/2022	Si	2021-05	Si	26.533,60	73.674,9

Antonella Petric
Legajo 45154/09

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

85		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	730876153	17/03/2022	04/06/2022	Si	2021-05	Si	26.533,60	73.674,9
86		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	730876153	17/03/2022	10/06/2022	Si	2021-05	Si	26.533,60	73.674,9
87		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	730876153	17/03/2022	07/05/2022	Si	2021-05	Si	26.533,60	73.674,9
88		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	730876153	17/03/2022	17/05/2022	Si	2021-05	Si	26.533,60	73.674,9
89		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	730876153	17/03/2022	29/04/2022	Si	2021-05	Si	26.533,60	73.674,9
90		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	730876153	17/03/2022	24/06/2022	Si	2021-05	Si	26.533,60	73.674,9
91		20352165442	CALOGERO GUILLERMO	730876153	17/03/2022	21/05/2022	Si	2021-05	Si	26.533,60	73.674,9

Usuario: 27170467057 - **Fecha:** 01/07/2022 15:34:19

Tiempo transcurrido: 0 min. 0,79 seg.

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
FOLIO 22

Antonella Petric
Legajo 45154/09

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Oficio Electrónico Incorporado
Fecha de Incorporación: 10/07/2023
Usuario: 20299172741

Consultas Solicitudes Por Cuit

Nueva Consulta (Reducida)

CUIT Persona Fisica:	20352165442	**Apellido y Nombre:**	CALOGERO GUILLERMO		
Dirección:	ARENALES 3048 Piso:4	**C.P.:**	1425	**Localidad:**	CAPITAL FEDERAL
Provincia:	0 - CAPITAL FEDERAL	**Dependencia:**	6 - AGENCIA NRO 6	**Mes Cierre:**	12
Estado:	Activo	**Act. Econ.:**	-		Ver Relaciones(2)

Consulta Por Cuit

Número de Solicitud : 730876153 **Fecha Solicitud :** 17/03/2022 **Periodo de la Percepción :** 05/2021

Nro.	Código Control	Descripción Control	Supera	Resultado	
1	6	INGRESOS BRUTOS	Si	Ingresos Monotributo: 0- Ingresos RelDep: 741534.69 - Jubilaciones: 0 - Consumos tarjetas: 1038401 - Total ingr con tolerancias: 1483069.38	SOLICITUD SU
2	8	PERCEPCIÓN RG 4815 NO ENCONTRADA EN AFIP	Si	Percepción ingresada en MIS RETENCIONES	SOLICITUD SU
3	11	CONTROL DE ACREDITACIONES BANCARIAS	No	Las acreditaciones de 1402173 superan el tope de ingresos de 1483069.38	SOLICITUD SU

Usuario: 27170467057 - **Fecha:** 01/07/2022 15:34:48

Tiempo transcurrido: 0 min. 0,63 seg.

Antonella Petric
Legajo 45154/09

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
FOLIO 23

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporación: 10/07/2023
Usuario: 20299172741

Consultas Solicitudes Por Cuit

Versión (Reducido)

CUIT Persona Fisica:	20352165442	**Apellido y Nombre:**	CALOGERO GUILLERMO		
Dirección:	ARENALES 3048 Piso:4	**C.P.:**	1425	**Localidad:**	CAPITAL FEDERAL
Provincia:	0 - CAPITAL FEDERAL	**Dependencia:**	6 - AGENCIA NRO 6	**Mes Cierre:**	12
Estado:	Activo	**Act. Econ.:**	-		Ver Relaciones(2)

Consulta Por Cuit

Número de Solicitud : 725720317 **Fecha Solicitud :** 18/01/2022 **Período de la Percepción :** 12/2021

Nro.	Código Control	Descripción Control	Supera	Resultado	
1	6	INGRESOS BRUTOS	Si	Ingresos Monotributo: 0- Ingresos RelDep: 741534.69 - Jubilaciones: 0 - Consumos tarjetas: 975188 - Total ingr con tolerancias: 1483069.38	SOLICITUD SU.
2	8	PERCEPCIÓN RG 4815 NO ENCONTRADA EN AFIP	Si	Percepción ingresada en MIS RETENCIONES	SOLICITUD SU.
3	11	CONTROL DE ACREDITACIONES BANCARIAS	No	Las acreditaciones de 1402173 superan el tope de ingresos de 1483069.38	SOLICITUD SU.

Usuario: 27170467057 - **Fecha:** 01/07/2022 15:35:21

Tiempo transcurrido: 0 min. 0,53 seg.

Antonella Petric
Legajo 45154/09

FOLIO 25

Nómina Salarial

Padrón (Reducido)

CUIT Persona Fisica:	20352165442	**Apellido y Nombre:**	CALOGERO GUILLERMO		
Dirección:	ARENALES 3048 Piso:4	**C.P.:**	1425	**Localidad:**	CAPITAL FEDERAL
Provincia:	0 - CAPITAL FEDERAL	**Dependencia:**	6 - AGENCIA NRO 6	**Mes Cierre:**	12
Estado:	Activo	**Act. Econ.:**	-		Ver Relaciones(2)

Informados. Totales Anuales por Informante

Año Solicitado: 2021

Cuit Informante	Denominación	Fecha Ingreso	Situacion Empleado	Origen	Total Remuneraciones	Total Cpto no Remun	Detalle
30642724459	BUSINESS Y TRAVEL S R L			F.931	622.253,69	119.281,00	
					622.253,69	**119.281,00**	

Usuario: 27383240501 **- Fecha:** 01/07/2022 15:46:12

Tiempo transcurrido: 0 min. 0,32 seg.

afip
Antonella Petric
Legajo 45154/09

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Nómima Salarial

Padrón (Reducido)

CUIT Persona Fisica:	20352165442	**Apellido y Nombre:**	CALOGERO GUILLERMO		
Dirección:	ARENALES 3048 Piso:4	**C.P.:**	1425	**Localidad:**	CAPITAL FEDERAL
Provincia:	0 - CAPITAL FEDERAL	**Dependencia:**	6 - AGENCIA NRO 6	**Mes Cierre:**	12
Estado:	Activo	**Act. Econ.:**	-		Ver Relaciones(2)

Informados. Nómina Salarial

Año Solicitado: 2021 **Informante:** 30642724459 BUSINESS Y TRAVEL S R L **Formulario:** F.931

Periodo	Remuneración	Conceptos No Remun	Condición CUIL	Actividad	Zona Geográfica	Modalidad Contractual
2021/12	$ 97.363,53	$ 31.404,45	SERVICIOS COMUNES Mayor de 18 años	Turismo	Capital Federal	A Tiempo completo indeterminado /Trabajo permanente
2021/11	$ 68.825,95	$ 22.890,35	SERVICIOS COMUNES Mayor de 18 años	Turismo	Capital Federal	A Tiempo completo indeterminado /Trabajo permanente
2021/10	$ 62.950,56	$ 12.442,87	SERVICIOS COMUNES Mayor de 18 años	Turismo	Capital Federal	A Tiempo completo indeterminado /Trabajo permanente
2021/09	$ 40.603,11	$ 5.925,61	SERVICIOS COMUNES Mayor de 18 años	Turismo	Capital Federal	A Tiempo completo indeterminado /Trabajo permanente
2021/08	$ 40.603,11	$ 5.925,61	SERVICIOS COMUNES Mayor de 18 años	Turismo	Capital Federal	A Tiempo completo indeterminado /Trabajo permanente
2021/07	$ 40.603,11	$ 5.925,61	SERVICIOS COMUNES Mayor de 18 años	Turismo	Capital Federal	A Tiempo completo indeterminado /Trabajo permanente

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS FOLIO 26

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Antonella Petric
Legajo 45154/09

2021/06	$	35.125,08	$ 8.493,09	SERVICIOS COMUNES Mayor de 18 años	Turismo	Capital Federal	A Tiempo completo indeterminado /Trabajo permanente
2021/05	$	35.125,08	$ 8.493,09	SERVICIOS COMUNES Mayor de 18 años	Turismo	Capital Federal	A Tiempo completo indeterminado /Trabajo permanente
2021/04	$	35.125,08	$ 8.493,09	SERVICIOS COMUNES Mayor de 18 años	Turismo	Capital Federal	A Tiempo completo indeterminado /Trabajo permanente
2021/03	$	59.540,18	$ 9.286,31	SERVICIOS COMUNES Mayor de 18 años	Turismo	Capital Federal	A Tiempo completo indeterminado /Trabajo permanente
2021/02	$	53.194,45	$ 0,46	SERVICIOS COMUNES Mayor de 18 años	Turismo	Capital Federal	A Tiempo completo indeterminado /Trabajo permanente
2021/01	$	53.194,45	$ 0,46	SERVICIOS COMUNES Mayor de 18 años	Turismo	Capital Federal	A Tiempo completo indeterminado /Trabajo permanente
	$	**622.253,69**	**$119.281,00**				

FOLIO 27

Usuario: 27383240501 **- Fecha:** 01/07/2022 15:51:49

Tiempo transcurrido: 0 min. 0,25 seg.

Antonella Petric
Legajo 45154/09

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

SITERA

FOLIO 28

Padrón (Reducido)

CUIT Persona Física:	20352165442	**Apellido y Nombre:**	CALOGERO GUILLERMO		
Dirección:	ARENALES 3048 Piso:4	**C.P.:**	1425	**Localidad:**	CAPITAL FEDERAL
Provincia:	0 - CAPITAL FEDERAL	**Dependencia:**	6 - AGENCIA NRO 6	**Mes Cierre:**	12
Estado:	Activo	**Act. Econ.:**	-		Ver Relacionar(2)

RG 3421 - Total de acreditaciones Anuales (Año Fiscal)

PerÃ¿odo Fiscal	Acreditaciones	Acr.como Unico Tit	Acr.Transf. Mismo Tit	Acr.PrÃ©stamos	Acr.Vto. Plazo Fijo	Acr.Honor. Profes.	Extracc. PaÃ¿s/Ext	Saldos	Cons Trj DÃ©b PaÃ¿s	Cons Trj DÃ©b Ext	Total Consumos	E M
2022	149.196,00	149.196,00	42.625,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	60.155,00	12.696,00	0,00	12.696	
2021	1.651.819,00	1.651.819,00	156.413,00	0,00	0,00	0,00	27.600,00	204.227,00	57.141,00	0,00	57.141	
2020	1.534.688,00	1.534.688,00	133.781,00	0,00	173.378,00	0,00	165.980,00	114.629,00	40.898,00	0,00	40.898	
2019	1.210.572,00	1.210.572,00	214.028,00	0,00	0,00	0,00	218.150,00	402.681,00	30.252,00	1.395,00	31.647	
2018	256.110,00	256.110,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	148.055,00	0,00	0,00	14.557	
2017	252.402,00	252.402,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	184.298,00	0,00	0,00	3.103	
2016	238.297,00	238.297,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	245.322,00	0,00	0,00	4.102	
2015	154.696,00	154.696,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	71.764,00	0,00	0,00	3.591	
2014	12.071,00	12.071,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.073,00	0,00	0,00	0	
2013	34.231,00	34.231,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.748,00	0,00	0,00	0	
2010	5.570,00	5.570,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.203,00	0,00	0,00	0	
	5.499.652,00	**5.499.652,00**	**546.847,00**	**0,00**	**173.378,00**	**0,00**	**416.730,00**	**1.461.155,00**	**140.987,00**	**1.395,00**	**167.735**	

Usuario: 27383240501 - **Fecha:** 01/07/2022 15:49:28

Tiempo transcurrido: 0 min. 0,29 seg.

Antonella Petric
Legajo 45154/09

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

SITER Capítulo A

FOLIO 29

Padrón (Reducido)

CUIT Persona Física:	20352165442	**Apellido y Nombre:**	CALOGERO GUILLERMO		
Dirección:	ARENALES 3048 Piso:4	**C.P.:**	1425	**Localidad:**	CAPITAL FEDERAL
Provincia:	0 - CAPITAL FEDERAL	**Dependencia:**	6 - AGENCIA NRO 6	**Mes Cierre:**	12
Estado:	Activo	**Act. Econ.:**	-		Ver Relaciones(2)

202101 202112

RG 3421 - Detalle de acreditaciones Mensuales (Año Fiscal)

Periodo	Acreditaciones	Acreds.como Unico Tit.	Acr.Transf. Mismo Tit	Acr.Prest. Ent.Financ	Acr.Vto. Plazo Fijo	Acr.Honor. Profes.	Extracc. País/Ext	Saldos	Cons Trj Déb País	Cons Trj Déb Ext	Detalle Completo
2021/11	93.233,00	93.233,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	Ver
2021/10	85.340,00	85.340,00	24.500,00	0,00	0,00	0,00	12.600,00	38.863,00	19.664,00	0,00	Ver
2021/09	190.390,00	190.390,00	17.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.114,00	24.734,00	0,00	Ver
2021/08	184.691,00	184.691,00	24.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.180,00	26.568,00	0,00	Ver
2021/07	189.314,00	189.314,00	26.212,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	7.238,00	15.624,00	0,00	Ver
2021/06	177.890,00	177.890,00	6.121,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.280,00	0,00	Ver
2021/05	342.459,00	342.459,00	39.710,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.484,00	0,00	Ver
2021/04	110.171,00	110.171,00	9.100,00	0,00	0,00	0,00	11.000,00	21.315,00	7.938,00	0,00	Ver
2021/03	141.428,00	141.428,00	1.570,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.217,00	2.476,00	0,00	Ver
2021/02	136.903,00	136.903,00	7.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.300,00	3.514,00	0,00	Ver
	1.651.819,00	**1.651.819,00**	**156.413,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**27.600,00**	**204.227,00**	**114.282,00**	**0,00**	

Usuario: 27383240501 - **Fecha:** 01/07/2022 15:49:14

Tiempo transcurrido: 0 min. 0,25 seg.

Antonella Petric
Legajo 45154/09

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Ret. - Per. x Informado

Padrón (Reducido)

FOLIO 30

CUIT Persona Física:	20352165442	**Apellido y Nombre:**	CALOGERO GUILLERMO		
Dirección:	ARENALES 3048 Piso:4	**C.P.:**	1425	**Localidad:**	CAPITAL FEDERAL
Provincia:	0 - CAPITAL FEDERAL	**Dependencia:**	6 - AGENCIA NRO 6	**Mes Cierre:**	12
Estado:	Activo	**Act. Econ.:**	-		Ver Relaciones(2)

Información de Retenciones y Percepciones por Año (Form.744)

Retenciones sufridas

Impuesto	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009
939 - S/D	22.571,40	63.156,52	99.096,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
217 - SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS	26.333,40	73.704,09	83.664,82	0,00	0,00	233,13	0,00	19.884,98	7.866,98	2.779,42	0,00	0,00	0,00	0,00
30 - IVA	0,00	17,49	127,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	48.904,80	136.878,10	182.888,53	0,00	0,00	233,13	0,00	19.884,98	7.866,98	2.779,42	0,00	0,00	0,00	0,00

Información de Retenciones y Percepciones por Año (Ant Form 744)

Impuesto	1999	1998	1997	1996
No existe informacion registrada en el sistema.				

afip
Antonella Petric
Legajo 45154/09

Usuario: 27383240501 - **Fecha:** 01/07/2022 15:46:44

Tiempo transcurrido: 0 min. 0,55 seg.

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Ret. - Per. x Informado

Padrón (Reducido)

CUIT Persona Física:	20352165442	**Apellido y Nombre:**	CALOGERO GUILLERMO		
Dirección:	ARENALES 3048 Piso:4	**C.P.:**	1425	**Localidad:**	CAPITAL FEDERAL
Provincia:	0 - CAPITAL FEDERAL	**Dependencia:**	6 - AGENCIA NRO 6	**Mes Cierre:**	12
Estado:	Activo	**Act. Econ.:**	-		Ver Relaciones(2)

Información de Retenciones y Percepciones por Régimen

Retenciones sufridas
Impuesto: 939-S/D

Régimen	Cant. Cert.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
993 - Servicios Digitales	1	6,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,66
992 - Pago de servicios de transporte internacional de pasajeros.	2	0,00	0,00	0,00	0,00	22.743,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.743,00
989 - Pago de bienes y servicios en el exterior.	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.406,86	40.406,86
		6,66	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**22.743,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**40.406,86**	**63.156,52**

Información de Retenciones y Percepciones por Período

Impuesto: 939-S/D **Año:** 2021

Mes	Cant. Cert.	Total
12	1	40.406,86
5	2	22.743,00
1	1	6,66

Antonella Petric
Legajo 45154/09

Usuario: 27383240501 - **Fecha:** 01/07/2022 15:48:35

Tiempo transcurrido: 0 min. 0,12 seg.

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Ret. - Per. x Informado

FOLIO 32

Padrón (Reducido)

CUIT Persona Física:	20352165442	**Apellido y Nombre:**	CALOGERO GUILLERMO		
Dirección:	ARENALES 3048 Piso:4	**C.P.:**	1425	**Localidad:**	CAPITAL FEDERAL
Provincia:	0 - CAPITAL FEDERAL	**Dependencia:**	6 - AGENCIA NRO 6	**Mes Cierre:**	12
Estado:	Activo	**Act. Econ.:**	-		Ver Relaciones(2)

Información de Retenciones y Percepciones por Régimen

Retenciones sufridas
Impuesto: 217-SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS

Régimen	Cant. Cert.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
600 - Ley 27.541 - Art 35 - Inciso e) Demás sujetos	2	0,00	0,00	0,00	0,00	26.533,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.533,60
594 - Ley 27.541 - Art 35 - Inciso b) Demás sujetos	2	29,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.141,34	47.170,49
		29,15	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**26.533,60**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**47.141,34**	**73.704,09**

Información de Retenciones y Percepciones por Período

Impuesto: 217-SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS **Año:** 2021

Mes	Cant. Cert.	Total
12	1	47.141,34
5	2	26.533,60
1	1	29,15

Antonella Petric
Legajo 45154/09

Usuario: 27383240501 - **Fecha:** 01/07/2022 15:48:45

Tiempo transcurrido: 0 min. 0,24 seg.

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

F.572 Web - SIRADIG

FOLIO 33

Padrón (Reducido)

CUIT Persona Fisica:	20352165442	**Apellido y Nombre:**	CALOGERO GUILLERMO		
Dirección:	ARENALES 3048 Piso:4	**C.P.:**	1425	**Localidad:**	CAPITAL FEDERAL
Provincia:	0 - CAPITAL FEDERAL	**Dependencia:**	6 - AGENCIA NRO 6	**Mes Cierre:**	12
Estado:	Activo	**Act. Econ.:**	-		Ver Relaciones(2)

F. 572 Web

Contribuyente: 20352165442 - CALOGERO GUILLERMO

Periodo	Fecha Envio	Version	Pluriempleo	Agente Retencion	Empleadores	Ver DDJJ
No existe informacion registrada en el sistema.						

Usuario: 27170467057 - **Fecha:** 01/07/2022 16:00:54

Tiempo transcurrido: 0 min. 0,55 seg.

Antonella Petric
Legajo 45154/09

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Liquidación de Ganancias F1357

Padrón (Reducido)

FOLIO 34

CUIT Persona Fisica:	20352165442	**Apellido y Nombre:**	CALOGERO GUILLERMO		
Dirección:	ARENALES 3048 Piso:4	**C.P.:**	1425	**Localidad:**	CAPITAL FEDERAL
Provincia:	0 - CAPITAL FEDERAL	**Dependencia:**	6 - AGENCIA NRO 6	**Mes Cierre:**	12
Estado:	Activo	**Act. Econ.:**	-		Ver Relaciones(2)

Liquidaciones de Ganancias Informadas

PerÃ¿odo	Tipo de PresentaciÃ³n	Fecha de PresentaciÃ³n	PerÃ¿odo Desde	PerÃ¿odo Hasta	Cuit Agente RetenciÃ³n	Nombre Agente RetenciÃ³n	Ver DDJJ
No existe informacion registrada en el sistema.							

Usuario: 27383240501 - **Fecha:** 01/07/2022 15:47:34

Tiempo transcurrido: 0 min. 0,17 seg.

Antonella Petric
Legajo 45154/09

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Consumos Relevantes

Padrón (Reducido)

FOLIO 35

CUIT Persona Fisica:	20352165442	**Apellido y Nombre:**	CALOGERO GUILLERMO		
Dirección:	ARENALES 3048 Piso:4	**C.P.:**	1425	**Localidad:**	CAPITAL FEDERAL
Provincia:	0 - CAPITAL FEDERAL	**Dependencia:**	6 - AGENCIA NRO 6	**Mes Cierre:**	12
Estado:	Activo	**Act. Econ.:**	-		Ver Relaciones(2)

RG1434 - Informado como Consumidor Relevante por Períodos

Período Desde: Enero/2021
Período Hasta: Diciembre/2021

Nro.	Período	Cantidad Informantes	Total Facturado	Total IVA
No existe informacion registrada en el sistema.				

Usuario: 27383240501 - **Fecha:** 01/07/2022 15:43:44

Tiempo transcurrido: 0 min. 0,15 seg.

Antonella Petric
Legajo 45154/09

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

TARJETA DE CREDITO

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS FOLIO 36

Padrón (Reducido)

CUIT Persona Física:	20352165442	**Apellido y Nombre:**	CALOGERO GUILLERMO		
Dirección:	ARENALES 3048 Piso:4	**C.P.:**	1425	**Localidad:**	CAPITAL FEDERAL
Provincia:	0 - CAPITAL FEDERAL	**Dependencia:**	6 - AGENCIA NRO 6	**Mes Cierre:**	12
Estado:	Activo	**Act. Econ.:**	-		Ver Relaciones(2)

Régimen Informativo Entidades Administradoras Tarjetas de Crédito

Fecha Desde: 01/2021
Fecha Hasta: 12/2021
RG3421/12 - COMERCIOS

Nro.	Periodo	Version	Cuit Informante	Denominacion Informante	Producto	Rubro	Posicion IVA	CUIT Pagador	Denominacion Pagador	Modalidad de Pago	CBU	Tipo de Cuenta	Numero de Cuenta	Monto Total	Cui Comer
No existe informacion registrada en el sistema.															

RG3421/12 - TITULARES NACIONALES

Periodo Desde: 01/2021
Periodo Hasta: 12/2021

Nro.	Periodo	Version	Cuit Informante	Denominacion Informante	Nro. Tarjeta	Cuit Pagador	Denominacion Pagador	Total Consumos del Titular	Consumo Tit. + Adicionales	Adicionales
1	2021/12	3.00	30522211563	FIRST DATA CONO SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	161061023697000	30500003193	BANCO BBVA ARGENTINA S.A.	7.366	7.366	
2	2021/12	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	4338308001232695	30500001735	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U	21.347	21.347	
3	2021/12	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	4338310005862527	30500003193	BANCO BBVA ARGENTINA S.A.	34.500	34.500	
4	2021/11	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	4338308001232695	30500001735	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U	22.297	22.297	
5	2021/11	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	4338310005862527	30500003193	BANCO BBVA ARGENTINA S.A.	174.962	174.962	
6	2021/10	3.00	30522211563	FIRST DATA CONO SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	161061023697000	30500003193	BANCO BBVA ARGENTINA S.A.	5.249	5.249	
7	2021/10	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	4338308001232695	30500001735	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U	20.103	20.103	
8	2021/10	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	4338310005862527	30500003193	BANCO BBVA ARGENTINA S.A.	42.069	42.069	
9	2021/09	3.00	30522211563	FIRST DATA CONO SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	161061023697000	30500003193	BANCO BBVA ARGENTINA S.A.	5.249	5.249	
10	2021/09	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	4338308001232695	30500001735	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U	15.156	15.156	
11	2021/09	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	4338310005862527	30500003193	BANCO BBVA ARGENTINA S.A.	41.963	41.963	

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Antonella Petric
Legajo 45154/09

12	2021/08	3.00	30522211563	FIRST DATA CONO SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	161061023697000	30500003193	BANCO BBVA ARGENTINA S.A.	5.249	5.249	
13	2021/08	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	4338308001232695	30500001735	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U	27.973	27.973	
14	2021/08	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	4338310005862527	30500003193	BANCO BBVA ARGENTINA S.A.	48.561	48.561	
15	2021/07	3.00	30522211563	FIRST DATA CONO SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	161061023697000	30500003193	BANCO BBVA ARGENTINA S.A.	10.499	10.499	
16	2021/07	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	4338308001232695	30500001735	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U	23.000	23.000	
17	2021/07	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	4338310005862527	30500003193	BANCO BBVA ARGENTINA S.A.	38.275	38.275	
18	2021/06	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	4338308001232695	30500001735	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U	27.075	27.075	
19	2021/06	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	4338310005862527	30500003193	BANCO BBVA ARGENTINA S.A.	47.901	47.901	
20	2021/05	3.00	30522211563	FIRST DATA CONO SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	161061023697000	30500003193	BANCO BBVA ARGENTINA S.A.	30.995	30.995	
21	2021/05	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	4338308001232695	30500001735	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U	21.740	21.740	
22	2021/05	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	4338310005862527	30500003193	BANCO BBVA ARGENTINA S.A.	97.341	97.341	
23	2021/04	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	4338308001232695	30500001735	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U	10.606	10.606	
24	2021/04	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	4338310005862527	30500003193	BANCO BBVA ARGENTINA S.A.	30.348	30.348	
25	2021/03	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	4338308001232695	30500001735	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U	11.357	12.447	Ver
26	2021/03	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	4338310005862527	30500003193	BANCO BBVA ARGENTINA S.A.	40.441	40.441	
27	2021/02	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	4338308001232695	30500001735	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U	11.545	12.635	Ver
28	2021/02	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	4338310005862527	30500003193	BANCO BBVA ARGENTINA S.A.	51.906	51.906	
29	2021/01	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	4338308001232695	30500001735	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U	12.485	13.575	Ver
30	2021/01	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	4338310005862527	30500003193	BANCO BBVA ARGENTINA S.A.	40.432	40.432	

FOLIO 37

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Antonella Petric
Legajo 45154/09

Tarjetas de Crédito - Consumos como Adicional

Período Desde: 01/2021
Período Hasta: 12/2021

Nro.	Período	Versión	Cuit Informante	Denominación Informante	CUIT Titular	Denominación Titular	Nro. Tarjeta Titular	Nro. Tarjeta Adicional	Cuit Pagador	Denominación Pagador
1	2021/12	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	20123700377	CALOGERO JOSE	4593540004887279	4593540004887295	0	
2	2021/12	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	20123700377	CALOGERO JOSE	4593540004887279	4338308000985061	0	
3	2021/11	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	20123700377	CALOGERO JOSE	4593540004887279	4338308000985061	0	
4	2021/10	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	20123700377	CALOGERO JOSE	4593540004887279	4593540004887295	0	
5	2021/10	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	20123700377	CALOGERO JOSE	4593540004887279	4338308000985061	0	
6	2021/09	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	20123700377	CALOGERO JOSE	4593540004887279	4338308000985061	0	
7	2021/08	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	20123700377	CALOGERO JOSE	4593540004887279	4593540004887295	0	
8	2021/08	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	20123700377	CALOGERO JOSE	4593540004887279	4338308000985061	0	
9	2021/07	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	20123700377	CALOGERO JOSE	4593540004887279	4338308000985061	0	
10	2021/06	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	20123700377	CALOGERO JOSE	4593540004887279	4338308000985061	0	
11	2021/05	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	20123700377	CALOGERO JOSE	4593540004887279	4338308000985061	0	
12	2021/05	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	20123700377	CALOGERO JOSE	4593540004887279	4593540004887295	0	
13	2021/04	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	20123700377	CALOGERO JOSE	4593540004887279	4338308000985061	0	
14	2021/03	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	20123700377	CALOGERO JOSE	4593540004887279	4338308000985061	0	
15	2021/03	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	20352165442	CALOGERO GUILLERMO	4338308001232695	4338308000985053	0	
16	2021/02	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	20123700377	CALOGERO JOSE	4593540004887279	4593540004887295	0	
17	2021/02	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	20123700377	CALOGERO JOSE	4593540004887279	4338308000985061	0	
18	2021/02	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	20352165442	CALOGERO GUILLERMO	4338308001232695	4338308000985053	0	
19	2021/01	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	20352165442	CALOGERO GUILLERMO	4338308001232695	4338308000985053	0	
20	2021/01	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	20123700377	CALOGERO JOSE	4593540004887279	4338308000985061	0	
21	2021/01	3.00	30598910045	PRISMA MEDIOS DE PAGO S A	20123700377	CALOGERO JOSE	4593540004887279	4593540004887295	0	

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Antonella Petric
Legajo 45154/09

Usuario: 27383240501 - **Fecha:** 01/07/2022 15:44:41

Tiempo transcurrido: 0 min. 0,56 seg.



Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Tarjetas de Débito. Consumos en el Exterior

Padrón (Reducido)

FOLIO 40

CUIT Persona Fisica:	20352165442	**Apellido y Nombre:**	CALOGERO GUILLERMO		
Dirección:	ARENALES 3048 Piso:4	**C.P.:**	1425	**Localidad:**	CAPITAL FEDERAL
Provincia:	0 - CAPITAL FEDERAL	**Dependencia:**	6 - AGENCIA NRO 6	**Mes Cierre:**	12
Estado:	Activo	**Act. Econ.:**	-		Ver Relaciones(2)

Tarjetas de Débito. Consumos en el Exterior

Período Desde: 01/2021
Período Hasta: 12/2021

Nro.	Período	Cant. CBU Informadas	Monto Consumos
No existe informacion registrada en el sistema.			

Usuario: 27383240501 - **Fecha:** 01/07/2022 15:45:29

Tiempo transcurrido: 0 min. 0,24 seg.

Antonella Petric
Legajo 45154/09

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Personal Doméstico

FOLIO 41

Padrón (Reducido)

CUIT Persona Fisica:	20352165442	**Apellido y Nombre:**	CALOGERO GUILLERMO		
Dirección:	ARENALES 3048 Piso:4	**C.P.:**	1425	**Localidad:**	CAPITAL FEDERAL
Provincia:	0 - CAPITAL FEDERAL	**Dependencia:**	6 - AGENCIA NRO 6	**Mes Cierre:**	12
Estado:	Activo	**Act. Econ.:**	-		Ver Relaciones(2)

Personal Doméstico Por Informado

ADVERTENCIA: Información no disponible para quienes presentan DDJJ Ganancias por Régimen Simplificado

Nro.	Año	Cantidad Informantes	Importe Declarado
No existe informacion registrada en el sistema.			

Usuario: 27383240501 **- Fecha:** 01/07/2022 16:13:42

Tiempo transcurrido: 0 min. 0,09 seg.

Antonella Petric
Legajo 45154/09

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

FOLIO 42

Pago de Expensas - RG 2159

Padrón (Reducido)

CUIT Persona Fisica:	20352165442	**Apellido y Nombre:**	CALOGERO GUILLERMO		
Dirección:	ARENALES 3048 Piso:4	**C.P.:**	1425	**Localidad:**	CAPITAL FEDERAL
Provincia:	0 - CAPITAL FEDERAL	**Dependencia:**	6 - AGENCIA NRO 6	**Mes Cierre:**	12
Estado:	Activo	**Act. Econ.:**	-		Ver Relaciones(2)

Pago de Expensas -RG 2159

Período	Detalle	Sin Movimiento
No existe informacion registrada en el sistema.		

Usuario: 27383240501 - **Fecha:** 01/07/2022 16:14:00

Tiempo transcurrido: 0 min. 0,17 seg.

Antonella Petric
Legajo 45154/09

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

FOLIO 43

Escribanos

Padrón (Reducido)

CUIT Persona Fisica:	20352165442	**Apellido y Nombre:**	CALOGERO GUILLERMO		
Dirección:	ARENALES 3048 Piso:4	**C.P.:**	1425	**Localidad:**	CAPITAL FEDERAL
Provincia:	0 - CAPITAL FEDERAL	**Dependencia:**	6 - AGENCIA NRO 6	**Mes Cierre:**	12
Estado:	Activo	**Act. Econ.:**	-		Ver Relaciones(2)

Informantes por Escribanos

Nro.	Período Presentado	Número Transacción	Fecha Presentación	Versión	Tipo Presentación	Número Verificador	Provincia	Número Registro	Número Matrícula	Cantidad Operaciones	Cantidad Integrantes
No existe informacion registrada en el sistema.											

Usuario: 27383240501 - **Fecha:** 01/07/2022 16:14:26

Tiempo transcurrido: 0 min. 0,12 seg.

Antonella Petric
Legajo 45154/09

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

FOLIO 444

Escribanos

Padrón (Reducido)

CUIT Persona Fisica:	20352165442	**Apellido y Nombre:**	CALOGERO GUILLERMO		
Dirección:	ARENALES 3048 Piso:4	**C.P.:**	1425	**Localidad:**	CAPITAL FEDERAL
Provincia:	0 - CAPITAL FEDERAL	**Dependencia:**	6 - AGENCIA NRO 6	**Mes Cierre:**	12
Estado:	Activo	**Act. Econ.:**	-		Ver Relaciones(2)

Informados por Escribanos

Totales de Operaciones

Nro.	Año	Tipo Operación	Cod. Operación	Rol Persona	Cantidad
1	2011	Transaccion	Compra-Venta	Comprador	2

Usuario: 27383240501 - **Fecha:** 01/07/2022 16:14:38

Tiempo transcurrido: 0 min. 0,15 seg.

Antonella Petric
Legajo 45154/09

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

FOLIO 45

Automotores

Padrón (Reducido)

CUIT Persona Fisica:	20352165442	**Apellido y Nombre:**	CALOGERO GUILLERMO		
Dirección:	ARENALES 3048 Piso:4	**C.P.:**	1425	**Localidad:**	CAPITAL FEDERAL
Provincia:	0 - CAPITAL FEDERAL	**Dependencia:**	6 - AGENCIA NRO 6	**Mes Cierre:**	12
Estado:	Activo	**Act. Econ.:**	-		Ver Relaciones(2)

Autos

Nro.	Patente	Modelo	Fecha Trámite	Fecha Venta	Porc. Titul.	Registro	Afectación	Cant. Titul.	Valor Factura	Valuación Actual	Año Fabric.	Ver Causas	Tipo Trámite	Autorizados
No existe informacion registrada en el sistema.														

Automotores - Segun Declaración Jurada

Año	Modelo	Patente	Año Fabricación	Porc. Titul.	Valor	Importe	Exento
No existe informacion registrada en el sistema.							

Automotores Segun CETA

Ceta	Dominio	Descrip. Vehiculo	Año	Valuación DNRPA	Valor Transferencia	Porc. Transferido	Cuit Habitualista	Denom. Habitualista	Cuit Comprador	Denominación	Porc. Adquirido	Registro	Fecha	I
No existe informacion registrada en el sistema.														

Usuario: 27383240501 - **Fecha:** 01/07/2022 16:14:54

Tiempo transcurrido: 0 min. 0,33 seg.

Antonella Petric
Legajo 45154/09

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS FOLIO 46

Propiedades

Padrón (Reducido)

CUIT Persona Física:	20352165442	**Apellido y Nombre:**	CALOGERO GUILLERMO		
Dirección:	ARENALES 3048 Piso:4	**C.P.:**	1425	**Localidad:**	CAPITAL FEDERAL
Provincia:	0 - CAPITAL FEDERAL	**Dependencia:**	6 - AGENCIA NRO 6	**Mes Cierre:**	12
Estado:	Activo	**Act. Econ.:**	-		Ver Relaciones(2)

Propiedades

Propiedades hasta el año 2013 Ver Histórico Propiedad

Nro.	Provincia	Ubicación	Localidad	Código Postal	%.Tit.	Valuación Fiscal	Ult.Año Inf. como Titular	Organismo Informante	Ult. Año Inf x Org Infte	Nomenclatura Catastral	Observaciones	Zona	Ver Causas Judiciales
1	BUENOS AIRES	No identificado		0000	50,00	99.401,00	2013	ARBA	2013	04609020405P 0000 0022 0000 0000 0005	La ubicacion del inmueble se refiere al domicilio postal del propietario	Urbana	
2	BUENOS AIRES	No identificado		0000	50,00	193.771,00	2013	ARBA	2013	04609020705P 0000 0022 0000 0000 0008	La ubicacion del inmueble se refiere al domicilio postal del propietario	Urbana	
3	BUENOS AIRES	No identificado		0000	50,00	99.503,00	2012	ARBA	2012	04609020405P 0000 0022 0000 0000 0005	La ubicacion del inmueble se refiere al domicilio postal del propietario	Urbana	
4	BUENOS AIRES	No identificado		0000	50,00	195.310,00	2012	ARBA	2012	04609020705P 0000 0022 0000 0000 0008	La ubicacion del inmueble se refiere al domicilio postal del propietario	Urbana	
5	BUENOS AIRES	No identificado		0000	50,00	56.751,00	2011	ARBA	2011	04609020405P 0000 0022 0000 0000 0005	La ubicacion del inmueble se refiere al domicilio postal del propietario	Urbana	
6	BUENOS AIRES	No identificado		0000	50,00	111.807,00	2011	ARBA	2011	04609020705P 0000 0022 0000 0000 0008	La ubicacion del inmueble se refiere al domicilio postal del propietario	Urbana	

Propiedades

Antonella Petric
Legajo 45154/09

Propiedades desde el año 2014 Ver Histórico Propiedad

Nro.	Provincia	Ubicación	Ver Detalle	Localidad	Código Postal	%.Tit.	Valuación Fiscal	Organismo Informante	Ult. Ano Inf x Org Infte	Nomenclatura Catastral	Depto. Ofic. Loc.	Observaciones	Z
1	BUENOS AIRES	EL TIGRE		GENERAL RODRIGUEZ	00001748	50,00	966.445,00	30710404611 AGENCIA DE RECAUDACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	2021	04609020405P 0000 0022 0000 0000 0005			U
2	BUENOS AIRES	EL PUMA		GENERAL RODRIGUEZ	00001748	50,00	1.820.287,00	30710404611 AGENCIA DE RECAUDACION	2021	04609020705P 0000 0022			U

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

								DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES		0000 0000 0008					
3	BUENOS AIRES	EL TIGRE		GENERAL RODRIGUEZ	00001748	50,00	970.723,00	30710404611 AGENCIA DE RECAUDACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	2020	04609020405P 0000 0022 0000 0000 0005					Ur
4	BUENOS AIRES	EL PUMA		GENERAL RODRIGUEZ	00001748	50,00	1.847.358,00	30710404611 AGENCIA DE RECAUDACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	2020	04609020705P 0000 0022 0000 0000 0008					Ur
5	BUENOS AIRES	EL PUMA		GENERAL RODRIGUEZ	00001748	50,00	1.552.822,00	30710404611 AGENCIA DE RECAUDACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	2019	04609020705P 0000 0022 0000 0000 0008					Ur
6	BUENOS AIRES	EL TIGRE		GENERAL RODRIGUEZ	00001748	50,00	809.802,00	30710404611 AGENCIA DE RECAUDACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	2019	04609020405P 0000 0022 0000 0000 0005					Ur
7	BUENOS AIRES	EL PUMA		GENERAL RODRIGUEZ	1748	50,00	188.579,00	ARBA	2016	04609020705P 0000 0022 0000 0000 0008					Ur
8	BUENOS AIRES	EL TIGRE		GENERAL RODRIGUEZ	1748	50,00	98.473,00	ARBA	2016	04609020405P 0000 0022 0000 0000 0005					Ur
9	BUENOS AIRES	EL PUMA		GENERAL RODRIGUEZ	1748	50,00	190.116,00	ARBA	2015	04609020705P 0000 0022 0000 0000 0008					Ur
10	BUENOS AIRES	EL TIGRE		GENERAL RODRIGUEZ	1748	50,00	98.885,00	ARBA	2015	04609020405P 0000 0022 0000 0000 0005					Ur
11	BUENOS AIRES	EL PUMA		GENERAL RODRIGUEZ	1748	0,00	191.653,00	ARBA	2014	04609020705P 0000 0022 0000 0000 0008					Ur
12	BUENOS AIRES	EL TIGRE		GENERAL RODRIGUEZ	1748	0,00	98.987,00	ARBA	2014	04609020405P 0000 0022 0000 0000 0005					Ur

Propiedades - Según Declaraciones Juradas

Año	Código Catastro	Calle	Nro.	Oficina	Cod. Postal	Localidad	Provincia	Pais	% Partic.	Valor Fiscal	Importe	Exento
No existe informacion registrada en el sistema.												

Propiedades - Según COTI

Nro.	Estado Coti	Coti	Tipo Inmueble	Porcentaje	Zona	Calle	Nro.	Piso	Departamento	Localidad	Cód. Postal	Partido	Provincia	Desistido	Datos Inmueble
1	Baja	31173903152302	Country, Quintas, etc	100,00	Rural	Puma	172			General Rodriguez	1748	General Rodriguez	BUENOS AIRES		

Propiedades - Según Padrón de Productores de Granos Monotributistas

Nro.	Propiedades	Fecha Adq./Contrato	Nomenclatura Catastral	Provincia	Localidad	Partido	Cod. Postal	Nro.Partida	Informante

Antonella Detric
Legajo 45154/09

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

No existe informacion registrada en el sistema.



Informados por Escribanos

Totales de Operaciones

Nro.	Año	Tipo Operación	Cod. Operación	Rol Persona	Cantidad
1	2011	Transaccion	Compra-Venta	Comprador	2

Usuario: 27383240501 - **Fecha:** 01/07/2022 16:15:07

Tiempo transcurrido: 0 min. 0,80 seg.

Antonella Petric
Legajo 45154/09

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

"Las Malvinas son argentinas"

N° 07600020220417517O4

F. 8600/I

ORIGINAL para la Administración Federal
DUPLICADO para el Contribuyente

FOLIO 49

REQUERIMIENTO

Apellido y Nombre o Firma o Razón Social: CALOGERO GUILLERMO

Domicilio: ARENALES 3048 Piso: 4 Dpto.: CP: 1425 Loc.: CAPITAL FEDERAL

C.U.I.T. N°: 20352165442 Ref.: R.G. N° 4815/2020

Para verificar el cumplimiento dado a las leyes de impuestos cuya recaudación está a cargo de esta Administración Federal, se requiere:

Hacemos referencia a vuestra Presentación Digital, mediante la cual solicita la devolución de percepciones sufridas en el marco del artículo 35, incisos e) y b) de la Ley 27.541 y conforme las previsiones de la R.G. N° 4815/2020 (AFIP), correspondientes a los períodos fiscales 05/2021 y 12/2021, por los importes de pesos veintiséis mil trescientos treinta y tres con sesenta centavos ($26.533,60), y pesos cuarenta y siete mil ciento cuarenta y uno con treinta y cuatro centavos ($47.141,34), respectivamente.
Al respecto, se solicita que en el término de diez (10) días hábiles aporte mediante Presentaciones Digitales R.G. N° 4503/2019 (AFIP) indicando el trámite de referencia, la siguiente información:
1. Copia de papeles de trabajo y documentación respaldatoria de los ingresos percibidos en el período 2021. Con respecto a los ingresos en relación de dependencia: aportar planilla con detalle mensual de haberes, deducciones e importe neto percibido, con los correspondientes recibos de sueldo.
2. Detalle en planilla de trabajo de acreditaciones bancarias, atento a diferencias detectadas entre los ingresos y las mismas, donde por mes y por CBU se visualicen los importes acreditados. En nota simple con carácter de DDJJ o formulario 206/I, explicar el origen de cada uno de esos fondos expuestos en la planilla de trabajo, aportando documentación de respaldo (transferencias entre cuentas/acreditación plazos fijos/préstamos obtenidos/venta de bienes, etc.). Aportar copias de resúmenes bancarios correspondientes al período 2021.
3. Detalle de bienes de su propiedad (inmuebles, automotores, etc.) indicando porcentaje de titularidad y valuación de los mismos, con la correspondiente documentación de respaldo.
4. Copia del certificado F. 1357 (Ex F.649) Impuesto a las Ganancias régimen de retenciones, entregado por su empleador, correspondiente al período fiscal 2021.
5. Persona de contacto indicando teléfono y correo electrónico.

Ante el incumplimiento total o parcial al presente en el término fijado al respecto, se procederá al archivo de las respectivas actuaciones.
Atenderán: CP Quiroga María Paz (mpquiroga@afip.gob.ar) Analista ¿ CP Court Berstein Virginia (mvcourtberstein@afip.gob.ar) Jefa de Sección.

El presente requerimiento se formula en uso de las facultades conferidas a esta Administración Federal de Ingresos Públicos por los arts. 33 a 36 de la Ley N° 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones) y el art. 1° del Decreto N° 618/97 y bajo apercibimiento de lo dispuesto en los art. 39 y 70 de la misma Ley.
Todo lo requerido deberá ser presentado al o a los funcionarios actuantes _____

- 1 JUL 2022

Lugar y Fecha

Firma y aclaración del Funcionario

Cont. Pub. MIRTA EDITH MENDIETA
Jefa (int.) de Dis.Gestiones y Devoluciones
DIRECCION REGIONAL PALERMO

RECIBIDO POR:
Aclaración de Firma _____

Carácter _____

Doc. De Identidad _____

Firma y Sello

Utilizar solo el frente del formulario.

ORIGINAL

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporación: 10/07/2023
Usuario: 20299172741

FOLIO 50

AFIP

CONSTANCIA NOTIFICACIÓN DOMICILIO FISCAL ELECTRÓNICO NRO. 00000000030325741O/2022

CUIT del destinatario	20-35216544-2
Denominación destinatario	CALOGERO GUILLERMO

Tema	Requerimientos y citaciones
Tipo	Notificación
Referencia	
Nombre archivo	CALOGERO GUILLERMO Requerimiento.pdf
Datos del firmante	27-22403645-6, 01/07/2022 16:30

Fecha y hora de notificación	04/07/2022 00:00
Usuario notificación	33-69345023-9
Tipo notificación	OFICIO

Se expide la presente constancia de la notificación, al sólo efecto de su incorporación a las respectivas actuaciones labradas, el **04/07/2022.**

Ref.:

- Solicitud Nro.: **3059050**
- Dependencia: **6**
- ID Comunicación: **303257410**

IMPRESIÓN DE PANTALLA DEL SISTEMA

Presentó Archivos

FECHA 04/07/2022

Contadora Pública
María Paz Quiroga
Legajo 44723. 11

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

FOLIO 51

Administración Federal de Ingresos Públicos
2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Informe

Número: IF-2022-01056526-AFIP-DVCOCO#SDGTLI

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 28 de Junio de 2022

Referencia: OFICIO – INGRESO DEL 24/06/2022 GUILLERMO CALOGERO -AMPARO- EX-2022-62349398- -APN-SGAI#TFN CUIT 20352165442

OFICIO – INGRESO DEL 24/06/2022

GUILLERMO CALOGERO -AMPARO-

EX-2022-62349398- -APN-SGAI#TFN
CUIT 20352165442

Atento el oficio judicial librado en la causa del rubro, los cuales podrán ser consultados en formato digital a través de http://10.20.61.216 RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS (TFN) Expediente Electrónico, ponemos en vuestro conocimiento que la contribuyente citada interpuso Recurso de Amparo por mora ante el Tribunal Fiscal de la Nación (el cual se adjunta), el cual dispuso que en el término de CINCO (5) días se informe la causa de la demora imputada y sobre la forma de hacerla cesar.

En ese sentido, y conforme lo dispuesto en el apartado D) punto I a) 1, 1.1 y 1.2. de la IG 7/2018 (DI PLCJ) del 13/09/2018, solicitamos tenga a bien, **dar respuesta a lo solicitado dentro de las 24 horas de la recepción del presente**, ello a los efectos de una mejor defensa de los intereses del Fisco Nacional, así como *la remisión de los antecedentes administrativos relacionados con la presente causa – pronto despacho, fecha de presentación ante la Agencia, y fecha de remisión a la División Egresos Tributarios si así fuese, así como las contestaciones de la contribuyente-.*

A los efectos de adelantar el informe peticionado, ponemos a vuestra disposición nuestras direcciones de correo electrónico: rferrea@afip.gob.ar, y mslamagrande@afip.gob.ar

En el caso de que sea necesario hacer saber cualquier inconveniente al respecto, estamos a disposición a través del mail remitente.

Agradeceremos den a la presente el carácter de *MUY URGENTE DESPACHO*, en virtud de lo perentorio de los plazos procesales otorgados.

Saludamos atentamente.

IMPRESION DE PANTALLA DEL SISTEMA
6 DE
FECHA 25/08/2022

Contador Público
María Paz Quiroga
Legajo 44723 11

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by GDE AFIP
DN: cn=GDE AFIP, c=AR, o=ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, ou=SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION TECNICO INSTITUCIONAL, serialNumber=CUIT 33693450239
Date: 2022.08.26 11:31:07 -03'00'

BIGOZZI, MARIA FERNANDA
Jefa de División
División Coordinación y Control
Administración Federal de Ingresos Públicos

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
FOLIO
52

IMPRESION DE PANTALLA DEL SISTEMA
GDE
FECHA 25/08/2022

Contribuyente
Visto Vía Oficial
Legajo 44723/13

Digitally signed by GDE AFIP
DN: cn=GDE AFIP, c=AR, o=ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, ou=SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION TECNICO INSTITUCIONAL, serialNumber=CUIT 33693450239
Date: 2022.08.26 11:31:09 -03'00'

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Buenos Aires, ***06 de Mayo de 2022***

Sr. ***CALOGERO GUILLERMO*** *- 20-35216544-2*

Acuse de recibo

Fecha de emisión:	06/05/2022
CUIT/CUIL/CDI:	20-35216544-2
Nombre / Denominación:	CALOGERO GUILLERMO
N° de presentación:	202200539260
Trámite:	Fiscalización externa - Respuesta requerimiento
Fecha de envío:	02/05/2022 15:03:30
Área de Ingreso:	SEC. GESTIONES Y DEVOLUCIONES A (DV PGDE)
Documentos adjuntos:	052021.pdf 122021.pdf
Texto de la presentación:	Por mi propio derecho me presento y solicito se me conceda vista de todas las actuaciones administrativas relacionadas con el trámite identificado como Transacción 841837421 mediante el cual solicité la devolución de $26533.60 el dia : 17/03/2022, a través de la presentación de dos F.1746 por percepciones practicadas sobre pasajes aereos durante los períodos 2021/05(meses) del 2021. Por mi propio derecho me presento y solicito se me conceda vista de todas las actuaciones administrativas relacionadas con el trámite identificado como Transacción 841837421 mediante el cual solicité la devolución de $47141.34 el día : 18/01/2022 , a través de la presentación de dos F.1746 por percepciones practicadas sobre pagos con tarjeta de credito en el exterior durante los 2021/12(meses) del 2021. Asimismo, y en atención a que ha transcurrido por exceso el tiempo razonable para su verificación y devolución. y dado que nunca se me notificó de nada relacionado con este trámite, es que INTERPONGO PEDIDO DE PRONTO DESPACHO DE ESTAS ACTUACIONES, EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 182 DE LA LEY 11.683, para que en el plazo máximo de quince días se resuelva mi trámite.

La presentación fue admitida.

Datos sujetos a verificación.

IMPRESION DE PANTALLA DEL SISTEMA
Presentl Digitales
FECHA 06/05/2022

Administración Federal de Ingresos Públicos - www.afip.gob.ar

RE-2022-61055684-APN-SGAI#TFN

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

FOLIO 54

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Presentación de prueba

Número: RE-2022-61055684-APN-SGAI#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 16 de Junio de 2022

Referencia: Presentación de prueba

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.16 09:20:06 -03:00

FLORENCIA MONTENEGRO
27347965118
-

IMPRESIÓN DE PANTALLA DEL SISTEMA GDE
FECHA 23/08/2022

Contadora Pública
Matr. Prof. Cuerpo
Legajo 44723 11

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.16 09:20:38 -03:00

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
FOLIO
55

PROMUEVE AMPARO POR MORA (ART. 182 DE LA LEY 11.683):

Excmo. Tribunal Fiscal de la Nación:

GUILLERMO CALOGERO, titular de la CUIT 20352165442, por derecho propio y con el patrocinio letrado de **FLORENCIA MONTENEGRO,** abogada inscripta al T° 122 F° 902 del CPACF, constituyendo domicilios en Av. del Libertador 1138, piso 9 "E" de la CABA y domicilio electrónico en el CUIT 27347985118, ante este Tribunal me presento y digo:

I. OBJETO:

Que vengo, en los términos del art. 182 de la Ley 11.683 a promover un recurso directo de Amparo por Mora contra la Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General Impositiva, con el objeto de que VV.EE condenen a la demandada a que resuelva, en un plazo no mayor a quince días, los pedidos de devolución de saldos que me fueron percibidos a cuenta de Impuesto a los Bienes Personales o Impuesto a las Ganancias, de los cuales no soy contribuyente.

Se aclara que la **TASA DE ACTUACIONES** será ingresada luego de iniciado el recurso, toda vez que, si bien el sistema de Tramites a Distancia prevé la carga del pago de la tasa al momento de la interposición, el sistema de pago de la misma de AFIP exige, si o si, ingresar el número de expediente en el que se realiza el pago, lo que lógicamente es imposible de cumplir en forma previa a la presentación.

II. ANTECEDENTES:

Que, la R.G. 4.815/2020 (AFIP) establece un régimen de percepciones a ciertos gastos en moneda extranjera, realizados mediante agencias de viaje, compras de pasajes internacionales, o gastos en moneda extranjera en las tarjetas de crédito y/o débito, en definitiva, en las operaciones que se encuentran alcanzadas por el Impuesto PAIS de la Ley 27.541.

Esas percepciones resultan estar dirigidas como pagos a cuenta de Impuesto a las Ganancias y, si el sujeto no es contribuyente de ese Impuesto, es pago a cuenta del Impuesto a los Bienes Personales. Existe una tercera posibilidad, y es que el sujeto no sea contribuyente de ninguno de esos tributos -como es el caso del actor-. En tal caso, las percepciones se aplican a pesar de no ser contribuyente, y el sujeto tiene que luego solicitar la devolución de esos saldos a favor ingresados en exceso.

MESA DE ENTRADA DEL SISTEMA
GDE
FECHA 25/08/2022

Gonzalo
Martín Mazzarrasa
Legajo 44723 11

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

FOLIO 56

En el marco de dicho régimen, el actor sufrió percepciones durante el AÑO CALENDARIO 2021 e hizo, en la fecha habilitada para hacerlo, el pedido de devolución de dichos saldos.

Los pedidos de devolución se materializaron, conforme establece la R.G. indicada, mediante la presentación de dos (2) F.1746 que se presentan vía web por medio del servicio "Devolución RG 4815" al que se accede con clave fiscal. Dicho pedido quedó registrado mediante transacción 768951886. El trámite es uno sólo, identificado con ese número, pero el sistema genera un (1) formulario por cada período mensual que, en este caso, se trató de los gastos y resúmenes de tarjeta de crédito de períodos 05 y 12 del 2021.

Estos pedidos fueron realizados los días 17/03/2022 y 18/01/2022 respectivamente. Es decir, al día de la fecha, **hace más de un tres y cinco meses, respectivamente, que se solicitó una devolución de un saldo percibido a cuenta de tributos de los cuales el actor no es contribuyente.**

Si bien el objeto de la presente acción está dirigido exclusivamente a que se obligue a la administración a expedirse, y no sobre el fondo del asunto y si el actor tiene -o no- razón en su solicitud, me detengo a destacar los pormenores de lo solicitado porque ello, sin dudas, debe ser evaluado por el tribunal a efectos de verificar si la demora incurrida por la demandada es excesiva.

En tal sentido, se destaca que se trata de un trámite extremadamente sencillo. El actor no está inscripto ni presenta declaraciones de Impuesto a las Ganancias ni del Imp. a los Bienes Personales, por lo que la propia Resolución General de AFIP manda a devolver el dinero percibido.

Por otro lado, en caso de requerir verificar la veracidad de las percepciones, la realidad es que el trámite es tan sencillo como entrar en forma sistémica a verificar la declaración e ingreso de las percepciones por sus agentes o realizarles un requerimiento.

Estos trámites figuran, hoy en día, como "Sujetos a fiscalización", pero, sin perjuicio de ello, **NUNCA se notificó al actor de la apertura de una orden de intervención, ni se le hizo ningún requerimiento, sino recién hasta después de la presentación del pedido de pronto despacho de esta parte.**

Una fiscalización de lo más sencillo sin movimiento alguno, al único efecto de dilatar el trámite de las actuaciones.

IMPRESIÓN DE PANTALLA DEL SISTEMA
FECHA 25/08/2022

Contadora Pública
María Paz Quiroga
Legajo 24723/11

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

FOLIO 57

Así las cosas, el día 06/05/2022 mediante presentación digital 202200539260 el actor solicitó pronto despacho de las actuaciones de devolución, identificadas como 841837421 y 841837421, y solicitó vista de las actuaciones administrativas de la fiscalización, indicando el correo electrónico en el cual debían enviarse las constancias (de conformidad con lo previsto en el art. 38 inc. b) ap. 3 del Decreto 1759/72 reglamentario de la Ley 19.549, aplicable en forma supletoria por art. 116 de la Ley 11.683).

Sin perjuicio de lo expuesto, habiendo vencido por exceso el plazo de 15 días del art. 182 de la Ley 11.683, la administración no ha tenido conducta alguna, salvo que el día 07/05/2022 se firmó una actuación, notificada el 09/05/2022 por medio de la cual se confirió vista para el día siguiente, con menos de 24 horas de antelación y en incumplimiento de las previsiones del art. 38 inc. b) apartado 3 del Dto. 1759/72 invocados expresamente en la solicitud, además de la malicia de notificar un día la concesión de vista para el día siguiente, a la que claramente no se pudo asistir.

III. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD Y PROCEDENCIA DEL RECURSO DE AMPARO POR MORA:

a) Persona perjudicada en el ejercicio de un derecho:

El actor promovió un trámite de devolución de pagos que han sido en exceso, dado que no es contribuyente de ninguno de los tributos para los cuales las percepciones fueron practicadas como pagos a cuenta.

Por tal motivo, el requisito establecido por la norma se configura, al existir un particular afectado en su patrimonio y, por lo tanto, en su derecho de propiedad que tiene como causa la demora o actitud pasiva de la administración pública en resolver el pedido formal de devolución que fuera promovido.

Derecho que, valga la aclaración, tiene protección constitucional expresa, ya que impedir el libre uso y goce de la propiedad privada configura una afectación concreta a los arts. 14[1] y 17[2] de la Constitución Nacional.

A mayor abundamiento, resulta oportuno recordar lo expuesto por este Excmo. Tribunal, su Sala C, el 21 de febrero de 2018 *in re* "Fideicomiso Ricardo Francisco Bugliotti"

[1] Art. 14 en cuanto dispone que "Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos: .... de usar y disponer de su propiedad...."

[2] Art. 17 en cuanto dispone que "La propiedad es inviolables y ningún habitante de la Nación puede ser privado de ella, sino en virtud de sentencia fundada en ley."

IMPRESIÓN GENERADA EN EL SISTEMA
FOLIO
FECHA
IF-2022-6[illegible]-APN-DI[illegible]

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

en el que se destacó que "*...el perjuicio causado a la actora por esa morosidad deriva de la imposibilidad en la que se encuentra de conocer si sus solicitudes son admitidas o denegadas expresa y definitivamente por el organismo administrativo lo que claramente perturba el normal ejercicio de su actividad económica.*"

b) Demora excesiva de los empleados de la Administración:

El requisito de demora "excesiva" resulta ser de los que requieren un entendimiento y apreciación de la causa por parte de los magistrados intervinientes.

Ello, porque incluso si existiera un plazo legal (o normativo) para el dictado de la resolución, su mero vencimiento podría no alcanzar para configurar este requisito ya que no sólo debe haber demora, sino que la misma debe ser excesiva.

Para ello se entiende que debe haber una doble valoración de las circunstancias del caso en torno a la demora en la que se ha incurrido.

Por un lado, la complejidad de la situación o asunto particular a resolver, que podrá arrojar luz acerca de si la demora es razonable o es, por el contrario, excesiva.

Y en otro orden de ideas resulta relevante la actitud que ha tomado la demandada frente al caso. Es decir, más allá de su complejidad, es importante ver si la actividad de la demandada es en miras a avanzar y dictar una resolución, o es una actitud totalmente pasiva que tiene por objeto, más bien, no dictar ninguna resolución. Seamos realistas, esta actitud pasiva es, muchas veces, una decisión activa y deliberada para demorar *sine die* un trámite que la Administración no quiere concluir, como en este caso, devolverle dinero mal percibido al actor.

Se ha dicho, por ejemplo que "*Resulta imperioso destacar que, si bien la normativa involucrada no establece plazos, pues la resolución del pedido debe encontrarse precedida -en virtud de los controles exigidos- de una serie de verificaciones, lo cierto es que el ente fiscal ni siquiera acreditó que dichas tareas hubieran comenzado, acompañando una serie de impresiones de las que se desprenden meros controles formales. En esa dirección no escapa a quien suscribe que el requerimiento fue ordenado después de la presentación del pedido de pronto despacho. Hasta ese momento nos e verifica -de las actuaciones acompañadas- actividad fiscal.*" (conf. Tribunal Fiscal de la Nación, Sala de Feria, *in re* Riclo Ameijide, Josefa Consuelo del 4 de enero de 2019).

Este caso es similar y aplicable al presente, la inactividad fiscal acompañada de una inexistencia de plazos ordenatorios que manden lo contrario.

IMPRESIÓN DE PANTALLA DEL SISTEMA GDE 25/08/2022

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Ante la inexistencia de plazos nos encontramos frente a uno de estos ámbitos donde la Administración parece tener mayor discrecionalidad en su actuar, pero tampoco podemos dejar de lado que la jurisprudencia ha sido reiterada que el funcionario público debe ser más diligente y actuar con mayor cuidado y razonabilidad cuando tiene mayor discrecionalidad. Es exactamente inverso a como suele interpretarse. A mayor discrecionalidad existe un mayor deber de razonabilidad y de fundamentación de los actos públicos.

Ello se desprende, por ejemplo, de la doctrina de la CSJN en Fallos: 324:1860, donde se dijo que el actuar dentro de potestades discrecionales requiere una observancia más estricta de la debida motivación de los actos administrativos.

Ahora bien, en este caso concreto, la demora es excesiva por las siguientes circunstancias, a juicio del actor.

i) Se verifica en la causa que, desde el pedido de devolución a la fecha, han transcurrido tres y cinco meses, respectivamente, sin que el mismo se haya resuelto ni se haya avanzado en ninguna de las etapas que prevé la norma. Si bien la norma no establece un plazo concreto para tramitar la devolución, el caso del actor debe ser uno de los trámites más sencillos a verificar. Los extremos a verificar son pocos, existencia de la percepción y la condición fiscal del actor. Obviamente la demandada podrá alegar que debe verificar más extremos pero ellos no son necesarios, sino que son autoimpuestos por ella misma, y, en cualquier caso, siempre tiene disponibles los mecanismos de fiscalización previstos en los arts. 33 y siguientes de la Ley 11.683. No hay excusas para tanta demora, máxime cuando no se ha hecho absolutamente nada.

Esta parte estima oportuno señalar que podemos partir de la base de que el supuesto de devolución es un supuesto más claro o más sencillo que el del reclamo de repetición. La devolución del art. 29 de la ley 11.683 se verifica ante la existencia de pagos en exceso de tributos. Tal como este caso, donde el pago es en exceso porque no existe obligación tributaria y por lo tanto causa para haber realizado esos pagos.

Por su parte el art. 81 establece que hay acción para repetir tributos o sus accesorios que hubieren sido abonados de más, sea en forma espontánea o a requerimiento. Es decir que la acción que prevé el art. 81, a juicio de esta parte, también engloba el trámite de devolución del art. 29, ya que se trata de importes abonados en exceso, aunque hubieran sido en forma espontánea, por lo que el plazo de tres meses resulta aplicable a este caso y se configura la demora excesiva en el trámite, plazo que para todos los casos se encuentra vencido.

IMPRESIÓN PANTALLA DEL SISTEMA
FECHA 25/05/2022

FOLIO 60

Pero si VV.EE fueran del criterio de que las acciones del art. 81 no aplicaren a las devoluciones de saldos a favor, el art. 81 tendría relevancia como una *"guía"* para interpretar esta demora excesiva, ya que si el art. 81 es el que regula las repeticiones más complejas, en casos de pagos sin causa donde la causa esté viciada, donde se impugne la constitucionalidad de las normas o la estructura legal de un tributo, está claro que una devolución de un pago en exceso **no puede nunca demorar más que un reclamo de repetición.** Y si el plazo impuesto a la Administración para resolver esos reclamos, similares pero de mayor complejidad, es de 3 meses, no se puede interpretar que el plazo para devolver un pago en exceso pueda ser razonablemente mayor a dicho plazo.

Por tal motivo, entendemos configurado este requisito.

ii) A mayor abundamiento, cabe destacar **la actitud pasiva de la demandada durante el período indicado.** Es decir, no sólo han transcurrido unos cinco (5) meses desde la solicitud de devolución, sino que durante dicho plazo **LA AFIP NO HA ACTUADO.**

El trámite **sigue en las mismas circunstancias con el paso del tiempo desde su presentación. Al poco tiempo pasó a estar "Sujeto a Fiscalización" y desde entonces no ha ocurrido absolutamente nada.** A tal punto que, como se dijo, ni siquiera se dio respuesta al pronto despacho y solicitud de vista de las actuaciones de la fiscalización, o se notificó la apertura de una orden de intervención.

Más allá de la falta de respuestas, es posible afirmar que no existió actividad alguna de ente administrativo, por cuanto el art. 36.1 de la Ley 11.683 establece que la fiscalización debe estar **necesariamente precedida del dictado de la Orden de Intervención que debe ser notificada fehacientemente al contribuyente.**

Mal puede haber avanzado en el trámite la AFIP si no cumplimentó el primer requisito legal que le permitiría comenzar a fiscalizar.

En definitiva, es evidente que existe no sólo una demora excesiva en el cumplimiento de las obligaciones de la demandada de dar una resolución al trámite promovido por el actor, sino que además la actitud del fisco ha sido completamente pasiva durante más de un año, lo cual hace que se verifique el requisito esencial establecido en el art. 182 de la Ley 11.683.

c) El requisito de pronto despacho y vencimiento del plazo:

IMPRESIÓN DE PANTALLA DEL SISTEMA GDE
FECHA 25/08/2022

IF-2022-61056853-APN-DTD#AGM

Contadora Pública
María Inés Quintana
Legajo 35773/31

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
FOLIO
67

Por último, conforme las constancias que se adjuntan, el actor solicitó pronto despacho de las actuaciones y vencieron -por exceso- los quince (15) días que exige el art. 182 de la Ley 11.683 por lo que el recurso interpuesto resulta formalmente admisible.

IV. OFRECE PRUEBA:

Se ofrece la siguiente prueba:

Documental:

En este acto se incorpora la siguiente prueba:

a) Constancias de solicitudes de devolución sistémicas en el marco de la R.G. 4815/2020 y su seguimiento.
b) Constancia de presentación digital con pedido de vista y pronto despacho de las actuaciones.
c) Nota de concesión de vista, e impresión de pantalla del Domicilio Fiscal electrónico de donde se advierte la fecha de notificación de las mismas.

Documental en poder de AFIP:

A) Se solicita se requiera, en caso de considerarlo pertinente, todos los antecedentes administrativos relacionados con el requerimiento acompañado en el punto c) y los trámites iniciados por el actor acompañados en el punto a) de la documental.

V. RESERVA DEL CASO FEDERAL:

En atención a que se encuentran en tela de juicio derechos de raigambre constitucional como lo son la inviolabilidad de la propiedad privada (art. 17 de la C.N.), la buena fe que debe primar en el ejercicio de la función estatal, hago reserva del caso federal.

VI. PETITORIO:

Por lo expuesto a este Excmo. Tribunal Fiscal solicito que:

- Me tenga por presentado, por parte y por constituido el domicilio.
- Se tenga por agregada la prueba.

IMPRESIÓN DE PANTALLA DEL SISTEMA
GDE
FECHA 25/08/2022

Contadora Pública
María Paz Quiroga
CPCE 33723 11

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
FOLIO
62

- Se declare admisible y procedente el recurso de amparo por mora interpuesto y, en consecuencia, se ordene a la AFIP culminar los trámites objeto del presente y dar una respuesta en un plazo máximo de quince (15) días hábiles.

Proveer de conformidad que,

SERA JUSTICIA

IMPRESIÓN DE PANTALLA DEL SISTEMA GDE
FECHA: 05/08/2022

IF-2022-61056853-APN-DTD#JGM

María Paz Quiroga
Legajo 41726 13

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

FOLIO 63

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo firma conjunta

Número: IF-2022-61056853-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 16 de Junio de 2022

Referencia: Escrito de Apelación (más de un firmante)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.16 09:21:12 -03:00

FLORENCIA MONTENEGRO
27347985118

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.15 09:21:51 -03:00

GUILLERMO CALOGERO
20352165442

IMPRESION DE PANTALLA DEL SISTEMA GDE
FECHA 25/08/2022

Copia Pública
María Paz Quiroga
Legajo 47723. 12

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.16 09:21:57 -03:00

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

FOLIO 64

Administración Federal de Ingresos Públicos
2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Informe Firma Conjunta

Número: IF-2022-01271696-AFIP-SGDADVPGDE#SDGOPIM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 26 de Julio de 2022

Referencia: Calogero - PD 15/07/2022

En fecha 15/07/2022 el rubrado presentó documentación en respuesta al requerimiento formulado mediante Presentación Digital Nro. 202200862824. Se adjuntan seis (6) archivos embebidos.

Digitally signed by GDE AFIP
DN: cn=GDE AFIP, c=AR, o=ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, ou=SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION TECNICO INSTITUCIONAL, serialnumber=CUIT 33693450239
Date: 2022.07.26 11:10:02 -03'00'

OLTROGA, MARIA PAZ
Analista
Sección Gestiones y Devoluciones A (DV PGDE)
Administración Federal de Ingresos Públicos

Digitally signed by GDE AFIP
DN: cn=GDE AFIP, c=AR, o=ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, ou=SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION TECNICO INSTITUCIONAL, serialnumber=CUIT 33693450239
Date: 2022.07.26 11:50:18 -03'00'

COURT BERSTEIN, MARIA VIRGINIA
Jefa de Sección
Sección Gestiones y Devoluciones A (DV PGDE)
Administración Federal de Ingresos Públicos

IMPRESIÓN DE PANTALLA DEL SISTEMA GDE
FECHA 25/08/2022

Contadora Pública
[illegible]
Legajo 44723/11

Digitally signed by GDE AFIP
DN: cn=GDE AFIP, c=AR, o=ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, ou=SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION TECNICO INSTITUCIONAL, serialnumber=CUIT 33693450239
Date: 2022.07.26 11:50:37 -03'00'

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

AFIP

65

Buenos Aires, ***15 de July de 2022***

La información relacionada a la solicitud N° **202200862824** se detalla a continuación para su seguimiento y control.

N° de presentación:	202200862824
Trámite:	Fiscalización externa - Respuesta requerimiento
Fecha de envío:	15/07/2022 17:58:55
CUIT/CUIL/CDI:	20-35216544-2
Nombre / Denominación:	CALOGERO GUILLERMO
Prioridad:	Normal
Área de ingreso:	DIR. REGIONAL PALERMO (SDG OPIM)
Documentos adjuntos:	IF-2022-69936788-APN-VOCII#TFN.pdf CONTESTA REQUERIMIENTO Calogero 2021.pdf CALOGERO GUILLERMO Requerimiento.pdf
Texto de la presentación:	Se acompaña adjunta respuesta al requerimiento en el marco de devoluciones RG 4815/2020 y sus adjuntos.

DOCUMENTACIÓN APORTADA
POR EL INTERESADO

Contadora Pública
Matrícula Profesional
Legajo 14723 11

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

66

AFIP

Constancia de Presentación Digital

CUIT/CUIL/CDI:	20-35216544-2
Nombre / Denominación:	CALOGERO GUILLERMO
N° de presentación:	202200862824
Trámite:	Fiscalización externa - Respuesta requerimiento
Fecha de envío:	15/07/2022 17:58:55
Área de ingreso:	DIR. REGIONAL PALERMO (SDG OPIM)

Esta constancia registra que realizaste una presentación digital. Tené en cuenta que cuando el trámite sea admitido para su tratamiento, se emitirá un Acuse de Recibo que será notificado en tu Domicilio Fiscal Electrónico.

Administración Federal de Ingresos Públicos - www.afip.gob.ar

DOCUMENTACIÓN APORTADA
POR EL INTERESADO

Contadora Pública
María Del Carmen
Legajo 44723, 11

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

FOLIO

AFIP

*Buenos Aires, **18 de Julio de 2022***

*Sr. **CALOGERO GUILLERMO** - 20-35216544-2*

Acuse de recibo

Fecha de emisión:	18/07/2022
CUIT/CUIL/CDI:	20-35216544-2
Nombre / Denominación:	CALOGERO GUILLERMO
N° de presentación:	202200862824
Trámite:	Fiscalización externa - Respuesta requerimiento
Fecha de envío:	15/07/2022 17:58:55
Área de ingreso:	SEC. GESTIONES Y DEVOLUCIONES A (DV PGDE)
Documentos adjuntos:	IF-2022-69936788-APN-VOCII#TFN.pdf CALOGERO GUILLERMO Requerimiento.pdf CONTESTA REQUERIMIENTO Calogero 2021.pdf
Texto de la presentación:	Se acompaña adjunta respuesta al requerimiento en el marco de devoluciones RG 4815/2020 y sus adjuntos.

Tu presentación fue admitida.

Datos sujetos a verificación.

Administración Federal de Ingresos Públicos - www.afip.gob.ar

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

"Las Malvinas son argentinas"

68

N° 07600020220417517O4

F. 8600/I

ORIGINAL para la Administración Federal
DUPLICADO para el Contribuyente

REQUERIMIENTO

Apellido y Nombre o Firma o Razón Social: CALOGERO GUILLERMO
Domicilio: ARENALES 3048 Piso: 4 Dpto.: CP: 1425 Loc.: CAPITAL FEDERAL
C.U.I.T. N°: 20352165442 Ref.: R.G. N° 4815/2020

Para verificar el cumplimiento dado a las leyes de impuestos cuya recaudación está a cargo de esta Administración Federal, se requiere:

Hacemos referencia a vuestra Presentación Digital, mediante la cual solicita la devolución de percepciones sufridas en el marco del artículo 35, incisos e) y b) de la Ley 27.541 y conforme las previsiones de la R.G. N° 4815/2020 (AFIP), correspondientes a los períodos fiscales 05/2021 y 12/2021, por los importes de pesos veintiséis mil trescientos treinta y tres con sesenta centavos ($26.533,60), y pesos cuarenta y siete mil ciento cuarenta y uno con treinta y cuatro centavos ($47.141,34), respectivamente
Al respecto, se solicita que en el término de diez (10) días hábiles aporte mediante Presentaciones Digitales R.G. N° 4503/2019 (AFIP) indicando el trámite de referencia, la siguiente información:
1. Copia de papeles de trabajo y documentación respaldatoria de los ingresos percibidos en el período 2021. Con respecto a los ingresos en relación de dependencia, aportar planilla con detalle mensual de haberes, deducciones e importe neto percibido, con los correspondientes recibos de sueldo.
2. Detalle en planilla de trabajo de acreditaciones bancarias, atento a diferencias detectadas entre los ingresos y las mismas, donde por mes y por CBU se visualicen los importes acreditados. En nota simple con carácter de DDJJ o formulario 206/I, explicar el origen de cada uno de esos fondos expuestos en la planilla de trabajo, aportando documentación de respaldo (transferencias entre cuentas/acreditación plazos fijos/préstamos obtenidos/venta de bienes, etc.). Aportar copias de resúmenes bancarios correspondientes al período 2021.
3. Detalle de bienes de su propiedad (inmuebles, automotores, etc.) indicando porcentaje de titularidad y valuación de los mismos, con la correspondiente documentación de respaldo.
4. Copia del certificado F 1357 (Ex F.649) Impuesto a las Ganancias régimen de retenciones, entregado por su empleador, correspondiente al período fiscal 2021.
5. Persona de contacto indicando teléfono y correo electrónico.

Ante el incumplimiento total o parcial al presente en el término fijado al respecto, se procederá al archivo de las respectivas actuaciones.
Atenderán: CP Quiroga María Paz (mpquiroga@afip.gob.ar) Analista ¿ CP Court Berstein Virginia (mvcourtberstein@afip.gob.ar) Jefa de Sección.

El presente requerimiento se formula en uso de las facultades conferidas a esta Administración Federal de Ingresos Públicos por los arts. 33 a 36 de la Ley N° 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones) y el art. 1° del Decreto N° 618/97 y bajo apercibimiento de lo dispuesto en los art. 39 y 70 de la misma Ley.
Todo lo requerido deberá ser presentado al o a los funcionarios actuantes

1 JUL 2022

Lugar y Fecha

Cont.Pub. MIRTA EDITH MENDIETA
Jefa (int.) de Div. Gestiones y Resoluciones

Firma y aclaración del Funcionario

RECIBIDO POR:
Aclaración de Firma
Carácter
Doc. De Identidad

DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL INTERESADO

Firma y Sello

Contadora Pública
Legajo 44723 11

DUPLICADO

Utilizar solo el frente del formulario

Firma válida

Digitally signed by MENDIETA Mirta Edith
Date: 2022.07.01 [illegible]:14 GMT-03:00

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

FOLIO 69

CONTESTA REQUERIMIENTO:

Sres. María Paz Quiroga, Virginia Court Berstein y Mirta Edith Mendieta:
REF: Requerimiento 076000202204175170 4

S/D

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a efectos de contestar el requerimiento que me fuera cursado en relación a mis solicitudes de devolución de percepciones en el marco de la R.G. 4815/2020.

Con relación a los puntos del requerimiento, debo destacar que el mismo se generó el día 1 de julio de 2022 a las 16.30 horas, justo al final de la impresión de todas las pantallas que fueron requeridas para enviar un expediente administrativo a la sede del Tribunal Fiscal de la Nación en el marco de la causa EX-2022-62349398-APN-SGAI#TFN.

En el marco de dicha causa, como sabrán, se dictó sentencia ordenando a esta Administración expedirse, aprobando o rechazando el trámite solicitado, en 30 días. Se acompaña la sentencia referida.

Tampoco puede pasarse por alto que el suscripto no es sujeto del Impuesto a las Ganancias ni del Impuesto a los Bienes Personales, de modo tal que no existe tributo ni concepto por el cual imputar este pago a cuenta. Estos saldos, de mi propiedad, han sido detraídos coactivamente de mi patrimonio y no responden a ningún tributo, de modo tal que empiezan a asimilarse a una exacción ilegal, de las que reprime el Código Penal en su art. 266.

También señalaré, previo a dar respuesta a lo requerido, que el requerimiento ha sido fundado en los arts. 33 a 36 de la Ley 11.683, y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 39 de la misma, e invocando el art. 70 que es el procedimiento para aplicar la sanción prevista en el art. 39. Y en este punto debe repararse en qué las facultades invocadas no aplican al presente trámite. Las amplias facultades de verificación y fiscalización que se enuncian en el art. 33 de la Ley, hacen referencia directa a la verificación de la situación impositiva de los contribuyentes. Pero ha omitido, sugestivamente, hacer referencia al art. 36.1 de la Ley invocada, que justamente señala dos cuestiones relevantes. La primera de ellas es que, a efectos de verificar y fiscalizar esta situación fiscal, se debe librar en forma previa una orden de intervención. Y la segunda, que debe hacerse especificando qué impuesto y período se fiscaliza, y notificarla al contribuyente. Nada de esto ha ocurrido, porque, como anticipé, las facultades invocadas no aplican a este trámite. De allí que, como se señala, las facultades del art. 33 y siguiente sólo aplican a la fiscalización de tributos, como manda el art. 36.1 de la norma. Y, de hecho, ni siquiera a cualquier tributo, sino específicamente a los sujetos a la Ley 11.683, establecidos en el art. 112 de la misma.

Por otro lado, el requerimiento se formula bajo apercibimiento de aplicar la sanción del art. 39 de la Ley. Aquí se acentúa lo antes mencionado. El art. 39 es claro cuando dispone que las infracciones son por incumplimiento de deberes *"tendientes a determinar la obligación tributaria..."*. ¿Qué obligación tributaria?, esto es un trámite de devolución.

El inciso 2do, de la figura agravada del art. 39, que sería el que aquí se aplicaría, es el incumplimiento reiterado (énfasis en reiterado, pues este requerimiento es el primero) de requerimientos, y dice *"sólo en la medida en que no sean excesivos o desmesurados respecto*

DOCUMENTACIÓN APORTADA
POR EL INTERESADO

Contadora Pública
María Paz Quiroga
Legajo 34723 11

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

FOLIO 70

de la información y la forma exigidas...". De modo tal que, no sólo el art. 39 sería inaplicable al caso por no tratarse de una fiscalización de tributos ni ser excesivos los incumplimientos, sino que introduce este elemento, derivado de la garantía constitucional de razonabilidad prevista en el art. 28 de la Constitución Nacional, de que no pueden formular requerimientos excesivos o desmesurados, ni respecto de la información solicitada, ni de la forma en la que lo solicitan. Estos excesos se verifican en este caso y en ambas circunstancias, pues están solicitando información que nada tiene que ver con el trámite solicitado, y cuya forma -que yo produzca información de cero de todas mis acreditaciones bancarias del año- resulta completamente desproporcionada.

En cuanto al presente trámite, es un reclamo de devolución en los términos del art. 29 de la Ley 11.683, que establece que "*cuando se compruebe la existencia de pagos o ingresos en exceso, ... a solicitud del interesado, ..., proceder a la devolución de lo pagado de más, en forma simple y rápida,...*".

La R.G. 4815/2020 por su parte establece que estos pagos a cuenta se imputan, al Impuesto a las Ganancias, y si no se es sujeto del Impuesto, al Impuesto a los Bienes Personales. Cuando no se pueden computar, o no se es sujeto de ningún tributo mencionado, se puede solicitar su devolución la que, según el art. 7 de la R.G., se encuentra sólo sujeta a las condiciones allí establecidas. Esas condiciones son, contar con CUIT, clave fiscal e informar CBU de destino (art. 8), y solicitarla mediante el sistema establecido en el art. 9. Allí, también se disponen condiciones adicionales si hubiera percepciones no informadas, que no se verifica en este caso. Las devoluciones son de las percepciones que reflejaba el propio sistema. Luego de ello, se debe aprobar o rechazar el trámite, eso dispone el art. 10 de la norma. No existen más requisitos ni condiciones a valorar.

Y podríamos gastarnos en explicar que la AFIP, a partir del principio de legalidad previsto en el art. 19 de la Constitución Nacional, y de las limitaciones impuestas al propio poder ejecutivo en el art. 99 inc. 1 y 2 de la misma, no puede establecer mayores requisitos que los que la ley impone para acceder a un trámite, ejercer un derecho, o un beneficio. Ni tiene sentido desarrollar que más acotada limitación de sus facultades tiene la AFIP a partir de lo previsto en el Dto. de su creación, 618/1997.

Esto ya fue tratado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los casos "FM Comercial SA c/ DGI" del 14 de junio de 2001, en "Bufete Industrial Argentina S.A. c/ EN - AFIP- DGI" del 6 de marzo de 2014, y más recientemente (hace menos de un mes) en Fallos: 345:533, oportunidad en la que, por si no quedaba claro, que la AFIP no puede agregar condiciones no previstas en las leyes para impedir el ejercicio de un derecho que el ordenamiento legal confiere al contribuyente, haciendo cita de la doctrina de Fallos 324:1848 y 337:123, lo cual constituye un exceso en el ejercicio de las atribuciones que la Constitución Nacional pone en cabeza del Poder Ejecutivo.

Todo este extenso relato resulta de importancia para poner en evidencia que, el requerimiento formulado, es excesivo, es irrazonable, no tiene justificación legal, y controvierte las disposiciones tanto del art. 29 de la Ley 11.683 como de la propia R.G. 4815/2020. ¿A dónde apuntan esos requerimientos de información?. El suscripto no está inscripto en el impuesto a las ganancias, y no está inscripto en el impuesto a los bienes personales. De modo tal que, como se refleja y justifica la devolución, se han ingresado pagos en exceso que no tienen vinculación jurídica con ningún tributo, fueron pagos a cuenta de "NADA", porque no había impuesto. Todos estos requerimientos parecen dirigidos a verificar, muy por arriba, si debería tributarse

DOCUMENTACIÓN APORTADA
POR EL INTERESADO

Contadora Pública

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

impuesto a las ganancias o bienes personales. Pero el procedimiento para verificar esa situación es otro, y está previsto en la Ley 11.683, no es este trámite. Es más, ni siquiera está previsto, ni en el art. 29 de la ley 11.683, ni en la R.G. 4815/2020, que sea una causal de rechazo o condición para su procedencia demostrar, de alguna manera, que no soy sujeto de los impuestos. Y la frase de "verificaciones posteriores" de la R.G. 4815/2020 no puede sino referirse a verificaciones y controles sistémicos sobre las condiciones que ella misma regula, es decir, respecto de las percepciones no informadas que hay que acreditar documentalmente y están previstas en los párrafos anteriores al art. 10. No es una verificación amplia y desmesurada respecto de cualquier cosa, y mucho menos de generar una prueba diabólica en cabeza de mi persona de demostrar un hecho negativo, es decir, que no debo tributar un impuesto u otro. Nuevamente, si ese es el objetivo, el procedimiento para verificarlo y determinar el impuesto es otro, y no es una opinión, es lo que prevén los arts. 16, 33 y 36.1 de la Ley 11.683, que rige la actuación de los funcionarios de dicho caso, y no aplican al art. 29, que rige la actuación que debe llevarse adelante en este caso.

Señalado todo ello, se hace saber, en relación al requerimiento:

Respecto del punto 1, no existen papeles de trabajo de los ingresos percibidos en 2021 para acompañar. Respecto al detalle mensual de haberes y de la planilla que me mandan a confeccionar, la misma ya obra en este expediente a fojas 26 y 27, y fue incorporado 40 minutos antes de librar el requerimiento, por lo que la información parecería redundante. La AFIP posee mis recibos de sueldo y detalle de su contenido.

El punto 2 es el típico requerimiento excesivo y desproporcionado al que hace referencia el art. 39 de la Ley 11.683 y que se encuentra vedado. Es excesivo en su información, porque pretende una cantidad de información que, en nada se relaciona con este trámite, que posee un claro desvío de finalidad en los términos de la ley de procedimientos administrativos, pues pretende ir hacia otro lado que el que debe resolver y, por lo tanto, deviene irrazonable -en términos constitucionales- en tanto el medio no se adecua a la finalidad, que en este caso está guiada por la resolución del trámite. Ni hablar de la forma en la que fue requerido, esto es, que el contribuyente se ponga a confeccionar una planilla volcando todos sus movimientos bancarios del año de todas sus cuentas aportando documentación de respaldo de cada movimiento y explicando su origen.

Pero, para dar respuesta al requerimiento informo, y esto es verificable a través de la compulsa a las acreditaciones en sus sistemas propios, lo siguiente. Convivo desde marzo del año 2020 con mi pareja, Elizabeth Nahir Del Val, titular de la CUIT 27-37557950-8. Como cualquier pareja, existen muchos gastos del hogar y de nuestra vida (vacaciones, compra de muebles del hogar, salidas de pareja) que hacemos en conjunto y soportamos en conjunto. La mayoría de las veces realizo los pagos con mis tarjetas de crédito, y ella suele transferirme dinero para hacer frente a parte de las obligaciones, de compras suyas que hace con mis tarjetas de crédito. Por tal motivo, podrán ver que todas las acreditaciones bancarias que no son de mi empleador, y salvo alguna excepción, provienen de ese CUIT que es de mi conviviente, por lo que nada cabe observar -en términos tributarios- por dicha circunstancia.

Respecto del punto 3, veo que dicha información ya obra en el expediente administrativo a fs. 45 y siguientes, 15 minutos antes de librar el requerimiento, por lo que entiendo el aporte sería sobreabundante.

Contadora Pública
Mat. [illegible]
C.P.A.J. [illegible]

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

FOLIO 72

Se hace saber, para el punto 4, que no se ha hecho entrega del F.1357 toda vez que mi empleador no practica retenciones en el impuesto a las ganancias en función de que mis salarios se encuentran por debajo del mínimo no imponible. Esta información, nuevamente, ya obraba en el expediente administrativo a fs. 35, de unos 40 minutos antes de formular el requerimiento.

Respecto del punto 5 aporto correo electrónico y teléfono: guillermo@topdest.com.ar cel. 1165276803.

Por lo expuesto se solicita tener por contestado el requerimiento, dado que toda la información requerida se encuentra cubierta o ya obra en el expediente administrativo, y que se arbitren los medios necesarios para dar una respuesta inmediata a mis solicitudes de devolución, sin más dilaciones indebidas.

Quedo a disposición en caso de ser necesaria una ampliación de la presente respuesta.

DOCUMENTACIÓN APORTADA
POR EL INTERESADO

Contador Público
Matrícula Profesional
Legajo 15.11

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe Firma Conjunta Transferible

Número: IF-2022-69936788-APN-VOCII#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 8 de Julio de 2022

Referencia: Sentencia EX-2022-62349398-APN-SGAI#TFN "CALOGERO, GUILLERMO s/recurso de amparo"

En Buenos Aires, en el día de la fecha, se reúnen los miembros de la Sala de Feria del Tribunal Fiscal de la Nación, Dres. Rubén Alberto Marchevsky (Vocal Titular de la 3ra. Nominación) y Laura Amalia Guzmán (Vocal Titular de la 2da. Nominación), a fin de resolver la causa **EX-2022-62349398-APN-SGAI#TFN** caratulada: **"CALOGERO, GUILLERMO s/recurso de amparo"**

El Dr. Marchevsky dijo:

I- Que mediante IF-2022-61056853-APN-DTD#JGM la actora interpone recurso de amparo, en los términos del artículo 182 y concordantes de la ley N°11683 (t.o. en vigente), a fin de que el organismo se expida respecto de la demora excesiva de los empleados de la AFIP-DGI en resolver los pedidos de devolución de saldos que fueron retenidos a cuenta del impuesto sobre los bienes personales o el impuesto a las ganancias, de los cuales no es contribuyente.

Señala que conforme a la Resolución General 4815/2020, que establece un régimen de percepciones a ciertos gastos en moneda extranjera realizados mediante agencias de viaje, compras de pasajes internacionales, o gastos en moneda extranjera en las tarjetas de crédito y/o débito, en definitiva, las operaciones se encuentran alcanzadas por el impuesto PAIS establecido en la ley 27.541.

Manifiesta que, en el marco de dicho régimen, sufrió percepciones durante el año 2021 e hizo, en la fecha habilitada para hacerlo, el pedido de devolución de dichos saldos, mediante la presentación de dos Formularios (F1746), realizados vía web por medio del servicio "Devolución

RG 4815". El trámite quedó registrado mediante transacción 768951886, generando un formulario para cada período mensual por los períodos mayo y diciembre del 2021, los que fueron realizados el 17 de marzo y 18 de enero de 2022, respectivamente.

Destaca que el trámite es extremadamente sencillo, pues en caso de requerir verificar la veracidad de las percepciones, se encuentra en forma sistémica a efectos de fiscalizar la declaración jurada e ingreso de las percepciones por los agentes o requerirles información.

IMPRESIÓN DE PANTALLA DEL SISTEMA
FECHA 28/07/2022

Contadora Pública
M.N.A.F.C. T° °F°
Legaj. 41723 11

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

FOLIO 74

Advierte que nunca se le notificó ninguna apertura de una orden de intervención, ni se le hizo ningún requerimiento, sino recién después del pedido de pronto despacho efectuado.

Indica que el 6/05/2022 presenta el pronto despacho de las actuaciones y solicitó vista de éstas. El 7 de mayo, el organismo fiscal confirió la mencionada vista, la que fue notificada el 9 de mayo, para que al día siguiente tomara la vista correspondiente, a la que no se pudo asistir.

Expone luego los requisitos de admisibilidad y procedencia del recurso intentado. Cita jurisprudencia, acompaña prueba documental, hace reserva del caso federal y peticiona se haga lugar al amparo promovido.

II- Que mediante IF-2022-66868388-APN-DTD#JGM, el Fisco Nacional produce el informe requerido.

Manifiesta que la División Gestiones y Devoluciones de la Dirección Regional Palermo señala que *"Las solicitudes mencionadas corresponden pedidos efectuados en fechas 18/01/2022 -periodo fiscal 12/2021 y 17/03/2022 -periodo fiscal 05/2021-mediante presentaciones via web, ingresando a esta División Gestiones y Devoluciones-Dirección Regional Palermo el reclamo mediante Presentación Digital Nro. 202200539260 de fecha 02/05/2022.*

Así las cosas, se procedió a analizar con las bases del Organismo las inconsistencias detectadas por el Sistema, confeccionándose papel de trabajo...

Cabe destacar que en la Presentación Digital indicada, el rubrado procedió a solicitar vista de los actuados e interpuso pedido de Pronto Despacho. En función de lo expuesto, se emitió Notificación Nro. 12/2022 (DV PGDE) de fecha 06/05/2022, citando al contribuyente en IF-2022-66868388-APN-DTD#JGM.

Que con fecha 10/05/2022 a tales efectos, dicha notificación fue publicada en el domicilio fiscal electrónico conforme Constancia Nro. 295891267/2022 -a foja 11 aa.-; asimismo, se le notificó dicha citación mediante la Presentación Digital mencionada, a través de e-ventanilla -cfr. foja 10 aa.-.

En fecha 10/05/2022 se confeccionó Acta F.8400/I Nro. 07600020220417514O2 dejando constancia de la incomparecencia delrubrado-foja12aa-.

A los efectos de continuar con el trámite en cuestión y en función de las observaciones surgidas del análisis efectuado con las bases del Organismo, se emitió requerimiento mediante F.8600/I Nro. 07600020220417517O4... solicitando información y documentación relacionada con el período fiscal 2021, atento a las inconsistencias sistémicas verificadas en las Bases del Organismo, asimismo en dicho requerimiento se dejó constancia de que ante el incumplimiento total o parcial al presente se procederá al archivos de las respectivas

actuaciones.

En función de lo expuesto, se informa que las actuaciones se encuentran en espera al cumplimiento del requerimiento formulado."

Entiende que, en razón de lo expuesto, ante la solicitud presentada por el contribuyente, la División Gestiones y Devoluciones de la Dirección Regional Palermo ha trabajado y ha dado trámite a los pedidos del contribuyente a la brevedad, conforme ha sido detallado en la presente contestación con el informe de la misma.

IMPRESIÓN DE PANTALLA DEL SISTEMA
FOLIO 606
FECHA 25/8/2022

Contadora Pública
[illegible]

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Sostiene que en el caso no se verifica la demora imputada que justifique la viabilidad del recurso intentado, peticionando el rechazo del mismo con costas. Hace reserva del caso federal

III- Que mediante PV-2022-68974980-APN-VOCIII#TFN se elevan los autos a consideración de la Sala A.

Que mediante IF-2022-68939652-APN-DTD#JGM, la actora denuncia como hecho nuevo que el 1° de julio el organismo fiscal formuló requerimiento por medio del cual se solicitan una cantidad de datos que tienen dos cualidades: a) la mitad de esos datos ya los tienen y eso consta expresamente en el expediente administrativo que acompaño la representación fiscal (detalles de haberes, recibos de sueldo, acreditaciones bancarias, detalles de bienes y la existencia o no de retenciones y b) la información restante que fuera requerida, no existe, pues se pretende que se produzca información, y se trata de una planilla donde se consignen todas las acreditaciones bancarias del año en todas las cuentas bancarias con justificación documental de las mismas.

Entiende que si la AFIP tiene alguna objeción ajena a la devolución, puede iniciar las fiscalizaciones que le parezca y ejercer sus amplias facultades legales, pero en el marco de lo que corresponde, es decir, la fiscalización de los impuestos, y no a fin de demorar un trámite que no se encuentra relacionado a ello.

Reitera lo solicitado en su escrito de interposición del recurso y solicita se diete sentencia a efectos que el organismo fiscal se expida por la aprobación o rechazo de la devolución solicitada.

IV- Que el art. 182 de la ley 11.683 (t.v.) dispone que "la persona individual o colectiva perjudicada en el normal ejercicio de un derecho o actividad por demora excesiva de los empleados administrativos en realizar un trámite o diligencia a cargo de la Administración Federal de Ingresos Públicos podrá ocurrir ante el Tribunal Fiscal mediante recurso de amparo de sus derechos."

V.- Que para la procedencia de la vía preventiva del amparo del mencionado artículo deben concomitantemente verificarse los requisitos que se describen seguidamente:

a) perjuicio hacia una persona individual o colectiva;

b) existencia de una demora excesiva y

c) trámite o diligencia a cargo de los empleados administrativos de la Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección general Impositiva.

d) la recurrente deberá previamente haber interpuesto pedido de pronto despacho ante la autoridad administrativa.

El recurso de amparo instituido por la ley N° 11.683 (t.o.citado) está destinado a garantizar derechos que resulten vulnerados por dilaciones no justificadas de los empleados de la AFIP en realizar trámites o diligencias que estén a su cargo, inactividad del organismo que resulte generadora de un perjuicio real al contribuyente.

VI- Que, sentado lo precedente, corresponde analizar las circunstancias fácticas del caso, debiendo examinarse si existe una demora excesiva en expedirse respecto de lo solicitado y, en tal caso, si dicha demora es imputable al organismo fiscal.

En tal sentido, cabe señalar que la R.G. (AFIP) 4815/2020 estableció un régimen de percepción a cuenta de los impuestos a las Ganancias y sobre los Bienes Personales para las operaciones de compra de moneda

IMPRESION DE PANTALLA DEL SISTEMA GDE
FECHA 25/08/2022
Contadora Pública
Matrícula 13125 12

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

extranjera, con vigencia a partir del 16/09/20, abarcando a todas aquellas operaciones alcanzadas por el impuesto PAIS.- Asimismo, estableció un régimen de reintegro para los monotributistas, empleados en relación de dependencia y jubilados que no estén alcanzados por los mencionados impuestos.

Que en ese contexto, el Sr. Calogero presentó los pedidos de devoluciones con fechas 18 de enero y 17 de marzo del corriente año, mediante la presentación de los formularios F1746, por los periodos mayo y diciembre de 2021 que se le practicaron por la mencionada norma, por la suma de $ 73.674,94, al no haber contestación, ni requerimiento alguno, el 6/05/2022 presentó ante el organismo fiscal un pedido de pronto despacho y vista de las actuaciones (RE-61055684-APN-SGAI#TFN).

Que, del informe efectuado por el ente fiscal y de las presentaciones efectuadas por el amparista, no se le requirió a éste información adicional alguna, salvo cuando se presentó el pronto despacho para activar el trámite. Cabe agregar que, la notificación del mencionado requerimiento que consta agregada a fs. 49 de los antecedentes agregados por la representación fiscal (1/07/22), y que es acompañada por la actora en la Denuncia de Hecho Nuevo, es de fecha posterior a la presentación del recurso de amparo ante este Tribunal (21/06/22) y ni siquiera se mencionan las inconsistencias detectadas a partir de los controles sistémicos que se habrían generado y que podrían ser graves y determinantes como para fulminar el derecho a la devolución incoada por el amparista.

Así las cosas, entiendo que, de los hechos relatados y el informe efectuado por el organismo fiscal, cabe concluir que ante la solicitud inicial efectuada por el amparista la Administración demostró total pasividad e inacción.

Es que, justamente, respecto del otorgamiento de la vista, la misma fue solicitada en los términos del apartado 3 del inciso b) del reglamento de la ley de procedimientos administrativos, en virtud de la cual la vista de un expediente electrónico, según expreso pedido invocado por el amparista, se podrá otorgar mediante copia del expediente electrónico en soporte informático.

Más allá de la petición expresa de la modalidad de vista solicitada, es mi entendimiento que esto no compromete a la Administración a hacerlo de ese modo. Tal como reza el apartado citado, "la vista se podrá otorgar..." mediante soporte y quien "otorga" la vista es el fisco y quien "podría" entonces decidir la modalidad, finalmente, es éste más allá de lo solicitado por el administrado.

Es así, entonces, que la Administración decide el otorgamiento de la Vista en los términos del apartado 1 del inciso b), sin suspensión de plazos, ya que no fue originalmente solicitada la vista en los términos expresos del apartado 2 del mencionado inciso, la cual no requiere del otorgamiento de plazos ni de la fijación de fecha sino del libre acceso del administrado al expediente electrónico en cualquier momento.

Que es aquí donde, entiendo, yerra el fisco al otorgar un plazo exiguo y con tanta premura y también el amparista, que entiende conculcado su derecho cuando, por sí, podía tomar vista cuando lo deseara, antes o después, sin límite de plazos.

Que, en virtud de las circunstancias de esta causa, tales como la ausencia de actividad administrativa previa a la presentación del pronto despacho, sumado al tiempo transcurrido desde la recepción de la solicitud, todo ello sin que hayan sido demostradas las graves y posiblemente determinantes inconsistencias surgidas a partir de los cruces sistémicos, corresponde hacer lugar a la acción intentada.

En cuanto al plazo, estando en juego y en posible colisión el inalienable derecho a la resolución de lo peticionado por el administrado y también el necesario resguardo de la hacienda pública, fijo un plazo de treinta

IMPRESIÓN DE PANTALLA DEL SISTEMA GDE
FECHA 25/05/2023

Contadora Pública
Mat. [illegible]
CPAU 44725 11

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

(30) días para que la AFIP-DGI se expida sobre la solicitud efectuada por el amparista. Costas al Fisco Nacional.

La Dra. Guzmán dijo:

Que adhiere al voto precedente.

En virtud de la votación que antecede, **SE RESUELVE:**

Hacer lugar al recurso de amparo interpuesto y en consecuencia y ordenar al Fisco Nacional (AFIP-DGI) que en el término de 30 (treinta) días, se expida sobre la solicitud efectuada por el amparista.

Se deja constancia que la presente resolución se dicta con el voto coincidente de dos Vocales Titulares de la Sala por encontrarse vacante la Vocalía dela 1ra. Nominación (art. 184 de la ley 11.683).

Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.-

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.07.08 15:10:03 -03:00

Ruben Alberto Marchevsky
Vocal
Vocalía II Sala A Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.07.08 16:03:11 -03:00

Laura Amalia Guzman
Vocal
Vocalía II Sala A Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

IMPRESIÓN DE PANTALLA DEL SISTEMA
GDE
FECHA 25/08/2022

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.07.08 16:03:12 -03:00

Contadora Pública
M[illegible]
Legajo 34723 [illegible]

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

	$47.141,34	12/2021															
RG	CBU/CUENTA	PerÃodo	Secuencia	Acreditaciones	Acreds.como	Unico Titular	Transf. Mismo	Prest. Ent.Fin	Hon.	C.Vto. Plazo F	Fracc. PaÃ©s/I	Saldos	Tr	DÃ©bito	Tr	DÃ©bito	rÃ©ditos
RG 4298	7,00689300040146E+19	2021/10	3	$85.340,00	$85.340,00	Si	$24.500,00	$0,00	$0,00	$0,00	$12.600,00	$38.863,00	$9.832,00	$0,00	$9.832,00		
RG 4298	7,00689300040146E+19	2021/09	3	$122.342,00	$122.342,00	Si	$17.400,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$37.114,00	$12.367,00	$0,00	$12.367,00		
RG 4298	7,00689300040146E+19	2021/08	3	$136.525,00	$136.525,00	Si	$24.400,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$26.184,00	$13.284,00	$0,00	$13.284,00		
RG 4298	7,00689300040146E+19	2021/07	3	$129.435,00	$129.435,00	Si	$26.212,20	$0,00	$0,00	$0,00	$4.000,00	$7.288,00	$7.812,00	$0,00	$7.812,00		
RG 4298	7,00689300040146E+19	2021/06	3	$177.890,00	$177.890,00	Si	$6.121,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$2.140,00	$0,00	$2.140,00		
RG 4298	7,00689300040146E+19	2021/05	3	$185.511,00	$185.511,00	Si	$39.710,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$4.742,00	$0,00	$4.742,00		
RG 4298	7,00689300040146E+19	2021/04	3	$69.244,00	$69.244,00	Si	$9.100,00	$0,00	$0,00	$0,00	$11.000,00	$21.815,00	$8.969,00	$0,00	$8.969,00		
RG 4298	7,00689300040146E+19	2021/03	3	$101.137,00	$101.137,00	Si	$1.570,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$51.217,00	$1.238,00	$0,00	$1.238,00		
RG 4298	7,00689300040146E+19	2021/02	3	$84.213,00	$84.213,00	Si	$7.400,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$22.300,00	$1.757,00	$0,00	$1.757,00		

CBU/CUENTA	Monto	
1,70320E+20	$560.182,00	BANCO BBVA ARGENTINA S.A.
7,00689E+19	$1.091.637,00	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A
	$1.651.819,00	

PerÃodo	Monto	Transf. Mismo Tit.	BANCO
2021/10	$85.340,00	$24.500,00	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A
2021/09	$122.342,00	$17.400,00	
2021/08	$136.525,00	$24.400,00	
2021/07	$129.435,00	$26.212,00	
2021/06	$177.890,00	$6.121,00	
2021/05	$185.511,00	$39.710,00	
2021/04	$69.244,00	$9.100,00	
2021/03	$101.137,00	$1.570,00	
2021/02	$84.213,00	$7.400,00	
Total	$1.091.637,00	$156.413,00	$935.224,00

PerÃodo	Monto	Transf. Mismo tit.	BANCO
2021/11	$93.233,00	$0,00	BANCO BBVA ARGENTINA S.A.
2021/09	$68.048,00	$0,00	
2021/08	$48.166,00	$0,00	
2021/07	$59.879,00	$0,00	
2021/05	$156.948,00	$0,00	
2021/04	$40.927,00	$0,00	
2021/03	$49.292,00	$0,00	
2021/02	$52.690,00	$0,00	
Total	$568.182,00	$0,00	$560.182,00

Acreditaciones bancarias	2021
Acredit. Totales	$1.651.819,00
Acredit. Único titular	$1.651.819,00
Transf. Mismo titular	$156.413,00
Acr. Vto Plazo fijo	$0,00
Acreditaciones netas	$1.495.406,00
Ingresos Nómina	$741.534,69
Diferencia ing. vs. Acredit	$753.871,31

Manifiesta transferencia de su conviviente:
Elizabeth Nahir Del Valle
27375579508
Información según Sistemas:
Diferente domicilio
Inscripta en monotributo desde 08/2021
Categoría E desde 08/2021 a 01/2022
Categoría D desde 02/2022

Nómina:	30642724459 BUSINESS Y TRAVEL S R.L
2021/01	$55.154,45
2021/02	$55.154,45
2021/03	$59.540,18
2021/04	$55.125,08
2021/05	$55.125,08
2021/06	$55.125,08
2021/07	$40.603,53
2021/08	$40.603,11
2021/09	$40.603,11
2021/10	$62.950,56
2021/11	$68.825,97
2021/12	$97.393,53
	$622.253,69
Part. Elect. 2021	$434.004,00
Ingresos totales	$1.056.257,69

Sicer	
Acredt. Totales	$930.556,02
Acredt. Único titu.	$930.556,00
Acred. Transf	$49.256,00
Acred. Netas	$881.340,00

16/02/2023
Contadora Pública
Matrícula 10-13673-11



Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Contribuyente	CALOGERO GUILLERMO	
CUIT	20352165442	
Monto solicitado	$26.533,60	05/2021
	$47.141,34	12/2021

[redacted]

En fecha 25/07/2022 el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. presentó documentación en respuesta al requerimiento formulado mediante Presentación Digital Nro. 202200893981.

Aportó: extractos bancarios de los periodos solicitados correspondiente a la CAJA DE AHORRO $ 4014625-0 068-8 y CAJA DE AHORRO U$ 4004297-8 068-2 de titularidad de GUILLERMO CALOGERO, con DNI 35216544. Que, a la fecha, el requerido no registra plazos fijos en esta entidad bancaria. No obstante,remitimos a Uds. listado detallado de los siguientes plazos fijos:

PLAZO FIJO en pesos, cuyo N° de certificado es 809126272558. Fue dado de alta con fecha 03-09-2020 y la fecha de baja 05-10-2020-

PLAZO FIJO en pesos, cuyo N° de certificado es 809128648702. Fue dado de alta con fecha 05-10-2020 y la fecha de baja 04-11-2020.

PLAZO FIJO en pesos, cuyo N° de certificado es 809129117557. Fue dado de alta con fecha 08-10-2020 y fue dado de baja con fecha 09-11-2020.

Que no se visualizan operaciones en moneda extranjera en los periodos indicados por Uds.

Nro Certificado	Fecha Imposicion	Capital Depositado	Interes al Vencimiento	Fecha Vto	Fecha Pago	Importe Neto	nro cta inv	FTD Tna	Cant Titu
1291175570	10/08/20 00:00	$2.220,00	$64,34	09/11/20	11/09/20 00:00	$2.284,34	9578091291175	33,06	1
1286487020	10/05/20 00:00	$55.373,00	$1.504,63	04/11/20	11/04/20 00:00	$56.877,63	9028091286487	33,06	1
1262725580	09/03/20 00:00	$111.000,00	$3.217,24	05/10/20	10/05/20 00:00	$114.217,24	9588091262725	33,06	1
						$173.379,21			

Se relevaron los depósitos en efectivo, del extracto bancario, obteniéndose el siguiente detalle:

Fecha	Monto	Descripción	Origen
26/02/21	$4.000,00	DEP.EFVO.AUTOSERVICIO TICKET: 613	SUC 339
26/02/21	$18.300,00	DEP.EFVO.AUTOSERVICIO TICKET: 554	SUC 339
27/01/21	$4.000,00	DEP.EFVO.AUTOSERVICIO TICKET: 212	SUC 339
27/01/21	$17.100,00	DEP.EFVO.AUTOSERVICIO TICKET: 212	SUC 339
22/03/22	$12.600,00	DEP.EFVO.AUTOSERVICIO TICKET: 825	SUC 314
31/03/21	$20.000,00	DEP.EFVO.AUTOSERVICIO TICKET: 219	SUC 339

Contador Público
María [illegible]
Legajo [illegible]

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

31/03/21	$4.400,00	DEP.EFVO.AUTOSERVICIO TICKET: 220	SUC 339
05/05/21	$18.300,00	DEPOSITO EN EFECTIVO	SUC 314
05/05/21	$4.000,00	DEP.EFVO.AUTOSERVICIO TICKET: 871	SUC 314
05/05/21	$11.200,00	DEP.EFVO.AUTOSERVICIO TICKET: 871	SUC 314
26/05/21	$54.000,00	DEP.EFVO.AUTOSERVICIO TICKET: 973	SUC 314
04/06/21	$10.300,00	DEP.EFVO.AUTOSERVICIO TICKET: 805	SUC 133
08/06/21	$137.700,00	DEP.EFVO.AUTOSERVICIO TICKET: 529	SUC 215
01/07/21	$11.200,00	DEP.EFVO.AUTOSERVICIO TICKET: 634	SUC 133
05/07/21	$4.000,00	DEP.EFVO.AUTOSERVICIO TICKET: 846	SUC 133
05/07/21	$18.300,00	DEP.EFVO.AUTOSERVICIO TICKET: 637	SUC 133
12/07/21	$30.700,00	DEP.EFVO.AUTOSERVICIO TICKET: 857	SUC 133
05/08/21	$4.000,00	DEP.EFVO.AUTOSERVICIO TICKET: 953	SUC 314
06/08/21	$8.600,00	DEP.EFVO.AUTOSERVICIO TICKET: 898	SUC 133
06/08/21	$18.300,00	DEP.EFVO.AUTOSERVICIO TICKET: 577	SUC 133
30/08/21	$12.600,00	DEP.EFVO.AUTOSERVICIO TICKET: 953	SUC 381
31/08/21	$18.300,00	DEP.EFVO.AUTOSERVICIO TICKET: 1034	SUC 381
15/09/21	$8.700,00	DEP.EFVO.AUTOSERVICIO TICKET: 954	SUC 133
30/09/21	$18.300,00	DEP.EFVO.AUTOSERVICIO TICKET: 630	SUC 133
30/09/21	$13.000,00	DEP.EFVO.AUTOSERVICIO TICKET: 630	SUC 133
30/09/21	$4.000,00	DEP.EFVO.AUTOSERVICIO TICKET: 630	SUC 133
30/11/21	$4.400,00	DEP.EFVO.AUTOSERVICIO TICKET: 761	SUC 339
01/12/21	$20.000,00	DEP.EFVO.AUTOSERVICIO TICKET: 314	SUC 339
09/12/21	$24.000,00	DEP.EFVO.AUTOSERVICIO TICKET: 541	
29/12/21	$2.300,00	DEP.EFVO.AUTOSERVICIO TICKET: 1414	SUC 303
	$536.600,00		

Se relevaron las acreditaciones de sueldo del extracto bancario, obteniéndose el siguiente detalle:

Fecha	Monto	Descripción
04/02/21	$41.313,00	ACREDITAMIENTO DE HABERES BUSINESS Y TRAVEL SR 30642724459
09/02/21	$12.000,00	HABERES PREVISIONALES ANSES 33637617449

Contador Público
Matrícula Nacional 11
Legajo 36241 11

28/04/2021

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

07/01/21	$23.253,29	JUB REC COELSA ANSES 33637617449
02/03/21	$17.106,00	ACREDITAMIENTO DE HABERES BUSINESS Y TRAVEL SR 30642724459
09/03/21	$12.000,00	HABERES PREVISIONALES ANSES 33637617449
31/03/21	$33.461,00	ACREDITAMIENTO DE HABERES BUSINESS Y TRAVEL SR 30642724459
16/04/21	$21.805,00	ACREDITAMIENTO DE HABERES BUSINESS Y TRAVEL SR 30642724459
30/04/21	$21.278,00	ACREDITAMIENTO DE HABERES BUSINESS Y TRAVEL SR 30642724459
21/05/21	$18.000,00	ACREDITAMIENTO DE HABERES BUSINESS Y TRAVEL SR 30642724459
31/05/21	$18.000,00	REPROII RSMT938/20 ANSES 33637617449
04/06/21	$69,00	ACREDITAMIENTO DE HABERES BUSINESS Y TRAVEL SR 30642724459
08/06/21	$22.000,00	REPROII RSMT938/20 ANSES 33637617449
01/07/21	$17.023,00	ACREDITAMIENTO DE HABERES BUSINESS Y TRAVEL SR 30642724459
08/07/21	$22.000,00	REPROII RSMT938/20 ANSES 33637617449
06/08/21	$21.305,00	ACREDITAMIENTO DE HABERES BUSINESS Y TRAVEL SR 30642724459
09/08/21	$22.000,00	REPROII RSMT938/20 ANSES 33637617449
02/09/21	$19.471,00	ACREDITAMIENTO DE HABERES BUSINESS Y TRAVEL SR 30642724459
07/09/21	$22.000,00	REPROII RSMT938/20 ANSES 33637617449
30/09/21	$19.471,00	ACREDITAMIENTO DE HABERES BUSINESS Y TRAVEL SR 30642724459
07/10/21	$22.000,00	REPROII RSMT938/20 ANSES 33637617449
29/10/21	$38.807,00	ACREDITAMIENTO DE HABERES BUSINESS Y TRAVEL SR 30642724459
09/11/21	$22.000,00	REPROII RSMT938/20 ANSES 33637617449
30/11/21	$66.723,00	ACREDITAMIENTO DE HABERES BUSINESS Y TRAVEL SR 30642724459
07/12/21	$9.000,00	REPROII RSMT938/20 ANSES 33637617449
21/12/21	$37.909,00	ACREDITAMIENTO DE HABERES BUSINESS Y TRAVEL SR 30642724459
28/12/21	$60.088,00	ACREDITAMIENTO DE HABERES BUSINESS Y TRAVEL SR 30642724459
	$640.082,29	

18/01/2022

81

FOLIO 82

Administración Federal de Ingresos Públicos
2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Informe Firma Conjunta

Número: IF-2022-01278665-AFIP-SGDADVPGDE#SDGOPIM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 27 de Julio de 2022

Referencia: Calogero - Circularización a bancos

Atento a la falta de presentación de los extractos bancarios por parte del contribuyente, se procedió a circularizar al Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y al Banco BBVA Argentina S.A., emitiendo requerimientos en fecha 20/07/2022, los cuales fueron notificados conforme artículo 100, inciso g) de la Ley 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones en fechas 20/07/2022 y 25/07/2022, respectivamente.

Se adjuntan cuatro (4) archivos embebidos.

Digitally signed by GDE AFIP
DN: cn=GDE AFIP, c=AR, o=ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, ou=SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION TECNICO INSTITUCIONAL, serialNumber=CUIT 33693450239
Date: 2022.07.26 12:40:47 -03'00'

QUIROGA, MARIA PAZ
Analista
Sección Gestiones y Devoluciones A (DV PGDE)
Administración Federal de Ingresos Públicos

Digitally signed by GDE AFIP
DN: cn=GDE AFIP, c=AR, o=ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, ou=SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION TECNICO INSTITUCIONAL, serialNumber=CUIT 33693450239
Date: 2022.07.27 08:52:51 -03'00'

COURT BERSTEIN, MARIA VIRGINIA
Jefa de Sección
Sección Gestiones y Devoluciones A (DV PGDE)
Administración Federal de Ingresos Públicos

IMPRESION DE PANTALLA DEL SISTEMA
GDE
FECHA 25/08/2022

Digitally signed by GDE AFIP
DN: cn=GDE AFIP, c=AR, o=ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, ou=SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION TECNICO INSTITUCIONAL, serialNumber=CUIT 33693450239
Date: 2022.08.25 15:52:54 -03'00'

Contadora Pública
María De Carmen
Legajo 44723-12

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

FOLIO 83

"Las Malvinas son argentinas"

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

N° 07600020220468166O2

F. 8400/L

ORIGINAL para la Administración Federal
DUPLICADO para el Contribuyente

Sírvase citar

Señores Banco BBVA Argentina S.A.
CUIT: 30-50000319-3
Av. Córdoba N.° 111, Piso 27, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Código postal 1054

Referencia:
Contribuyente: Calogero, Guillermo
CUIT: 20-35216544-2
Solicitud de información: periodos 01/2021 a 12/2021

A efectos de verificar las acreditaciones del contribuyente de la referencia, atento la solicitud interpuesta en el marco del artículo 35, incisos b) y e) de la Ley 27.541 y conforme a las previsiones de la RG N.° 4815/2020 AFIP, se requiere tengan bien a suministrar, en el término de diez (10) días hábiles a contar desde la notificación de la presente, mediante Presentaciones Digitales RG AFIP 4503/2019 Trámite: Devolución RG 4815/2020

1. Extractos bancarios de los periodos 01/2021 a 12/2021, ambos inclusive.
2. Plazos fijos: detalle, fecha de constitución y vencimiento, monto inicial y final de cada uno, con la especificación si fue renovado o cancelado y cuentas donde fueron depositados al momento de su vencimiento.
3. Operaciones de compra y venta de moneda extranjera: detalle.
4. Transferencias recibidas o realizadas: fecha, monto, datos del ordenante, cuenta ordenante.
5. Datos de cotitulares, de corresponder.

El presente requerimiento se formula en uso de las facultades conferidas a esta Administración por el artículo 35 de la Ley 11.683 (texto ordenado en 1998 y sus modificaciones)
Agradeciendo su colaboración, saludamos a Ustedes atentamente.

Sírvase citar:
Nota N.° 1210/2022 (DV PGDE)

División Gestiones y Devoluciones ¿ Dirección Regional Palermo
Av. Rivadavia N.° 1355, piso 5°, Oficina 501
C1033AAD Ciudad Autónoma de Buenos Aires:
Teléfono: (011) 4124-6845

Analista: CP Quiroga, María Paz
Jefa de Sección: CP Court Berstein, Virginia

MENDIETA Mirta Edith
Firmado digitalmente por MENDIETA Mirta Edith
Fecha: 2022.07.20 10:02:17 -03'03'

ORIGINAL

Utilizar solo el frente del formulario.

Contribuyente

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

AFIP
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

FOLIO 84

"Las Malvinas son Argentinas"

N° 07600020220468165O2

F. 8400/L

ORIGINAL para la Administración Federal
DUPLICADO para el Contribuyente

Sirvase citar

Señores Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
CUIT: 30-50000173-5
Tte. Gral. Juan Perón N.° 430, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Código postal 1038

Referencia:
Contribuyente: Calogero, Guillermo
CUIT: 20-35216544-2
Solicitud de información: períodos 01/2021 a 12/2021

A efectos de verificar las acreditaciones del contribuyente de la referencia, atento la solicitud interpuesta en el marco del artículo 35, incisos b) y e) de la Ley 27.541 y conforme a las previsiones de la RG N.° 4815/2020 AFIP, se requiere tengan bien a suministrar, en el término de diez (10) días hábiles a contar desde la notificación de la presente, mediante Presentaciones Digitales RG AFIP 4503/2019 Trámite: Devolución RG 4815/2020

1. Extractos bancarios de los períodos 01/2021 a 12/2021, ambos inclusive.
2. Plazos fijos: detalle, fecha de constitución y vencimiento, monto inicial y final de cada uno, con la especificación si fue renovado o cancelado y cuentas donde fueron depositados al momento de su vencimiento.
3. Operaciones de compra y venta de moneda extranjera: detalle.
4. Transferencias recibidas o realizadas: fecha, monto, datos del ordenante, cuenta ordenante.
5. Datos de cotitulares, de corresponder.

El presente requerimiento se formula en uso de las facultades conferidas a esta Administración por el artículo 35 de la Ley 11.683 (texto ordenado en 1998 y sus modificaciones)
Agradeciendo su colaboración, saludamos a Ustedes atentamente.

Sirvase citar:
Nota N.° 1209/2022 (DV PGDE)

División Gestiones y Devoluciones ¿ Dirección Regional Palermo
Av. Rivadavia N.° 1355, piso 5°, Oficina 501
C1033AAD Ciudad Autónoma de Buenos Aires:
Teléfono: (011) 4124-6845

Analista: CP Quiroga, Maria Paz
Jefa de Sección: CP Court Berstein, Virginia

MENDIETA Mirta Edith
Firmado digitalmente por MENDIETA Mirta Edith
Fecha: 2022.07.20 16:03:07 -03'00'

ORIGINAL

Utilizar solo el frente del formulario.

Contadora Pública
Mariana Quiroga
Legajo 44723. 11

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

FOLIO 85

AFIP

CONSTANCIA NOTIFICACIÓN DOMICILIO FISCAL ELECTRÓNICO NRO. 00000000030669771 6/2022

CUIT del destinatario	30-50000319-3
Denominación destinatario	BANCO BBVA ARGENTINA S.A.

Tema	Requerimientos y citaciones
Tipo	Notificación
Referencia	
Nombre archivo	BANCO BBVA - Circularizacion.pdf
Datos del firmante	27-22403645-6, 20/07/2022 16:24

Fecha y hora de notificación	25/07/2022 00:00
Usuario notificación	33-69345023-9
Tipo notificación	OFICIO

Se expide la presente constancia de la notificación, al sólo efecto de su incorporación a las respectivas actuaciones labradas, el **25/07/2022.**

Ref.:

- Solicitud Nro.: **3116050**
- Dependencia: **20**
- ID Comunicación: **306697716**

IMPRESION DE PANTALLA DEL SISTEMA
Publicado
FECHA 25/07/2022

Contadora Pública
Mariela Quiroga
Legajo 34723. 11

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

FOLIO 86

AFIP

CONSTANCIA NOTIFICACIÓN DOMICILIO FISCAL ELECTRÓNICO NRO. 00000000030669772O/2022

CUIT del destinatario	30-50000173-5
Denominación destinatario	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U

Tema	Requerimientos y citaciones
Tipo	Notificación
Referencia	
Nombre archivo	BANCO GALICIA - Circularizacion.pdf
Datos del firmante	27-22403645-6, 20/07/2022 16:24

Fecha y hora de notificación	20/07/2022 18:19
Usuario notificación	30-50000173-5
Tipo notificación	ACCESO DEL CONTRIBUYENTE

Se expide la presente constancia de la notificación, al sólo efecto de su incorporación a las respectivas actuaciones labradas, el **21/07/2022**.

Ref.:

- Solicitud Nro.: **3116052**
- Dependencia: **20**
- ID Comunicación: **306697720**

IMPRESION DE PANTALLA DEL SISTEMA
Publicada
FECHA 25/07/2022

Contadora Pública
María Paz Quiroga
Legajo 44723 - 11

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

FOLIO 87

AFIP

Administración Federal de Ingresos Públicos
2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Informe Firma Conjunta

Número: IF-2022-01278689-AFIP-SGDADVPGDE#SDGOPIM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 27 de Julio de 2022

Referencia: Calogero - Respuesta Banco Galicia

En fecha 25/07/2022 el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. presentó documentación en respuesta al requerimiento formulado mediante Presentación Digital Nro. 202200893981.

Se adjuntan seis (6) archivos embebidos.

Digitally signed by GDE AFIP
DN: cn=GDE AFIP, c=AR, o=ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, ou=SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION TECNICO INSTITUCIONAL, serialNumber=CUIT 33693450239
Date: 2022.07.28 12:47:14 -03'00'

QUIROGA, MARIA PAZ
Analista
Seccion Gestiones y Devoluciones A (DV PGDE)
Administración Federal de Ingresos Públicos

Digitally signed by GDE AFIP
DN: cn=GDE AFIP, c=AR, o=ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, ou=SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION TECNICO INSTITUCIONAL, serialNumber=CUIT 33693450239
Date: 2022.07.27 09:54:42 -03'00'

COURT BERSTEIN, MARIA VIRGINIA
Jefa de Sección
Seccion Gestiones y Devoluciones A (DV PGDE)
Administración Federal de Ingresos Públicos

IMPRESION DE PANTALLA DEL SISTEMA GDE
FECHA 25/08/2022

Digitally signed by GDE AFIP
DN: cn=GDE AFIP, c=AR, o=ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, ou=SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION TECNICO INSTITUCIONAL, serialNumber=CUIT 33693450239
Date: 2022.07.27 16:54:44 -03'00'

Contadora Publica
Maria Paz Quiroga
Legajo 44723, 11

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

FOLIO 86

AFIP

Buenos Aires, ***25 de July de 2022***

La información relacionada a la solicitud N° **202200893981** se detalla a continuación para su seguimiento y control.

N° de presentación:	202200893981
Trámite:	Fiscalización externa - Respuesta requerimiento
Fecha de envío:	25/07/2022 09:18:18
CUIT/CUIL/CDI:	30-50000173-5
Nombre / Denominación:	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U
Representante:	20162026705 GALVAN JOSE LUIS
Prioridad:	Normal
Área de ingreso:	DIR. DE OPERAC. GRANDES CONTRIB. NACIONALES (SDC OIGC)
Documentos adjuntos:	387854.22 .pdf RTA 387854.22.pdf 387854.22 PLAZOS FIJOS.xlsx
Texto de la presentación:	AFIP AV RIVADAVIA 1355 Ref: CALOGERO GUILLERMO Expediente: 4815/2020

Administración Federal de Ingresos Públicos - www.afip.gob.ar

IMPRESION DE PANTALLA DEL SISTEMA
Presentó Días hábiles
FECHA 25/07/2022

Contribuyente Fiscalizado
Legajo 54723 - 13

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

FOLIO 89

AFIP

Constancia de Presentación Digital

CUIT/CUIL/CDI:	30-50000173-5
Nombre / Denominación:	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U
Representante:	20162026705 GALVAN JOSE LUIS
N° de presentación:	202200893981
Trámite:	Fiscalización externa - Respuesta requerimiento
Fecha de envio:	25/07/2022 09:18:18
Área de ingreso:	DIR. DE OPERAC. GRANDES CONTRIB. NACIONALES (SDG OIGC)

Esta constancia registra que realizaste una presentación digital. Tené en cuenta que cuando el trámite sea admitido para su tratamiento, se emitirá un Acuse de Recibo que será notificado en tu Domicilio Fiscal Electrónico.

Administración Federal de Ingresos Públicos - www.afip.gob.ar

IMPRESION DE PANTALLA DEL SISTEMA

FECHA 25/07/2022

Constanza Padilla
Matrícula Delegado
Legajo 43725 11

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

FOLIO 90

AFIP

Buenos Aires, ***25 de Julio de 2022***

Sr. ***BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U*** *- 30-50000173-5*

Acuse de recibo

Fecha de emisión:	25/07/2022
CUIT/CUIL/CDI:	30-50000173-5
Nombre / Denominación:	BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U
Representante:	20162026705 GALVAN JOSE LUIS
N° de presentación:	202200893981
Trámite:	Fiscalización externa - Respuesta requerimiento
Fecha de envío:	25/07/2022 09:18:18
Área de ingreso:	SEC. GESTIONES Y DEVOLUCIONES A (DV PGDE)
Documentos adjuntos:	387854.22 .pdf 387854.22 PLAZOS FIJOS.xlsx RTA 387854.22.pdf
Texto de la presentación:	AFIP AV RIVADAVIA 1355 Ref: CALOGERO GUILLERMO Expediente: 4815/2020

Tu presentación fue admitida.

Datos sujetos a verificación.

Administración Federal de Ingresos Públicos - www.afip.gob.ar

IMPRESION DE PANTALLA DEL SISTEMA
FECHA 25/07/2022

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Contadora Pública

N/Ref. Oficio Nº **0387854/22**
Nro Diligencia: 0000643398

Buenos Aires, 22 de julio de 2022.

AFIP
AV RIVADAVIA 1355

Ref: CALOGERO GUILLERMO
Expediente: 4815/2020

De nuestra consideración:

En relación con el oficio librado en los autos de referencia, y en cumplimiento a lo solicitado informamos:

Que remitimos a Uds. extractos bancarios de los periodos solicitados correspondiente a la CAJA DE AHORRO $ 4014625-0 068-8 y CAJA DE AHORRO U$ 4004297-8 068-2 de titularidad de **GUILLERMO CALOGERO, con DNI 35216544.** Atento a la cantidad de operaciones efectuadas por el requerido en el plazo señalado por Uds. es que solicitamos nos indiquen respecto de qué operaciones precisan que ampliemos la información.

Que, a la fecha, el requerido no registra plazos fijos en esta entidad bancaria. No obstante, remitimos a Uds. listado detallado de los siguientes plazos fijos:

PLAZO FIJO en pesos, cuyo Nº de certificado es 809126272558. Fue dado de alta con fecha 03-09-2020 y la fecha de baja 05-10-2020-

PLAZO FIJO en pesos, cuyo Nº de certificado es 809128648702. Fue dado de alta con fecha 05-10-2020 y la fecha de baja 04-11-2020.

PLAZO FIJO en pesos, cuyo Nº de certificado es 809129117557. Fue dado de alta con fecha 08-10-2020 y fue dado de baja con fecha 09-11-2020.

Que no se visualizan operaciones en moneda extranjera en los periodos indicados por Uds.

Saludamos a Uds. muy atentamente
Por **BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U**

DOCUMENTACIÓN APORTADA
POR EL INTERESADO

Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U
Tte. Gral. J. D. Perón 407 – C1038AAI – Capital Federal – República Argentina
Teléfono: (54-11) 6329-0000 – Fax: (54-11) 6329-6100. Dirección Telegráfica Galbank – Internet: http:\www.s-galicia.com

Contadora Pública
María Paz Quiroga
Legajo 44723/11

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

FOLIO
92

Lara Marquez

Analista de Soluciones Judiciales Integradas

Abogada

Supervisora de Soluciones Judiciales Integradas

DOCUMENTACIÓN APORTADA
POR EL INTERESADO

Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U
Tte. Gral. J. D. Perón 407 – C1038AAI – Capital Federal – República Argentina
Teléfono: (54-11) 6329-0000 – Fax: (54-11) 6329-6100. Dirección Telegráfica Galbank – Internet: http://www.e-galicia.com

Contadora Pública
María Paz Quesada
Legajo 14223 : 11

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741



Plazos Fijos

Nombre	Apellido	Tipo Doc CU	Nro Doc CU	Nro Certificado	Mon.	Fecha Imposicion	Capital Depositado	Interes al Vencimiento	Fecha Vto	Fecha Pago	Importe Neto	nro cta inv	Tipo	Cant Titu
GUILLERMO	CALOGERO	CU	20352165442	1291175570	$	10/6/2020 12:00:00 AM	2220	64.34	05/11/2020	11/9/2020 12:00:00 AM	2284.34	9573091291175	33	1
GUILLERMO	CALOGERO	CU	20352165442	1286437020	$	10/5/2020 12:00:00 AM	55373	1504.63	04/11/2020	11/9/2020 12:00:00 AM	56877.63	9023091286437	33	1
GUILLERMO	CALOGERO	CU	20352165442	1262725520	$	9/3/2020 12:00:00 AM	111000	3217.24	05/10/2020	10/5/2020 12:00:00 AM	114217.24	9588091262725	33	1

DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL INTERESADO

Cumplido Digital

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Galicia ÉMINENT

JKJBCJCJKHHKKJBNBHNHKKJBNNBBNNJBCHKJHJHNC

SEÑOR GUILLERMO DAGOSERO
PENA 3055 1 B
C1429BEL CIUDAD AUTONOMA BUENOS AI

Resumen Galicia al 29-01-2021

Cuenta		Número	Saldo Inicial	Créditos	Débitos	I.V.A.	Saldo Final
[illegible]	U$S	[illegible]	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Caja de Ahorros en Dólares Nro. 4004287-8 088-2

Clave Bancaria Uniforme (CBU): 0070088630004004287828

Cod. de identificación tributaria 30-70[illegible]-2 - Exento RG [illegible]

El monto de IVA del período se acredita mensualmente como crédito fiscal.

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
29-01	SALDO INICIAL				0,00

El saldo deudor que se informa en Cuenta Ahorro corresponde a intereses, comisiones y mantenimiento periódicos de [illegible] que serán cancelados el primer día hábil [illegible]

111500100

DOCUMENTACIÓN APORTADA
POR EL INTERESADO

Galicia ÉMINENT

JKJBCJCJKHJCKJBNBBNHKKJBNNBBNCJHJBCKJNKHH

SEÑOR GUILLERMO DAGOSERO
PENA 3055 1 B
C1429BEL CIUDAD AUTONOMA BUENOS AI

Resumen Galicia al 28-02-2021

Cuenta		Número	Saldo Inicial	Créditos	Débitos	I.V.A.	Saldo Final
SUELDO	$	4014525-0 088-8	12.421,34	[illegible]	25.494,99	3,08	27.992,93

Cuenta Sueldo Nro. 4014525-0 088-8

Clave Bancaria Uniforme (CBU): 0070088630004014525884

C.U.I.T. del Responsable Inscripto: 30-[illegible]-2 - Exento RG [illegible]

El monto de IVA del período se acredita mensualmente como crédito fiscal.

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
28-01	SALDO INICIAL				12.421,34
01-02	COMPRA PEI DISCO PRIMA 3836080761 01-40000703-000 0471169 LINH 4896499067 168003 NO EXIGIBLE	A 2	374,65		12.046,69
11-02	COMPRA DEBITO Nike 4675499067 168003	A 3,5	1.481,80		10.564,89
11-02	CREDITO TRANSFERENCIA COELSA Un Mar ea Salagare			7.500,00	18.064,89
12-02	35336733942 PAGO DE SERVICIOS MISIA 01-000 078400		855,27		17.209,62
15-02	4896499067 168003 COMPRA DEBITO SANCHEZ 4675499067 168003	A 3,5	134,55		17.075,07
15-02	TRANSFERENCIA - INMEDIATA GONZALEZ GLADALE Nº 01-33133905 LIQUIDACION 3783278940 Varios		1.000,00		16.075,07

1001000000

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS
FOLIO 94

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Galicia ÉMINENT

Cuenta Sueldo Nro. 4014625-0 068-8 (continuación) Página 2 de 3

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
	SALDO ANTERIOR				17.080,11
31-01	INTERESES A FAVOR DE HABERES			41.312,00	58.427,11
	3(SIAF88) Y TRANSFERENCIA				
	30642704458				
	ACREDITA HABERES				
04-02	TRANSFERENCIA A CUENTA PROPIA		42.800,00		15.715,11
	CBU: 0[illegible]				
	4000007556697				
	CUIT 30536165448				
	PAGOS				
	44254800118803				
	VARIOS				
04-02	TRANSFERENCIA A TERCEROS		200,00		17.515,11
	DEL VAL ELIZABETH ANA				
	27-9763-7958				
	OPERACION 883851311				
	VARIOS				
05-02	TRANSFERENCIA A TERCEROS		4.585,33		12.929,78
	CBU: 0170[illegible]				
	30[illegible]92581				
	CUIT 30681[illegible]19				
	PAGOS				
	44254800118803				
	EMPRESAS				
05-02	DEBITO AUTOMATICO TELEFONICA	SUC 731		1.200,30	11.729,48
06-02	COMPRA DEBITO	AM	380,00		11.349,48
	QUIRAFE C REPUBLICA ARGEN				
	44254800118803				
06-02	HABERES PRESTACIONALES			19.600,00	30.949,48
	ANSES				
	33[illegible]744				
08-02	TRANSFERENCIA A CUENTA PROPIA		12.063,63		18.885,85
	CBU: 01[illegible]205				
	[illegible]				
	CUIT 30[illegible]				
	PAGOS				
	44254800118803				
	VARIOS				
10-02	TRANSFERENCIA A TERCEROS		[illegible]		10.205,85
	CBU: 07[illegible]156				
	00[illegible]59040				
	CUIT 27[illegible]795				
	PAGOS				
	44254800118803				
	MOBILE				
12-02	TRANSFERENCIA A TERCEROS		500,00		[illegible]
	DEL VAL ELIZABETH ANA				

DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL INTERESADO

101110001

Contadora Pública
Matrícula Profesional
Legajo 447[illegible] 11

Galicia ÉMINENT

Cuenta Sueldo Nro. 4014626-0 068-6 (continuación) Página 3 de 3

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
	SALDO ANTERIOR				17.725,11
	27-97587658				
	OPERACION 988[illegible]131				
	VARIOS				
11-02	PAGO TARJETA VISA		11.745,13		29,98
	OPERACION 31[illegible]				
12-02	INTERES CAPITALIZADO			0,38	30,36
	Febrero 202				
18-02	TRANSFERENCIA DE TERCEROS			400,00	430,36
	DEL VAL ELIZABETH ANA				
	27[illegible]806				
	VARIOS				
	OPERACION 5032[illegible]075				
19-02	COMPRA DEBITO	AM	270,00		160,36
	CORREA LO BRUNO ROBIN				
	44254800011 [illegible]				
19-02	TRANSFERENCIA A TERCEROS		150,00		10,36
	DEL VAL ELIZABETH ANA				
	27[illegible]806				
	OPERACION 0[illegible]04				
	VARIOS				
28-02	DEBITO AUTOMATICO TICKET [illegible] 912	SUC 3 [illegible]		4.[illegible]0,00	4.302,00
28-03	DEBITO AUTOMATICO TICKET [illegible] 554	SUC 339		5.300,00	27.790,00

111000000

[illegible] Responsable Inscripto [illegible] Consumidor Final.
Galicia Responde: Consigna reclamos, [illegible] a través de nuestro formulario de [illegible] www.bancogalicia.com/[illegible] Defensor del Cliente en www.bancogalicia.com

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Galicia ÉMINENT

JKJBCJCJKHHKKJBNBHNHKKJBNNBBNNJBCHKJHKKHH

BENOIT GUILLERMO CALOGERO
PENA 2085 1 B
C1429BBEL CIUDAD AUTONOMA BUENOS AI

Resumen Galicia al 29-01-2021

Cuenta		Número	Saldo Inicial	Créditos	Débitos	I.V.A.	Saldo Final
SUELDO	$	4014625-0 068-8	-37,49	33.399,36	16.059,38	0,00	17.302,49

Cuenta Sueldo Nro. 4014625-0 068-8

Clave Bancaria Uniforme (CBU) 0070[illegible]

El pago de IVA discriminado no puede ser tomado como crédito fiscal

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
29-12	SALDO ANTERIOR				-37,49
29-12	COMPRA 461	A 3	15,28		-52,77
	DEBITO PESOS				67,95
	5376[illegible]				
	01-05377931-000332-65				
	LINK				
	4425[illegible]				
	MOSAMBE				
29-12	COMPRA AUTOSERVICIO CAFE 236		530,38		-583,15
29-12	DEVOLUCION AUTOSERVICIO CAFE 236		530,38		67,95
29-12	PAGO DE SERVICIOS			2.687,00	2.754,95
	OSDE				
	4000-852554				
	30-54[illegible]				
28-12	PAGO DE SERVICIOS		57,39		2.697,56
	AYSA				
	1431234[illegible]				
	4425[illegible]				
30-12	COMPRA DEBITO	A 183	10,55		2.687,01
	02/12/20 158 DEBITO				
	4425[illegible]				
30-12	ACREDITAMIENTO DE HABERES			16.743,69	19.430,70
	PUBLICIS Y TRAVEL SH				
	5[illegible]				
	ACREDITAMIENTOS				
30-12	TRANSFERENCIA A CUENTA PROPIA		27.178,04		-7.747,34
	CBU 0170[illegible]				

DOCUMENTACIÓN APORTADA
POR [illegible]
Contadora Pública
Matrícula [illegible]

1900100001

Galicia ÉMINENT

Cuenta Sueldo Nro. 4014625-0 068-8 (Continuación)

El pago de IVA discriminado no puede ser tomado como crédito fiscal

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
	SALDO ANTERIOR				17.302,49
	4000[illegible]				
	CL 20[illegible]				
	PAGS				
	4425[illegible]				
	VARIOS				
31-01	COMPRA DEB	A 813	1.112,75		16.189,74
	HOSB-2				
	4425[illegible]				
04-01	EXTRACCION CAJERO	A 828	10.000,00		6.189,74
	4425[illegible]				
04-01	TRANSFERENCIA A TERCEROS		690,00		5.499,74
	CBU 0720[illegible]				
	[illegible]				
	CU 2032[illegible]				
	PAGO				
	4425[illegible]				
	VARIOS				
04-01	PAGO DE SERVICIOS		657,44		4.842,30
	NYSA				
	0153[illegible]				
	4425[illegible]				
04-01	COMPRA DEB TC	A 844	1.175,00		4.728,70
	CASA POMPA				
	4425[illegible]				
04-01	TRANSFERENCIA A TERCEROS		3.700,00		1.028,70
	CBU 285 ELIZABET [illegible]				
	2027[illegible]				
	OPERACION 528[illegible]				
	VARIOS				
07-01	TRANSFERENCIA A TERCEROS		29,29		999,41
	CBU Vic El 7[illegible]				
	2707[illegible]				
	OPERACION 5[illegible]				
	VARIOS				
08-01	Ab PEC [illegible]			26.753,28	27.753,69
	VARIOS				
	2[illegible]				
11-01	TRANSFERENCIA A TERCEROS		1.000,00		26.753,69
	CBU 0720[illegible]				
	VARIOS[illegible]				
	CU 2032[illegible]				
	PAGO				
	4425[illegible]				
	VARIOS				
11-01	TRANSFERENCIA DE TERCEROS			7.500,00	34.253,69
	DC [illegible]				
	2032[illegible]				

1910100000

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Galicia ÉMINENT

Cuenta Sueldo Nro. 4014625-0 068-8 (CONTINUACIÓN)

Página 3 de 4

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
	SALDO ANTERIOR				32.554,29
	CUENTA ORIGEN CTA. 01				
	5000234662				
	4016639900388883				
	VARIOS				
17-01	PAGO TARJETA VISA		18.708,08		
17-01	PAGO DE SERVICIOS		3611,17		8.675,21
	EDEA				7.525,10
	0011058726A				
	4425480001188804				
18-01	COMPRA DEBITO	A 342	1.340,00		
	VERDULERIA LOS TABLOS				6.445,10
	4425480001188805				
18-01	EXTRACCION CAJERO	A 86	5.000,00		
	4425480001188804				1.445,10
18-01	TRANSFERENCIA DE TERCEROS			900,00	
	DE: MA. FLORES IRINA				2.345,10
	27275578584				
	VARIOS				
	OPERACION 53979688				
18-01	TRANSFERENCIA DE CUENTA PROPIA			55,00	
	CALDO PRO 100 GLUTEN				2.400,10
	30552155443				
	CUPA: ORIGEN CAJA A				
	2853801230563				
	45720594562701E				
	VARIOS				
18-01	INTERES CAPITAL PAGO			0,37	
	Ene-202				2.400,47
18-01	TRANSFERENCIA A TERCEROS		55,00		
	CBU: D 400 46				2.345,47
	1804145145630				
	NO: 27275223456				
	LINA				
	4425480011188805				
	VARIOS				
19-01	COMPRA DEBITO	A 261	1.881,25		
	PDS				2.463,97
	4425480011188803				
20-01	PAGO DE SERVICIOS		577,28		
	AGS+				2.877,45
	30C 30644726				
	4425480011188802				
21-01	EXTRACCION CAJERO	A 772	2.600,00		
	4425480011188803				277,45
25-01	DEPOSITO EFECTIVO	5A 855		4.000,00	
26-01	DEPOSITO EFECTIVO	5AC 333		17.000,00	21.277,45

DOCUMENTACIÓN AFECTADA
POR EL INTERESADO

Contadora Pública
María Paz Quiroga
Legajo 4723. 11

100210900

Galicia ÉMINENT

Cuenta Sueldo Nro. 4014625-0 068-8 (CONTINUACIÓN)

Página 4 de 4

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
27-01	SALDO ANTERIOR				21.277,45
	PAGO DE SERVICIOS				16.705,35
	CESE		4.571,67		
	0006133555A				
	4425480011188805				
27-01	COMPRA DEBITO	A 84	3.100,00		
	CUARTELLO REINO 10004				10.034,45
	4425480001188803				
28-01	COMPRA DEBITO	A 7	789,42		
	DISCO PRIMA				10.824,84
	30530368736				
	01400070218100307102				
	LINA				
	4425480011188802				
	NO DEBITO				
28-01	TRANSFERENCIA A TERCEROS		4.895,00		
	CBU: 2170022I				12.641,54
	2500000356038				
	EL 30644731372				
	PAGS				
	4425480011188803				
	EXTRACCAS				
28-01	COMPRA DEBITO	A 846	150,00		
	BARDEN				3.491,54
	4425480011188802				

111110000

Administración General de Ingresos Públicos

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Galicia ÉMINENT

JKJBCJCJKHJCKJBNBBNHKKJBNNBBNCJHJBCKJKKHH

SEÑOR GUILLERMO GALOSERO
PENA 3035 1 B
C1425BEL CIUDAD AUTONOMA BUENOS AI

Página 1 de 1

Resumen Galicia al 26-02-2021

Cuenta		Número	Saldo Inicial	Créditos	Débitos	I.V.A.	Saldo Final
[illegible]	UNS	4004297-8 068-2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Caja de Ahorros en Dólares Nro. 4004297-8 068-2

[illegible]

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
[illegible]	SALDO INICIAL				0,00

[illegible]

DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL INTERESADO

Contador Público
[illegible]

11010000

Galicia ÉMINENT

JKJBCJCJKHHHNNJNBBNHKKJBNNBBNNBJBBKHNKKHH

SEÑOR GUILLERMO GALOSERO
PENA 3035 1 B
C1425BEL CIUDAD AUTONOMA BUENOS AI

Página 1 de 3

Resumen Galicia al 26-03-2021

Cuenta		Número	Saldo Inicial	Créditos	Débitos	I.V.A.	Saldo Final
[illegible]	$	40 [illegible] 068-8	22.300,00	42.376,00	[illegible]	0,00	[illegible]

Cuenta Sueldo Nro. 4014525-0 068-8

[illegible]

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
25-03	SALDO INICIAL				22.300,00
0[illegible]-03	PAGO DE SERVICIOS				
	[illegible]		8.522,61		13.777,39
	[illegible]				
01-03	[illegible]				
	PAGO DE SERVICIOS		571,69		
	[illegible]				13.205,70
	[illegible]				
02-03	[illegible]				
	[illegible]			17.106,00	
	[illegible]				30.311,70
	[illegible]				
03-03	[illegible]				
	[illegible]		34.000,00		
	[illegible]				1.312,70
	[illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]				
04-03	[illegible]				
	PAGO DE SERVICIOS		631,74		
	[illegible]				680,96
	[illegible]				
04-03	[illegible]				
	TRANSFERENCIA DE TERCEROS			272,33	
	[illegible]				953,29
	[illegible]				

15011000

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Galicia ÉMINENT

Cuenta Sueldo Nro. 4014625-0 068-9 (CONTINUACION)

Página 2 de 3

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
	SALDO ANTERIOR				854,34
	VARIOS				
	OPERACION REMESITE				
24-03	TRANSFERENCIA A TERCEROS		845,00		
	DEU 27705310				19,54
	4000830843196				
	CUIT 23285078649				
	PAGOS				
	4425486001166900				
	VARIOS				
28-03	HABERES PRIMER SALDO			12.000,00	
	ANSES				12.019,54
	33687317649				
31-03	TRANSFERENCIA A TERCEROS		5.000,00		
	DEU 27705310				7.019,54
	3737857936				
	OPERACION 4845				
	VARIOS				
04-04	TRANSFERENCIA A CUENTA PROPIA		6.281,14		
	DEU 0 738015				738,40
	4003001506037				
	CUIT 27452185443				
	PAGOS				
	4425486001166900				
	VARIOS				
10-04	COMPRA MP	AR	318,86		
	DEBITO PYA				419,54
	3253656760				
	27400370[illegible]7102				
	LIMA				
	4425486001166900				
	VARIOS				
11-04	HABERES CAPITALIZADO			0,00	419,54
	Mayo 2023				
19-04	TRANSFERENCIA A TERCEROS		252,17		
	DEU 3035494				167,37
	3000401483967				
	CUIT 27235575536				
	Galicia				
	4425486001166900				
	VARIOS				
25-04	TRANSFERENCIA DE TERCEROS			330,00	500,00
	DEL VALLE ZABETTI NA				
	27275776106				
	VARIOS				
	DEPOSITO EFECTIVO				

DOCUMENTACIÓN APORTADA
POR EL INTERESADO

10211000317

Contribución Pública
Exenta

Galicia ÉMINENT

Cuenta Sueldo Nro. 4014625-0 068-9 (CONTINUACION)

Página 3 de 3

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
03-04	SALDO ANTERIOR				500,00
	COMPRA DEBITO	4.458	443,00		50,00
	BAKERY				
	4425486001166900				
28-04	DEP EFVO AUTOSERVICIO TICKET 0/1	0000314		15.564,00	15.650,00
02-05	PAGO TARJETA Visa		12.564,00		86,00
03-05	COMPRA DEBITO	4.458	82,32		3,68
	EMPRESA LA MICHURST				
	4425486001166900				

10211000318

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
CUIT

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Galicia ÉMINENT

JKJBCJCJKHHHNNJNBBNHKKJBNNBBNNBJBBKHNJHNC

SEÑOR GUILLERMO GALOGARO
PENA 3035 1 B
C1429BFL CIUDAD AUTONOMA BUENOS AI

Página 1 de 4

Resumen Galicia al 26-03-2021

Cuenta		Número	Saldo Inicial	Créditos	Débitos	I.V.A.	Saldo Final
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Caja de Ahorros en Dólares Nro. 4004297-8 068-3

Clave Bancaria Uniforme (CBU): [illegible]

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
26-03	SALDO ULTIMO				[illegible]

[illegible]

[illegible]

110100000

DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL INTERESADO

Contratación Pública
[illegible]
Legajo 4172 21

Galicia ÉMINENT

JKJBCJCJKHJNCJCKJBBHKKJBNNBBNCHJKKHHJJNCH

SEÑOR GUILLERMO GALOGARO
PENA 3035 1 B
C1429BEL CIUDAD AUTONOMA BUENOS AI

Página 1 de 4

Resumen Galicia al 30-04-2021

Cuenta		Número	Saldo Inicial	Créditos	Débitos	I.V.A.	Saldo Final
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Cuenta Sueldo Nro. 4014525-0 068-6

Clave Bancaria Uniforme (CBU): [illegible]

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
28-03	SALDO ULTIMO				[illegible]
31-03	TRANSFERENCIA DE TERCEROS DEL VAL 01 PAGO PYME			[illegible]	[illegible]
31-03	[illegible]			[illegible]	[illegible]
31-03	[illegible]			[illegible]	[illegible]
31-03	[illegible]

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Galicia ÉMINENT

Cuenta Sueldo Nro. 4014625-0 058-8 (CONTINUACIÓN)

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
31/03	SALDO ANTERIOR				53.375,01
	COMPRA PES	4.2	2.159,93		51.215,08
	DEBCO PESOS				
	33592 Jun/Ju				
	3140530703 Inmo Sol 58				
	JPM				
	4425480031166805				
	XQ EUSTE				
05/04	TRANSFERENCIA A TERCEROS		1.000,00		50.215,08
	DEL VAL ELIZABETH A				
	27375279558				
	OPERACION 68707/0660				
	VARIOS				
06/04	TRANSFERENCIA MAS PROVEEDORES			7.041,60	57.256,68
	CAJA PAGANINI DE RATA				
	567 (Ant: 722				
	BANCO DE SALUD Y B				
06/04	TRANSFERENCIA A TERCEROS		8.596,72		48.744,96
	DEL VAL ELIZABETH A				
	27375279558				
	OPERACION 67443/0727				
	VARIOS				
06/04	TRANSFERENCIA A CUENTA PROPIA		43.327,00		1.617,96
	CBU: 31 /0205				
	4530057204 Ahorro				
	CUIT 23356 5747				
	PAGO				
	4425480031166805				
	VARIOS				
07/04	COMPRA DEBITO	4.4.51	1.386,18		16.730,58
	VERDULERIA LEO				
	4472483001 38823				
23/04	EXTRACCION CAJERO	A 735	3.700,00		13.030,58
	4425480031166805				
12/04	PAGO TARJETA 1324		12.155,37		7.083,5
	OPERACION 0447/67				
13/04	TRANSFERENCIA DE TERCEROS	4.2	356,86		6.680,71
	DEBCO PESOS				
	3533066 Ahor				
	5 4003570 Ahorro 183				
	LPM				
	4425480031166805				
	VARIOS				
16/04	REMUNERACION DE [illegible]			21.653,31	28.334,02
	SUELDOS Y TRABAJ SP				
	30 [illegible]				
	ACREDITAMIENTOS				

DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL INTERESADO

10111000

Cantidad de Hojas
Firma del Funcionario
Fecha: 10/02/2023 1

Galicia ÉMINENT

Cuenta Sueldo Nro. 4014625-0 058-8 (CONTINUACIÓN)

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
1.5.04	SALDO ANTERIOR				24.301,71
	TRANSFERENCIA A TERCEROS		11.188,00		14.313,88
	CBU: 31730321				
	Jhonn38052994				
	CL: 30648134322				
	PAGS				
	4425480031166805				
	EXPENSAS				
16-04	INTERES CAPITALIZADO			0,11	14.313,99
	Ajus: 8891				
18.04	EXTRACCION CAJERO	A 15	8.947,00		5.366,99
	4425480031166805				
20.04	TRANSFERENCIA A TERCEROS		5.000,00		366,99
	GONZALEZ ELIZABETH				
	27162138332				
	OPERACION 65775/1207				
	VARIOS				
21.04	COMPRA DEBITO	A 658	1.531,00		1.835,99
	CASA LA PASTELERA				
	4425480031166805				
21.04	TRANSFERENCIA A TERCEROS		1.815,00		20,99
	DEL VAL ELIZABETH				
	27375279558				
	OPERACION 68647/1825				
	VARIOS				
25-04	TRANSFERENCIA DE TERCEROS			1.980,00	1.999,99
	DEL VAL ELIZABETH				
	27375279558				
	VARIOS				
25-04	OPERACION 70064/6337				
	TRANSFERIDO A TERCEROS		1.800,00		199,99
	GONZALEZ C. Zaida				
	27162138332				
	OPERACION 73045/1107				
	VARIOS				
28-04	TRANSFERENCIA DE TERCEROS			4.000,00	4.199,99
	DEL VAL ELIZABETH				
	27375279558				
	VARIOS				
	OPERACION 73881/0012				
29.04	TRANSFERENCIA A TERCEROS		4.036,00		163,99
	GOMEZ LEANDRO ARIEL				
	20300496629				
	OPERACION 75881/4288				
	VARIOS				
29.04	TRANSFERENCIA DE TERCEROS			2.300,00	2.463,99
	DEL VAL ELIZABETH A				
	27375279558				

10111001

FOLIO

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Galicia ÉMINENT

Cuenta Sueldo Nro. 4014625-0 068-8 (CONTINUACIÓN)

Página 2 de 2

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
	SALDO ANTERIOR VARIOS				2.435,00
23-04	OPERACION 7082550132 TRANSFERENCIA A TERCEROS GONZALEZ ELIZALDE GR 27165738649 OPERACION 7082550132 CUOTAS		1.481,00		2.042,53
26-04	PAGO DE SERVICIOS MTSA 0152018744531		614,24		1.940,75
30-04	4425483001 (Saldo) COMPRA USD 73 SALDO ANTERIOR 4425483001 (Saldo)	4,15	1.340,00		97,78
30-04	ACREDITAMIENTO DE HABERES ANSES PAG Y CONVEL DI 30642754634 ACRED HABERES			31.078,53	31.176,31

DOCUMENTACIÓN APORTADA
FOLIO

1111000000

Contador Público
Matrícula Nacional
Legajo 44723 11

Galicia ÉMINENT

JKJBCJCJKHJNCJCKJBBHKKJBNNBBNCHJKKHHJNJBC

SEÑOR GUILLERMO CALOGERO
PENA 1086 1 B
C1135BEL CIUDAD AUTÓNOMA BUENOS AI

Página 1 de 1

Resumen Galicia al 30-04-2021

Cuenta	Número	Saldo Inicial	Créditos	Débitos	I.V.A.	Saldo Final
Ahorro	4014625-8	0,00	3,85	-3,85	0,00	0,00

Caja de Ahorros en Dólares Nro. 4004287-8 068-2

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
30-03	SALDO INICIAL				0,00

1111000000

FOLIO 104

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Galicia ÉMINENT

JKJBCJCJKHHKHNJCJHNHKKJBNNBBNCHJKJCJHNKHH

SEÑOR GUILLERMO CALOGERO
PENA 50bis 1 B
C1425BEL CIUDAD AUTÓNOMA BUENOS AI

Resumen Galicia al 28-05-2021

Cuenta	Número	Saldo Inicial	Créditos	Débitos	I.V.A.	Saldo Final
SUELDO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0,00	0,00

Cuenta Sueldo Nro. 4014625-0 088-8

Clave Bancaria Uniforme (CBU): [illegible]

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
28/05	SALDO ÚLTIMO				21.415,78
28/05	PAGO DE SERVICIOS		3.356,27		18.057,51
	DEBE				
	30061852647				
	442548001 166803				
01/05	PAGO DE SERVICIOS		571,09		17.486,42
	VISA				
	000130447[illegible]				
	442548001 166803				
03/05	COMPRA DÉBITO	4,90	1.424,00		16.057,22
	MERCADO PAGO PA 4/4				
	442548001 166803				
05/05	DEPOSITO EFECTIVO	SUC 0414		14.000,00	48.512,22
05/05	267 SERVICIO AUTOGESTION TICKET 871	SUC 0414		4.000,00	37.815,55
05/05	267 DEPOSITO EFECTIVO TICKET 871	SUC 0414		11.697,33	49.192,22
07/05	TRANSFERENCIA A CUENTA PROPIA		22.750,00		26.949,34
	CBU: 0170235[illegible]				
	4[illegible]				
	CUIT 2[illegible]				
	PAGOS				
	442548001 166803				
	VARIOS				
08/05	PAGO TARJETA VISA		23.349,00		3.600,34
08/05	COMPRA DÉBITO	4,90	500,00		3.100,44
	VERDULERIA LEO				12,22
	442548001[illegible]				

DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL INTERESADO

101110001

Cintia Cristina Pelliza
[illegible]
Legajo 44723: 11

Galicia ÉMINENT

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
2 05	SALDO ÚLTIMO				17,22
	TRANSFERENCIA DE TERCEROS			2.000,00	2.017,22
	DEL VAL ELIZABETH A				
	27[illegible]7858				
	VARIOS				
12 05	OPERACIÓN 7[illegible]8128				
	COMPRA DÉBITO	A 731	1.915,00		84,22
	VERDULERIA LEO				
	442548[illegible] 9863				
17 05	CRÉDITO TRANSFERENCIA SOCIAL			13.857,00	13.941,22
	Guillermo Calogero				
	20[illegible]462				
17 05	MERCADO LIBRE SRL		14.000,00		55,81
	TRANSFERENCIA A CUENTA PROPIA				
	CBU: 01[illegible]				
	4000[illegible]7				
	CUIT 20[illegible]462				
	PAGOS				
	442548001 Electr				
	VARIOS				
17 05	INTERES CAPITALIZADO			0,44	56,25
	Varios 0021				
21 05	REEMBOLSO INTERBANKING			18.000,00	18.056,25
	BUSINESS TRAVEL SR				
	33[illegible]2458				
20 05	ALFRED HAECKER				
	TRANSFERENCIA A CUENTA PROPIA		5.313,00		12.743,25
	CBU: 0170[illegible]				
	[illegible]7				
	CUIT 20[illegible]462				
	PAGOS				
	442548001 166803				
	VARIOS				
24 05	TRANSFERENCIA A TERCEROS		2.000,00		743,25
	GONZALEZ ELIZALDE SR				
	27-2[illegible]468-2				
	OPERACIÓN: 4[illegible]8852				
	VARIOS				
24 05	PAGO DE SERVICIOS		79,47		663,78
	MOVI				
	01[illegible]7625				
	442548001 [illegible]				
24 05	PAGO DE SERVICIOS		571,09		92,69
	VISA				
	000130[illegible]				
	442548001 166803				
28 05	PAGO DE SERVICIOS		4.038,20		4.490,47
	DEBE				

101000001

[illegible] DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL INTERESADO Folio 103

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Galicia ÉMINENT

Cuenta Sueldo Nro. 4014625-0 088-8 (continuación)

Página 3 de 4

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
	SALDO ANTERIOR				4.480,97
25/05	TRANSFERENCIA A TERCEROS		4.000,00		480,97
26/05	VARIOS			6.400,00	6.880,97
30/05	TRANSFERENCIA A TERCEROS		4.895,30		1.985,67
31/05	TRANSFERENCIA A CUENTA PROPIA		1.800,00		185,67
31/05	COMPRA 02	4.2	3.631,31		46,42
31/05	IMPUESTO AUTOGESTIONADO TICKET 903	31.05.24		54.000,00	54.046,42
31/05	TRANSFERENCIA A TERCEROS		3.300,00		50.746,42
31/05	TRANSFERENCIA A CUENTA PROPIA		50.000,00		746,42

DOCUMENTACIÓN APORTADA
POR EL INTERESADO

100100901

Contadora Pública

Galicia ÉMINENT

Cuenta Sueldo Nro. 4014625-0 088-8 (continuación)

Página 4 de 4

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
	SALDO ANTERIOR				85,67
31/05	COMPRA AUTOGESTIONADO TICKET 946	30/05		4.000,00	4.085,67
31/05	DEBIN PAGO AUTOGESTIONADO TICKET 458	31/05		18.250,00	22.335,67
31/05	TRANSFERENCIA A CUENTA PROPIA		22.335,67		0,00

111100004

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Galicia ÉMINENT

JKJBCJCJKHHKHNJCJHNHKKJBNNBBNCHJKJCJHKKHH

SEÑOR GUILLERMO CALOGERO
PENA 3035 1 B
C1425BEL CIUDAD AUTONOMA BUENOS A

Página 1 de 1

Resumen Galicia al 28-05-2021

Cuenta		Número	Saldo Inicial	Créditos	Débitos	I.V.A.	Saldo Final
[illegible]	[illegible]	[illegible]	0.03	0.03	0.03	0.00	0.00

Caja de Ahorros en Dólares Nro. 4004287-8 068-2

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
28-04	SALDO INICIAL				0.03

110010000

DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL INTERESADO

Contadora Pública
Matrícula [illegible]
Legajo 447[illegible] 11

Galicia ÉMINENT

JKJBCJCJKHJCHNJCJBNHKKJBNNBBNCHJKHJNHJNBC

SEÑOR GUILLERMO CALOGERO
PENA 3035 1 B
C1425BEL CIUDAD AUTONOMA BUENOS AI

Página 1 de 1

Resumen Galicia al 25-06-2021

Cuenta		Número	Saldo Inicial	Créditos	Débitos	I.V.A.	Saldo Final
SUELDO	8	[illegible]	0.00	214,240.04	214,240.04	0.00	0.00

Cuenta Sueldo Nro. 4014625-0 068-8

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
25-06	SALDO INICIAL				0.00

111100000

105

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Galicia ÉMINENT

JKJBCJCJKHJCHNJCJBNHKKJBNNBBNCHJKHJNHNKHH

SEÑOR GUILLERMO CALOGERO
PENA 3086 1 B
C1425BEL CIUDAD AUTONOMA BUENOS AI

Página 1 de 1

Resumen Galicia al 25-05-2021

Cuenta		Número	Saldo Inicial	Créditos	Débitos	I.V.A.	Saldo Final
CA-ARS	U$S	4004297-8 068-2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Caja de Ahorros en Dólares Nro. 4004297-8 068-2

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
25-05	SALDO INICIAL				0.00

100000111

111100001

DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL INTERESADO

Contadora Pública
María [illegible] Quiroga
Legajo 14723: 11

Galicia ÉMINENT

JKJBCJCJKHJNNBBBNNBHKKJBCKJHNBBKJHKKHKKHH

SEÑOR GUILLERMO CALOGERO
PENA 3086 1 B
C1425BEL CIUDAD AUTONOMA BUENOS A

Página 1 de 4

Resumen Galicia al 08-07-2021

Cuenta		Número	Saldo Inicial	Créditos	Débitos	I.V.A.	Saldo Final
CA-ARS	$	4004525-0 068-6	0.00	214,240.04	214,240.04	0.00	0.00

Cuenta Sueldo Nro. 4004525-0 068-6

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
29-06	SALDO INICIAL				0.00
30-06	[illegible]			[illegible]	[illegible]
30-06	[illegible]		[illegible]		0.00
30-06	[illegible]			[illegible]	[illegible]
07-07	[illegible]				0.00

1010100000

Fojas 106

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Galicia ÉMINENT

Cuenta Sueldo Nro. 4014625-0 069-9 CONFIRMACIÓN

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
	SALDO ANTERIOR				$ 308,14
	OPERACION 7510813155				
31-05	TRANSFERENCIA A CUENTA PROPIA		$ 300,00		$ 8,14
	CBU: 0170033				
	4000072500697				
	CUIL 20332165943				
	PAGO				
	4425465001 98E03				
	VARIOS				
01-06	TRANSFERENCIA DE TERCEROS			$ 2.000,00	$ 2.008,14
	DEL VAL ELIZABETH NA				
	27-31597638				
	VARIOS				
	OPERACION 7494713885				
01-06	PAGO TARJETA VISA		$ 1.400,00		$ 608,14
01-06	TRANSFERENCIA A TERCEROS		$ 600,00		$ 8,14
	DEL VAL ELIZABETH NA				
	27315976384				
	OPERACION 7502306553				
	VARIOS				
02-06	TRANSFERENCIA DE TERCEROS			$ 330,00	$ 338,14
	DEL VAL ELIZABETH NA				
	27315976384				
	VARIOS				
	OPERACION 7506318550				
05-06	TRANSFERENCIA A CUENTA PROPIA		$ 330,00		$ 8,14
	CBU: 0170033				
	4000072500697				
	CUIL 20332165943				
	PAGO				
	4425465001 98E03				
	VARIOS				
05-06	DEBITO AUTOMATICO DE SERVICIOS	S.E. 334		$ 1.300,00	$ 1.308,14
05-06	TRANSFERENCIA A CUENTA PROPIA		$ 650,00		$ 658,14
	CBU: 0170033				
	4000072500697				
	CUIL 20332165943				
	PAGO				
	4425465001 98E03				
	VARIOS				
06-06	ACREDITAMIENTO DE HABERES			$ 0,00	$ 415,00
	SUPERVISION Y TRAVEL SR				
	30647124455				
	HABERES				
07-06	TRANSFERENCIA DE TERCEROS			$ 500,00	$ 915,00
	DEL VAL ELIZABETH NA				
	27315976384				

DOCUMENTACIÓN APORTADA
POR EL INTERESADO
100110000
Contaduría Pública
Legalización 11

Galicia ÉMINENT

Cuenta Sueldo Nro. 4014625-0 069-9 CONFIRMACIÓN

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
	SALDO ANTERIOR				$ 915,00
	VARIOS				
	OPERACION 7506683487				
08-06	DEBITO AUTOMATICO DE TICKET Sist	Sist. 215		$ 97.700,00	$ 97.915,00
09-06	TRANSFERENCIA A TERCEROS		$ 90.200,00		$ 7.415,00
	BUSINESS Y TRAVEL SR				
	30646724459				
	OPERACION 7513564760				
	VARIOS				
08-06	PAGO PRESTAMO			$ 22.000,00	$ 29.415,00
	HABERES				
	23597977448				
09-06	PAGO TARJETA VISA		$ 24.515,00		$ 899,00
10-06	TRANSFERENCIA A TERCEROS		$ 899,00		$ 0,00
	DEL VAL ELIZABETH NA				
	27315976384				
	OPERACION 7515025208				
	VARIOS				
12-06	COMPRA DEBITO	A 310	$ 65,00		$ 834,00
	BANEPY				
	4425465001 98E03				
14-06	PAGO TARJETA VISA		$ 465,00		$ 369,00
	OPERACION 7518837				
15-06	COMPRA DEBITO	A 310	$ 69,00		$ 300,00
	VERDULERIA JES				
	4425465001 98E03				
19-06	INTERES CAPITAL SALDO			$ 0,54	$ 300,54
	Jul 2022				
19-06	COMPRA DEBITO	A 310	$ 90,00		$ 210,54
	ESTACION ILUMINACION				
	4425465001 98E03				
20-06	COMPRA DEBITO	A 310	$ 93,00		$ 117,54
	RAPIPY				
	4425465001 98E03				
22-06	TRANSFERENCIA DE TERCEROS			$ 182,46	$ 300,00
	DEL VAL ELIZABETH NA				
	27315976384				
	VARIOS				
	OPERACION 7525536609				
23-06	TRANSFERENCIA A TERCEROS		$ 300,00		$ 0,00
	DEL VAL ELIZABETH NA				
	27315976384				
	OPERACION 7529147 226				
	VARIOS				
27-06	TRANSFERENCIA DE TERCEROS			$ 1.000,00	$ 1.000,00
	DEL VAL ELIZABETH				
	27315976384				
	CUENTA DE ORIGEN 07				

10111000

Galicia ÉMINENT

JKJJBCJCJKHJNNBBNNBHKKJBCKJHNBBKJHKKHJHNC

Resumen Galicia al 08-07-2021

Cuenta	Número	Saldo Inicial	Créditos	Débitos	I.V.A.	Saldo Final
Caja de Ahorros en Dólares Nro. 4004/2977-8 088-2						

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
	SALDO ANTERIOR				

Galicia ÉMINENT

Cuenta Dólares Nro. 4014825-0 088-8

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
	SALDO ANTERIOR				

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Galicia ÉMINENT

JKJBCJCJKHJNNBCKJBBHKKJBNNBBNNHJBCHKJKJBC

SEÑOR C.U. : PRUEBA CATEGORIA
PERU 3025 1 B
C1475BEL CIUDAD AUTONOMA BUENOS AI

Página 1 de 2

Resumen Galicia al 30-07-2021

Cuenta		Número	Saldo Inicial	Créditos	Débitos	I.V.A.	Saldo Final
SUELDO	$	07 4914 0 068 6	0.00	129,456.66	122,157.33	0.33	7,299.33

Cuenta Sueldo Nro. 4014825-0 068-6

Clave Bancaria Uniforme: 0070 [illegible] CUIT: 30-[illegible]

C.U.I.L. de Responsabilidad Inscripto N° 30-[illegible]-2 Conservador de

El monto de $ [illegible] incluye sumas exentas pero computables

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
29-06	SALDO ANTERIOR				0.33
01-07	ACRED PAGAMENTO DE [illegible]			17,033.33	17,033.66
	BUSINESS Y TRAVEL SR				
	30694726459				
	ACREDITAMIENTOS				
01-07	DEPOSITO AUTOSERVICIO TICKET 698	SUC 33		1,200.00	18,233.66
01-07	IVA 21% S/COM 3305		745.93		17,487.73
	VISA				
	31068 [illegible]				
	4425480031 [illegible]				
01-07	TRANSFERENCIA A CUENTA PROPIA		11,465.15		6,022.58
	DEB 01 [illegible]				
	4003073506687				
	CUIL 20352185442				
	PAGOS				
	4425480031 [illegible]				
	VARIOS				
05-07	TRANSFERENCIA DE TERCEROS			6.00	16,082.15
	CRUCIANELLI MARIA LEANDRO				
	27 [illegible]				
	VARIOS				
	OPERACION [illegible]				
05-07	PAGO DE SERVICIOS		9,484.39		7,597.76
	UBITE				
	[illegible]				
	4425480031 [illegible]				

DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL INTERESADO

10010001

Contador Público
Matrícula
Legajo 14723 - 11

Galicia ÉMINENT

Cuenta Sueldo Nro. 4014825-0 068-6 (CBU [illegible])

Página 2 de 2

C.U.I.L. de Responsabilidad Inscripto N° 30-[illegible]-2 Conservador de

El monto de $ [illegible] incluye sumas exentas pero computables

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
05-07	SALDO ANTERIOR				[illegible]
	TRANSFERENCIA A CUENTA PROPIA		10,951.00		951.83
	DEB 01 [illegible]				
	4003073506687				
	CUIL 20352185442				
	PAGOS				
	4425480031 [illegible]				
	VARIOS				
06-07	DEP.EFVO/LIBTOS/SERVICIO TICKET 698	6001 [illegible]		4,000.00	4,951.83
06-07	DEP.EFVO/AUTOSERVICIO TICKET 837	5401 [illegible]		16,500.00	21,451.83
06-07	TRANSFERENCIA A CUENTA PROPIA		22,000.00		951.83
	DEB 01 [illegible]				
	4003073506687				
	CUIL 27 [illegible]				
	PAGOS				
	4425480031 [illegible]				
	VARIOS				
08-07	TRANSFERENCIA DE TERCEROS			4,451.31	5,403.14
	DEL VALLE, Pablo [illegible]				
	27 [illegible]				
	VARIOS				
	OPERACION [illegible]				
08-07	TRANSFERENCIA A CUENTA PROPIA		2,900.00		2,457.14
	DEB 01 [illegible]				
	4003073506687				
	CUIL 20352185442				
	PAGOS				
	4425480031 [illegible]				
	VARIOS				
07-07	TRANSFERENCIA A CUENTA PROPIA		1,382.00		1,084.85
	DEB 01 [illegible]				
	4003073506687				
	CUIL 20352185442				
	PAGOS				
	4425480031 [illegible]				
	VARIOS				
01-07	COMPRA DEBITO	A 141	899.00		185.85
	VENTOLERA LEO				
	4425480031 [illegible]				
10-07	RETIRO EFECTIVO			20,000.00	20,185.85
	4A 5868				
	30694726459				
9-07	COMPRA DEBITO	A 7	7,407.05		13,351.64
	VARIOS PEDIDOS				
	27 [illegible]				
	[illegible]				

10110000



Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Galicia ÉMINENT

Cuenta Sueldo Nro. 4014625-0 068-8 (CONTINUACIÓN)

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
	SALDO ANTERIOR				
	4425480011E8C3				
	COMPRA CON TARJET				
	EXTRACCION CAJERO				
	4425480011E8C3				
	TRANSFERENCIA A TERCEROS				
	CBU 3120000				
	ENDE 1215011E				
	CU 3395000375				
	BBVA				
	4425480011E8C3				
	VARIOS				
	COMPRA DEBITO				
	TERAUP DELIVERY				
	4425480011E8C3				
	DEVOLUCION CHEQUE				
	TRANSFERENCIA DE TERCEROS				
	SALDO DEUDOR				
	27315756335				
	VARIOS				
	OPERACION 8000				
	PAGO TARJETA VISA				
	TRANSFERENCIA A TERCEROS				
	CBU 0				
	2830003502281				
	CU 3000315				
	PAGO				
	4425480011E8C3				
	Pagos				
	CRED TO TRANSFERENCIA CCELSA				
	Galicia Galogas				
	30				
	MERCADO LIBRE SR				
	TRANSFERENCIA A CUENTA PROPIA				
	CBU 3				
	PAGO				
	4425480011E8C3				
	VARIOS				
	COMPRA DEBITO				
	DESAGUADERO				
	4425480011E8C3				
	INTERES CAPITALIZ				
	Saldo 20				
	TRANSFERENCIA A TERCEROS				
	CBU 0				
	8000000				

DOCUMENTACIÓN APORTADA
PARA EL INTERESADO

100010901

Comisaría
Mamá

Galicia ÉMINENT

Cuenta Sueldo Nro. 4014625-0 068-8 (CONTINUACIÓN)

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
	SALDO ANTERIOR				
	CU 3002287				
	PAGO				
	4425480011E8C3				
	VARIOS				
	COMPRA CON TARJET				
	DEBITO PAYU				
	30589540				
	31400307E3100593189				
	UBER				
	M2548003116B00				
	COMPRA CON TRANSF				
	COMPRA DEBITO				
	VENDUELERIA LEO				
	4425480011E8C3				
	TRANSFERENCIA A CUENTA PROPIA				
	CBU 01703855				
	0000075300067				
	CU 3002281				
	PAYUE				
	4425480011E8C3				
	VARIOS				
	TRANSFERENCIA A TERCEROS				
	DELIVAL EZEQUIEL				
	2720357				
	OPERACION 4500				
	4425				
	PAGO DE SERVICIOS				
	AYSA				
	0031544				
	4425480011E8C3				
	PAGO DE SERVICIOS				
	PYDA				
	3102315				
	4425480011E8C3				
	COMPRA DEBITO				
	VENDUELERIA LEO				
	4425480011E8C3				
	COMPRA DEBITO				
	HAYDUDA				
	4425480011E8C3				
	TRANSFERENCIA DE TERCEROS				
	DELIVAL EZEQUIEL				
	272357				
	4425				
	OPERACION 4500				
	COMPRA DEBITO				
	Rappi				

10101000

Galicia ÉMINENT

JKJBCJCJKHJNNBCKJBBHKKJBNNBBNNHJBCHKJNNHH

Galicia ÉMINENT

Resumen Galicia al 30-07-2021								Página 1 de 1
Cuenta	Número	Saldo Inicial	Créditos	Débitos	I.V.A.	Saldo Final
Caja de Ahorros en Dólares Nro. 4004/2074/8 068-2								
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
	SALDO INICIAL				0,00

Cuenta Sueldo Nro. 4014/8254/0 068-8 Página 1 de 2

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
	SALDO INICIAL				7.000,84
30/07	TRANSFERENCIA DE TERCEROS			15.400,00	
	DEL VAL ELIZABETH NA				
30/07	PAGO DE SERVICIOS		4.496,26		10.904,58
	Referencia:				
30/07	TRANSFERENCIA A TERCEROS		3.700,00		7.204,58
	DEL VAL ELIZABETH NA				
	CUIT 27-[illegible]-4				
	PAGO				

DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL INTERESADO

Contadora Pública

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Galicia ÉMINENT

JKJBCJCJKHHKKHJNJCHHKKJBNNBBNCJBJKHNBNJCH

SEÑOR GUILLERMO CALOGERO
PENA 2085 1 B
C1429BEL CIUDAD AUTONOMA BUENOS A

Resumen Galicia al 27-06-2021

Cuenta		Número	Saldo Inicial	Créditos	Débitos	I.V.A.	Saldo Final
A.R.S.D.O	$	4014625-0 066-8	7.238,56	153.625,12	152.514,24	0,00	348,79

Cuenta Sueldo Nro. 4014625-0 066-8

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
26-07	SALDO ANTERIOR				7.238,56
03-08	TRANSFERENCIA DE TERCEROS FEDERICO ESCOBAR 20335677732 CUENTA ORIGEN CAJA A 1080246540 45156021 [illegible] PAGO HABER			4.000,00	9.238,56
02-08	TRANSFERENCIA A DE TERCEROS USEPTI ELIAN JORGE 20356489629 VARIOS OPERACION 870[illegible]			2.000,00	11.238,56
02-08	TRANSFERENCIA A DE TERCEROS USEPTI ELIAN JORGE 20356489629 VARIOS OPERACION 870[illegible]			7.500,00	11.438,56
02-08	TRANSFERENCIA DE TERCEROS FEDERICO ESCOBAR 20335677731 CUENTA ORIGEN CAJA A 1080246540 [illegible] VARIOS			140,00	1.378,56
03-08	TRANSFERENCIA DE TERCEROS CAMILA ISABEL A			2.400,00	13.778,56

DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL INTERESADO
Legajo 44723/11

Galicia ÉMINENT

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
	SALDO ANTERIOR				13.778,56
	20695678159				
	CUENTA ORIGEN CAJA CT				
	3600364890				
	4015600000858555				
	VARIOS				
19-08	TRANSFERENCIA DE TERCEROS LOZANO SANTIAGO L 20382251358 CUENTA ORIGEN CAJA A 9155476531BC 4555160001233577 VARIOS			2.143,31	15.868,52
06-08	TRANSFERENCIA DE TERCEROS DELVA ELIZABETH N 27375726634 VARIOS OPERACION 870[illegible]			22.300,00	38.168,52
27-08	TRANSFERENCIA A TERCEROS BUS NESS TRAVEL SR 33547234458 OPERACION 870[illegible] VARIOS		7.300,00		30.868,52
27-08	TRANSFERENCIA A TERCEROS NUSHESS TTRAVEL SA 30[illegible] OPERACION 870[illegible] VARIOS		565,00		30.303,52
09-09	TRANSFERENCIA A CUENTA PROPIA ORD. 01[illegible] [illegible] CBU 2005311[illegible] PAGO 44254[illegible] VARIOS		22.300,00		8.003,52
10-09	COMPRA DEBITO VEPD JUEPA [illegible] 44254[illegible]	$ 75	2.415,00		5.588,52
14-09	COMPRA DEBITO SUPERMERCADO [illegible] 44254[illegible]	$ 521	180,00		5.408,52
15-09 20-09	DEVOLUCION IMPUESTO CAPITAL 1951 TRANSFERENCIA DE TERCEROS FERNANDEZ NOELIA SOL [illegible] OTROS	50,07 $	1.200,00	4.561,93	7.970,52 6.770,52

100110000

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Galicia ÉMINENT

Cuenta Bualdo Nro. 4014525-0 068-8 (CONTINUACIÓN)

Página 3 de 5

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
	SALDO ANTERIOR				5.280,59
05-06	TRANSFERENCIA A TERCEROS		2.145,56		3.135,03
	CBU: 1440001 7				
	1[illegible]1[illegible]5				
	CL: 2053361406				
	Silnk				
	44254800116892				
	VARIOS				
06-06	TRANSFERENCIA A CUENTA PROPIA		4.945,60		0,00
	CBU: 0-710033				
	4000007550687				
	CU: 2053216442				
	FACS				
	44254800116892				
	VARIOS				
06-06	ACREDITAMIENTO DE HABERES			3.335,30	3.335,30
	[illegible] Y Fami[illegible]				
	30ac[illegible]a				
	ACREDHABERES				
06-06	TRANSFERENCIA A CUENTA PROPIA		16.702,83		4.632,47
	CBU: 0173003				
	4000007550687				
	CU: 2053216442				
	FACS				
	44254800116892				
	VARIOS				
06-06	DEVOLUCION CHEQUE/RECHAZO TICKET 356	SUC 133		4.945,60	7.578,07
06-06	DEVOLUCION CHEQUE/RECHAZO TICKET 372	SUC 133		16.300,00	31.525,00
06-06	DEPOSITO EFECTIVO			32.300,00	63.825,07
	ANSES				
	3300[illegible]0[illegible]				
06-06	TRANSFERENCIA A TERCEROS		4.945,60		58.879,47
	CBU: 3110002				
	2330[illegible]0[illegible]7				
	CU: 2044[illegible]5173				
	FACS				
	44254800116892				
	ENTRE CAS				
08-06	TRANSFERENCIA A CUENTA PROPIA		1.036,16		57.483,84
	CBU: 3110002				
	ACE0072258000				
	CU: 20352 65442				
	FACS				
	44254800116893				
	VARIOS				
08-06	COMPRA DOLARES	4.791	630,00		57.543,84
	VENTA LEY 1.620				

DOCUMENTACIÓN APORTADA
POR EL INTERESADO

101110101

Contaduría Pública

Galicia ÉMINENT

Cuenta Bualdo Nro. 4014525-0 068-8 (CONTINUACIÓN)

Página 4 de 5

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
	SALDO ANTERIOR				46.845,84
10-06	PAGO TARJETA VISA		27.373,30		19.472,54
	OPERACION [illegible]on				
10-06	Pa[illegible]en Tarjeta VISA		2[illegible]0		18.535,84
11-06	TRANSFERENCIA A TERCEROS		1.000,00		17.535,84
	3 PAGO AGUSTIN				
	20[illegible]ntes*				
	OPERACION 0[illegible]3947				
	VARIOS				
11-06	TRANSFERENCIA DE TERCEROS			1.[illegible]0	18.[illegible]4
	DEL Mo. ELIZABET[illegible]A				
	2[illegible]6				
	VARIOS				
	OPERACION 8[illegible]6				
11-06	PAGO DE SERVICIOS		1.074,57		16.366,26
	AYSA				
	0[illegible]4				
	44254800116893				
2-06	PAGO DE SERVICIOS		571,08		7.791,34
	AYSA				
	0[illegible]4				
	44254800116893				
12-06	COMPRA DOLARES	4.791	3.013,50		15.781,04
	VENTA LEY 1.620				
	44254800116893				
12-06	COMPRA DOLARES	4.791	3.589,45		12.191,59
	TES AGUERO				
	44254800116893				
12-06	TRANSFERENCIA A CUENTA PROPIA		2.200,00		10.391,59
	CBU: 0170003				
	ACE0072258000				
	CU: 20352 65442				
	FACS				
	44254800116893				
	VARIOS				
12-06	[illegible]PAGO FE	A 2	[illegible]0,00		10.[illegible]7,59
	PAGO FERIA				
	2[illegible]0				
	0[illegible]7 [illegible]7				
	Link				
	44254800116893				
	COMPRA CON TRANSF				
12-06	TRANSFERENCIA A TERCEROS		3.000,00		7.527,59
	DEB 0170007				
	4000331 40175				
	CL: 2053291446				
	FACS				

101000001

113

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Galicia ÉMINENT

Cuenta Sueldo Nro. 4014625-0 088-8 (CONTINUACION)

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
	SALDO ANTERIOR 4425488001166803 VARIOS				7.697,18
11-08	INTERES CUENTA SUELDO Ajuste Real			0,12	7.697,30
12-08	COMPRA DEBITO Rimoldi Ok 4425488001166803	1352	1.350,00		6.347,30
16-08	TRANSFERENCIA DE TERCEROS FRANCISCA EMILIA [illegible] 20589473842 CUENTA ORIGEN CAJA A 4425488001166803 VARIOS			650,53	6.997,83
16-08	COMPRA DEBITO VERDULERIA LOS 4425488001166803	1781	650,53		6.347,30
16-08	COMPRA DEBITO BAKERY 4425488001166803	1545	767,01		5.580,29
17-08	COMPRA DEBITO PAVELION 4425488001166803	1757	1.644,23		3.936,06
17-08	TRANSFERENCIA A TERCEROS DELVALLE ZAPATERIA 27275571935 OPERACION 8° 86581955 VARIOS		1.536,31		2.400,05
18-08	COMPRA DE DISCO PENA 30688962759 [illegible] VARIOS 4425488001166803 COMPRA DEBITO COMPRA DEBITO MERCADO PAGO 4425488001166803	1[illegible]	[illegible]		1.421,72
25-08	COMPRA DEBITO MERCADO PAGO 4425488001166803	1781	1.350,00		1.421,72

DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL INTERESADO

Contadora Pública

1101000000

Galicia ÉMINENT

JKJBCJCJKHHKKHJNJCHHKKJBNNBBNCJBJKHNBKJCH.

SEÑOR GUILLERMO DALOGERO
PENA 2035 - 8
C1425BEL CIUDAD AUTONOMA BUENOS AI

Resumen Galicia al 27-08-2021

Cuenta		Número	Saldo Inicial	Créditos	Débitos	I.V.A.	Saldo Final
[illegible]	[illegible]	4004287-8 088-2	0,00	3,53	0,00	0,00	3,53

Caja de Ahorros en Dólares Nro. 4004287-8 088-2

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
26-07	SALDO INICIAL				0,00

1111000001

ASAMBLEA DE CAMBIO

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Galicia ÉMINENT

JKJBCJCJKHJCKHJNHKHHKKJBNNBBNCJBJCJNHNNHH

SEÑOR GUILLERMO GALOBERO
PENA 3035 1 9
C1429BEL - CIUDAD AUTONOMA BUENOS AI

Página 1 de 4

Resumen Galicia al 24-09-2021

Cuenta		Número	Saldo Inicial	Créditos	Débitos	I.V.A.	Saldo Final
SUELDO	$	4014625 068-8	548.70	87.471.05	85.382.75	0.00	2,637.00

Cuenta Sueldo Nro. 4014625-0 068-8

Clave Bancaria Uniforme (CBU): 0070068830004014625683

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
27-08	SALDO INICIAL				548.70
30-08	DEVOLUCION COMPRA CON TICKET 333	SUC 331		12,800.00	13,348.70
31-08	TRANSFERENCIA A TERCEROS		1,000.75		12,447.95
	CBU: 0417 0037				
	40000031 40175				
	CI: 20553211649				
	PAGOS				
	4005 [illegible]				
	VARIOS				
30-09	PAGO DE SERVICIOS		5,647.91		6,799.40
	CBU:				
	[illegible]				
	4425 [illegible]				
21-09	COMPRA DEBITO	4 242	329.99		7,699.40
	RAPIBOLICHE				
	4005 [illegible]				
21-09	DEVOLUCION COMPRA CON TICKET 1634	SUC 331		18,230.00	26,399.40
21-09	TRANSFERENCIA DE TERCEROS			5,000.00	31,399.40
	DEL VAL ELIZABETH RA				
	27275859636				
	VARIOS				
	OPERACION 933252754				
21-09	TRANSFERENCIA A CUENTA PROPIA		23,000.00		8,399.40
	CBU: 01703205				
	4200037259587				
	CUIT 27[illegible]				
	PAGOS				

[illegible] INFORMACIÓN APORTADA POR EL INTERESADO

Contribución Pública
Mod. [illegible]
[illegible]

10001 0031

Galicia ÉMINENT

Cuenta Sueldo Nro. 4014625-0 068-8 CONTINUACIÓN

Página 2 de 4

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
	SALDO ANTERIOR				2,637.40
	4425 [illegible]				
	VARIOS				
01-09	TRANSFERENCIA DE TERCEROS			1,300.00	3,937.40
	DEL VAL ELIZABETH RA				
	27275 [illegible]				
	VARIOS				
	OPERACION 9382484489				
02-09	COMPRA DEBITO	4 751	4,617.20		763.40
	VERDULERIA LEO				
	4425 [illegible]				
03-09	COMPRA DEBITO	4 2	488.11		274.29
	BAZAR PEPA				
	3055 [illegible]				
	01403007 [illegible]				
	UNIX				
	4425 [illegible]				
22-09	COMPRA CON TRANSF				
	ACREDITAMIENTO DE HABERES			19,471.00	19,745.29
	BUSINESS TRANSF SA				
	3594 [illegible]				
	[illegible]				
05-09	TRANSFERENCIA A CUENTA PROPIA		14,795.55		4,949.74
	CBU: 01703205				
	4500037259587				
	CI: 27[illegible]				
	PAGOS				
	4425 [illegible]				
	VARIOS				
20-09	TRANSFERENCIA A TERCEROS		3,845.97		1,103.77
	GONZALEZ F [illegible]				
	27122 [illegible]				
	OPERACION 8366 [illegible]				
	VARIOS				
15-09	TRANSFERENCIA A TERCEROS		1,103.72		550.05
	LIBERTI ALAN ADRIAN				
	2035 [illegible]				
	OPERACION 9435 [illegible]				
	VARIOS				
27-09	[illegible]			22,000.00	22,550.05
	VARIOS				
	[illegible]				
05-09	PAGO FACTURA VISA		15,335.30		7,264.65
05-09	COMPRA DEBITO	4 063	[illegible]		6,414.65
	RAPIBOLICHE				
	4425 [illegible]				
13-09	TRANSFERENCIA DE TERCEROS			14,500.00	20,914.65
	DEL VAL ELIZABETH RA				

10001 0000

AFIP

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Galicia ÉMINENT

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
	SALDO ANTERIOR				15.64: 55
	27315279884				
	VARIOS				
	OPERACION 3577992S				
13-09	COMPRA DEBITO	A 791	300,00		- 5 041,55
	VERDULERIA JES				
	44254693011 68803				
13-09	TRANSFERENCIA A TERCEROS		4.986,00		10.641,55
	GRAJ 07 705531				
	3				
	CL 3005151972				
	PAGS				
	44254693011 68803				
	VARIOS				
13-09	TRANSFERENCIA A TERCEROS		2.150,33		8.489,33
	OBJ 07 705527				
	40030021140 73				
	CU 20332871446				
	PAGS				
	44254693011 68803				
	VARIOS				
14-09	COMPRA DEBITO	A 282	1.050,00		7.440,33
	RAMOS M				
	44254693011 68803				
15-09	COMPRA MEP	A 3	542,66		6.903,67
	DEBITO PESA				
	3400966216				
	31450072011 30537143				
	JUAN				
	44254693011 68803				
	12 MARZO 2021 11:44:59				
15-09	DEBITO AUTOSERVICIO TICKET 364	BAC 150		8.700,03	15.603,70
16-09	TRANSFERENCIA A TERCERA PROPIA		5.313,03		10.290,06
	OBJ 07 705335				
	40030073064 37				
	CU 20332165442				
	PAGS				
	44254693011 68803				
	VARIOS				
16-09	COMPRA DEBITO	A 791	1.883,71		8.367,65
	VERDULERIA JES				
	44254693011 68803				
16-09	INTERES CAPITALIDAD			0,05	8.367,70
	Septiembre 2021				
17-09	COMPRA DEBITO	A 45	320,00		8.117,70
	[illegible]				
	[illegible]4693011 68803				

100110000

DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL INTERESADO

Contador Público Nacional
Matrícula Nacional
Tomo [illegible] Folio [illegible]

Galicia ÉMINENT

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
	SALDO ANTERIOR				8.177,71
20-09	COMPRA DEBITO	A 968	300,00		7.877,71
	PRADO				
	44254693011 68803				
20-09	TRANSFERENCIA A TERCEROS		250,71		7.627,00
	GONZALEZ ELIDA, de Un				
	27-28138806				
	OPERACION 3773351619				
	VARIOS				
21-09	COMPRA DEBITO	A 791	490,00		6.767,33
	CAFE MARTINEZ LOMAS				
	44254693011 68803				
21-09	TRANSFERENCIA A TERCEROS		400,33		6.367,00
	DELVAL ELIZABETH NA				
	27315279508				
	OPERACION 3784358849				
	VARIOS				
22-09	TRANSFERENCIA A TERCEROS		1.000,00		5.367,00
	DELVAL ELIZABETH NA				
	27315279508				
	OPERACION 3790433G8				
	VARIOS				
23-09	COMPRA DEBITO	A 791	1.345,00		4.022,00
	VERDULERIA PO				
	44254693011 68803				
24-09	COMPRA DEBITO	A 362	985,50		3.037,00
	RAMOS M				
	44254693011 68803				
24-09	TRANSFERENCIA A CUENTA PROPIA		300,00		2.737,00
	OBJ 07 705253				
	40030173				
	CU 20332165442				
	PAGS				
	44254693011 68803				
	VARIOS				

111110000

116

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Galicia ÉMINENT

JKJBCJCJKHJCKHJNHKHHKKJBNNBBNCJBJCJNHJNBC

SEÑOR G.JE. FRMO CALOGERO
PEKA 3035 1 9
C1425BEL CIUDAD AUTONOMA BUENOS AI

Página 1 de 1

Resumen Galicia al 24-09-2021

Cuenta	Número	Saldo Inicial	Créditos	Débitos	I.V.A.	Saldo Final
AHORRO	4084297-8 068-2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Caja de Ahorros en Dólares Nro. 4084297-8 068-2

Clave Bancaria Uniforme (CBU) 0070068530040842978282

CUIL de Titular sujeto a retención de IVA: 20-29172741-2 - Condición Fiscal

El monto de IVA determinado no puede computarse como crédito fiscal.

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
27-09	SALDO INICIAL				0,00

Si Ud. no recibió el resumen de su Caja de Ahorros en Dólares dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de cierre, comuníquese con nosotros. Si desea recibir el resumen en forma mensual, solicítelo a su ejecutivo de cuenta.

Galicia Asesores Financieros S.A. Agente de Negociación inscripto en la CNV bajo el Nº 1. Galicia Administradora de Fondos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión inscripta en la CNV bajo el Nº 21. Galicia Valores S.A. Sociedad de Bolsa inscripta en la CNV bajo el Nº 22. Galicia Warrants S.A. Sociedad Emisora de Warrants inscripta en la CNV bajo el Nº 24. Galicia Seguros S.A. inscripta en la Superintendencia de Seguros de la Nación bajo el Nº 0030. Galicia Retiro Compañía de Seguros S.A. inscripta en la Superintendencia de Seguros de la Nación bajo el Nº 0031. Galicia Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión inscripta en la CNV bajo el Nº 63. Galicia Fiduciaria S.A. inscripta en la CNV bajo el Nº 64. Galicia Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A. inscripta en la Superintendencia de AFJP bajo el Nº 1. Galicia Inversiones S.A. Agente de Liquidación y Compensación inscripto en la CNV bajo el Nº 1. Galicia Securities Inc. Broker Dealer inscripto en la SEC bajo el Nº 8-67827. Galicia Capital Markets Inc. Broker Dealer inscripto en la SEC bajo el Nº 8-68261. Galicia Investments Limited Broker Dealer inscripto en la Financial Services Authority bajo el Nº 190856. Galicia Bolsa Sociedad de Bolsa S.A. inscripta en la CNV bajo el Nº 1. Galicia Fondos Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión inscripta en la CNV bajo el Nº 1. Galicia Cayman Limited Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión inscripta en la Cayman Islands Monetary Authority bajo el Nº 1. Galicia Cayman Bank & Trust Limited Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión inscripta en la Cayman Islands Monetary Authority bajo el Nº 1. Galicia Cayman Limited Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión inscripta en la Cayman Islands Monetary Authority bajo el Nº 1. Galicia Cayman Bank & Trust Limited Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión inscripta en la Cayman Islands Monetary Authority bajo el Nº 1.

Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. Sarmiento 310 (C1041AAD) Buenos Aires. Atención Telefónica: 0810-444-4344 (opción 1) o desde el exterior al +54-11-4808-4344 (opción 1), de lunes a viernes de 9:00 a 21:00 hs. Casa Matriz: Tte. Gral. J. D. Perón 430 (C1038AAJ) Buenos Aires. Para mayor información ingrese en www.bancogalicia.com

DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL INTERESADO

111000030

Contrasta

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Galicia ÉMINENT

JKJBCJCJKHNJBCJNBHNHKKJBNNBBNCJHKJBBNNNHH

SEÑOR GUILLERMO CALOGERO
PEKA 3035 1 8
C1425BEL CIUDAD AUTONOMA BUENOS AI

Página 1 de 3

Resumen Galicia al 28-10-2021

Cuenta	Número	Saldo Inicial	Créditos	Débitos	I.V.A.	Saldo Final
AHORRO	4014525-0 068-8	2.427,00	1.453,34	1.453,34	0,00	2.427,00

Cuenta Sueldo Nro. 4014525-0 068-8

Clave Bancaria Uniforme (CBU) 0070068830040145250681

CUIL / CUIT del Responsable Inscripto: 20-29172741-2 - Condición Frente al IVA: Consumidor Final

El monto de IVA determinado no puede computarse como crédito fiscal.

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
01-09	SALDO INICIAL				2.427,00
07-09	PAGO DE SERVICIOS MTCA C1038AAB		964,66		1.462,34
09-09	4084297-8 068-2 COMPRA DEBITO PANCELON	Ahorro	797,00		665,34
20-09	4084297-8 068-2 TRANSFERENCIA DE TERCEROS CTA VAL ELIZABETH NA 20416378538 VARIOS			1.300,00	1.965,34
29-09	OPERACION 9944418552 COMPRA DEBITO FRAVEGA LEO	Ahorro	1.953,00		12,34
01-10	4084297-8 068-2 ACRED.TARJETA DE TARJETAS BURGUESS Y TRAGLIA SR 30643539499			15.471,00	15.483,34
20-10	ACRED.VARIOS TRANSFERENCIA RECIBIDA DE: 27702205 4084297-8 068-2 CUIL 20-29172741-2 PAGO 4084297-8 068-2 VARIOS		13.180,00		2.303,34

DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL INTERESADO

2101010306

Galicia ÉMINENT

Galicia ÉMINENT

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Galicia ÉMINENT

JKJBCJCJKHNJBCJNBHNHKKJBNNBBNCJHKJBBNJNBC

SEÑOR GUILLERMO CALOGERO
PENA 3085 1 B
C1425BEL CIUDAD AUTÓNOMA BUENOS AI

Resumen Galicia al 29-10-2021

Cuenta		Número	Saldo Inicial	Créditos	Débitos	I.V.A.	Saldo Final
AHORRO	$$	4004297-8 058 2	0.00	0.00	0.00	3.53	0.00

Caja de Ahorros en Dólares Nro. 4004297-8 058-2

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
29-10	SALDO INICIAL				0.00

DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL INTERESADO

111100001

Contador Público

Galicia ÉMINENT

JKJBCJCJKHNBJNBNBBNHKKJBNNBBNCJHJCKJBNJBC

SEÑOR GUILLERMO CALOGERO
PENA 3085 1 B
C1425BEL CIUDAD AUTÓNOMA BUENOS A

Resumen Galicia al 26-11-2021

Cuenta		Número	Saldo Inicial	Créditos	Débitos	I.V.A.	Saldo Final
[illegible]	$	[illegible]	38.863,42	[illegible]	[illegible]	3.53	0.00

Cuenta Sueldo Nro. 4014625-0 058-6

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
[illegible]	SALDO INICIAL				38.863,42
[illegible]	PAGO DE SERVICIOS		[illegible]		[illegible]
	AYSA				
	[illegible]				
	[illegible]				
[illegible]	PAGO DE SERVICIOS		[illegible]		[illegible]
	EDESUR				
	[illegible]				
	[illegible]				
[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]
	[illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]				
	VARIOS				
[illegible]	TRANSFERENCIA DE TERCEROS			[illegible]	[illegible]
	DEL VAL ELIZABETH NA				
	[illegible]				
	VARIOS				
	[illegible]				
[illegible]	TRANSFERENCIA DE TERCEROS			[illegible]	[illegible]
	DEL VAL ELIZABETH NA				
	[illegible]				
	VARIOS				
	[illegible]				

100010001

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Galicia ÉMINENT

Cuenta Sueldo Nro. 4014625-0 068-8 (CONTINUACIÓN)

Página 3 de 4

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
	SALDO ANTERIOR				33.662,00
01-11	TRANSFERENCIA A LA CUENTA PROPIA		11.000,00		1.550,00
	DEU 31*3385				
	400000-2583987				
	00 31*3385/49447				
	PAGO				
	44254800E 168005				
	VARIOS				
01-11	PAGO DE SERVICIOS		315,44		5.234,56
	VISA				
	3105/1974/6				
	44254800311 68005				
31-10	TRANSFERENCIA DE CUENTA PROPIA			324,74	5.558,70
	CALCOGRAFIA ELEMENTO				
	30352165449				
	CUENTA ORIGEN CAJA A				
	30230972/3883				
	45*7858/5427/1E				
	VARIOS				
02-11	COMPRA DEBITO	A 3SP	440,30		5.318,70
	PAYCLICK				
	44254800115883				
03-11	COMPRA TD	A 3	781,76		4.757,24
	CARREFOUR				
	3259/7 0434				
	2580/5271E01/6840183				
	BNY				
	44/5/4800111 68004				
15-11	COMPRA CON TARJETA				
	D JUMBO PEI	A 2	214,26		4.543,18
	[illegible] PEIA				
	3058/3307/63				
	3*/0530/E3-003531*E3				
	LAR				
	44254800E1 68005				
	COMPRA CON TARJETA				
08-11	DONITA DEB PO	A 6A	220,29		1.113,19
	BARCITO				
	44254800211 68002				
03-11	REPROGRAMACION			22.530,52	23.643,71
	MISES				
	3052/5174/9				
13-11	PAGO TARJETA VISA		22.565,30		1.748,15
	OPERACION 412853				
14-11	COMPRA DEBITO	A 3	217,51		1.530,64
	CARREFOUR				
	3058/7815/24				
	2583/5305/00 BUENOS				

DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL INTERESADO

Contadora Pública
Matrícula Profesional
Folio: 17723 11

101010000

Galicia ÉMINENT

Cuenta Sueldo Nro. 4014625-0 068-8 (CONTINUACIÓN)

Página 3 de 4

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
	SALDO ANTERIOR				
	BNY				3.530,64
	44254800011 68005				
	COMPRA CON TARJETA				
12-11	EXTRACCION CAJERO	A 2SP	3.000,00		530,64
	44254800 1 68005				
15-11	TRANSFERENCIA A TERCEROS		530,64		0,00
	CBU 1430001713				
	15581 DE 3105/19				
	CU 3C3B94 Varios				
	BBVA				
	44254800115863				
	VARIOS				
15-11	TRANSFERENCIA DE TERCEROS			1.000,00	1.000,00
	DE JUAN DANIEL 4477 V				
	7032/3787 63				
	CLIENTE ORIGEN CAJA A				
	1854/3/12 30E				
	45*7858/5427/1E				
	VARIOS				
15-11	TRANSFERENCIA DE TERCEROS			1.750,00	2.750,00
	FRANCISCO JAVIER JUNIO 30				
	3033/3728 43				
	CLIENTE ORIGEN CAJA A				
	3105/3/1/530				
	20/7/3E23/3965/5E				
	VARIOS				
15-11	TRANSFERENCIA DE TERCEROS			1.700,00	4.450,00
	DELVAL ELIZABET ANA				
	7/3/1/3579/08				
	VARIOS				
15-11	DEPOSITO EN EFECTIVO				
	TRANSFERENCIA DE TERCEROS			650,00	5.100,00
	VIVA PROPIEDADES SA T R				
	3/3/1/3/1/3/1/3				
	CLIENTE ORIGEN CAJA A				
	3031/1/2/3 30E				
	45*7852/1/3/4/5*				
	VARIOS				
16-11	TRANSFERENCIA A TERCEROS		5.100,00		0,00
	CBU 0340/1/3				
	2017/3/7852/003				
	CU 3714/3/1/3/4/5				
	SUAVE				
	44254800115863				
	VARIOS				

1001100003

FOLIO 420

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Galicia ÉMINENT

Cuenta Sueldo Nro. 4014625-0 068-8 (CONTINUACIÓN) Página 4 de 4

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
	SALDO ANTERIOR				0,00
1-04	INTERES CAPITAL 7400			0,06	0,06
	Nro anterior 553				
1-11	TRANSFERENCIA DE TERCEROS			3.400,00	3.400,00
	CALOGERO JAVIER LUIS				
	573-4784365				
	VARIOS				
	OPERACION Nº 1553826				
17-11	TRANSFERENCIA A CUENTA PROPIA		3.400,00		0,06
	CBU 0700055				
	4000012304487				
	CUIT 20352185442				
	PAGO				
	4425480011688503				
	VARIOS				
18-11	TRANSFERENCIA DE TERCEROS			1.100,00	1.100,06
	SAFDAR FLAVIA KARINA				
	27266371533				
	VARIOS				
	OPERACION 1731 16431				
18-11	TRANSFERENCIA A TERCEROS		1.100,00		0,06
	GRUPO 14300017				
	13001319310015				
	CUIT 20352443459				
	BBVA				
	4425480011688503				
	VARIOS				
18-11	TRANSFERENCIA DE TERCEROS			725,00	725,06
	DELVAL ELIZABETH NA				
	27215579508				
	VARIOS				
	OPERACION 1736 7578				
18-11	TRANSFERENCIA A TERCEROS		720,00		5,06
	GRUPO 14300017				
	13001319310015				
	CUIT 20352443459				
	BBVA				
	4425480011688503				
	VARIOS				

DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL INTERESADO

11111100u

Galicia ÉMINENT

JKJBCJCJKHNBJNBNBBNHKKJBNNBBNCJHJCKJBKJBC

SEÑOR GUILLERMO CALOGERO
PERÚ 3095 1 B
CIUDAD AUTONOMA BUENOS AI

Página 1 de 4

Resumen Galicia al 26-11-2021

Cuenta		Número	Saldo Inicial	Créditos	Débitos	I.V.A.	Saldo Final
Ahorro	068	4004297-8 068-2	0,00	50,00	50,00	0,00	0,00

Caja de Ahorros en Dólares Nro. 4004297-8 068-2

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
26-11	SALDO ANTERIOR				0,21
26-11	TRANSFERENCIA DE TERCEROS			50,00	50,21
	DELVAL ELIZABETH NA				
	27215579508				
	VARIOS				
	IMPUESTO LEY 25413 S/				
26-11	EXTRACCION CAJA	Form 215	50,00		0,21

11110000

020

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Galicia ÉMINENT

JKJBCJCJKHNHJNBCHJNHKKJBCKJHHNBKJHNBNNNHH

SEÑOR GUILLERMO CALOGERO
PENA 3033 1 B
C1428BEL CIUDAD AUTONOMA BUENOS A

Resumen Galicia al 23-12-2021

Cuenta		Número	Saldo Inicial	Créditos	Débitos	I.V.A.	Saldo Final
[illegible]	$	[illegible]	0,00	$ 3.552,05	$ [illegible]	0,00	1.741,68

Cuenta Sueldo Nro. 4014625-0 088-8

Clave Bancaria Uniforme (CBU) 0070 [illegible]

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
30-11	SALDO ANTERIOR				0,00
01-12	TRANSFERENCIA DE TERCEROS			1.800,00	1.800,00
	FRANCISCA FERNANDO JO				
	20332573643				
	CUENTA ORIGEN CAJA A				
	5730643 [illegible]				
	4517 [illegible]				
	VARIOS				
30-11	ACRED. HABERES DE HABERES			58.723,00	60.523,00
	BUSINESS TRAVEL S.A.				
	30642 [illegible]				
	ACRED. HABERES				
30-11	TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCE		[illegible]		[illegible]
	CBU: 01 [illegible]				
	4000 [illegible]				
	CU [illegible]				
	FACS				
	4425 [illegible]				
	VARIOS				
30-11	PAGO DE SERVICIOS		8.374,03		51.668,43
	2303				
	9000 [illegible]				
	4425 [illegible]				
30-11	PAGO DE SERVICIOS		571,29		51.097,14
	VISA				
	3001 [illegible]				
	4425 [illegible]				

DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL INTERESADO

101110301

Contadora Pública
María [illegible]
Legajo 447243 11

E01000002

Galicia ÉMINENT

Cuenta Sueldo Nro. 4014625-0 088-8 CONTINUACION

Fecha	Descripción	Origen	Débito(+)	Crédito(+)	Saldo
30-11	SALDO ANTERIOR				21.277,11
	TRANSFERENCIA A TERCEROS		1.800,00		19.477,11
	CBU: 0344 [illegible]				
	0617 [illegible]				
	CAL 27142 [illegible]				
	0344				
	4425 [illegible]				
	VARIOS				
30-11	DEVOLUCION AUTOSERVICIO TICKET	T61	4.400,00		15.077,11
31-12	DEVOLUCION AUTOSERVICIO TICKET	S14	20.000,00		35.077,11
31-12	TRANSFERENCIA DE TERCEROS		7.500,00		27.577,11
	MORALES SILVIA				
	20532 [illegible]				
	CUENTA ORIGEN CAJA A				
	6300112 33				
	4517 [illegible]				
	VARIOS				
31-12	COMPRA DEBITO				
	VISA DAT	1243	8.400,00		35.077,11
	4425 [illegible]				
01-12	TRANSFERENCIA DE TERCEROS				
	DEL VAL C. GABRIELA			11.000,00	46.077,11
	2 [illegible]				
	VARIOS				
	OPERACION 1 [illegible]				
01-12	COMPRA DEBITO	1206			
	LIPAS BRAVAS		787,00		39.277,11
	4425 [illegible]				
19-12	TRANSFERENCIA DE TERCEROS				
	OTERO ANA MARIA			3.330,00	42.277,11
	2 [illegible]				
	DEVOLUCION ORDEN CTA CT				
	357 [illegible]				
	4015 [illegible]				
	VARIOS				
22-12	TRANSFERENCIA A TERCEROS				
	GONZALEZ ELICALDE GR		2.733,33		39.543,11
	27 [illegible]				
	OPERACION 1 [illegible]				
	VARIOS				
10-12	EXTRACCION CAJERO	A 13			
	4425 [illegible]		4.000,00		35.543,11
02-12	COMPRA MC				
	DISCO PENA	243	3.346,54		32.196,57
	2836 [illegible]				
	C [illegible]				
	LIBS				
	4425 [illegible]				

[illegible] GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
[illegible]

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Galicia ÉMINENT

Cuenta Sueldo Nro. 4014825-0 068-8 (CONTINUACIÓN)

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
	SALDO ANTERIOR				37.182,77
	COMPRA CON TARJETA				
09-12	TRANSFERENCIA A CUENTA PROPIA		462,77		36.720,00
	CBU 2170033				
	4030007				
	CU 2853				
	PAGO				
	4425				
	VARIOS				
09-12	TRANSFERENCIA A CUENTA PROPIA		300,00		36.420,00
	CBU 2170033				
	4030007				
	CU 2853				
	PAGO				
	4425				
	VARIOS				
09-12	COMPRA MP	418	356,20		36.063,80
	CARREFOUR				
	SOBRE				
	2520				
	BAY				
	4425				
	COMPRA CON TARJETA				
08-12	TRANSFERENCIA DE TERCEROS	A E		3.750,00	39.813,80
	ORIGINAL				
	27				
	CUENTA ORIGEN CAJA A				
	1726				
	5630				
	VARIOS				
08-12	TRANSFERENCIA DE TERCEROS			735,00	36.063,80
	JULIA INES OTERO				
	27				
	CUENTA ORIGEN CAJA A				
	1726				
	4				
	VARIOS				
05-12	TRANSFERENCIA DE TERCEROS			3.330,00	35.328,80
	LETICIA MARIA				
	27				
	CUENTA ORIGEN DIRECT				
	5730				
	4				
	VARIOS				
05-12	TRANSFERENCIA DE TERCEROS			540,00	31.998,80
	NOVATIONS				
	2633				

DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL INTERESADO

100100001

Galicia ÉMINENT

Cuenta Sueldo Nro. 4014825-0 068-8 (CONTINUACIÓN)

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
	SALDO ANTERIOR				40.156,80
	CLIENTA ORIGEN CAJA A				
	SCI				
	4017				
	VARIOS				
09-12	TRANSFERENCIA A TERCEROS		2.328,03		37.828,77
	CBU 0170				
	4030007				
	CU 2714				
	PAGO				
	4425				
	VARIOS				
09-12	COMPRA DEBITO	1642	6.400,00		29.356,43
	T. INT. YOUR CELL				
	4425				
08-12	COMPRA DEBITO	A 879	5.830,00		23.486,91
	GRONDIDIER ALEJ				
	4425				
08-12	TRANSFERENCIA DE TERCEROS			6.000,00	29.316,91
	WEISE AGUSTIN				
	2639				
	VARIOS				
	DEPRACAUN				
06-12	COMPRA DEBITO	1785	1.230,00		23.316,91
	KIOSKO LAS HORAS				
	4425				
06-12	DEBITO TRANSFERENCIA A COELSA		300,00		22.086,91
	0000031				
	7590				
	NRO. 21				
	VARIOS				
05-12	PAGO DE SERVICIOS		994,80		22.386,91
	MTGA				
	0				
	4425				
05-12	TRANSFERENCIA A CUENTA PROPIA		24.000,00		23.381,71
	CBU 0170				
	4030007				
	CU 2853				
	PAGO				
	4425				
	VARIOS				
07-12	CREDITO TRANSFERENCIA ORIGINAL			4.750,00	47.381,71
	Pez Roberto				
	2639				
	TAP				
07-12	TRANSFERENCIA A CUENTA PROPIA		2.165,91		42.630,80
	CBU 0170				

100100000

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
123

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Galicia ÉMINENT

Cuenta Sueldo Nro. 4014625-0 068-8 (continuación) Página 5 de 6

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
	SALDO ANTERIOR				0.00
	[illegible]				
	[illegible]				
	FHOS				
	[illegible]				
	VARIOS				
07-12	HERRERA RAMIREZ			5.000,00	5.000,00
	ADRES				
	[illegible]				
07-12	TRANSFERENCIA A CUENTA PROPIA		5.000,00		0,00
	CBU: 0170355				
	[illegible]				
	CU: 20052165442				
	FHOS				
	[illegible]				
	VARIOS				
08-12	DEPOSITO AUTOSERVICIO TICKET: 041			24.000,00	24.000,00
08-12	TRANSFERENCIA A CUENTA PROPIA		24.000,00		0,00
	CBU: 0170355				
	[illegible]				
	CU: 20052165442				
	FHOS				
	[illegible]				
	VARIOS				
09-12	TRANSFERENCIA DE TERCEROS			3.450,00	3.450,00
	DEL VALLE, ZAIDETH [illegible]				
	[illegible]				
	VARIOS				
	OPERACION [illegible]				
09-12	TRANSFERENCIA A CUENTA PROPIA		3.100,00		350,00
	CBU: 0170355				
	[illegible]				
	CU: 20052165442				
	FHOS				
	[illegible]				
	VARIOS				
10-12	COMPRA DEBITO	A 545	300,00		50,00
	BANCHY				
	[illegible]				
10-12	TRANSFERENCIA A CUENTA PROPIA		50,00		0,00
	CBU: 0170355				
	[illegible]				
	FHOS				
	[illegible]				

DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL INTERESADO

100010011

Contaduría Pública

Galicia ÉMINENT

Cuenta Sueldo Nro. 4014625-0 068-8 (continuación) Página 6 de 6

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
10-12	SALDO ANTERIOR				0,00
	TRANSFERENCIA DE TERCEROS				
	DEL VALLE, ZAIDETH [illegible]			2.700,00	2.700,00
	[illegible]				
	VARIOS				
	OPERACION [illegible]				
13-12	PAGO TARJETA VISA				
13-12	TRANSFERENCIA DE CUENTA PROPIA		2.700,00		0,00
	CALDERON, JUAN [illegible]			2.470,00	2.470,00
	[illegible]				
	CUENTA ORIGEN [illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]				
	VARIOS				
15-12	EXTRACCION CAJERO	A 466	2.400,00		70,00
	[illegible]				
15-12	ANULACION EXTRACCION	A 466		2.400,00	2.470,00
	[illegible]				
15-12	EXTRACCION CAJERO	A 13	2.400,00		70,00
	[illegible]				
16-12	INTERES CAPITALIZADO			3,65	73,65
	[illegible]				
17-12	TRANSFERENCIA DE TERCEROS			682,20	755,85
	DEL VALLE, ELIZABETH A				
	[illegible]				
	VARIOS				
	OPERACION [illegible]				
17-12	COMPRA DEBITO	A 545	750,00		5,85
	TRAMO				
	[illegible]				
21-12	ACREDITAMIENTO DE HABERES			37.969,50	37.975,35
	[illegible]				
	[illegible]				
	ADRES				
21-12	PAGO TARJETA VISA				
21-12	TRANSFERENCIA A TERCEROS		3.500,00		18.455,35
	CBU: 0170355		15.714,00		741,35
	[illegible]				
	[illegible]				
	FHOS				
	[illegible]				
	VARIOS				

111010031

ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS
421

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Galicia ÉMINENT

JKJBCJCJKHNHJNBCHJNHKKJBCKJHHNBKJHNBNJNBC

SEÑOR GUILLERMO CALOGERO
PPNA 9035 1 8
C1425BEL CIUDAD AUTONOMA BUENOS AI

Resumen Galicia al 23-12-2021

Cuenta		Número	Saldo inicial	Créditos	Débitos	I.V.A.	Saldo Final
SUELDO	388	4004287-8 058-2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Caja de Ahorros en Dólares Nro. 4004287-8 058-2

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
23-11	SALDO INICIAL				0.00

DOCUMENTACIÓN APORTADA
POR EL INTERESADO

1101100101

Galicia ÉMINENT

JKJBCJNBKHHKKJBCJHNHKKJBNNBBNCJHKJBHNNJCH

SEÑOR GUILLERMO CALOGERO
PPNA 9035 1 8
C1425BEL CIUDAD AUTONOMA BUENOS A

Resumen Galicia al 28-01-2022

Cuenta		Número	Saldo inicial	Créditos	Débitos	I.V.A.	Saldo Final
SUELDO	6	4014525-0 068-8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0.00	[illegible]

Cuenta Sueldo Nro. 4014525-0 068-8

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
25-1	SALDO INICIAL				1741.22
27-1	COMPRA DEBITO	4 562	443.80		1297.42
	MANOLON				1741.22
	04254900 Black				
27-1	PAGO DE SERVICIOS		571.09		726.33
	AYSA				
	20013044476				
	4425459001 Black				
27-1	COMPRA DEBITO	4 562	300.00		429.33
	BAKERY				
	44254600311068/6				
27-1	COMPRA DEBITO	4 3	224.80		204.53
	SUPERMERCADO				
	00627310434				
	4425600SS 30164441130				
	BAY				
	4425444001185803				
28-1	COMPRA CON TARJETA				
	MERCADOLIBRE*MERCADOLIBRE			50 000.00	50 204.53
	BUENOS AIRES				
	2564554 arye				
	ACREDITACIONES				
28-1	PAGO DE SERVICIOS		50 000.00		204.53
	DEBIN				
	20516665547				
	4425459001185803				

1001100301

425

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporación: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Galicia ÉMINENT

Cuenta Sueldo Nro. 4014625-0 000-8 (CONTINUACIÓN) Página 3 de 3

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
	SALDO ANTERIOR				54.336,31
29-12	TRANSFERENCIA A LA CUENTA PROPIA		38.730,00		15.606,31
	CBU: 0170325				
	2000003104501				
	CUIT 20352215447				
	Pago				
	4459480001166903				
	VARIOS				
29-12	DEP.EFVO AUTOSERVICIO TICKET 1414	SUCURS.		7.905,00	17.595,81
30-12	COMPRA DEBITO	A 545	795,00		17.000,81
	FRANKO				
	4425489001166903				
30-12	TRANSFERENCIA A TERCEROS		375,00		16.625,81
	DEL VAL ELIZABETH N.A.				
	27215578408				
	OPERACION 1645627104				
	VARIOS				
03-01	COMPRA DEBITO	A 545	300,00		16.325,81
	RAPIPAY				
	4425489001166903				
03-01	TRANSFERENCIA DE TERCEROS			7.032,00	23.357,81
	DEL VAL ELIZABETH N.A.				
	27215578408				
	VARIOS				
	OPERACION 2278045203				
03-01	TRANSFERENCIA A CUENTA PROPIA		6.000,00		17.357,81
	CBU: 0170325				
	2000003104501				
	CUIT 20352215447				
	PAGO				
	4425489001166903				
	VARIOS				
03-01	TRANSFERENCIA A TERCEROS			1.100,00	18.457,81
	DEL VAL ELIZABETH N.A.				
	27215578408				
	VARIOS				
	OPERACION 2278045203				
03-01	PAGO DE SERVICIOS		745,76		17.712,05
	NARA				
	01703178400				
	4425489001166903				
03-01	TRANSFERENCIA A CUENTA PROPIA		7.183		17.528,45
	CBU: 0170325				
	2000003104501				
	CUIT 20352215447				
	Pago				
	4425489001166903				

101100500

DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL INTERESADO

Galicia ÉMINENT

Cuenta Sueldo Nro. 4014625-0 000-8 (CONTINUACIÓN) Página 3 de 3

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
	SALDO ANTERIOR				17.680,42
	VARIOS				
28-01	TRANSFERENCIA A TERCEROS				
	CBU: 0170325		5.105,76		11.672,66
	2000003104501				
	CUIT 20352215447				
	Pago				
	4425489001166903				
	VARIOS				
06-01	DEPOSITO EFECTIVO			5.000,00	20.672,66
	3565784748				
11-01	DEP.EFVO AUTOSERVICIO TICKET 1092	SUCURS.			
11-01	PAGO FACTURA Vaga			1.000,00	22.672,66
17-01	INTERES DEUDOR ALLEGRO		27.316,64		155,98
	Enero 2022			3,38	159,36
24-01	TRANSFERENCIA DE TERCEROS				
	DEL VAL ELIZABETH N.A.			6.000,00	3.159,36
	27215578408				
	VARIOS				
24-01	OPERACION 2775322182				
	TRANSFERENCIA A TERCEROS				
	CBU: 0170325		2.000,00		1.159,36
	4500000104175				
	CUIT 20352215447				
	Pago				
	4425489001166903				
	VARIOS				
24-01	TRANSFERENCIA A TERCEROS				
	DEL VAL ELIZABETH N.A.		1.141,36		18,00
	27215578408				
	OPERACION 2782712922				
	VARIOS				

110010000

926

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Galicia ÉMINENT

JKJBCJNBKHHKKJBCJHNHKKJBNNBBNCJHKJBHNKJCH

BEÑOR GUILLERMO CALOGERO
PEÑA 3085 1 B
C1425BEL CIUDAD AUTONOMA BUENOS AI

Página 1 de 1

Resumen Galicia al 26-01-2022

Cuenta		Número	Saldo inicial	Créditos	Débitos	I.V.A.	Saldo Final
AHORRO	U$S	4004297-8 058-2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Caja de Ahorros en Dólares Nro. 4004297-8 058-2

Clave Bancaria Uniforme (CBU): 0070058820100429780582 Hoja

C.U.I.T. del Responsable Impositivo 30-71004012-7 Comisión Fijo

Cuenta de VA Especialmente Identificada para Operaciones

Fecha	Descripción	Origen	Débito(-)	Crédito(+)	Saldo
25-01	SALDO ANTERIOR				0.00

Cuenta Identificada para Operaciones en Caja de Ahorros comprendidas en Comunicación "A" 3500 del B.C.R.A. y sus modificatorias y complementarias. Saldo al fin de mes sujeto a liquidación definitiva.

DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL INTERESADO

111010001

Galicia ÉMINENT

JKJBCJNBKHHKKJCHNJHHKKJBCKJHJCHNJBBNNNKHH

SEÑOR GUILLERMO CALOGERO
PEÑA 3085 1 B
C1425BEL CIUDAD AUTONOMA BUENOS AI

Página 1 de 3

Tarjeta Visa Platinum

Titular: CALOGERO GUILLERMO

Quiero!

P.V.S.: Consumo Final

Número de Cuenta: 4004297-8

Grupo: 0 DUEÑO

Cierre Actual: 27/01/2022

VENCIMIENTO ACTUAL: 07/02/2022

Cierre ant.: 06/01/2022 Vto. anterior: 19/01/2022 Saldo actual $: 33.334,44 Saldo actual U$S: 3.50

Prox. cierre: 03/02/2022 Próximo Vto.: 14/02/2022 Pago Mínimo $: 16.667,00

Límite de compra $: 210.000,00 Límite de dólares en cuotas $: 210.000,00 Amortización $: 166.664,00

Financiación TNA $: 41,00 TEM $: 3,53 TEA $: 45,30 CFTNA $: 50,16 Cartera: 1 Modelo de Liquidación: 208

VISA

Fecha	Detalle de transacción	Comprobante		Pesos	Dólares
11-01	SALDO ANTERIOR			27.316,44	3.50
11-01	EL PAGO EN PESOS			27.316,44	
06-01	MERCADO PAGO*DISCAPEL	CUOTA 1 DE 6	302481	5.554,44	
14-01	MERCADOPAGO*SAMACHE	CUOTA 1 DE 6	304197	79,66	
04-01	MERCADOPAGO*MANUELFRUSO	CUOTA 1 DE 6	304197	3.334,10	
13-01	TN PRESTACION*NOVATRIP	CUOTA 06/18	06 3091	6.764,44	
11-12	GESTA ALTO PALERMO	CUOTA 05/06	236098	3.428,83	
14-01	DISCO FM 139	CUOTA 02/03	300687	796,66	
07-01	VERDULERIA LEC 3191		442 31	2.115,00	
11-01	DIGO SAPOS		090728	1.481,73	
11-01	VERDULERIA LEC 3191		376677	1.834,44	
12-01	AD DISASPECENTIMAGA 2814		300777	1.018,00	
17-01	VERDULERIA LED 3191	CUOTA 4 DE 6	000344	6.668,22	
18-01	DISCO SM158		030857	1.554,30	
19-01	ANATEA		440239	1.751,55	
19-01	ALTUN YANARY 0185		455239	726,05	
20-01	DIGITO SM 339		064198	1.481,73	
	TARJETA 2685 Total Consumos de GUILLERMO CALOGERO		855197	523,00	
27-01	IMPUESTO DE SELLOS			27.884,06	0.00
				283,62	

10111001

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL INTERESADO

101000001

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

"Las Malvinas son argentinas"

N° 07600020220522615O4

F. 8600/I

ORIGINAL para la Administración Federal
DUPLICADO para el Contribuyente

REQUERIMIENTO

Apellido y Nombre o Firma o Razón Social: CALOGERO GUILLERMO
Domicilio: ARENALES 3048 Piso: 4 Dpto.: CP: 1425 Loc.: CAPITAL FEDERAL
C.U.I.T. N°: 20352165442 Ref.:

Para verificar el cumplimiento dado a las leyes de impuestos cuya recaudación está a cargo de esta Administración Federal, se requiere:

Hacemos referencia a vuestras presentaciones de fechas 17/03/2022 y 18/01/2022, mediante las cuales solicita las devoluciones de percepciones sufridas en el marco del artículo 35, Incisos b) y e) de la Ley 27.541 y conforme a las previsiones de la RG N° 4815/2020 AFIP, correspondientes a los períodos fiscales 05/2021 y 12/2021 por un importe total de pesos setenta y tres mil seiscientos setenta y cuatro con noventa y cuatro centavos ($ 73.674,94).
Al respecto, se solicita que en el término de cinco (5) días hábiles aporte mediante Presentaciones Digitales RG AFIP 4503/2019 indicando el trámite de referencia, la siguiente información:
1. Detalle en planilla de trabajo de las acreditaciones bancarias del periodo 2021 de su cuenta en pesos del BANCO BBVA ARGENTINA S.A., Nro. 403207250669, CBU 0170320540000072506697. Aportando documentación respaldatoria.
2. De la respuesta a la circularización efectuada al BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A., se detectaron en su cuenta en pesos Nro. 66401462508, CBU 0070068930004014625083 depósitos en efectivo durante el período 2021, por un monto que asciende a la suma de pesos quinientos treinta y seis mil seiscientos ($ 536.600). Se le solicita que presente nota en carácter de declaración jurada indicando el origen de dichos fondos y la documentación respaldatoria de los mismos.
Ante el incumplimiento total o parcial al presente en el término fijado al respecto, se procederá al archivo de las respectivas actuaciones.
Atenderán: CP Quiroga, María Paz (mpquiroga@afip.gob.ar) Analista ¿ CP Court Berstein, Virginia (mvcourtberstein@afip.gob.ar) Jefa de Sección Gestiones y Devoluciones A -

El presente requerimiento se formula en uso de las facultades conferidas a esta Administración Federal de Ingresos Públicos por los arts. 33 a 36 de la Ley N° 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones) y el art. 1° del Decreto N° 618/97 y bajo apercibimiento de lo dispuesto en los art. 39 y 70 de la misma Ley.
Todo lo requerido deberá ser presentado al o a los funcionarios actuantes

MENDIETA Mirta Edith
Firmado digitalmente por MENDIETA Mirta Edith
Fecha: 2022.08.17 12:30:07 -03'00'

Lugar y Fecha

Firma y aclaración del Funcionario

RECIBIDO POR:
Aclaración de Firma

Carácter

Doc. De Identidad

Contadora Pública
María Paz Quiroga
Legajo 44723 - 11

Firma y Sello

ORIGINAL

Utilizar solo el frente del formulario.

Oficio Electr¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
FOLIO 130

AFIP

CONSTANCIA NOTIFICACIÓN DOMICILIO FISCAL ELECTRÓNICO NRO. 00000000003106455 15/2022

CUIT del destinatario	20-35216544-2
Denominación destinatario	CALOGERO GUILLERMO

Tema	Requerimientos y citaciones
Tipo	Notificación
Referencia	
Nombre archivo	Calogero D-6.pdf
Datos del firmante	27-22403645-6, 17/08/2022 13:07

Fecha y hora de notificación	18/08/2022 17:12
Usuario notificación	20-35216544-2
Tipo notificación	ACCESO DEL CONTRIBUYENTE

Se expide la presente constancia de la notificación, al sólo efecto de su incorporación a las respectivas actuaciones labradas, el **18/08/2022**.

Ref.:

- Solicitud Nro.: **3190885**
- Dependencia: **6**
- ID Comunicación: **310645515**

IMPRESION DE PANTALLA DEL SISTEMA
Publicador
FECHA 18/08/2022

Contadora Pública
María Paz Quiroga
Legajo 44723 11

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

AFIP

Buenos Aires, ***24 de Agosto de 2022***

La información relacionada a la solicitud N° **202201042920** se detalla a continuación para su seguimiento y control.

N° de presentación:	202201042920
Trámite:	Fiscalización externa - Respuesta requerimiento
Fecha de envío:	24/08/2022 15:47:47
CUIT/CUIL/CDI:	20-35216544-2
Nombre / Denominación:	CALOGERO GUILLERMO
Prioridad:	Normal
Área de ingreso:	DIR. REGIONAL PALERMO (SDG OPIM)
Documentos adjuntos:	Calogero D-6.pdf
Texto de la presentación:	En función de lo requerido como respuesta a la PD 202201021069, se acompaña el requerimiento al que se hace referencia como adjunto, y se solicita vista de las actuaciones en la forma en la que se detalló en la mencionada Presentación Digital. Nuevamente se solicita se conceda la misma con suspensión de plazos conforme establece el art. 38 inc. b del Dto 1759

Administración Federal de Ingresos Públicos - www.afip.gob.ar

IMPRESIÓN DE PANTALLA DEL SISTEMA
FECHA 24/08/2022

Contador Público
María Paz Quiroga
Legajo 44723 11

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

AFIP

Constancia de Presentación Digital

CUIT/CUIL/CDI:	20-35216544-2
Nombre / Denominación:	CALOGERO GUILLERMO
N° de presentación:	202201042920
Trámite:	Fiscalización externa - Respuesta requerimiento
Fecha de envio:	24/08/2022 15:47:47
Área de ingreso:	DIR. REGIONAL PALERMO (SDG OPIM)

Esta constancia registra que realizaste una presentación digital. Tené en cuenta que cuando el trámite sea admitido para su tratamiento, se emitirá un Acuse de Recibo que será notificado en tu Domicilio Fiscal Electrónico.

Administración Federal de Ingresos Públicos - www.afip.gob.ar

IMPRESIÓN DE PANTALLA DEL SISTEMA
Presenl. digitales
FECHA 24/08/2022

Contadora Pública
Maria Paz Quiroga
Legajo 84723 - 11

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

AFIP

Buenos Aires, ***25 de Agosto de 2022***

Sr. ***CALOGERO GUILLERMO*** *- 20-35216544-2*

Acuse de recibo

Fecha de emisión:	25/08/2022
CUIT/CUIL/CDI:	20-35216544-2
Nombre / Denominación:	CALOGERO GUILLERMO
N° de presentación:	202201042920
Trámite:	Fiscalización externa - Respuesta requerimiento
Fecha de envío:	24/08/2022 15:47:47
Área de ingreso:	SEC. GESTIONES Y DEVOLUCIONES A (DV PGDE)
Documentos adjuntos:	Calogero D-6.pdf
Texto de la presentación:	En función de lo requerido como respuesta a la PD 202201021069, se acompaña el requerimiento al que se hace referencia como adjunto, y se solicita vista de las actuaciones en la forma en la que se detalló en la mencionada Presentación Digital. Nuevamente se solicita se conceda la misma con suspensión de plazos conforme establece el art. 38 inc. b del Dto 1759

Tu presentación fue admitida.

Datos sujetos a verificación.

Administración Federal de Ingresos Públicos - www.afip.gob.ar

IMPRESION DE PANTALLA DEL SISTEMA
Presentaciones Digitales
FECHA 24/08/2022

Contadora Pública
María Paz Quiroga
T° 14723 F° 11

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

AFIP

Folio 134

"Las Malvinas son argentinas"

Administración Federal de Ingresos Públicos

DIRECCIÓN REGIONAL PALERMO
División Gestiones y Devoluciones

NOTIFICACIÓN N.º 44 /2022 (DV PGDE)

Buenos Aires, 26/08/2022

Sr.
CALOGERO GUILLERMO
CUIT Nº 20352165442
Arenales Nº 3048, Piso 4°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra consideración:

Por medio de la presente se concede la vista solicitada y se adjuntan las actuaciones correspondientes en archivo PDF desde foja 50 a 134 de conformidad con lo solicitado mediante Presentación Digital Nro. 202201042920.

En función de la concesión de vista otorgada en los términos del Art. 38 inciso b) del Decreto 1759/1972 y sus modificaciones, se le hace saber que la presente suspende los plazos de conformidad con la normativa vigente.

MPQ
MVCB

MENDIETA Mirta Edith

Firmado digitalmente por MENDIETA Mirta Edith
Fecha: 2022.08.26 11:31:36 -03'00'

Jefa (Int) División Gestiones y Devoluciones
Dirección Regional Palermo

F. 1500

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
FOLIO 135

AFIP

CONSTANCIA NOTIFICACIÓN DOMICILIO FISCAL ELECTRÓNICO NRO. 00000000003121849 39/2022

CUIT del destinatario	20-35216544-2
Denominación destinatario	CALOGERO GUILLERMO

Tema	Otras comunicaciones
Tipo	Notificación
Referencia	
Nombre archivo	Calogero Guillermo - TOMA VISTA - Fs. 50-134.pdf
Datos del firmante	27-22403645-6, 26/08/2022 12:12

Fecha y hora de notificación	29/08/2022 00:00
Usuario notificación	33-69345023-9
Tipo notificación	OFICIO

Se expide la presente constancia de la notificación, al sólo efecto de su incorporación a las respectivas actuaciones labradas, el **29/08/2022**.

Ref.:

- Solicitud Nro.: **3222535**
- Dependencia: **6**
- ID Comunicación: **312184939**

DE PAN
Notificador
A 29/08/2022

María Paz Quiroga
Legajo 44723 11

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

FOLIO 136

AFIP

Buenos Aires, ***29 de Agosto de 2022***

Sr. ***BANCO BBVA ARGENTINA S.A.*** *- 30-50000319-3*

Acuse de recibo

Fecha de emisión:	29/08/2022
CUIT/CUIL/CDI:	30-50000319-3
Nombre / Denominación:	BANCO BBVA ARGENTINA S.A.
Representante:	27331196288 FERNANDEZ NANCY PATRICIA
N° de presentación:	202201062579
Trámite:	Fiscalización externa - Respuesta requerimiento
Fecha de envío:	29/08/2022 11:04:34
Área de ingreso:	SEC. GESTIONES Y DEVOLUCIONES A (DV PGDE)
Documentos adjuntos:	1644452 informe.pdf resumen.pdf
Texto de la presentación:	Afip- División gestiones y devoluciones Dirección regional Palermo Analista Quiroga María Paz Jefe de sección. Berstein Virginia

Tu presentación fue admitida.

Datos sujetos a verificación.

Administración Federal de Ingresos Públicos - www.afip.gob.ar

IMPRESION DE PANTALLA DEL SISTEMA
Presentaciones Digitales
FECHA 28/03/2023

Contadora Pública
María Paz Quiroga
Legajo 41773 - 11

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
FOLIO
137

AFIP

Constancia de Presentación Digital

CUIT/CUIL/CDI:	30-50000319-3
Nombre / Denominación:	BANCO BBVA ARGENTINA S.A.
Representante:	27331196288 FERNANDEZ NANCY PATRICIA
N° de presentación:	202201062579
Trámite:	Fiscalización externa - Respuesta requerimiento
Fecha de envío:	29/08/2022 11:04:34
Área de ingreso:	DIR. DE OPERAC. GRANDES CONTRIB. NACIONALES (SDG OIGC)

Esta constancia registra que realizaste una presentación digital. Tené en cuenta que cuando el trámite sea admitido para su tratamiento, se emitirá un Acuse de Recibo que será notificado en tu Domicilio Fiscal Electrónico.

Administración Federal de Ingresos Públicos - www.afip.gob.ar

IMPRESION DE PANTALLA DEL SISTEMA
Presentaciones Digit.
FECHA 29/03/2022

Contadora Pública
María Paz Quiroga
Legajo 44723 - 11

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

BBVA

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
FOLIO
138

1644452 - FN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de Agosto de 2022

Afip-
División gestiones y devoluciones
Dirección regional Palermo
Analista Quiroga María Paz
Jefe de sección. Berstein Virginia

REF: "REQUERIMIENTOS FISCALES C/ CALOGERO GUILLERMO" EXPEDIENTE: sin oi.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a S.S. en los autos de la referencia, en respuesta al requerimiento.

En tal sentido informamos que, habiendo verificado la Base de Datos de Clientes de esta Entidad, en la misma bajo la "titularidad" del demandado, CALOGERO GUILLERMO – registra:

Cuentas
CC $ 320-310450/0 (Cta.Cte.Bancaria)
CA Eur 320-001087/6 (Caja de Ahorros)
CA U$S 320-709654/6 (Caja de Ahorros)

Tarjetas de crédito
ARGEN/MASTER (cuenta 00102369709)
VISA (cuenta 00956113463)

Acompañamos copia de movimientos.

Sin otro particular, saludamos a S.S. muy atentamente.-

Nancy Fernández
Oficios Judiciales y Embargos
BBVA

Alejandro Medín
Supervisor Oficios Judiciales y Embargos
BBVA

Contadora Pública
María Paz Quiroga
Legajo 44723. 11

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

BBVA

Resumen
Premium

CALOGERO GUILLERMO

PENA 3035
ENTRE TEODORO SANCHEZ DE BUSTAMANTE Y B LLINGHURST
1425 RECOLETA - CAPITAL FEDERAL

Cuenta Premium

CONSOLIDADO

MANTENIMIENTO	MOVIMIENTOS	BONIFICACIONES	CUENTA PUNTO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	CA $ 320-725056/9

Tarjetas de crédito
ARGEN/MASTER
VISA

Tarjetas de débito
**** **** **** 7010

Cuentas
CC $ 320-310450/0
CA Eur 320-001087/6
CA US$ 320-709554/6

Inversiones
CALOGERO GUILLERMO

Cuentas

CONSOLIDADO

CA $ 320-725056/9 — Saldo al 31/08/2022: **$ 0,00**

Titular/es
CALOGERO GUILLERMO

CC $ 320-310450/0 — Cuenta Radicante — Cuenta Premium — Saldo al 31/08/2022: **$ 0,00**

Banco BBVA Argentina S.A. - IVA Responsable Inscripto - CUIT Nro. 30-50003155-3

CA Eur 320-001087/6 — Cuenta Premium — Saldo al 31/08/2022: **Eur 0,00**

CA US$ 320-709554/6 — Cuenta Premium — Saldo al 31/08/2022: **US$ 0,00**

DETALLE

Movimientos en cuentas

CA $ 320-725056/9

SALDO ANTERIOR		
SALDO AL 31 DE [illegible]		
TOTAL MOVIMIENTOS	**-52.690,97**	**52.690,12**

CC $ 320-310450/0

SALDO ANTERIOR		
SALDO AL 31 DE [illegible]		
TOTAL MOVIMIENTOS	**-0,00**	**0,00**

CA Eur 320-001087/6

SALDO ANTERIOR		
SALDO AL 31 DE [illegible]		
TOTAL MOVIMIENTOS	**-0,00**	**0,00**

CA US$ 320-709554/6

SALDO ANTERIOR		
SALDO AL 31 DE [illegible]		
TOTAL MOVIMIENTOS	**-0,00**	**0,00**

Banco BBVA Argentina S.A. - IVA Responsable Inscripto - CUIT Nro. 30-50003155-3

Impuesto a los débitos y créditos

CUENTA PREMIUM

Transferencias

Legales y avisos

Caja de Ahorros

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

BBVA

Resumen
Premium

Cuentas y tarjetas

CALOGERO GUILLERMO
PENA 3035
ENTRE TEODORO SANCHEZ DE BUSTAMANTE Y BILLINGHURST
1425 - RECOLETA - CAPITAL FEDERAL

Tarjetas de Débito

CONSOLIDADO

Visa Electron
**** **** **** 7016 Cuenta Premium

DETALLE

Compras Visa Débito 7016

Cuenta Premium

CONSOLIDADO

MANTENIMIENTO	MOVIMIENTOS	BONIFICACIONES	CUENTA DÉBITO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	CA $ 320-725056/9

Tarjetas asociadas
ARGEN/MASTER
VISA

Tarjeta Visa Electron
**** **** **** 7016

Cuentas
CC $ 320-310450/0
CA Eur 320-00108776
CA U$S 320-709654/6

Titulares
CALOGERO GUILLERMO

Banco BBVA Argentina S.A. - IVA Responsable Inscripto - CUIT Nro. 30-50000319-3

Cuentas

CONSOLIDADO

CA $ 320-725066/9
Saldo Consolidado $
$ 0,85

Titulares
CALOGERO GUILLERMO

CC $ 320-310450/0 Cuenta Premium
Saldo Consolidado $
$ 0,00

CA Eur 320-00108776 Cuenta Premium
Saldo Consolidado Eur
Eur 0,00

CA U$S 320-709654/6 Cuenta Premium
Saldo Consolidado U$S
U$S 0,00

DETALLE

Movimientos en cuentas
CA $ 320-725066/9

TOTAL MOVIMIENTOS	-27.177,00	0,41

CC $ 320-310450/0

TOTAL MOVIMIENTOS	-0,00	0,00

Banco BBVA Argentina S.A. - IVA Responsable Inscripto - CUIT Nro. 30-50000319-3

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

TOTAL MOVIMIENTOS -0,00 0,00

TOTAL MOVIMIENTOS -0,00 0,00

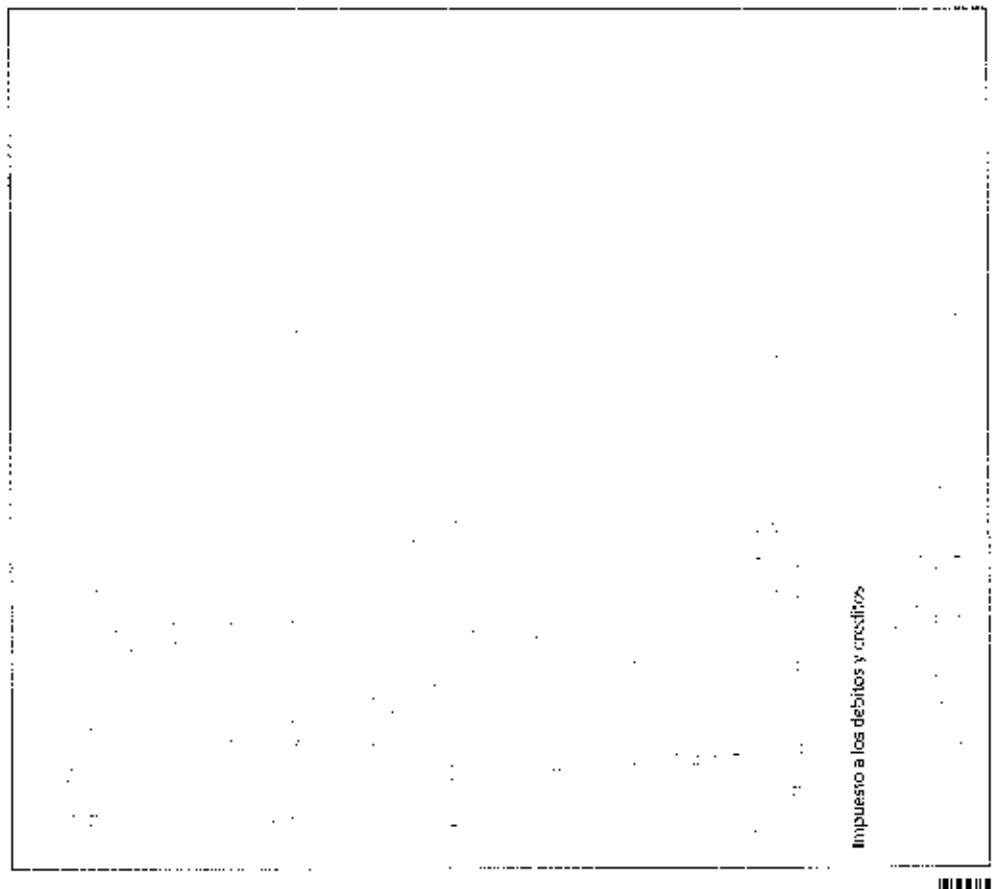
Transferencias

Legales y avisos

Impuesto a los debitos y creditos

CUENTA PREMIUM

FOLIO
144



Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

BBVA

Resumen
Premium

CALOGERO GUILLERMO
PENA 3035
ENTRE TEODORO SANCHEZ DE BUSTAMANTE Y BILLINGHURST
1425 - RECOLETA CAPITAL FEDERAL

Cuentas y paquetes

Cuenta Premium

CONSOLIDADO

VENCIMIENTO	MOVIMIENTOS	BONIFICACIONES	CUENTA COSTO
$ 1.000,00	$ 0,00	$ 0,00	CA $ 320-725066/9

Tarjetas de crédito
ARGEN/MASTER (cuenta 0010203697/39)
VISA (cuenta 0005611345/3)

Tarjetas Visa Electron
**** **** **** 7016 CALOGERO GUILLERMO

Cuentas
CC $ 320-310450/0 (Caja de Ahorro)
CA Eur 320-00108 7/6 (Caja de Ahorros)
CA U$S 320-709654/6 (Caja de Ahorros)

Intervinientes
CALOGERO GUILLERMO (20-29217172-4)

Cuentas

CONSOLIDADO

CA $ 320-725066/9 (Caja de Ahorros)
CBU 0170320540000725066397 Sucursal gestora: 0320
Saldo Consolidado
$ 0,00

Intervinientes
CALOGERO GUILLERMO (20-29217172-4)

CC $ 320-310450/0 (Cta Cte Bonificada - incluida en el paquete Cuenta Premium)
CBU 0170320520000310450001 Sucursal gestora: 0320
Saldo Consolidado
$ 0,00

Saldo

CA Eur 320-00108 7/6 (Caja de Ahorros - Incluida en el paquete Cuenta Premium)
CBU 0170320540000800108766 Sucursal gestora: 0320
Saldo Consolidado
Eur 0,00

CA U$S 320-709654/6 (Caja de Ahorros - Incluida en el paquete Cuenta Premium)
CBU 0170320540000709654663 Sucursal gestora: 0320
Saldo Consolidado
U$S 0,00

DETALLE

Movimientos en cuentas

CA $ 320-725066/9 (Caja de Ahorros) - Acumulador Final

TOTAL MOVIMIENTOS	**-24.000,00**	**24.000,00**

CC $ 320-310450/0 (Cta Cte Bonificada) - Acumulador Final

TOTAL MOVIMIENTOS	**-0,00**	**0,00**

CA Eur 320-00108 7/6 (Caja de Ahorros) - Acumulador Final

TOTAL MOVIMIENTOS	**-0,00**	**0,00**

CA U$S 320-709654/6 (Caja de Ahorros) - Acumulador Final

TOTAL MOVIMIENTOS	**-0,00**	**0,00**

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Transferencias

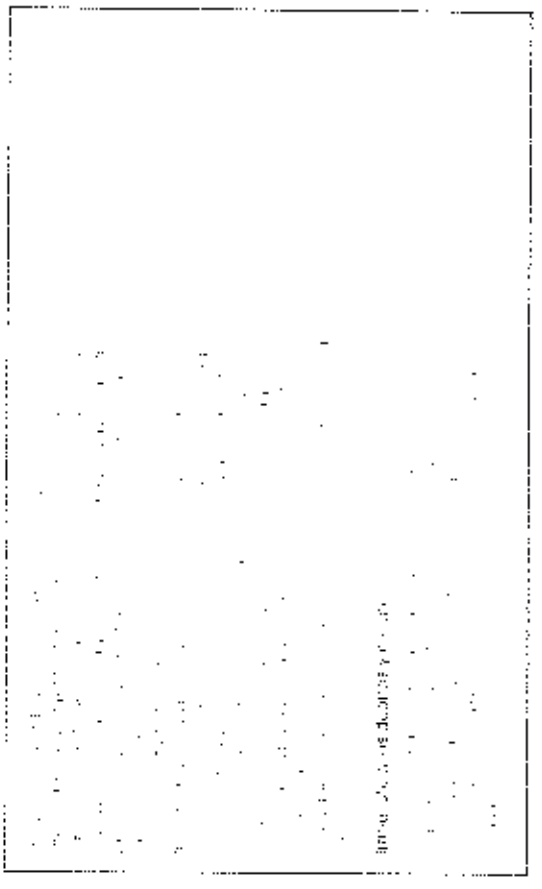
RECIBIDAS (Información al: 29/10/2021)

Legales y avisos

Caja de Ahorros (40 320 725066/9)

Impuesto a los debitos y creditos

CUENTA PREMIUM



Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Señorita Cliente

Cumplimos en informarle que el Directorio de fecha 14 de septiembre de 2021, se modificaron las alícuotas de los honorarios de la Sociedad Gerente del fondo común de inversión FBA BONOS ARGENTINA

Dicha modificación alcanzará a las tenencias de Cuotapartes a partir del cierre del día 13 de diciembre de 2021 inclusive y a las Cuotapartistas que ingresen como nuevos Cuotapartes a partir del 14 de diciembre de 2021

Le recordamos que usted puede aceptar o rechazar la modificación mencionada. Usted deberá acompañar por escrito el rescate de sus Cuotapartes (prescindir el contrato) sobre las que se aplicarán las alícuotas vigentes hasta el día inclusive 13 de diciembre de 2021

Destacamos que no se aplican comisiones sobre los suscriptores de rescate de Cuotapartes.

Por último, los aranceles que se ajustarán serán del tope de los límites máximos establecidos en el Capítulo 7 Incisos 1 y 6 de las Normas por Dólares del reglamento de gestión del fondo común de inversión FBA BONOS ARGENTINA aprobado por la Comisión Nacional de Valores

Son actualmente hasta el lunes 13 de diciembre de 2021 las alícuotas totales vigentes sobre las Cuotapartes Clase A y Clase B del Fondo son 1,2010% y 1,1210% respectivamente.

A partir del martes 14 de diciembre de 2021 las alícuotas totales serán del 1,7000 % en la Cuotaparte Clase A y del 1,5000% en la Cuotaparte Clase B

IMPORTANTE: Las inversiones en cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión no constituyen depósitos en Banco BBVA Argentina S.A. ni los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con garantía de los depósitos que tales conceptos a los que a plazo pueden gozar de acuerdo con la legislación y reglamentación vigentes en materia de depósitos de entidades financieras. Asimismo, Banco BBVA Argentina S.A. se encuentra imposibilitado por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, bajo ningún concepto, compromiso alguno en cuanto al rendimiento de las inversiones, del valor del capital invertido o del valor de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.

Juan José Alvarez

Diego Pablo Bonnazzo

BBVA Asset Management Argentina S.A.
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Banco BBVA Argentina S.A.
Sociedad Depositaria

Folio 5

Señorita Cliente

Cumplimos en informarle que el próximo martes 14 de diciembre de 2021, se modificaron las alícuotas de los honorarios de la Sociedad Gerente del fondo común de inversión FBA RENTA PESOS

Dicha modificación alcanzará a las tenencias de Cuotapartes a partir del cierre del día 13 de diciembre de 2021 inclusive y a las Cuotapartistas que ingresen como nuevos Cuotapartes a partir del 14 de diciembre de 2021.

Le recordamos que usted puede aceptar la modificación mencionada. Usted deberá acompañar por escrito el rescate de sus Cuotapartes (prescindir el contrato) sobre las que se aplicarán las alícuotas vigentes hasta el día inclusive 13 de diciembre de 2021

Destacamos que no se aplican comisiones sobre los suscriptores de rescate de Cuotapartes.

Por último, los aranceles que se ajustarán serán dentro de los límites máximos establecidos en el Capítulo 7 Incisos 1 y 6 de las Normas por Dólares del reglamento de gestión del fondo común de inversión FBA RENTA PESOS aprobado por la Comisión Nacional de Valores.

Son actualmente hasta el lunes 13 de diciembre de 2021 las alícuotas totales vigentes sobre las Cuotapartes Clase A y Clase B del Fondo son 2,5000% y 1,1000% respectivamente.

A partir del martes 14 de diciembre de 2021 las alícuotas totales serán hasta el 3,0000% en la Cuotaparte Clase A y hasta el 2,0000% en la Cuotaparte Clase B

IMPORTANTE: Las inversiones en cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión no constituyen depósitos en Banco BBVA Argentina S.A. ni los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con garantía de los depósitos que tales conceptos a los que a plazo pueden gozar de acuerdo con la legislación y reglamentación vigentes en materia de depósitos de entidades financieras. Asimismo, Banco BBVA Argentina S.A. se encuentra imposibilitado por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, bajo ningún concepto, compromiso alguno en cuanto al rendimiento de las inversiones, del valor del capital invertido o del valor de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.

Juan José Alvarez

Diego Pablo Bonnazzo

BBVA Asset Management Argentina S.A.
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Banco BBVA Argentina S.A.
Sociedad Depositaria

Folio 6

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de octubre de 2021.

Estimada/o,

Nos comunicamos para informarte las nuevas comisiones de Tarjetas y Cuentas, a partir de enero del 2022. Los precios informados en la presente carta incluyen IVA.

En el caso de las tarjetas de crédito, los precios indicados no aplican a las tarjetas que se encuentren dentro de una Cuenta o paquete o que tengan convenio especial por cobranding (Boca, River, Peugeot) o por acreditación de haberes. En estos casos, las comisiones se mantendrán vigentes siempre y cuando continúes cumpliendo los requisitos previos dispuestos por BBVA.

Tarjetas de crédito (fuera de Cuenta, fuera de convenios especiales, sin acreditación de haberes)
Las comisiones de estas **tarjetas de crédito** que estarán vigentes a partir de los cierres de resumen que se produzcan el **1 de enero de 2022** serán las siguientes:

*Comisión anual VISA
- $ 4.600 para la Tarjeta Visa Nacional
- $ 7.690 para la Tarjeta Visa Internacional
- $ 16.390 para la Tarjeta Visa Gold
- $ 23.250 para la Tarjeta Visa Platinum

*Comisión anual Mastercard
- $ 4.600 para la Tarjeta Mastercard Regional
- $ 7.690 para la Tarjeta Mastercard Internacional
- $ 16.390 para la Tarjeta Mastercard Gold
- $ 23.250 para la Tarjeta Mastercard Platinum
- $ 29.690 para la Tarjeta Mastercard Black

La comisión de Mantenimiento mensual para todas las tarjetas de crédito Signature, Black, Platinum, Gold, Internacional, Nacional y Regional será de $430.

Comisión por reposición por robo, extravío o hurto, para todas las tarjetas de crédito Signature, Black, Platinum, Gold, Internacional, Nacional y Regional será de $1.100.

Cuentas
Las comisiones de mantenimiento mensual de Cuentas que estarán vigentes a partir **enero de 2022** serán las siguientes:

- Cuenta Express $1.480
- Cuenta Plus, Unicuenta, Practicuenta o Cuenta Go! Sin TC, Cuenta Fácil $2.250
- Cuenta Plus Gold $2.300
- Cuenta Full $ 2.800
- Cuenta Premium y Cuenta Personal $4.020
- Cuenta Premium World $5.300

Por último te comentamos que a partir del **1° de enero de 2022** el mantenimiento mensual de las de **Cajas de Seguridad** tendrá un incremento del 30% respecto del precio informado para el mes de julio de 2021.

Para más información consultá las condiciones en www.bbva.com.ar, o comunicate con Línea BBVA al 0800-333-0303 de lunes a viernes de 7.30 a 21 hs. o acercarte a cualquiera de nuestras sucursales.

Podrás optar por rescindir el contrato en cualquier momento antes de la entrada en vigencia del cambio y sin cargo alguno, sin perjuicio de que deberás cumplir con las obligaciones pendientes a tu cargo.

Tenés a tu disposición el Régimen de Transparencia elaborado por el Banco Central de la República Argentina sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros. Ingresando a: http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp".

Aprovechamos esta oportunidad para agradecer tu comprensión, y es nuestro deseo continuar ofreciéndote las mejores soluciones financieras del mercado, apostando al desarrollo de productos innovadores y adaptables a tus necesidades.

Te saludo atentamente

Florencia Carreiro
Medios de Pago
Apoderada

LOS ACCIONISTAS DE BANCO BBVA ARGENTINA S.A. LIMITAN SU RESPONSABILIDAD A LA INTEGRACIÓN DE LAS ACCIONES SUSCRIPTAS (LEY 19.550 Y LEY 26.738) CUIT 30-50000319-3. AV.CORDOBA 111 – PISO 31 CABA - CP 1054

Septiembre 2022

Paquete - Platinum

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

BBVA

Premium

CALOGERO GUILLERMO
PENA 3035
ENTRE TEODORO SANCHEZ DE BUSTAMANTE Y B. CINGHURST
1425 RECOLETA - CAPITAL FEDERAL

Cuenta Premium

CONSOLIDADO

MANTENIMIENTO	MOVIMIENTOS	PONDERACIONES	CUENTA DEBITO
$ 0.00	$ 0,00	$ 0.00	CA $320-725066/9

Tarjetas de crédito
ARGEN/MASTER
VISA 7016 CALOGERO GUILLERMO

Titulares
CC $ 320-310450/0
CA Eur 320-001087/6
CA U$S 320-709654/6

Titulares
CALOGERO GUILLERMO

Cuentas

CONSOLIDADO

CA $ 320-725066/9
Saldo Consolidado
$ 0.69

Titulares
CALOGERO GUILLERMO

CC $ 320-310450/0 Cta.Cte.Bancaria Individual Pesos - Cuenta Premium
Saldo Consolidado
$ 0,00

Acuerdo

CA Eur 320-001087/6 Caja de Ahorro en Euros - Cuenta Premium
Saldo Consolidado
Eur 0,00

CA U$S 320-709654/6 Caja de Ahorro en Dólares - Cuenta Premium
Saldo Consolidado
U$S 0,00

DETALLE

Movimientos en cuentas

CA $ 320-725066/9

TOTAL MOVIMIENTOS	**-40.926,31**	**40.927,00**

CC $ 320-310450/0

TOTAL MOVIMIENTOS	**-0,00**	**0,00**

CA Eur 320-001087/6

TOTAL MOVIMIENTOS	**-0,00**	**0,00**

CA U$S 320-709654/6

TOTAL MOVIMIENTOS	**-0,00**	**0,00**

153

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Transferencias

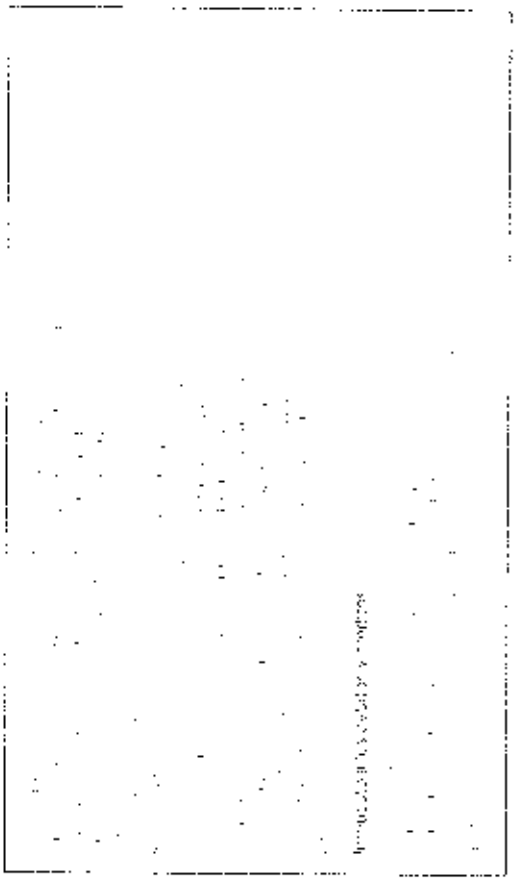
Legales y avisos

Caja de Ahorros

Impuesto a los debitos y creditos

CUENTA PREMISION





Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de abril de 2021

Estimado/a,

Nos comunicamos para informarle las nuevas comisiones de Tarjetas, Cuentas, operaciones y gastos que regirán en las mismas a partir del 1 de julio de 2021. Los precios informados en la presente carta incluyen IVA.

Los precios aquí detallados aplican a tarjetas de crédito que se encuentren dentro de una Cuenta o paquete o cargo / concepto residual para adquirentes (Banca, Retail, Pequeños) o por actualización de haberes. Si actualmente tenés bonificación de alguno de estos conceptos o condiciones especiales, las mismas se mantendrán vigentes siempre y cuando continúes cumpliendo los requisitos establecidos por BBVA.

Las comisiones de **Tarjetas de Crédito** que estarán vigentes a partir de la fecha de cierre de resumen que se produzca el **1 de julio de 2021** serán las siguientes:

*Comisión anual VISA:

- $ 2.731,64 para la Tarjeta Visa Nacional
- $ 6.154,05 para la Tarjeta Visa Internacional
- $ 13.107,53 para la Tarjeta Visa Gold
- $ 18.600,12 para la Tarjeta Visa Platinum

*Comisión anual Mastercard:

- $ 2.701,64 para la Tarjeta Mastercard Regional
- $ 6.154,05 para la Tarjeta Mastercard Internacional
- $ 13.107,53 para la Tarjeta Mastercard Gold
- $ 18.600,12 para la Tarjeta Mastercard Platinum
- $ 20.740,05 para la Tarjeta Mastercard Black

Priority Pass Visa: $ 4.057,16.
La comisión de Mantenimiento mensual para todas las tarjetas de crédito Signature, Black, Platinum, Gold e Internacional será de $343,64.

Comisión por resumen con mínimo obligatorio o mínimo para todas las Tarjetas de Crédito Signature, Black, Platinum, Gold e Internacional será de $960,16.

Otras comisiones:

- Tarjetas Recargables: emisión $17,51; recarga 593 / 7; extracción por ATM: $4,84
- renovación $37,61; reposición $16,94; en caso de resumen $10,89
- Tarjeta Regalo: carga y reposición $28,04

Las comisiones de mantenimiento mensual de Cuentas que estarán vigentes a partir julio de 2021 serán las siguientes:

- Cuenta Plus, Uncuenta, Frecuencuenta o Cuenta Go $ 1.1C, Cuenta Fácil $ 1.904,21
- Cuenta Plus Gold $1.725,40
- Cuenta Express $1.582,17
- Cuenta Ful- $ 2.238,53
- Cuenta Premium y Cuenta Personal $3.221,02
- Cuenta Premium World $ 4.186,70
- Cuenta Corriente en pesos $1.294,70
- Cuenta 05 $ 563,86
- Cuenta 17 $849,42
- Cuenta Inversor $761,66

154

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Las comisiones de tarjetas de débito que estarán vigentes a partir de julio del 2021 serán las siguientes:

- Reposición y Renovación de tarjeta VISA Débito por robo o extravío $204,40
- Movimientos en cajeros automáticos de la Red Banelco $04,38
- Movimientos en cajeros automáticos de otras redes (Link) $ 10,53
- Movimientos en cajeros automáticos del exterior $21,75
- Extracción de efectivo sin visa débito en cajeros automáticos propios $ 19,30
- Extracción de efectivo sin visa débito en cajeros automáticos de la red $45,40

Por último le comentamos que a partir de 1° de julio de 2021 el mantenimiento mensual de las de **Cajas de Seguridad** tendrá un incremento del 15% respecto del precio informado para el mes de marzo de 2021.

Podrás optar por rescindir el contrato en cualquier momento antes de la entrada en vigencia del mismo y sin cargo alguno, sin perjuicio de que deberás cumplir con las obligaciones pendientes a su cargo.

Tendrá a su disposición el Régimen de Transparencia elaborado por el Banco Central de la República Argentina sobre la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros (ingresando a: http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Finanzas_10_entidades.asp).

Para mas información consultá nuestra página web www.bbva.com.ar o comunicate con Línea BBVA al 0800-333-0303 de lunes a viernes de 7:30 a 21 hs. Estaremos a disposición de nuestras sucursales.

Agradecemos esta oportunidad para agradecer tu preferencia, y es nuestro deseo continuar ofreciéndote las mejores soluciones financieras digitales, apostando al desarrollo de productos innovadores y adaptables a tus necesidades.

Te saludo atentamente.

Florencia Carreño
Medios de Pago
Apoderada

LOS ACCIONISTAS DE BANCO BBVA ARGENTINA S.A. LIMITADA SU RESPONSABILIDAD A LA INTEGRACIÓN DE LAS ACCIONES SUSCRIPTAS LEY 19.550 Y LEY 25.738. CUIT 30-50001009-3
AV CORDOBA 111 - PISO 31 CABA - CP 1054

155

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Anexo 2021

Caja de ahorros

[illegible]

[illegible]

Políticas de Utilización

Características de la Entidad	Acceso a la información de cuentas vía Internet	Emisión de tarjeta débito asociada a la cuenta	Emisión de tarjeta de crédito asociada	Recepción de Tarjetas de débito para su uso	Venta de tarjeta prepaga [illegible]	Uso de cajero automático mediante tarjeta de débito	Uso de cajero automático mediante tarjeta de crédito	Uso de cajero para retiros de otra entidad, débito	Uso de cajero para retiros de otra entidad, crédito	Uso de cajero para [illegible] en el exterior
[illegible]										
[illegible]										
[illegible]										
[illegible]										
[illegible]										
[illegible]										
[illegible]										
[illegible]										
[illegible]										
[illegible]										

OBSERVACIONES

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES [illegible]

ACLARACIONES

[illegible]

[illegible]

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

BBVA

Resumen
Premium

Cuentas y tarjetas

CALOGERO GUILLERMO
PENA 3035
ENTRE TEODORO SANCHEZ DE BUSTAMANTE Y BILLINGHURST
1425 - RECOLETA - CAPITAL FEDERAL

Cuenta Premium

CONSOLIDADO

MANTENIMIENTO	MOVIMIENTOS	BONIFICACIONES	CUENTA SUELDO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	CA $ 320-725066/9

Tarjetas de crédito
ARGEN/MASTER
VISA

Tarjeta Visa Platinum
**** **** **** 7016

Cuentas
CC $ 320-310450/0
CA Eur 320-001087/6
CA U$S 320-709654/6

Titular de cuentas
CALOGERO GUILLERMO

Cuentas

CONSOLIDADO

CA $ 320-725066/9
Saldo Consolidado
$ 0,00

Intervinientes
CALOGERO GUILLERMO

CC $ 320-310450/0 Cta Cte Bancaria Pesos Paquete Cuenta Premium
Saldo Consolidado
$ 0,00

Acuerdo

CA Eur 320-001087/6 Caja de Ahorros en Euros Cuenta Premium
Saldo Consolidado
Eur 0,00

CA U$S 320-709654/6 Caja de Ahorros en Dólares Cuenta Premium
Saldo Consolidado
U$S 0,00

DETALLE

Movimientos en cuentas

CA $ 320-725066/9

TOTAL MOVIMIENTOS	-4.550,20	4.550,20

CC $ 320-310450/0

TOTAL MOVIMIENTOS	-0,00	0,00

CA Eur 320-001087/6

TOTAL MOVIMIENTOS	-0,00	0,00

CA U$S 320-709654/6

TOTAL MOVIMIENTOS	-0,00	0,00

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Transferencias

RECIBIDAS

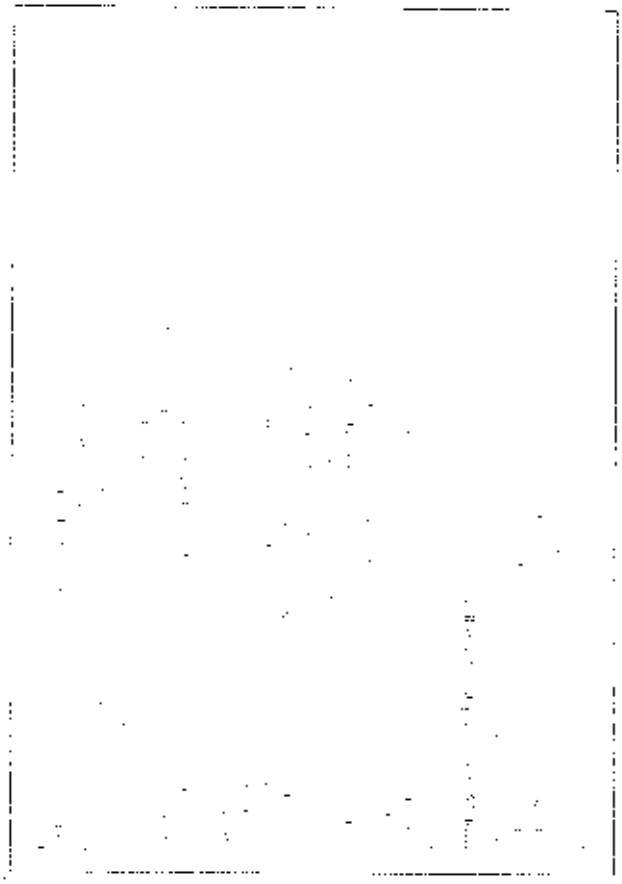
Legales y avisos

Caja de Ahorros

Impuesto a los debitos y creditos

CLIENTE PREMIUM







Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741











Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

BBVA

Premium

CALOGERO GUILLERMO
PENA 3035
ENTRE TEODORO SANCHEZ DE BUSTAMANTE Y BULLINGHAUSI
1425 - RECOLETA - CAPITAL FEDERAL

Cuenta Premium

CONSOLIDADO

MANTENIMIENTO	MOVIMIENTOS	BONIFICACIONES	CUENTA DÉBITO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	CA $320-725066/9

Tarjetas de crédito
AR Gl N/MASTER
VISA

Tarjeta Visa Débito
**** **** **** 7016

CC $ 320 310-150/0
CA Eur 320-010087/6
CA U$S 320-709654/6

CALOGERO GUILLERMO

Cuentas

CONSOLIDADO

CA $ 320-725066/9
Saldo
$ 0,00

CALOGERO GUILLERMO

CC $ 320-310450/0 Cuenta Premium
Saldo
$ 0,00

Actualizado

CA Eur 320-010087/6 Cuenta Premium
Saldo Consolidado
Eur 0,00

CA U$S 320-709654/6 Cuenta Premium
Saldo Consolidado
U$S 0,00

DETALLE

Movimientos en cuentas

CA $ 320-725066/9

TOTAL MOVIMIENTOS	**59.879,43**	**59.879,43**

CC $ 320-310450/0

TOTAL MOVIMIENTOS	**-0,00**	**0,00**

CA Eur 320-010087/6

TOTAL MOVIMIENTOS	**-0,00**	**0,00**

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

			0,00
			0,00
TOTAL MOVIMIENTOS		**0,00**	**0,00**

Transferencias

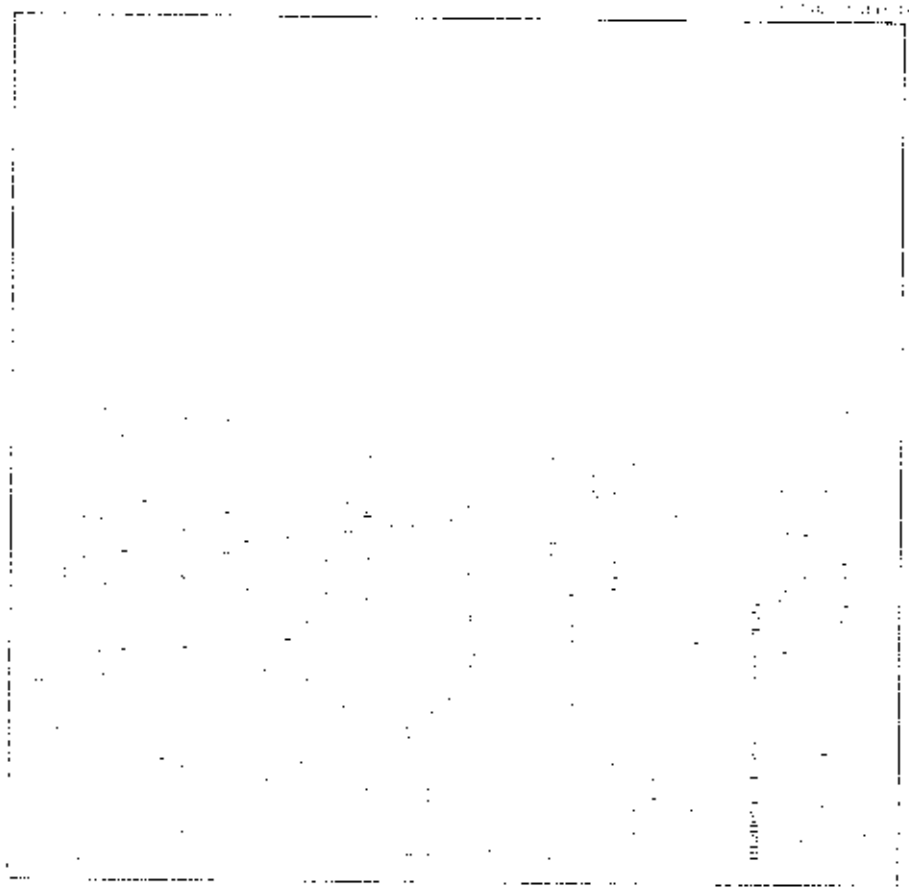
Legales y avisos

Caja de Ahorros

Impuesto a los débitos y créditos

CUENTA PREMIUM







Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741



Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

BBVA

Resumen
Premium

CALOGERO GUILLERMO
PENA 2035
ENTRE TEODORO SANCHEZ DE BUSTAMANTE Y BILLINGHURST
1425 - RECOLETA CAPITAL FEDERAL

Cuentas y paquetes

Cuenta Premium

CONSOLIDADO

MANTENIMIENTO	MOVIMIENTOS	OTRAS CUENTAS	CUENTA DÉBITO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	CA $320-725066/9

Tarjetas de crédito
ARGEN/MASTER (Cuenta 0110236070)
VISA (Cuenta 3095011 5463)

Tarjetas Visa Electron
**** **** **** 7016 CALOGERO GUILLERMO

Cuentas
CC $ 320-310450/0 (Cta Cte Bancaria)
CA Eur 320-001087/6 (Caja de Ahorros)
CA U$S 320-709654/6 (Caja de Ahorros)

Intervinientes
CALOGERO GUILLERMO (20-35216544-2)

Cuentas

CONSOLIDADO

CA $ 320-725066/9 (Caja de Ahorros)
CBU 0170320[illegible]40000725066997 Sucursal gestora: 0320
Saldo Consolidado
$ 0,00

Intervinientes
CALOGERO GUILLERMO (20-35216544-2)

CC $ 320-310450/0 (Cta Cte Bancaria - incluida en el paquete Cuenta Premium)
CBU 0170320[illegible]00003103450011 Sucursal gestora: 0320
Saldo Consolidado
$ 0,00

Saldos al 06/09/2021 | Página 1 de 9

CA Eur 320-001087/6 (Caja de Ahorros - incluida en el paquete Cuenta Premium)
CBU 0170320[illegible]00001087656 Sucursal gestora: 0320
Saldo Consolidado
Eur 0,00

CA U$S 320-709654/6 (Caja de Ahorros - incluida en el paquete Cuenta Premium)
CBU 0170320[illegible]00007096465 Sucursal gestora: 0320
Saldo Consolidado
U$S 0,00

DETALLE

Movimientos en cuentas

CA $ 320-725066/9 (Caja de Ahorros) - A Consumidor Final

TOTAL MOVIMIENTOS	**-68.048,55**	**68.048,55**

CC $ 320-310450/0 (Cta Cte Bancaria) - A Consumidor Final

TOTAL MOVIMIENTOS	**-0,00**	**0,00**

CA Eur 320-001087/6 (Caja de Ahorros) - A Consumidor Final

TOTAL MOVIMIENTOS	**-0,00**	**0,00**

Saldos al 06/09/2021 | Página 2 de 9

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

CA U$S 320-709654/6 (Caja de Ahorros) - Transferencia Total

			0,00
			0,00
TOTAL MOVIMIENTOS		**-0,00**	**0,00**

Transferencias

RECIBIDAS (Fecha Desde: 20/01/2023)

Legales y avisos

Caja de Ahorros (400-009-725066/9)

Saldo al 31/01/23 | Página 3 de 6

Impuesto a los debitos y creditos

CUENTA PREMIUM

Saldo Caja de Ahorros en U$S - Página 4 de 6

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Señorita Cliente

Cumplimos en informarle que, el próximo martes 14 de diciembre de 2021, se modificarán las comisiones de los Reglamentos de la Sociedad Gerente del fondo común de inversión FBA BONOS ARGENTINA

Dicha modificación alcanzará a los tenedores de Cuotapartes a partir del cierre del día 13 de diciembre de 2021 inclusive y a los Cuotapartistas que se hallen suscriptores de Cuotapartes a partir del 14 de diciembre de 2021

Le recordamos que, en caso de no aceptar la modificación informada, Ud. puede solicitar la posibilidad de rescate de sus Cuotapartes (restamos el detalle sobre las que aplicarán las alícuotas vigentes hasta el día lunes 13 de diciembre de 2021

Destacamos que no se aplican comisiones sobre las solicitudes de rescate de Cuotapartes

Por último, las alícuotas que se ajustarán están dentro de los límites máximos establecidos en el Capítulo I Incisos 1 y 4 de las Cláusulas particulares del reglamento de gestión del fondo común de inversión FBA BONOS ARGENTINA aprobado por la Comisión Nacional de Valores

Sin perjuicio de lo anterior, hasta el lunes 13 de diciembre de 2021, las alícuotas totales vigentes sobre las Cuotapartes Clase A y Clase B del Fondo son 1,2010% y 1,1010%, respectivamente

A partir del martes 14 de diciembre de 2021 las alícuotas totales serán del 1,7020% en la Cuotaparte Clase A y del 1,5020% en la Cuotaparte Clase B

IMPORTANTE: Las inversiones en cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión no constituyen depósitos en el Banco BBVA Argentina S.A. ni en los términos de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que las mismas depósitos a la vista o a plazo pueden gozar de acuerdo con la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco BBVA Argentina S.A. no se encuentra comprendido por las normas del Banco Central de la República Argentina de asistencia crediticia o regularización, por lo cual no podrá acudir en ningún momento a dicho régimen del capital invertido o la rentabilidad del mismo en el caso de que las cuotapartes de inversión no puedan

Juan José Alvarez

Diego Pablo Ramazzo

BBVA Asset Management Argentina S.A.
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Banco BBVA Argentina S.A.
Sociedad Depositaria

Señorita Cliente

Cumplimos en informarle que, el próximo martes 14 de diciembre de 2021, se modificarán las comisiones de los Reglamentos de la Sociedad Gerente del fondo común de inversión FBA RENTA PESOS

Dicha modificación alcanzará a los tenedores de Cuotapartes a partir del cierre del día 13 de diciembre de 2021 inclusive y a los Cuotapartistas que se hallen suscriptores de Cuotapartes a partir del 14 de diciembre de 2021

Le recordamos que, en caso de no aceptar la modificación informada, Ud. puede solicitar la posibilidad de rescate de sus Cuotapartes (restamos el detalle sobre las que aplicarán las alícuotas vigentes hasta el día lunes 13 de diciembre de 2021.

Destacamos que no se aplican comisiones sobre las solicitudes de rescate de Cuotapartes.

Por último, las alícuotas que se ajustarán están dentro de los límites máximos establecidos en el Capítulo I Incisos 1 y 4 de las Cláusulas particulares del reglamento de gestión del fondo común de inversión FBA RENTA PESOS aprobado por la Comisión Nacional de Valores.

Sin perjuicio de lo anterior, hasta el lunes 13 de diciembre de 2021, las alícuotas totales vigentes sobre las Cuotapartes Clase A y Clase B del Fondo son 2,5000% y 1,1000%, respectivamente

A partir del martes 14 de diciembre de 2021 las alícuotas totales serán del hasta el 5,0000% en la Cuotaparte Clase A y hasta el 2,0000% en la Cuotaparte Clase B

IMPORTANTE: Las inversiones en cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión no constituyen depósitos en el Banco BBVA Argentina S.A. ni en los términos de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que las mismas depósitos a la vista o a plazo pueden gozar de acuerdo con la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco BBVA Argentina S.A. se encuentra comprendido por las normas del Banco Central de la República Argentina de asistencia crediticia o regularización, por lo cual no podrá acudir en ningún momento a dicho régimen del capital invertido o la rentabilidad del mismo en el caso de que las cuotapartes de inversión no puedan

Juan José Alvarez

Diego Pablo Ramazzo

BBVA Asset Management Argentina S.A.
Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Banco BBVA Argentina S.A.
Sociedad Depositaria

Legajo: 4.729.111

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

BBVA

Resumen
Premium

CALOGERO GUILLERMO
PENA 3025
ENTRE TEODORO SANCHEZ DE BUSTAMANTE Y BILLINGHURST
1425 - RECOLETA - CAPITAL FEDERAL

Cuentas y paquetes

Cuenta Premium

CONSOLIDADO

MANTENIMIENTO	MOVIMIENTOS	ADHESIONES	CUENTA DÉBITO
$ 2.502,00	$ 0,00	$ 0,00	CA $320-725066/9

Tarjetas de crédito
ARGEN/MASTER (cuenta 00 [illegible])
VISA (cuenta [illegible])

Tarjetas Visa Electron
**** **** **** **7016** (Titular/Adic. CALOGERO GUILLERMO)

Cuentas
CC $ 320-310450/0 (Cta. Cte. Bonificada)
CA Eur 320-001087/6 (Caja de Ahorros)
CA U$S 320-709654/6 (Caja de Ahorros)

Intervinientes
CALOGERO GUILLERMO (DNI [illegible])

Cuentas

CONSOLIDADO

CA $ 320-725066/9 (Caja de Ahorros)
CBU 0170320640000372506697 — Sucursal ejecutora: 0320
Saldo Consolidado
$ 0,00

Intervinientes
CALOGERO GUILLERMO (DNI [illegible])

CC $ 320-310450/0 (Cta. Cte. Bonificada en el paquete Cuenta Premium)
CBU 0170320520000031045001 — Sucursal gestora: 0320
Saldo Consolidado
$ 0,00

Acuerdo

CA Eur 320-001087/6 (Caja de Ahorros - Incluida en el paquete Cuenta Premium)
CBU 0170320540000001087674 — Sucursal gestora: 0320
Saldo Consolidado
Eur 0,00

CA U$S 320-709654/6 (Caja de Ahorros - Incluida en el paquete Cuenta Premium)
CBU 0170320540000070965467 — Sucursal gestora: 0320
Saldo Consolidado
U$S 0,00

DETALLE

Movimientos en cuentas

CA $ 320-725066/9 (Caja de Ahorros) - Movimientos del Período

[illegible]			0,00
[illegible]	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

CA U$S 320-70865469 (Cuenta Corriente)

			0,00
			0,00
			0,00
TOTAL MOVIMIENTOS		**-0,00**	**0,00**

Transferencias

RECIBIDAS

ENVIADAS ACEPTADAS

Legales y avisos

Caja de Ahorros (40-320-725065/9)

Impuesto a los debitos y creditos

CUENTA PREMIUM

172

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de diciembre de 2021

Estimado/a,

Nos comunicamos para informarle las nuevas comisiones de Tarjetas y Cuentas a partir de marzo del 2022. Los precios informados en la presente carta incluyen IVA

Las comisiones de **tarjetas de débito** que estarán vigentes a partir de marzo del 2022 serán las siguientes:

- Reposicion de tarjeta VISA Débito por robo o extravio $850
- Movimientos en cajeros automáticos de la Red Banelco $135
- Movimientos en cajeros automáticos de otras redes (Link) $165
- Movimientos en cajeros automáticos del exterior $300
- Extracción de efectivo sin visa debito en cajeros automaticos propios $30
- Extraccion de efectivo sin visa débito en cajeros automáticos de la red $70

Las comisiones de mantenimiento mensual de las siguientes Cuentas que estarán vigentes a partir de marzo 2022 serán las siguientes:

- Cuenta 05 $700
- Cuenta Inversor $980
- Cuenta 17 $1.060

Las comisiones de **tarjetas recargables** que estaran vigentes a partir de marzo de 2022 serán las siguientes:

- Emision $54
- Extraccion por ATM $30
- Reposición $500

Las comisiones de **tarjetas regalo** que estaran vigentes a partir de marzo del 2022 serán las siguientes:

- Carga y Reposicion $42

Otras comisiones comunes que aplican a la gestion de cuentas vigentes a partir de marzo del 2022 serán de:

- Certificación de Firmas $189
- Chequeras por 10 unidades en Cuenta corrientes con paquete $82
- Chequeras por 25 unidades en Cuenta corrientes con paquete $133
- Chequeras por 25 unidades en Cuenta corriente $180
- Chequeras por 50 unidades en Cuenta corriente $360
- Cheques rechazados $136
- Cheques sin fondos rechazados rescatados y rechazados por falla técnica $47
- Cheques rechazados en suspenso $21
- Comisión por cheque al mostrador $35
- CFU en cheques y echeqs Localidades con sucursal 7%o con mínima de $35
- CFU en cheques y echeqs Localidades sin sucursal 12%o con mínima de $35
- Comision registro no cliente $64

- Comisiones sobre echeqs: Emision $27, endoso $8, negociacion en mercado de echeq $175, Cesion de echeqs a cargo de cualquier banco - Comision por administración 10%o con mínima de $8, y Cesion de echeqs a cargo de cualquier banco - Comisión por gestión 10%o con mínima de $122.

Por último le comunicamos que el cargo de Priority Pass VISA a partir de febrero 2022 será de USD 27

Para más información consulte las condiciones en www.bbva.com.ar, o comuníquese con Línea BBVA al 0800-333-0303 de lunes a viernes de 7:30 a 21 hs. o acérquese a cualquiera de nuestras sucursales

Podrás optar por rescindir el contrato en cualquier momento antes de la entrada en vigencia del cambio y sin cargo alguno, sin perjuicio de que deberás cumplir con las obligaciones pendientes a tu cargo

Tenes a tu disposición el Régimen de Transparencia elaborado por el Banco Central de la República Argentina sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros. Ingresando a http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp".

Aprovechamos esta oportunidad para agradecer tu comprensión, y es nuestro deseo continuar ofreciéndote las mejores soluciones financieras del mercado, apostando al desarrollo de productos innovadores y adaptables a tus necesidades.

Te saludo atentamente,

Florencia Canestri
Medios de Pago
Apoderada

LOS ACCIONISTAS DEL BANCO BBVA ARGENTINA S.A. LIMITAN SU RESPONSABILIDAD A LA INTEGRACION DE LAS ACCIONES SUSCRIPTAS LEY 19.550 Y LEY 25.738. CUIT 30-50000319-3. AV. CÓRDOBA 111 – PISO 31 CABA - CP 1054

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Noviembre 2021

Caja de ahorros

[illegible]

Primeras 10 unidades

Denominación de la Entidad	Apertura y mantenimiento de cuenta mensual	Emisión Tarjeta débito e Hidden en 1er ejercicio	Emisión de Tarjetas de débito adicional	Reposición de Tarjetas de débito por robo o extravío	Uso de cajero automático en pesos y/o dólares	Uso de cajero automático propio de la entidad	Uso de cajero automático de otra entidad, misma red	Uso de cajero automático de otra entidad, distinta red	Uso de cajero automático en el exterior
[illegible]									
[illegible]									
[illegible]									
[illegible]									
[illegible]									
[illegible]									
[illegible]									
[illegible]									
[illegible]									
[illegible]									

OBSERVACIONES

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES [illegible]

ACLARACIONES

[illegible]

Folio 36(13) | de 1 Página 9 de 10

Noviembre 2021

Cuenta Corriente

[illegible]

[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		
[illegible]		

ACLARACIONES

[illegible]

Página 10 de 10

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

BBVA

Resumen
Premium

CALOGERO GUILLERMO
PENA 3035
ENTRE TEODORO SANCHEZ DE BUSTAMANTE Y BILLINGHURST
1425 - RECOLETA - CAPITAL FEDERAL

Cuentas y paquetes

Cuenta Premium

CONSOLIDADO

VENCIMIENTO	MOVIMIENTOS	UNIFICACIONES	CUENTA DEBITO
$ 2.002,00	$ 0,00	$ 0,00	CA $ 320-725066/9

Tarjetas de crédito
ARGEN/MASTER (cuenta 0310230870/9)
VISA (cuenta 009561134830)

Tarjetas Visa Electron
**** **** **** 7016 CA CALOGERO GUILLERMO

Cuentas
CC $ 320-310450/0 (Cta.Cte.Bancaria)
CA Eur 320-001087/6 (Caja de Ahorros)
CA U$S 320-709654/6 (Caja de Ahorros)

Intervinientes
CALOGERO GUILLERMO (23-35[illegible]-4)

Cuentas

CONSOLIDADO

CA $ 320-725066/9 (Caja de Ahorros)
CBU 0170320340000372506697 Sucursal apertura 0320

Saldo Consolidado
$ 0,00

Intervinientes
CALOGERO GUILLERMO (23-35[illegible]-4)

CC $ 320-310450/0 (Cta.Cte.Bancaria en Dólares - Paquete Cuenta Premium)
CBU 0170320340000310450001 Sucursal apertura 0320

Saldo Consolidado
$ -464,39

Acuerdo

CA Eur 320-001087/6 (Caja de Ahorros en Euros - Paquete Cuenta Premium)
CBU 0170320340000001087665 Sucursal apertura 0320

Saldo Consolidado
Eur 0,00

CA U$S 320-709654/6 (Caja de Ahorros en Dólares - Paquete Cuenta Premium)
CBU 0170320340000709654569 Sucursal apertura 0320

Saldo Consolidado
U$S 0,00

DETALLE

Movimientos en cuentas

CA $ 320-725066/9 (Caja de Ahorros en Pesos)

[illegible]			0,00
[illegible]			[illegible]
[illegible]			[illegible]
[illegible]			[illegible]

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

TOTAL MOVIMIENTOS	**-222.385,39**	**221.921,00**

CA Cur 320-0010876/6 (Caja de Ahorros) - A consumidor final

TOTAL MOVIMIENTOS	**-0,00**	**0,00**

CA US$ 320-709654/6 (Caja de Ahorros) - A consumidor final

TOTAL MOVIMIENTOS	**-0,00**	**0,00**

Transferencias

RECIBIDAS

ENVIADAS ACEPTADAS

Legales y avisos

Caja de Ahorros (459-320-725068/0)

Impuesto a los debitos y creditos
CUENTA PREMIUM

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de diciembre de 2021

Estimada/o,

Nos comunicamos para informarte las nuevas comisiones de Tarjetas y Cuentas, a partir de marzo del 2022. Los precios informados en la presente carta incluyen IVA.

Las comisiones de **tarjetas de débito** que estarán vigentes a partir de marzo del 2022 serán las siguientes:

- Reposición de tarjeta VISA Débito por robo o extravío $850
- Movimientos en cajeros automáticos de la Red Banelco $135
- Movimientos en cajeros automáticos de otras redes (Link) $165
- Movimientos en cajeros automáticos del exterior $300
- Extracción de efectivo sin visa débito en cajeros automáticos propios $30
- Extracción de efectivo sin visa debito en cajeros automáticos de la red $70

Las comisiones de mantenimiento mensual de las siguientes **Cuentas** que estarán vigentes a partir de marzo 2022 serán las siguientes:

- Cuenta 05 $700
- Cuenta Inversor $980
- Cuenta 17 $1.060

Las comisiones de **tarjetas recargables** que estaran vigentes a partir de marzo del 2022 serán las siguientes:

- Emisión $54
- Extracción por ATM $30
- Reposición $500

Las comisiones de **tarjetas regalo** que estarán vigentes a partir de marzo del 2022 serán las siguientes:

- Carga y Reposición $42

Otras comisiones comunes que aplican a la gestion de cuentas vigentes a partir de marzo del 2022 serán de:

- Certificación de Firmas $189
- Chequeras por 10 unidades en Cuenta corrientes con paquete $82
- Chequeras por 25 unidades en Cuenta corrientes con paquete $133
- Chequeras por 25 unidades en Cuenta corriente $180
- Chequeras por 50 unidades en Cuenta corriente $380
- Cheques rechazados $136
- Cheques sin fondos rechazados rescatados y rechazados por falla técnica $47
- Cheques rechazados en suspenso $21
- Comisión por cheque al mostrador $35
- CFU en cheques y echeqs Localidades con sucursal 7‰ con mínima de $35
- CFU en cheques y echeqs Localidades sin sucursal 12‰ con mínima de $35
- Comisión registro no cliente $64

BBVA Banco Francés S.A. - IVA Responsable Inscripto CUIT Nro. 30-50000319-3

- Comisiones sobre echeqs: Emisión $17, endoso $8, negociación en mercado de echeq $175, Cesion de echeqs a cargo de cualquier banco - Comision por administración 10‰ con mínima de $8, y Cesión de echeqs a cargo de cualquier banco - Comisión por gestión 10‰ con mínima de $122.

Por último te comentamos que el cargo de Priority Pass VISA a partir de febrero 2022 será de USD 27.

Para mas información consultá las condiciones en www.bbva.com.ar, o comunicate con Línea BBVA al 0800-333-0303 de lunes a viernes de 7.30 a 21 hs. o acercarte a cualquiera de nuestras sucursales.

Podrás optar por rescindir el contrato en cualquier momento antes de la entrada en vigencia del cambio y sin cargo alguno, sin perjuicio de que deberás cumplir con las obligaciones pendientes a tu cargo.

Tenés a tu disposición el Régimen de Transparencia elaborado por el Banco Central de la República Argentina sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros. Ingresando a http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp".

Aprovechamos esta oportunidad para agradecer tu comprensión, y es nuestro deseo continuar ofreciéndote las mejores soluciones financieras del mercado, apostando al desarrollo de productos innovadores y adaptables a tus necesidades.

Te saludo atentamente.

Florencia Canestri
Medios de Pago
Apoderada

LOS ACCIONISTAS DE BANCO BBVA ARGENTINA S.A. LIMITAN SU RESPONSABILIDAD A LA INTEGRACIÓN DE LAS ACCIONES SUSCRIPTAS LEY 19.550 Y LEY 25.738. CUIT 30-50000319-3. AV.CÓRDOBA 111 – PISO 31 CABA - CP 1054.

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS FOLIO 146

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Noviembre 2021

Caja de ahorros

Las Cajas de Ahorro integradas por [illegible] tienen [illegible] Tarjeta de Débito [illegible] cuentas [illegible] Tarjeta de Débito [illegible] cuentas [illegible] Tarjeta de Débito [illegible] cuentas

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

BBVA

Resumen
Premium

CALOGERO GUILLERMO
PENA 3035
ENTRE TEODORO SANCHEZ DE BUSTAMANTE Y BILLINGHURST
1425 - HEREDIA - CAPITAL FEDERAL

Cuenta Premium

CONSOLIDADO

MANTENIMIENTO	MOVIMIENTOS	BONIFICACIONES	CUENTA DÉBITO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	CA $ 320-725066/9

Tarjetas de crédito
ARGEN/MASTER
VISA

Tarjeta Visa Electrón
**** **** **** 7016

Cuentas
CC $ 320-310450/0
CA Eur 320-001087/6
CA US$ 320-709654/6

Titular de cuentas
CALOGERO GUILLERMO

Cuentas

CONSOLIDADO

CA $ 320-725066/9
Saldo Consolidado
$ 0,00

Titular de cuentas
CALOGERO GUILLERMO

CC $ 320-310450/0
Saldo Consolidado
$ 0,00

CA Eur 320-001087/6 Cuenta Premium
Saldo Consolidado
Eur 0,00

CA US$ 320-709654/6 Cuenta Premium
Saldo Consolidado
U$S 0,00

DETALLE

Movimientos en cuentas

CA $ 320-725066/9

TOTAL MOVIMIENTOS	-40.291,14	40.291,14

CC $ 320-310450/0

TOTAL MOVIMIENTOS	-0,00	0,00

CA Eur 320-001087/6

TOTAL MOVIMIENTOS	-0,00	0,00

CA US$ 320-709654/6

TOTAL MOVIMIENTOS	-0,00	0,00

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Transferencias

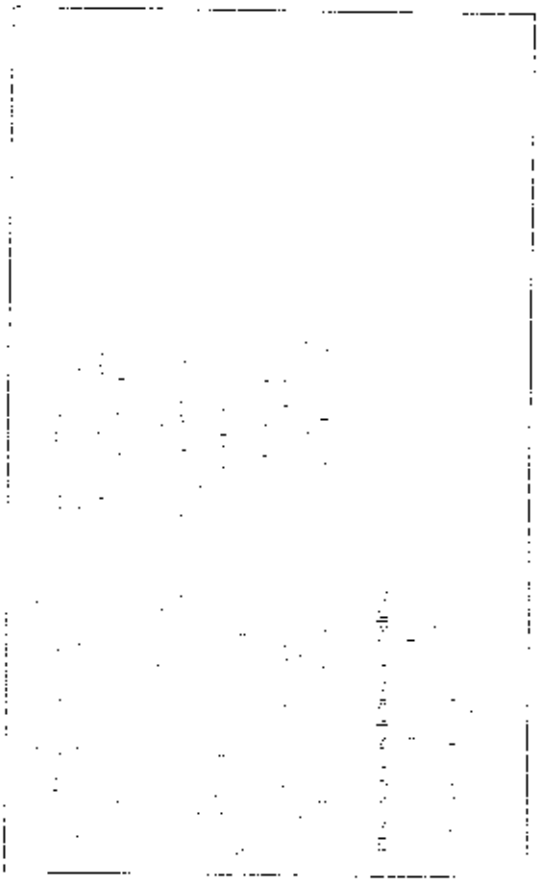
RECIBIDAS

Legales y avisos

Caja de Ahorros

Impuesto a los debitos y creditos

CUENTA PREMIUM



Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de [illegible] de 2021

Estimado/a:

Nos comunicamos para informarle las nuevas comisiones de Tarjetas, Cuentas, operaciones y gastos que realizaremos a partir julio de 2021. Los precios informados en la presente nota incluyen IVA.

Los precios indicados no aplican a tarjetas de crédito cuya comercialización dio origen a una Cuenta o producto bajo un convenio especial por cualquier club (Boca, River, Peugeot) o por alguna filiación de empleo, sin perjuicio de las excepciones particulares que mismas se puedan hacer a requisitos siempre y cuando cumplan con lo requerido por previos disposiciones por esta vía.

Las comisiones de **Tarjetas de Crédito** que estarán vigentes a partir de los cierres de resumen en que se produzcan el **1 de julio de 2021** serán las siguientes:

Costo mensual VISA
- $ 3.731,64 para la Tarjeta Visa Nacional
- $ 6.134,06 para la Tarjeta Visa Internacional
- $ 12.137,93 para la Tarjeta Visa Gold
- $ 18.600,12 para la Tarjeta Visa Platinum

Costo mensual Mastercard
- $ 3.731,64 para la Tarjeta Mastercard Regional
- $ 6.134,06 para la Tarjeta Mastercard Internacional
- $ 12.137,93 para la Tarjeta Mastercard Gold
- $ 18.600,12 para la Tarjeta Mastercard Platinum
- $ 23.749,89 para la Tarjeta Mastercard Black

Already Prime Visa: $ 4.057,13
La comisión de Mantenimiento mensual, para todas las tarjetas de crédito Signature, Black, Platinum, Gold e Internacional será de $543,84

Comisión por reposición por robo, pérdida o hurto: para todas las Tarjetas de Crédito Signature, Black, Platinum, Gold e Internacional, será de $950,16

Otras comisiones:
- Tarjetas Recargables, emisión $37,51, recarga $93,17, extracción por ATM $4,84, reposición $37,51, reposición $15,94, emisión de resumen $10,59
- Tarjeta Regalo, carga y reposición $29,04

Las comisiones de mantenimiento mensual de Cuentas que estarán vigentes a partir julio de 2021 serán las siguientes:

- Cuenta Plus, Uni cuenta, Pres cuenta o Cuenta Gal $ 1 TC, Cuenta Fác $1.304,41
- Cuenta Plus Gold $1.725,46
- Cuenta Express $1.182,17
- Cuenta Full $ 2.238,60
- Cuenta Premium y Cuenta Personal $0 221,02
- Cuenta Premium World $ 4.186,70
- Cuenta Conjunta en pesos $1.294,70
- Cuenta 05 $ 583,86
- Cuenta 17 $649,42
- Cuenta Inversor $781,86

[illegible]

Página [illegible]

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Las comisiones de las cajas de cébio que estarán vigentes a partir de **julio del 2021** serán las siguientes:

- Reposición y Renovación de tarjeta VISA Débito por robo o extravío $204,49
- Movimientos en cajeros automáticos de la Red Banelco $94,38
- Movimientos en cajeros automáticos de otras redes (Link) $112,53
- Movimientos en cajeros automáticos del exterior $211,75
- Extracción de efectivo con visa débito en cajeros automáticos propios $19,36
- Extracción de efectivo con visa débito en cajeros automáticos de la red $45,40

Por último le comentamos que a partir del 1° de julio de 2021 el mantenimiento mensual de cada una **Cajas de Seguridad** tendrá un incremento del 15% respecto del precio informado para el mes de marzo de 2021.

Podrás optar por rescindir el contrato en cualquier momento antes de la entrada en vigencia del cambio y sin cargo alguno, sin perjuicio de que deberás cumplir con las obligaciones pendientes a tu cargo.

Tenés a tu disposición el Régimen de Transparencia aplicando por el Banco Central de la República Argentina sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros ingresando al: http://www.bcra.gob.ar/SCRAyVos/Primeras_10_entidades.asp

Para más información consultá los condiciones en www.bbva.com.ar o comunicate con Línea BBVA al 0800-333-0303 de lunes a viernes de 7:30 a 21 hs. o acercate a cualquiera de nuestras sucursales.

Aprovechamos esta oportunidad para agradecerte tu preferencia, y es nuestro deseo poder ofrecerte las mejores soluciones financieras del mercado, apostando al desarrollo de productos innovadores y adaptables a tus necesidades.

Te saludo atentamente.

Florencia Carreño
Medios de Pago
Apoderada

LOS ACCIONISTAS DE BANCO BBVA ARGENTINA S.A. LIMITADA SU RESPONSABILIDAD A LA INTEGRACIÓN DE LAS ACCIONES SUSCRIPTAS (LEY 19.550 Y LEY 25.738) CUIT 30-50001819-3
AV CORDOBA 111 – PISO 3° CABA - CP 1054

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Caja de ahorros

Primeras 10 entidades

Denominación de la Entidad	Activos administrados (en millones de pesos corrientes)	Patrimonio Neto (en millones de pesos corrientes)	Licencia de Depósito en efectivo adicional	Participación en Depósitos del sistema financiero	Índice de Liquidez ajustado por encaje de la entidad	Cartera Comercial (en millones de pesos corrientes)	Cartera de Consumo y Vivienda (en millones de pesos corrientes)	Índice de Liquidez Legal (en millones de pesos corrientes)	Índice de Liquidez Ajustado (en millones de pesos corrientes)

OBSERVACIONES

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

ACLARACIONES

Caja de Ahorros

185

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

BBVA

Resumen
Premium

CALOGERO GUILLERMO
PENA 3085
ENTRE TEODORO SANCHEZ DE BUSTAMANTE Y BILLINGHURST
1425 - RECOLETA - CAPITAL FEDERAL

Cuenta Premium

CONSOLIDADO

MANTENIMIENTO	MOVIMIENTOS	BONIFICACIONES	CUENTA DEBITO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	CA $ 320-725066/9

Tarjetas de crédito
ARGEN/MASTER
VISA
**** **** **** 7016

CC $ 320 310450/0
CA Eur 320-001087/6
CA US$ 320-709654/6

CALOGERO GUILLERMO

Cuentas

CONSOLIDADO

CA $ 320-725066/9 — Saldo Consolidado: $ 0.00

CALOGERO GUILLERMO

CC $ 320 310450/0 — Saldo Consolidado: $ 0.00

CA Eur 320-001087/6 — Cuenta Premium — Saldo Consolidado: Eur 0,00

CA US$ 320-709654/6 — Cuenta Premium — Saldo Consolidado: US$ 0,00

DETALLE

Movimientos en cuentas

TOTAL MOVIMIENTOS	-156.949,66	156.948,97

TOTAL MOVIMIENTOS	-0.00	0.00

TOTAL MOVIMIENTOS	-0.00	0.00

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

CA U$S 320-709654/6 (Caja de Ahorros - A consumidor final)

	SALDO ANTERIOR		0,00
	SALDO AL 31 DE MAYO		0,00
	TOTAL MOVIMIENTOS	**-0,00**	**0,00**

Transferencias

RECIBIDAS (Mayo a fecha 31/05/2023)

26.198,99	CA $ 320-725869/9	
14.998,97	CA $ 320-725869/9	
51.000,00	CA $ 320-725869/9	
5.212,06	CA $ 320-725869/9	
1.998,00	CA $ 320-725869/9	
72.329,97	CA $ 320-725869/9	
18.756,00	CA $ 320-725869/9	
58.002,00	CA $ 320-725869/9	

Legales y avisos

Caja de Ahorros (40-320-725066/9)

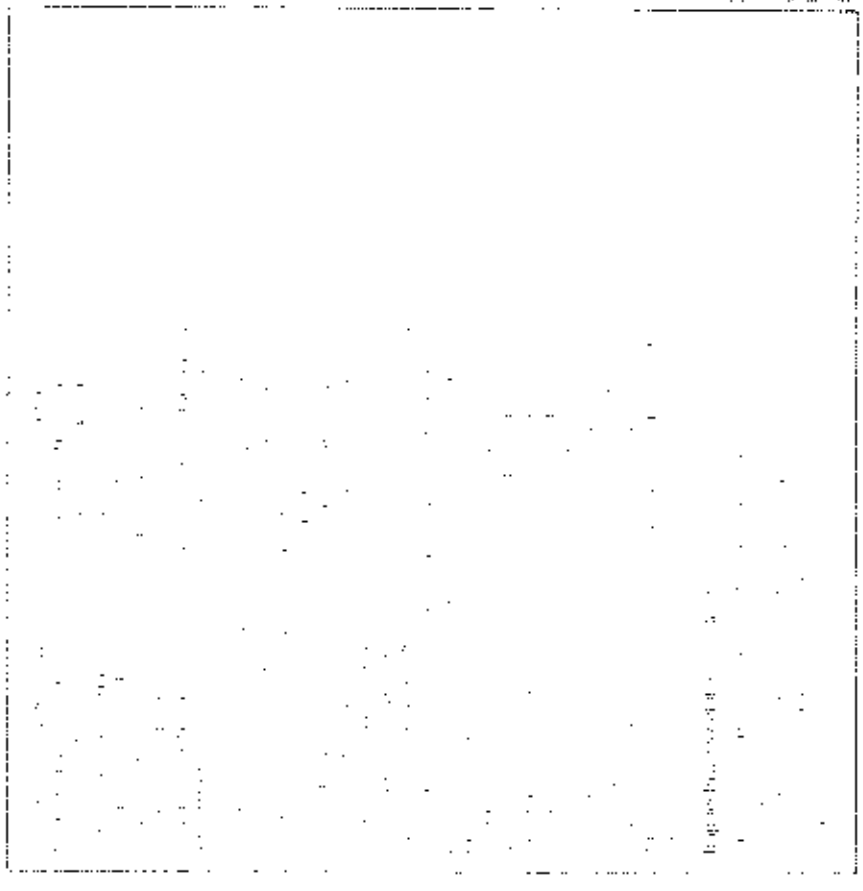
BBVA Banco Francés S.A. - IVA Responsable Inscripto CUIT Nro. 30-50000319-3

Impuesto a los debitos y creditos

CUENTA PREMIUM

BBVA Banco Francés S.A. - IVA Responsable Inscripto CUIT Nro. 30-50000319-3

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
CUIT 30-71579970-4



Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

BBVA

Resumen
Premium

Cuentas y paquetes

CALOGERO GUILLERMO
PENA 3035
ENTRE TEODORO SANCHEZ DE BUSTAMANTE Y BILLINGHURST
1425 - RECOLETA - CAPITAL FEDERAL

Cuenta Premium

CONSOLIDADO

VENCIMIENTO	MOVIMIENTOS	BONIFICACIONES	CUENTA CRÉDITO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	CA $320-725066/9

Tarjetas de crédito
ARGEN/MASTER (cuenta 20102309739)
VISA (cuenta 009501 34639)

Tarjetas Visa Débito
**** **** **** 7016 CALOGERO GUILLERMO

Cuentas
CC $ 320-310450/0 (Cta Cte Bancaria)
CA Eur 320-001087/6 (Caja de Ahorros)
CA U$S 320-709654/6 (Caja de Ahorros)

Intervinientes
CALOGERO GUILLERMO (20 35216541 2)

Cuentas

CONSOLIDADO

CA $ 320-725066/9 (Caja de Ahorros)
CBU 0170320120000725066997 Sucursal gestora 0320
Saldo Consolidado
$ 0,00

Intervinientes
CALOGERO GUILLERMO (20 35216541 2)

CC $ 320-310450/0 (Cta Cte Bancaria - incluida en el paquete Cuenta Premium)
CBU 0170320520000310450011 Sucursal gestora 0320
Saldo Consolidado
$ 0,00

Activado

CA Eur 320-001087/6 (Caja de Ahorros - incluida en el paquete Cuenta Premium)
CBU 0170320540100000108705 Sucursal gestora 0320
Saldo Consolidado
Eur 0,00

CA U$S 320-709654/6 (Caja de Ahorros - incluida en el paquete Cuenta Premium)
CBU 0170320544000070965468 Sucursal gestora 0320
Saldo Consolidado
US$ 0,00

DETALLE

Movimientos en cuentas

CA $ 320-725066/9 (Caja de Ahorros) - Acumulado Fiscal

TOTAL MOVIMIENTOS	**-48.165,73**	**48.165,73**

CC $ 320-310450/0 (Cta Cte Bancaria) - Acumulado Fiscal

TOTAL MOVIMIENTOS	**-0,00**	**0,00**

CA Eur 320-001087/6 (Caja de Ahorros) - Acumulado Fiscal

TOTAL MOVIMIENTOS	**-0,00**	**0,00**

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

CA U$S 320-709654/6 (Caja de Ahorro - A consumidor final)

		0,00
		0,00
TOTAL MOVIMIENTOS	**-0,00**	**0,00**

Transferencias

RECIBIDAS (Información al [illegible] de 2021)

Legales y avisos

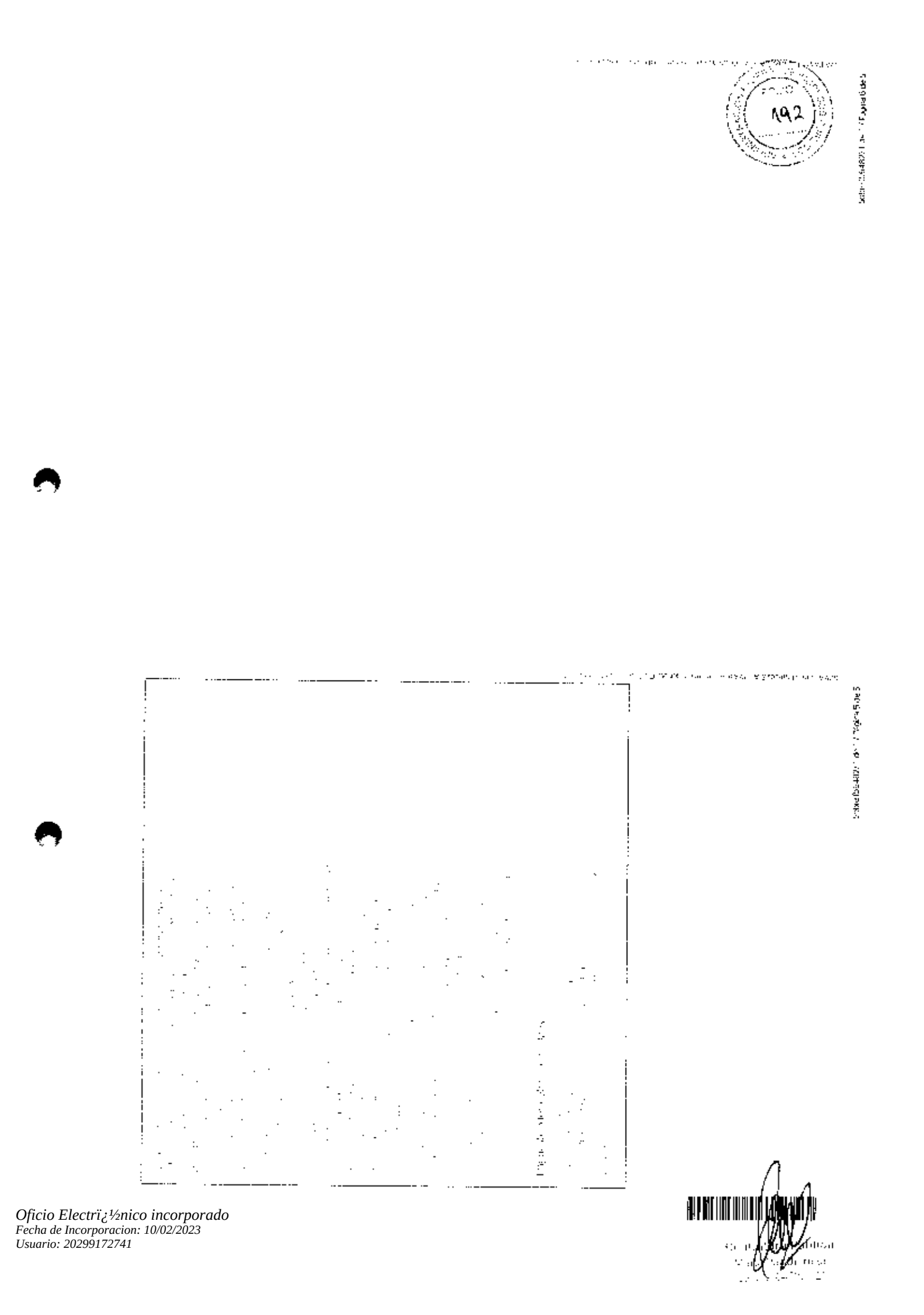
Caja de Ahorros (40-320-/250656/9)

Saldo (U$S) [illegible] de 17 Página 3 de 5

Impuesto a los debitos y creditos

CUENTA PREMIUM

Saldo ($) [illegible] de 17 Página 4 de 5



Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

FOLIO 193

AFIP

Buenos Aires, ***05 de Septiembre de 2022***

La información relacionada a la solicitud N° **202201099013** se detalla a continuación para su seguimiento y control.

N° de presentación:	202201099013
Trámite:	Fiscalización externa - Respuesta requerimiento
Fecha de envío:	05/09/2022 16:28:09
CUIT/CUIL/CDI:	20-35216544-2
Nombre / Denominación:	CALOGERO GUILLERMO
Prioridad:	Normal
Área de ingreso:	DIR. REGIONAL PALERMO (SDG OPIM)
Documentos adjuntos:	Contesta requerimiento 5 9 por bancos.pdf
Texto de la presentación:	Se remite respuesta a requerimiento en adjunto.

Administración Federal de Ingresos Públicos - www.afip.gob.ar

IMPRESION DE PANTALLA DEL SISTEMA
Presentaciones Digitales
FECHA 05/09/2022

Contadora Pública
María Cristina Fuentes
Legajo 44723: 11

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

194

AFIP

Constancia de Presentación Digital

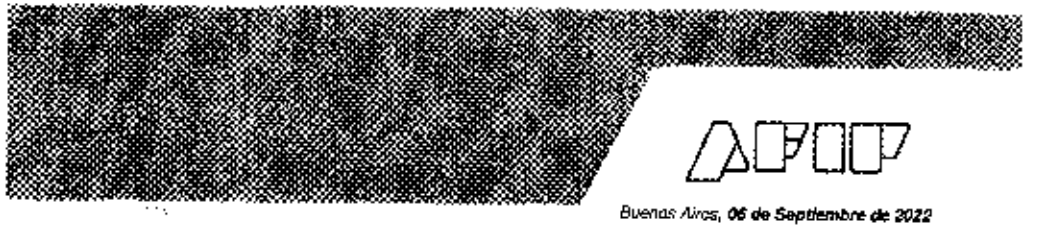
CUIT/CUIL/CDI:	20-35216544-2
Nombre / Denominación:	CALOGERO GUILLERMO
N° de presentación:	202201099013
Trámite:	Fiscalización externa - Respuesta requerimiento
Fecha de envío:	05/09/2022 16:28:09
Área de ingreso:	DIR. REGIONAL PALERMO (SDG OPIM)

Esta constancia registra que realizaste una presentación digital. Tené en cuenta que cuando el trámite sea admitido para su tratamiento, se emitirá un Acuse de Recibo que será notificado en tu Domicilio Fiscal Electrónico.

Administración Federal de Ingresos Públicos - www.afip.gob.ar

IMPRESION DE PANTALLA DEL SISTEMA
Present. Apoderado
FECHA 05/09/2022

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741



Buenos Aires, **06 de Septiembre de 2022**

Sr. ***CALOGERO GUILLERMO*** *- 20-35216544-2*

Comunicación de descargo

Fecha de emisión:	06/09/2022
CUIT/CUIL/CDI:	20-35216544-2
Nombre / Denominación:	CALOGERO GUILLERMO
Nº de presentación:	2022010990l3
Trámite:	Fiscalización externa - Respuesta requerimiento
Fecha de envío:	06/09/2022 16:26:09
Área de ingreso:	SEC. GESTIONES Y DEVOLUCIONES B (DV PGDE)
Documentos adjuntos:	Contesta requerimiento 5 9 por bancus.pdf
Texto de la presentación:	Se remite respuesta a requerimiento en adjunto.

Tu presentación Nº **2022010990l3** del 06/09/2022 ha sido finalizada.

Se recepcionó su respuesta al requerimiento formulado, la cual se agrega al expediente GDE EX-2022-01122833- -AFIP-SGUADVPGDF#SDGOPIM. Con respecto a la solicitud de vista requerida, se informa que la misma se fija para el quinto día hábil a partir de la notificación de la presente a las 11.30 hs en Rivadavia 1355, piso 5º, oficina 501. Atentamente.

Resultado de la gestión: Archivo (Gestionada)

Administración Federal de Ingresos Públicos - www.afip.gob.ar

ADMINISTRACIÓN FEDERAL FOLIO 195

Digitally signed by MENDIOLA Maria Edith
Date: 2022.09.06 16:42:58 -03:00
Location: Administración Federal de Ingresos Públicos

Listado de documentos adjuntos

	Fecha	Archivo	Origen	Norificación DFE	Usuario	Acciones
4	[illegible]	[illegible]	Externo	[illegible]	[illegible]	4
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

196

CONTESTA REQUERIMIENTO:

Sres. María Paz Quiroga, Virginia Court Berstein y Mirta Edith Mendieta:
REF: Requerimiento 0760002022052261504

S/D

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a efectos de contestar el requerimiento que me fuera cursado en relación a mis solicitudes de devolución de percepciones en el marco de la R.G. 4815/2020. Se aclara que, si bien el requerimiento vencía originalmente el día 02/09/2022, en función del feriado decretado con motivo en el atentado de magnicidio contra la vicepresidenta de la Nación, el nuevo vencimiento opera el día 05/09/2022.

1.- Con relación al punto 1 del requerimiento, informo que, a la fecha, no poseo más cuentas en el banco BBVA Francés S.A., de modo tal que no puedo acceder a la información solicitada al no poseer usuario.

De la compulsa de las actuaciones mediante la vista que me fuera proporcionada, surge que la AFIP circularizó al Banco BBVA Francés S.A. para que informe lo requerido, de modo tal que se solicita se corra nueva vista una vez que se haya obtenido dicha información dado que no resulta posible, por el cierre de cuenta ya explicado, obtener dicha información.

2.- Con respecto al punto 2, se informa, como ya fue aclarado anteriormente, que todos los depósitos de dinero tienen origen en alguna de las siguientes tres (3) causales: i) o bien se tratan de depósitos realizados por mi pareja y conviviente, Elizabeth Nahir Del Val, titular de la CUIT 27-37557950-8. Como cualquier pareja, existen muchos gastos del hogar y de nuestra vida (vacaciones, compra de muebles del hogar, salidas de pareja) que hacemos en conjunto y soportamos en conjunto. La mayoría de las veces realizo los pagos con mis tarjetas de crédito, y ella suele transferirme dinero para hacer frente a parte de las obligaciones, de compras suyas que hace con mis tarjetas de crédito.; ii) por otro lado, puede tratarse de colaboraciones que puede ser que requiera, esporádicamente, a mi padre para hacer frente a algún gasto en particular o regalos; iii) y sino puede tratarse de depósito de dinero proveniente de ahorros propios que hago año a año producto de mi trabajo o de regalos.

Ninguna de las tres causas indicadas genera comprobantes de respaldo, por tratarse, técnicamente, de donaciones entre familiares o del empleo de fondos propios que lógicamente una persona puede haber ahorrado año tras año y que, por las sumas de mis ahorros, no me generaban la obligación de presentar declaración jurada de Bienes Personales.

3.- A pesar de haber respondido al requerimiento, no puedo dejar de realizar ciertas reflexiones respecto del presente trámite y las irregularidades que ponen en evidencia una verdadera desviación de poder en mi perjuicio, con el objetivo aparente de no restituirme el dinero de mi propiedad que nunca debió haber sido retenido, dado que el suscripto no es sujeto del Impuesto a las Ganancias ni del Impuesto a los Bienes Personales, de modo tal que no existe tributo ni concepto por el cual imputar este pago a cuenta. Estos saldos, de mi propiedad, han sido detraídos coactivamente de mi patrimonio y no responden a ningún tributo.

La indebida demora que han sufrido estas actuaciones me han obligado a promover una acción de amparo con el objetivo de que resuelvan el trámite solicitado, que obtuvo sentencia favorable. En dichas actuaciones, quedó acreditado que esta Administración generó todo el

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

expediente administrativo con motivo de la promoción de dicha acción y por el pedido de antecedentes que realizaran los abogados que defendieron al fisco en ese expediente. Existen anomalías en dicho expediente administrativo, que ahora forma parte de un expediente judicial, como impresiones de pantalla de fechas posteriores ubicadas en forma anterior en el expediente, y los excesivos requerimientos que me han formulado, así como a las entidades bancarias y la exhaustiva revisión, propia de una fiscalización, que están haciendo a mi persona.

La cuestión a resolver es bien sencilla. El suscripto no es sujeto del impuesto a las ganancias ni de bienes personales, por lo que las percepciones practicadas carecen absolutamente de causa y son, en definitiva, ilegales -en tanto no encuentran sustento en ninguna ley formal y anticipan un tributo inexistente-. La normativa aplicable, el art. 29 de la Ley 11.683, también es claro, deben resolverlo en un trámite sencillo y rápido, pero ya vamos casi un año y un sin fin de artilugios para demorar el trámite y no responderlo, o encontrar algo para rechazarlo.

Por las solicitudes del año 2020 una fue aprobada en forma prácticamente automática, pero todas las demás son sometidas a una exhaustiva fiscalización que excede los límites de la R.G. 4815. Pareciera que el suscripto está siendo fiscalizado por el Impuesto a las Ganancias y por Bienes Personales, sin ninguna Orden de Intervención que así lo disponga en infracción a las previsiones del art. 17.1 de la Ley 11.683 y desviando la finalidad propia del trámite de la devolución, que no requiere acreditar más extremos que los que ya se han visualizado en forma sistémica.

EN DEFINITIVA, POR ALGÚN MOTIVO QUE DESCONOZCO, ESTE TRÁMITE DE DEVOLUCIÓN DEL DINERO DE MI PROPIEDAD SE ESTÁ TRANSFORMANDO EN UNA VERDADERA PERSECUCIÓN EN MI CONTRA, DIFIRIENDO MUCHO DEL TRÁMITE QUE SE LE ESTÁ DANDO A OTROS TRÁMITES DE LA MISMA NATURALEZA.

El art. 39 es claro cuando dispone que las infracciones son por incumplimiento de deberes *"tendientes a determinar la obligación tributaria..."*. ¿Qué obligación tributaria?, esto es un trámite de devolución.

El inciso 2do, de la figura agravada del art. 39, que sería el que aquí se aplicaría, es el incumplimiento reiterado (énfasis en reiterado, pues este requerimiento es el primero) de requerimientos, y dice *"sólo en la medida en que no sean excesivos o desmesurados respecto de la información y la forma exigidas..."*. De modo tal que, no sólo el art. 39 sería inaplicable al caso por no tratarse de una fiscalización de tributos ni ser excesivos los incumplimientos, sino que introduce este elemento, derivado de la garantía constitucional de razonabilidad prevista en el art. 28 de la Constitución Nacional, de que no pueden formular requerimientos excesivos o desmesurados, ni respecto de la información solicitada, ni de la forma en la que lo solicitan. Estos excesos se verifican en este caso y en ambas circunstancias, pues están solicitando información que nada tiene que ver con el trámite solicitado, y cuya forma -que yo produzca información de cero de todas mis acreditaciones bancarias del año- resulta completamente desproporcionada.

En cuanto al presente trámite, es un reclamo de devolución en los términos del art. 29 de la Ley 11.683, que establece que *"cuando se compruebe la existencia de pagos o ingresos en exceso, ..., a solicitud del interesado, ..., proceder a la devolución de lo pagado de más, en forma simple y rápida,..."*.

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

198

La R.G. 4815/2020 por su parte establece que estos pagos a cuenta se imputan, al Impuesto a las Ganancias, y si no se es sujeto del Impuesto, al Impuesto a los Bienes Personales. Cuando no se pueden computar, o no se es sujeto de ningún tributo mencionado, se puede solicitar su devolución la que, según el art. 7 de la R.G., se encuentra sólo sujeta a las condiciones allí establecidas. Esas condiciones son, contar con CUIT, clave fiscal e informar CBU de destino (art. 8), y solicitarla mediante el sistema establecido en el art. 9. Allí, también se disponen condiciones adicionales si hubiera percepciones no informadas, que no se verifica en este caso. Las devoluciones son de las percepciones que reflejaba el propio sistema. Luego de ello, se debe aprobar o rechazar el trámite, eso dispone el art. 10 de la norma. No existen más requisitos ni condiciones a valorar.

Esto ya fue tratado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los casos "FM Comercial SA c/ DGI" del 14 de junio de 2001, en "Bufete Industrial Argentina S.A. c/ EN - AFIP- DGI" del 6 de marzo de 2014, y más recientemente (hace menos de un mes) en Fallos: 345:533, oportunidad en la que, por si no quedaba claro, que la AFIP no puede agregar condiciones no previstas en las leyes para impedir el ejercicio de un derecho que el ordenamiento legal confiere al contribuyente, haciendo cita de la doctrina de Fallos 324:1848 y 337:123, lo cual constituye un exceso en el ejercicio de las atribuciones que la Constitución Nacional pone en cabeza del Poder Ejecutivo.

Por lo expuesto se solicita tener por contestado el requerimiento, se tenga presente lo expuesto y se apruebe la devolución de lo que por derecho me corresponda, sin mayores dilaciones y abusos.

A esta altura, corresponde hacer reserva del ejercicio de los derechos que me asisten, para perseguir el cobro de lo que ilegítimamente me fue sustraído así como para repeler y/o ser resarcido por la situación en la que me veo posicionado por parte de los actuantes.

Atentamente.

Guillermo Calogero

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Contribuyente	CALOGERO GUILLERMO	
CUIT	20352165442	
Monto solicitado	$26.533,60	05/2021
	$47.141,34	12/2021

BANCO BBVA ARGENTINA S.A

En fecha 29/08/2022 el Banco BBVA Argentina presentó documentación en respuesta al requerimiento formulado mediante Presentación Digital Nro. 202201062579.

Declara que el contribuyente registra:

Cuentas:

CC $ 320-310450/0 (Cta.Cte.Bancaria)

CA Eur 320-001087/6 (Caja de Ahorros)

CA U$S 320-709654/6 (Caja de Ahorros)

Tarjetas de crédito:

ARGEN/MASTER (cuenta 00102369709)

VISA (cuenta 00956113463)

El Banco BBVA aportó copia de los movimientos, de los cuales realicé un relevamiento de las transferencias recibidas, expuesto a continuación:

FECHA	BANCO	EMPRESA(Orig)	IMPORTE	CUENTA	
04/02/21	GLCA	620352165442 CALOGERO/GUILLE TR. E/ CTAS.	$40.690,00	CA $ 320-725066/9	Sobre 104713
09/02/21	GLCA	620352165442 CALOGERO/GUILLE TR. E/ CTAS.	$12.000,00	CA $ 320-725066/9	Sobre 104713
30/12/21	GLCA	620352165442 CALOGERO/GUILLE TR. E/ CTAS.	$27.178,04	CA $ 320-725066/9	Sobre 45670
01/10/21	GLCA	620352165442 CALOGERO/GUILLE TR. E/ CTAS.	$24.000,00	CA $ 320-725066/9	Sobre 53133
06/04/21	GLCA	620352165442 CALOGERO/GUILLE TR. E/ CTAS.	$40.927,00	CA $ 320-725066/9	Sobre 80012
01/06/21	GLCA	620352165442 CALOGERO/GUILLE TR. E/ CTAS.	$1.300,00	CA $ 320-725066/9	Sobre 35111
02/06/21	GLCA	620352165442 CALOGERO/GUILLE TR. E/ CTAS.	$300,00	CA $ 320-725066/9	Sobre 35111
04/06/21	GLCA	620352165442 CALOGERO/GUILLE TR. E/ CTAS.	$2.950,00	CA $ 320-725066/9	Sobre 35111
02/07/21	17	20353614615 FLORESTOMAS TR. E/CTAS.BBVA-	$2.100,00	CA $ 320-725066/9	Sobre 41034
16/07/21	17	20353614615 FLORESTOMAS TR. E/CTAS.BBVA-	$2.100,00	CA $ 320-725066/9	Sobre 41034
01/07/21	GLCA	620352165442 CALOGERO/GUILLE TR. E/ CTAS.	$11.485,10	CA $ 320-725066/9	Sobre 41034
05/07/21	GLCA	620352165442 CALOGERO/GUILLE TR. E/ CTAS.	$10.900,00	CA $ 320-725066/9	Sobre 41034
06/07/21	GLCA	620352165442 CALOGERO/GUILLE TR. E/ CTAS.	$22.000,00	CA $ 320-725066/9	Sobre 41034
06/07/21	GLCA	620352165442 CALOGERO/GUILLE TR. E/ CTAS.	$2.900,00	CA $ 320-725066/9	Sobre 41034
07/07/21	GLCA	620352165442 CALOGERO/GUILLE TR. E/ CTAS.	$1.363,00	CA $ 320-725066/9	Sobre 41034

30 AGO 2022

199

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

15/07/21 GLCA	620352165442 CALOGERO/GUILLE TR. E/ CTAS.	$2.331,33	CA $ 320-725066/9	Sobre 41034
22/07/21 GLCA	620352165442 CALOGERO/GUILLE TR. E/ CTAS.	$1.000,00	CA $ 320-725066/9	Sobre 41034
30/07/21 GLCA	620352165442 CALOGERO/GUILLE TR. E/ CTAS.	$3.700,00	CA $ 320-725066/9	Sobre 41034
01/09/21 GLCA	620352165442 CALOGERO/GUILLE TR. E/ CTAS.	$30.000,00	CA $ 320-725066/9	Sobre 36995
02/09/21 GLCA	620352165442 CALOGERO/GUILLE TR. E/ CTAS.	$14.735,55	CA $ 320-725066/9	Sobre 36995
16/09/21 GLCA	620352165442 CALOGERO/GUILLE TR. E/ CTAS.	$5.313,00	CA $ 320-725066/9	Sobre 36995
24/09/21 GLCA	620352165442 CALOGERO/GUILLE TR. E/ CTAS.	$900,00	CA $ 320-725066/9	Sobre 36995
30/09/21 GLCA	620352165442 CALOGERO/GUILLE TR. E/ CTAS.	$17.100,00	CA $ 320-725066/9	Sobre 36995
01/11/21 GLCA	620352165442 CALOGERO/GUILLE TR. E/ CTAS.	$32.833,53	CA $ 320-725066/9	Sobre 36013
01/11/21 GLCA	620352165442 CALOGERO/GUILLE TR. E/ CTAS.	$17.000,00	CA $ 320-725066/9	Sobre 36013
17/11/21 GLCA	620352165442 CALOGERO/GUILLE TR. E/ CTAS.	$3.400,06	CA $ 320-725066/9	Sobre 36013
30/11/21 GLCA	620352165442 CALOGERO/GUILLE TR. E/ CTAS.	$40.000,00	CA $ 320-725066/9	Sobre 36013
02/12/21 GLCA	620352165442 CALOGERO/GUILLE TR. E/ CTAS.	$460,77	CA $ 320-725066/9	Sobre 101744
02/12/21 GLCA	620352165442 CALOGERO/GUILLE TR. E/ CTAS.	$300,00	CA $ 320-725066/9	Sobre 101744
06/12/21 GLCA	620352165442 CALOGERO/GUILLE TR. E/ CTAS.	$26.000,00	CA $ 320-725066/9	Sobre 101744
07/12/21 GLCA	620352165442 CALOGERO/GUILLE TR. E/ CTAS.	$3.195,21	CA $ 320-725066/9	Sobre 101744
07/12/21 GLCA	620352165442 CALOGERO/GUILLE TR. E/ CTAS.	$9.000,00	CA $ 320-725066/9	Sobre 101744
09/12/21	Depósito Autoservicio Plus	$15.000,00		Sobre 101744
03/12/21 GLCA	627375579508 DEL/VAL ELIZABE TR. E/ CTAS.	$20.000,00	CC $ 320-310450/0	Sobre 101744
15/12/21 17	20352165442 CALOGEROGUILLER TR. E/CTAS	$188,20	CC $ 320-310450/0	Sobre 101744
06/12/21 GLCA	627375579508 DEL/VAL ELIZABE TR. E/ CTAS.	$40.000,00	CC $ 320-310450/0	Sobre 101744
06/12/21 GLCA	627375579508 DEL/VAL ELIZABE TR. E/ CTAS.	$37.152,00	CC $ 320-310450/0	Sobre 101744
07/12/21 GLCA	620117522165 FERRERO/LUIS TR. E/ CTAS	$58.650,00	CC$ 320-310450/0	Sobre 101744
09/12/21 GLCA	620352165442 CALOGERO/GUILLE TR. E/ CTAS.	$3.100,00	CC $ 320-310450/0	Sobre 101744
09/12/21 GLCA	620352165442 CALOGERO/GUILLE TR. E/ CTAS.	$24.000,00	CC $ 320-310450/0	Sobre 101744
10/12/21 GLCA	620352165442 CALOGERO/GUILLE TR. E/ CTAS.	$50,00	CC$ 320-310450/0	Sobre 101744
28/12/21 GLCA	620352165442 CALOGERO/GUILLE TR. E/ CTAS.	$38.700,00	CC $ 320-310450/0	Sobre 101744
03/03/21 GLCA	620352165442 CALOGERO/GUILLE TR. E/ CTAS.	$34.000,00	CA $ 320-725066/9	Sobre 37890
09/03/21 GLCA	620352165442 CALOGERO/GUILLE TR. E/ CTAS.	$6.291,14	CA $ 320-725066/9	Sobre 37890
05/05/21 GLCA	620352165442 CALOGERO/GUILLE TR. E/ CTAS.	$26.100,00	CA $ 320-725066/9	Sobre 22120
17/05/21 GLCA	620352165442 CALOGERO/GUILLE TR. E/ CTAS.	$14.000,00	CA $ 320-725066/9	Sobre 22120
26/05/21 GLCA	620352165442 CALOGERO/GUILLE TR. E/ CTAS.	$51.000,00	CA $ 320-725066/9	Sobre 22120
26/05/21 GLCA	620352165442 CALOGERO/GUILLE TR. E/ CTAS.	$5.313,00	CA $ 320-725066/9	Sobre 22120
26/05/21 GLCA	620352165442 CALOGERO/GUILLE TR. E/ CTAS.	$1.800,00	CA $ 320-725066/9	Sobre 22120
28/05/21 GLCA	620352165442 CALOGERO/GUILLE TR. E/ CTAS.	$22.385,97	CA $ 320-725066/9	Sobre 22120

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

31/05/21 GLCA	620352165442 CALOGERO/GUILLE TR. E/ CTAS.	$18.350,00	CA $ 320-725066/9	Sobre 22120
31/05/21 GLCA	620352165442 CALOGERO/GUILLE TR. E/ CTAS.	$18.000,00	CA $ 320-725066/9	Sobre 22120
23/08/21 17	20353614615 FLORESTOMAS TR. E/CTAS	$2.100,00	CA $ 320-725066/9	Sobre 56482
02/08/21 GLCA	620352165442 CALOGERO/GUILLE TR. E/ CTAS.	$22.100,00	CA $ 320-725066/9	Sobre 56482
06/08/21 GLCA	620352165442 CALOGERO/GUILLE TR. E/ CTAS.	$16.700,00	CA $ 320-725066/9	Sobre 56482
06/08/21 GLCA	620352165442 CALOGERO/GUILLE TR. E/ CTAS.	$4.240,53	CA $ 320-725066/9	Sobre 56482
09/08/21 GLCA	620352165442 CALOGERO/GUILLE TR. E/ CTAS.	$1.026,16	CA $ 320-725066/9	Sobre 56482
17/08/21 GLCA	620352165442 CALOGERO/GUILLE TR. E/ CTAS.	$2.000,00	CA $ 320-725066/9	Sobre 56482 Página 108
		$891.709,59		

Página 109 a 137 enero 2022
Página 138 a 148 repite diciembre 2021 – sobre 101744
Página 149 a 153 repite febrero 2021 – sobre 104713
Página 154 a 160 repite diciembre 2021 – sobre 45670
Página 161 a 172 repite octubre 2021 – sobre 53133
Página 173 a 185 repite abril 2021 – sobre 80012
Página 186 a 194 repite junio 2021 – sobre 35111
Página 195 a 202 repite julio 2021 – sobre 41034
Página 203 a 210 repite septiembre 2021 – sobre 36995
Página 211 a 220 repite noviembre 2021 – sobre 36013
Página 221 a 230 repite diciembre 2021 – sobre 101744
Página 231 a 244 repite marzo 2021 – sobre 37890
Página 245 a 250 repite mayo 2021 – sobre 22120
Página 251 a 256 repite agosto 2021 – sobre 56482

09/12/21 Depósito Autoservicio Plus	$15.000,00	
627375579508 DEL/VAL ELIZABE TR. E/ CTAS.	$97.152,00	Conviviente
20353614615 FLORESTOMAS TR. E/CTAS	$6.300,00	
620117522165 FERRERO/LUIS TR. E/ CTAS	$58.650,00	
	$177.102,00	
Transf. entre cuentas propias del contribuyente	$714.607,59	

Se visualizan más transferencias entre cuentas propias que lo surgido por Siter A $156.413,00 Dif. $558.194,59
Se visualizan más acreditaciones que lo surgido en Siter – BBVA $560.182,00 Dif. $331.527,59

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Totales

CALOGERO GUILLERMO **20352165442**

Depuración de acreditaciones Banco Galicia 2021

Fecha	*Observaciones*	*Monto*	*Originante*	*CUIT*
07/01	Jub Rec Coelsa ANSES	23.253,29		
11/01	Transferencia de terceros	1,00	Del Val Elizabeth Na	27375579508
18/01	Transferencia de terceros	900,00	Del Val Elizabeth Na	27375579508
18/01	Transferencia de cuenta propia	95,00		
27/01	Depósito efectivo autoservicio	4.000,00		
27/01	Depósito efectivo autoservicio	17.100,00		
01/02	Crédito transferencia coelsa Guillermo Calogero	7.000,00		
04/02	Acreditamiento de haberes	41.313,00		
05/02	Depósito efectivo autoservicio	1.200,00		
09/02	Haberes previsionales ANSES	12.000,00		
18/02	Transferencia de terceros	400,00	Del Val Elizabeth Na	27375579508
26/02	Depósito efectivo autoservicio	4.000,00		
26/02	Depósito efectivo autoservicio	18.300,00		
02/03	Acreditamiento de haberes	17.106,00		
04/03	Transferencia de terceros	270,00	Del Val Elizabeth Na	27375579508
09/03	Haberes previsionales ANSES	12.000,00		
22/03	Transferencia de terceros	300,00	Del Val Elizabeth Na	27375579508
22/03	Depósito efectivo autoservicio	12.600,00		
31/03	Transferencia de terceros	1.000,00	Del Val Elizabeth Na	27375579508
31/03	Acreditamiento de haberes	33.461,00		

Contadora Pública
María Paz Quiroga
Legajo 44723, T1

CPCESSP 2022

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
FOLIO 202

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

		Totales	
31/03	Depósito efectivo autoservicio	20.000,00	
31/03	Depósito efectivo autoservicio	4.400,00	
06/04	Transferencias cash proveedores	17.061,80	Cia Panameña de Aviación
16/04	Acreditamiento de haberes	21.805,00	
22/04	Transferencia de terceros	1.800,00	Del Val Elizabeth Na 27375579508
28/04	Transferencia de terceros	4.000,00	Del Val Elizabeth Na 27375579508
28/04	Transferencia de terceros	3.300,00	Del Val Elizabeth Na 27375579508
30/04	Acreditamiento de haberes	21.278,00	
05/05	Depósito efectivo autoservicio	18.300,00	
05/05	Depósito efectivo autoservicio	4.000,00	
05/05	Depósito efectivo autoservicio	11.200,00	
12/05	Transferencia de terceros	2.003,98	Del Val Elizabeth Na 27375579508
17/05	Crédito transferencia coelsa Guillermo Calogero	13.957,00	
21/05	Acreditamiento de haberes	18.000,00	
26/05	Transferencia de terceros	5.400,00	Del Val Elizabeth Na 27375579508
26/05	Depósito efectivo autoservicio	54.000,00	
28/05	Depósito efectivo autoservicio	4.000,00	
28/05	Depósito efectivo autoservicio	18.300,00	
31/05	REPROII RSMT938/20 ANSES	18.000,00	
31/05	Transferencia de terceros	18.350,00	Del Val Elizabeth Na 27375579508
01/06	Transferencia de terceros	1.300,00	Del Val Elizabeth Na 27375579508
01/06	Transferencia de terceros	2.000,00	Del Val Elizabeth Na 27375579508
02/06	Transferencia de terceros	300,00	Del Val Elizabeth Na 27375579508

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
FOLIO 303

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

		Totales			
04/06	Depósito efectivo autoservicio	10.300,00			
04/06	Acreditamiento de haberes	69,00			
07/06	Transferencia de terceros	2.500,00	Del Val Elizabeth Na	27375579508	
08/06	Depósito efectivo autoservicio	137.700,00			
08/06	REPROII RSMT938/20 ANSES	22.000,00			
23/06	Transferencia de terceros	21,00	Del Val Elizabeth Na	27375579508	
23/06	Transferencia de terceros	1.700,00	Del Val Daniel A	20322676183	
01/07	Acreditamiento de haberes	17.023,00			
01/07	Depósito efectivo autoservicio	11.200,00			
02/07	Transferencia de terceros	0,20	Zaccardi Mateo Leand	20293118346	
05/07	Depósito efectivo autoservicio	4.000,00			
05/07	Depósito efectivo autoservicio	18.300,00			
06/07	Transferencia de terceros	4.400,00	Del Val Elizabeth Na	27375579508	
08/07	REPROII RSMT938/20 ANSES	22.000,00			
12/07	Depósito efectivo autoservicio	30.700,00			
13/07	Transferencia de terceros	6.000,00	Calogero Jimena Luci	27318796365	
14/07	Crédito transferencia coelsa Guillermo Calogero	4.602,00			
28/07	Transferencia de terceros	1.810,57	Del Val Elizabeth Na	27375579508	
30/07	Transferencia de terceros	9.400,00	Del Val Elizabeth Na	27375579508	
02/08	Transferencia de terceros	2.000,00	Freire Federico	20353677730	
02/08	Transferencia de terceros	2.000,00	Uberti Alan Jorge	20353643429	
02/08	Transferencia de terceros	200,00	Uberti Alan Jorge	20353643429	
02/08	Transferencia de terceros	140,00	Freire Federico	20353677730	
02/08	Transferencia de terceros	2.140,00	Del Val Daniel A	20322676183	

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
FOLIO 404

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

		Totales		
02/08	Transferencia de terceros	2.140,00	Lozano Santiago	20352731758
02/08	Transferencia de terceros	20.300,00	Del Val Elizabeth Na	27375579508
05/08	Depósito efectivo autoservicio	4.000,00		
06/08	Acreditamiento de haberes	21.305,00		
06/08	Depósito efectivo autoservicio	8.600,00		
06/08	Depósito efectivo autoservicio	18.300,00		
09/08	REPROII RSMT938/20 ANSES	22.000,00		
11/08	Transferencia de terceros	1.900,00	Del Val Elizabeth Na	27375579508
19/08	Transferencia de terceros	600,00	Francica Emiliano	20332073843
30/08	Depósito efectivo autoservicio	12.600,00		
31/08	Depósito efectivo autoservicio	18.300,00		
01/09	Transferencia de terceros	5.900,00	Del Val Elizabeth Na	27375579508
01/09	Transferencia de terceros	1.000,00	Del Val Elizabeth Na	27375579508
02/09	Acreditamiento de haberes	19.471,00		
07/09	REPROII RSMT938/20 ANSES	22.000,00		
10/09	Transferencia de terceros	9.500,00	Del Val Elizabeth Na	27375579508
15/09	Depósito efectivo autoservicio	8.700,00		
29/09	Transferencia de terceros	1.000,00	Del Val Elizabeth Na	27375579508
30/09	Acreditamiento de haberes	19.471,00		
30/09	Depósito efectivo autoservicio	18.300,00		
30/09	Depósito efectivo autoservicio	13.000,00		
30/09	Depósito efectivo autoservicio	4.000,00		
01/10	Transferencia de terceros	21.500,00	Del Val Elizabeth Na	27375579508
07/10	REPROII RSMT938/20 ANSES	22.000,00		

06 SEP 2022

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
FOLIO
205

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

		Totales		
19/10	SNP Pago a proveedores AFIP	33,64		
25/10	Transferencia de terceros	500,00	Del Val Elizabeth Na	27375579508
26/10	Transferencia de terceros	1.500,00	Del Val Elizabeth Na	27375579508
28/10	Transferencia de terceros	1.000,00	Del Val Elizabeth Na	27375579508
29/10	Acreditamiento de haberes	38.807,00		
01/11	Transferencia de terceros	17.950,00	Del Val Elizabeth Na	27375579508
01/11	Transferencia de terceros	5.000,00	Del Val Elizabeth Na	27375579508
01/11	Transferencia de cuenta propia	324,14		
09/11	REPROII RSMT938/20 ANSES	22.000,00		
16/11	Transferencia de terceros	1.000,00	Del Val Daniel A	20322676183
16/11	Transferencia de terceros	1.700,00	Francica Emiliano	20332073843
16/11	Transferencia de terceros	1.750,00	Del Val Elizabeth Na	27375579508
16/11	Transferencia de terceros	850,00	Nola Riquelme	20353211448
17/11	Transferencia de terceros	3.400,00	Calogero Jimena Luci	27318796365
18/11	Transferencia de terceros	1.100,00	Saidman Flavia Karin	27205371635
18/11	Transferencia de terceros	770,00	Del Val Elizabeth Na	27375579508
18/11	Transferencia de terceros	50,00	Del Val Elizabeth Na	27375579508
30/11	Transferencia de terceros	1.300,00	Francica Emiliano	20332073843
30/11	Acreditamiento de haberes	66.723,00		
30/11	Depósito efectivo autoservicio	4.400,00		
01/12	Depósito efectivo autoservicio	20.000,00		
01/12	Transferencia de terceros	3.000,00	Nicolas Schon	20353373723
01/12	Transferencia de terceros	11.000,00	Del Val Elizabeth Na	27375579508
02/12	Transferencia de terceros	3.000,00	Otero Ana María	27149007208

SEP 2022
ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
FOLIO 96

Oficio Electrónico Incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

		Totales		
03/12	Transferencia de terceros	9.750,00	Del Val Elizabeth Na	27375579508
03/12	Transferencia de terceros	750,00	Julia Inés Otero	27357297325
03/12	Transferencia de terceros	3.000,00	Otto Eliane	27353498784
03/12	Transferencia de terceros	650,00	Nola Riquelme	20353211448
03/12	Transferencia de terceros	6.000,00	Werle Agustín	20360958915
07/12	Crédito transferencia coelsa Nola Riquelme	2.054,00		
07/12	REPROII RSMT938/20 ANSES	9.000,00		
09/12	Depósito efectivo autoservicio	24.000,00		
09/12	Transferencia de terceros	3.450,00	Del Val Elizabeth Na	27375579508
10/12	Transferencia de terceros	2.000,00	Del Val Elizabeth Na	27375579508
15/12	Transferencia de cuenta propia	2.473,80		
15/12	Anulación extracción	2.400,00		
17/12	Transferencia de terceros	692,20	Del Val Elizabeth Na	27375579508
21/12	Acreditamiento de haberes	37.909,00		
28/12	Acreditamiento de haberes	60.088,00		
29/12	Depósito efectivo autoservicio	2.300,00		
	TOTAL ACREDITACIONES	**1.468.822,62**		

SEP 2022

Oficio Electrónico Incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Acreditaciones clasificadas – totales

Acreditamiento de haberes	433.829,00
Haberes previsionales ANSES	24.000,00
REPROII RSMT938/20 ANSES	159.000,00
Crédito transferencia coelsa Guillermo Calogero	25.559,00
Jub Rec Coelsa ANSES	23.253,29
Transferencias cash proveedores	17.061,80
Transferencias de cuentas propias	2.892,94
Depósitos en efectivo	560.100,00
Crédito transferencia coelsa Nola Riquelme	2.054,00
SNP Pago a proveedores AFIP	33,64
Anulación extracción	2.400,00
Transferencias de terceros	
Del Val Elizabeth Na	175.968,75
Del Val Daniel A	4.840,00
Calogero Jimena Lucia	9.400,00
Francica Emiliano	3.600,00
Zaccardi Mateo Leand	0,20
Uberti Alan Jorge	2.200,00
Freire Federico	2.140,00
Werle Agustín	6.000,00
Lozano Santiago	2.140,00
Nola Riquelme	1.500,00
Nicolás Schon	3.000,00
Otero Ana María	3.000,00
Otto Eliane	3.000,00
Saidman Flavia	1.100,00
Julia Inés Otero	750,00
	1.468.822,62

FOLIO
01 SEP 2022

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
FOLIO
368

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

"Las Malvinas son argentinas"

F. 8600/I

N° 07600020220573527O4

ORIGINAL para la Administración Federal
DUPLICADO para el Contribuyente

REQUERIMIENTO

Apellido y Nombre o Firma o Razón Social: CALOGERO GUILLERMO
Domicilio: ARENALES 3048 Piso: 4 Dpto.: CP: 1425 Loc.: CAPITAL FEDERAL
C.U.I.T. N°: 20352165442 Ref.: RG 4815/2020 (AFIP)

Para verificar el cumplimiento dado a las leyes de impuestos cuya recaudación está a cargo de esta Administración Federal, se requiere:

Hacemos referencia a vuestra Presentación Digital, mediante la cual solicita la devolución de percepciones sufridas en el marco del artículo 35, incisos e) y b) de la Ley 27.541 y conforme las previsiones de la R.G. Nº 4815/2020 (AFIP), correspondientes a los períodos fiscales 05/2021 y 12/2021, por los importes de pesos veintiséis mil trescientos treinta y tres con sesenta centavos ($26.533,60), y pesos cuarenta y siete mil ciento cuarenta y uno con treinta y cuatro centavos ($47.141,34), respectivamente.
Atento a la información brindada mediante Presentación Digital Nº 202201099013 en respuesta al requerimiento formulado, y teniendo en consideración la información brindada por el Banco Galicia a la que usted tuvo acceso al tomar vista de los actuados, se solicita que, en el término de diez (10) días hábiles y mediante Presentaciones Digitales RG AFIP 4503/2019 indicando el trámite de referencia, aporte la siguiente información:

- Identificar aquellos depósitos efectuados en efectivo, indicando el origen de los fondos e individualizando al depositante (Nombre/Apellido/CUIT/CUIL).

Ante el incumplimiento total o parcial al presente en el término fijado al respecto, se procederá al archivo de las respectivas actuaciones.
Atenderán: CP Quiroga María Paz (mpquiroga@afip.gob.ar) Analista; CP Court Berstein Virginia (mvcourtberstein@afip.gob.ar) Jefa de Sección Gestiones y Devoluciones A ¿ Teléfono 60773845

ADMINISTRACIÓN FEDERAL
DE INGRESOS PÚBLICOS

El presente requerimiento se formula en uso de las facultades conferidas a esta Administración Federal de Ingresos Públicos por los arts. 33 a 36 de la Ley N° 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones) y el art. 1° del Decreto N° 618/97 y bajo apercibimiento de lo dispuesto en los art. 39 y 70 de la misma Ley.
Todo lo requerido deberá ser presentado al o a los funcionarios actuantes _____

MENDIETA Mirta Edith
Firmado digitalmente por MENDIETA Mirta Edith
Fecha: 2022.09.08 16:33:23 -03'00'

_____ _____
Lugar y Fecha Firma y aclaración del Funcionario

RECIBIDO POR:
Aclaración de Firma _____

Carácter _____ _____

Doc. De Identidad _____ Firma y Sello

ORIGINAL

Utilizar solo el frente del formulario.

Contadora Pública
María Paz Quiroga
Legajo 44723/11

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

FOLIO 210

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

AFIP

CONSTANCIA NOTIFICACIÓN DOMICILIO FISCAL ELECTRÓNICO NRO. 00000000003144679 62/2022

CUIT del destinatario	20-35216544-2
Denominación destinatario	CALOGERO GUILLERMO

Tema	Requerimientos y citaciones
Tipo	Notificación
Referencia	
Nombre archivo	CALOGERO GUILLERMO - Requerimiento.pdf
Datos del firmante	27-22403645-6, 08/09/2022 17:15

Fecha y hora de notificación	09/09/2022 13:54
Usuario notificación	20-35216544-2
Tipo notificación	ACCESO DEL CONTRIBUYENTE

Se expide la presente constancia de la notificación, al sólo efecto de su incorporación a las respectivas actuaciones labradas, el **09/09/2022**.

Ref.:

- Solicitud Nro.: 3258716
- Dependencia: 6
- ID Comunicación: 314467962

IMPRESION DE PANTALLA DEL SISTEMA
Publicador
FECHA 08/08/2022

Contadora Pública
María Paz Quiroga
Legajo 44723/11

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

"Las Malvinas son argentinas"

N° 07600020220589368O2

FOLIO 211

F. 8400/L

ORIGINAL para la Administración Federal
DUPLICADO para el Contribuyente

Sírvase citar

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las catorce (14:00) horas, se deja constancia de que el Sr. Guillermo Calogero -CUIT 20-35216544-2-, quien fuera citado a su requerimiento a los efectos de tomar vista de las actuaciones relacionadas con los pedidos de devolución correspondientes a los períodos fiscales 05/2021 y 12/2021, conforme R.G. N.° 4815/2020 (AFIP), no se ha hecho presente en la sede de esta División Gestiones y Devoluciones de la Dirección Regional Palermo, sita en Avenida Rivadavia N.° 1355, piso 5°, oficina 501, de esta ciudad. Aclárase que el Sr. Guillermo Calogero se hallaba citado para el dia de la fecha a las once y treinta (11:30) horas. No siendo para más, la funcionaria actuante María Paz Quiroga, perteneciente a la dependencia antes mencionada, labra la presente acta en dos ejemplares de un mismo tener y a un solo efecto. CONSTE.

ADMINISTRACION FEDERAL
DE INGRESOS PUBLICOS

Contadora Pública
María Paz Quiroga
Legajo 44723/11

ORIGINAL

Utilizar solo el frente del formulario.

Oficio Electrónico Incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Especificaciones Técnicas

Número: IF-2022-99660417-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 20 de Septiembre de 2022

Referencia: Documento para conservar extensión del archivo

Documento Embebido TAD

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.20 13:31:17 -03:00

MARIA SOLEDAD LAMAGRANDE
27288615395
-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.20 13:31:22 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Solicitud sobre Expediente

Número: IF-2022-99661333-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 20 de Septiembre de 2022

Referencia: Presentación judicial – CUMPLE REQUERIMIENTO.

Que, atento lo requerido por V.E. se acompaña informe de la Sección Gestiones y Devoluciones A (DV PGDE) de este Organismo y cuerpo de documentación con 211 fs.

Proveer de conformidad que,

SERA JUSTICIA

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.20 13:32:35 -03:00

MARIA SOLEDAD LAMAGRANDE
27288615395
-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.20 13:32:35 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Especificaciones Técnicas

Número: IF-2022-100225288-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 21 de Septiembre de 2022

Referencia: Documento para conservar extensión del archivo

Documento Embebido TAD

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.21 13:30:34 -03:00

MARIA SOLEDAD LAMAGRANDE
27288615395
-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.21 13:30:34 -03:00

JUSTICIA NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL
- MESA DE ENTRADAS -
FORMULARIO PARA INGRESO DE DEMANDAS

TASA DE JUSTICIA	
Indicar con "x" lo que no corresponda	
Abonar Tasa	
Exento (Art.13 Ley 23.898)	
No alcanzado	
Pago Diferido	X

EXPEDIENTE N° (*)
EX-2022-62349398

1	OBJETO DEL JUICIO	CODIGO : 1	DESCRIPCIÓN:

2 DATOS DEL ABOGADO

APELLIDO Y NOMBRES	A/P	TOMO	FOLIO	N° DE CUIT:
LAMAGRANDE MARIA SOLEDAD	A	95	540	27288015395

3 ACTUACIONES RELATIVAS A LA CAUSA		4 MONTO DEL JUICIO	
EXPEDIENTE		MONEDA	IMPORTE
CARATULA: GALOGERO GUILLERMO S/AMPARO		$	indeterminado
N/: EX-2022-62349398	SALA/JUZGADO : 4 2°		

5 ACTORES O PETICIONARIOS

APELLIDO Y NOMBRES o RAZON SOCIAL: ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

N° DE INSC. EN IGJ	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO	N°	CUIT/CUIL/CDI N° :	APELLIDO MATERNO
			33693450239	

DOMICILIO DENUNCIADO	CALLE: DEFENSA 192	PISO: EP	DTO. B	CP. 1065	CIUDAD CABA	PROVINCIA	
DOMICILIO CONSTITUIDO	CALLE DEFENSA 192	PISO: EP	DTO. B	CP 1065	CABA		

APELLIDO Y NOMBRES o RAZON SOCIAL:

N° DE INSC. EN IGJ	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO	N°	CUIT/CUIL/CDI N° :	APELLIDO MATERNO

DOMICILIO DENUNCIADO	CALLE:	PISO:	DTO.	CP.	CIUDAD	PROVINCIA
DOMICILIO CONSTITUIDO	CALLE	PISO:	DTO.	CP		

APELLIDO Y NOMBRES o RAZON SOCIAL:

N° DE INSC. EN IGJ	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO	N°	CUIT/CUIL/CDI N° :	APELLIDO MATERNO

DOMICILIO DENUNCIADO	CALLE:	PISO:	DTO.	CP.	CIUDAD	PROVINCIA
DOMICILIO CONSTITUIDO	CALLE	PISO:	DTO.	CP		

6 DEMANDADOS

APELLIDO Y NOMBRES
GALOGERO GUILLERMO

IMPORTANTE

ART 2: FORMULARIO DE INGRESO: será completado –con todos los datos exigidos en este artículo- y suscripto por alguno de los letrados firmantes de la demanda, con carácter de declaración jurada. Análoga exigencia deberá ser cumplida –para la presentación de nuevos profesionales, actores o demandados en el curso del proceso. La falsedad, omisión o incorrecta consignación de la totalidad de los datos requeridos, sin perjuicio de los delitos que pudieran configurarse, será considerada falta grave a los efectos disciplinarios. La ausencia de cualquiera de los datos no permitirá el ingreso de la causa al sistema informático ni, por lo tanto, su sorteo y asignación al tribunal que deberá entender en la pretensión.

ART. 12: "Cuando el profesional interviniente solicitase al Juez la ampliación o acumulación de una causa a otra en el Juzgado en que tramita ésta última, deberá poner en conocimiento del Magistrado bajo juramento los requisitos consignados en el Art. 2° del presente Reglamento quedando sujeto a las mismas consecuencias allí previstas para el caso de falsedad, omisión o incorrecta consignación de los datos requeridos".

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

21 / 9 / 2022
FECHA

FIRMA Y SELLO LETRADO DECLARANTE

5	ACTORES O PETICIONARIOS

APELLIDO Y NOMBRES o RAZON SOCIAL:

N° DE INSC. EN IGJ	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		CUIT/CUIL/CDI N° :		APELLIDO MATERNO
	TIPO	N°			

DOMICILIO DENUNCIADO	CALLE:	PISO:	DTO.	CP.	CIUDAD	PROVINCIA
DOMICILIO CONSTITUIDO	CALLE	PISO:	DTO.	CP		

APELLIDO Y NOMBRES o RAZON SOCIAL:

N° DE INSC. EN IGJ	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		CUIT/CUIL/CDI N° :		APELLIDO MATERNO
	TIPO	N°			

DOMICILIO DENUNCIADO	CALLE:	PISO:	DTO.	CP.	CIUDAD	PROVINCIA
DOMICILIO CONSTITUIDO	CALLE	PISO:	DTO.	CP		

APELLIDO Y NOMBRES o RAZON SOCIAL:

N° DE INSC. EN IGJ	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		CUIT/CUIL/CDI N° :		APELLIDO MATERNO
	TIPO	N°			

DOMICILIO DENUNCIADO	CALLE:	PISO:	DTO.	CP.	CIUDAD	PROVINCIA
DOMICILIO CONSTITUIDO	CALLE	PISO:	DTO.	CP		

APELLIDO Y NOMBRES o RAZON SOCIAL:

N° DE INSC. EN IGJ	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		CUIT/CUIL/CDI N° :		APELLIDO MATERNO
	TIPO	N°			

DOMICILIO DENUNCIADO	CALLE:	PISO:	DTO.	CP.	CIUDAD	PROVINCIA
DOMICILIO CONSTITUIDO	CALLE	PISO:	DTO.	CP		

APELLIDO Y NOMBRES o RAZON SOCIAL:

N° DE INSC. EN IGJ	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		CUIT/CUIL/CDI N° :		APELLIDO MATERNO
	TIPO	N°			

DOMICILIO DENUNCIADO	CALLE:	PISO:	DTO.	CP.	CIUDAD	PROVINCIA
DOMICILIO CONSTITUIDO	CALLE	PISO:	DTO.	CP		

APELLIDO Y NOMBRES o RAZON SOCIAL:

N° DE INSC. EN IGJ	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		CUIT/CUIL/CDI N° :		APELLIDO MATERNO
	TIPO	N°			

DOMICILIO DENUNCIADO	CALLE:	PISO:	DTO.	CP.	CIUDAD	PROVINCIA
DOMICILIO CONSTITUIDO	CALLE	PISO:	DTO.	CP		

APELLIDO Y NOMBRES o RAZON SOCIAL:

N° DE INSC. EN IGJ	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		CUIT/CUIL/CDI N° :		APELLIDO MATERNO
	TIPO	N°			

DOMICILIO DENUNCIADO	CALLE:	PISO:	DTO.	CP.	CIUDAD	PROVINCIA
DOMICILIO CONSTITUIDO	CALLE	PISO:	DTO.	CP		

APELLIDO Y NOMBRES o RAZON SOCIAL:

N° DE INSC. EN IGJ	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		CUIT/CUIL/CDI N° :		APELLIDO MATERNO
	TIPO	N°			

DOMICILIO DENUNCIADO	CALLE:	PISO:	DTO.	CP.	CIUDAD	PROVINCIA
DOMICILIO CONSTITUIDO	CALLE	PISO:	DTO.	CP		

APELLIDO Y NOMBRES o RAZON SOCIAL:

N° DE INSC. EN IGJ	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		CUIT/CUIL/CDI N° :		APELLIDO MATERNO
	TIPO	N°			

DOMICILIO DENUNCIADO	CALLE:	PISO:	DTO.	CP.	CIUDAD	PROVINCIA
DOMICILIO CONSTITUIDO	CALLE	PISO:	DTO.	CP		

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Solicitud sobre Expediente

Número: IF-2022-100225335-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 21 de Septiembre de 2022

Referencia: Presentación judicial – ACOMPAÑA.

Que vengo a acompañar el Formulario de Asignación de causas requerido por V.E.

Proveer de conformidad que,

SERA JUSTICIA.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.21 13:30:38 -03:00

MARIA SOLEDAD LAMAGRANDE
27288615395
-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.21 13:30:39 -03:00

SOLICITO

Excmo. Tribunal Fiscal de la Nación:

GUILLERMO CALOGERO, actor, con el patrocinio letrado de Florencia Montenegro, abogada inscripta al T° 122 F° 102 del CPACF, en el marco de las presentes actuaciones, me presento y respetuosamente digo:

Que, no existiendo constancia de respuesta de la demandada y habiendo expirado el día de ayer (en las dos primeras horas) el plazo para hacerlo, solicito se intime al cumplimiento de la sentencia, bajo apercibimiento de librar testimonios por el posible delito de desobediencia a la orden de un funcionario público en ejercicio de sus funciones (conf. art. 239 del Código Penal), y se apliquen sanciones conminatorias diarias en un monto razonable, que pueda compeler a la demandada a cumplir con su obligación.

Proveer de conformidad que

SERA JUSTICIA

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo firma conjunta

Número: IF-2022-100551569-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 22 de Septiembre de 2022

Referencia: Documento de Firma Conjunta

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.22 08:40:49 -03:00

FLORENCIA MONTENEGRO
27347985118
-

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.22 08:41:21 -03:00

FLORENCIA MONTENEGRO - 27347985118
en representación de
GUILLERMO CALOGERO - 20352165442

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.22 08:41:22 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Solicitud sobre Expediente

Número: IF-2022-100551141-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 22 de Septiembre de 2022

Referencia: Presentación judicial – Actora solicita sanciones

---

Se adjunta escrito con firma conjunta.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.22 08:40:35 -03:00

FLORENCIA MONTENEGRO
27347985118
-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.22 08:40:35 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Providencia de Sala

Número: IF-2022-102511204-APN-VOCII#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 27 de Septiembre de 2022

Referencia: Intimar Fisco informe sobre tramite del amparo EX-2022-62349398-APN-SGAI#TFN CALOGERO GUILLERMO S/AMPARO

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

REF: EX-2022-62349398-APN-SGAI#TFN

CALOGERO GUILLERMO S/AMPARO

VISTO:

Que en atención a lo informado por la División Gestiones y Devoluciones -Dirección Regional Palermo- mediante IF-2022-01669004-SGDADUPGDE#DGOPIN,

SE RESUELVE:

Habiendo vencido el plazo en el informe mencionado precentemente, intimar al Fisco Nacional para que en el término de 72 (setenta y dos) horas, informe a este Tribunal, el estado en que se encuentra el trámite objeto del presente recurso, bajo apercibimiento de informar al superior.

Notifíquese.-

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.26 16:33:50 -03:00

Pablo Alejandro Porporatto
Vocal
Vocalía VI Sala B Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.26 20:52:47 -03:00

Edith Viviana Gomez
Vocal Subrogante
Vocalía I Sala A Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.27 11:45:53 -03:00

Laura Amalia Guzman
Vocal
Vocalía II Sala A Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.27 11:45:54 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Constancia Notificación Electrónica

Número: IF-2022-102763383-APN-VOCIII#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 27 de Septiembre de 2022

Referencia: Notificación al ciudadano

Motivo: notificar actora y fisco intimación para que informen

Se han notificado los siguientes documentos:

IF-2022-102511204-APN-VOCII#TFN

Usuarios notificados:

Nombre y apellido: ROXANA BEATRIZ FERREA
CUIT/CUIL: 23344898154
Nombre y apellido: FLORENCIA MONTENEGRO
CUIT/CUIL: 27347985118
Nombre y apellido: MARIA SOLEDAD LAMAGRANDE
CUIT/CUIL: 27288615395

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.27 16:52:23 -03:00

Claudia Ines Cereijo
Secretaria
Vocalía III Sala A Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.27 16:52:24 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Solicitud sobre Expediente

Número: IF-2022-100757844-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 22 de Septiembre de 2022

Referencia: Presentación judicial – Ratifican solicitud de sanciones

---

Que, con motivo en la respuesta brindada por el fisco nacional, ratificamos la presentación del día de la fecha dado que la respuesta de la demandada confirma que no han dado cumplimiento a la sentencia, que ya venció hace varios días, y además confirma que no lo harán hasta que se conteste un requerimiento completamente sobreabundante, dilatorio y no relacionado con el objeto de las actuaciones.

No contentos con haberlo hecho con anterioridad, con motivar que se promoviera la presente acción de amparo y se obtuviera sentencia favorable, los funcionarios de la demandada pretenden seguir demorando, con estos requerimientos, la resolución del caso. Ahora dicen que por un requerimiento todavía no pueden resolver. Después harán otro que también les impedirá resolver. En definitiva, más de lo mismo y de lo que ya fue valorado al momento de dictar sentencia.

Por lo expuesto, se ratifica la presentación de la fecha dado que el informe elaborado por el personal a cargo del trámite no brinda respuesta ni da cumplimiento a la sentencia recaída en estas actuaciones.

Proveer de conformidad que

SERA JUSTICIA

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.22 12:54:45 -03:00

FLORENCIA MONTENEGRO
27347985118
-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.09.22 12:54:45 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Especificaciones Técnicas

Número: IF-2022-105200438-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 3 de Octubre de 2022

Referencia: Documento para conservar extensión del archivo

Documento Embebido TAD

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.10.03 13:39:19 -03:00

MARIA SOLEDAD LAMAGRANDE
27288615395
-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.10.03 13:39:19 -03:00

Administración Federal de Ingresos Públicos
2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Informe Firma Conjunta

Número: IF-2022-01777610-AFIP-SGDADVPGDE#SDGOPIM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 30 de Septiembre de 2022

Referencia: CALOGERO GUILLERMO- Respuesta a Contencioso

Atento a lo solicitado en el mail que se adjunta, se informa que habiendo el Sr. Calogero Guillermo C.U.I.T. N°.20-35216544-2.dado cumplimiento a la requisitoria efectuada de manera parcial se elevaron las actuaciones relacionadas con las solicitudes de devolución a la División Jurídica para la emisión del correspondiente Dictámen Jurídico y posteriormente esta área se encargará de emitir la resolución correspondiente.

Digitally signed by GDE AFIP
DN: cn=GDE AFIP, c=AR, o=ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, ou=SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION TECNICO INSTITUCIONAL, serialNumber=CUIT 33693450239
Date: 2022.09.30 11:46:50 -03'00'

QUIROGA, MARIA PAZ
Analista
Sección Gestiones y Devoluciones A (DV PGDE)
Administración Federal de Ingresos Públicos

Digitally signed by GDE AFIP
DN: cn=GDE AFIP, c=AR, o=ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, ou=SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION TECNICO INSTITUCIONAL, serialNumber=CUIT 33693450239
Date: 2022.09.30 11:46:54 -03'00'

COURT BERSTEIN, MARIA VIRGINIA
Jefa de Sección
Sección Gestiones y Devoluciones A (DV PGDE)
Administración Federal de Ingresos Públicos

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by GDE AFIP
DN: cn=GDE AFIP, c=AR, o=ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, ou=SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION TECNICO INSTITUCIONAL, serialNumber=CUIT 33693450239
Date: 2022.09.30 11:46:56 -03'00'

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Solicitud sobre Expediente

Número: IF-2022-105200719-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 3 de Octubre de 2022

Referencia: Presentación judicial – CUMPLE REQUERIMIENTO.

Que, vengo a cumplir lo requerido por V.E. A tales efectos, se acompaña IF-2022-01777610-AFIP-SGDADVPGDE#SDGOPIM de la División Gestiones y Devoluciones de la Dirección Regional Palermo de este Organismo mediante el cual informan el estado del trámite.

Proveer de conformidad que,

SERA JUSTICIA.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.10.03 13:39:44 -03:00

MARIA SOLEDAD LAMAGRANDE
27288615395
-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.10.03 13:39:44 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Solicitud sobre Expediente

Número: IF-2022-105379737-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 3 de Octubre de 2022

Referencia: Presentación judicial – HAGO SABER PERSISTE INCUMPLIMIENTO

Que, en mi carácter de letrada patrocinante del actor, vengo a hacer saber que, vencido el plazo de la intimación, la demandada sigue sin cumplir la manda judicial firme, y que las solicitudes de mi ahijado procesal siguen sin tener respuesta en el portal de AFIP, así como que no se logra visualizar respuesta alguna en el marco del presente expediente.

Por tal motivo, solicito se arbitren los medios necesarios para forzar a la demandada a cumplir la orden judicial, más allá de las decisiones que correspondan adoptar a partir del incumplimiento deliberado que se verifica en el caso.

Proveer de conformidad que

SERA JUSTICIA

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.10.03 17:37:09 -03:00

FLORENCIA MONTENEGRO
27347985118
-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.10.03 17:37:09 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Providencia de Sala

Número: IF-2022-106537352-APN-VOCIII#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 5 de Octubre de 2022

Referencia: Traslado contestacion fisco EX-2022-62349398-APN-SGAI#TFN Calogero Guillermo s/amparo

---

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

REF. EX-2022-62349398-APN-SGAI#TFN

CALOGERO GUILLERMO S/AMPARO

VISTO:

Lo informado por la Sección de Gestiones y Devoluciones mediante IF-2022-01777610-AFIP-SGDAVPGDE#SDGOPIM,

SE RESUELVE:

Correr traslado a la actora por el término de 5 (cinco) días.

Notifíquese.-

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.10.05 13:33:22 -03:00

Edith Viviana Gomez
Vocal Subrogante
Vocalía I Sala A Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.10.05 14:07:41 -03:00

Laura Amalia Guzman
Vocal
Vocalía II Sala A Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.10.05 17:22:07 -03:00

Pablo Alejandro Porporatto
Vocal Subrogante
Vocalía III Sala A Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.10.05 17:22:08 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Constancia Notificación Electrónica

Número: IF-2022-106927338-APN-VOCIII#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 6 de Octubre de 2022

Referencia: Notificación al ciudadano

Motivo: notificar actora traslado contestación fisco

Se han notificado los siguientes documentos:

IF-2022-106537352-APN-VOCIII#TFN

Usuarios notificados:

Nombre y apellido: FLORENCIA MONTENEGRO
CUIT/CUIL: 27347985118
Nombre y apellido: GUILLERMO CALOGERO
CUIT/CUIL: 20352165442

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.10.06 13:08:14 -03:00

Claudia Ines Cereijo
Secretaria
Vocalía III Sala A Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.10.06 13:08:15 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Especificaciones Técnicas

Número: IF-2022-107751562-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 11 de Octubre de 2022

Referencia: Documento para conservar extensión del archivo

Documento Embebido TAD

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.10.11 11:40:12 -03:00

MARIA SOLEDAD LAMAGRANDE
27288615395
-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.10.11 11:40:12 -03:00

DIRECCIÓN REGIONAL PALERMO
División Gestiones y Devoluciones

RECHAZO DE LA SOLICITUD N.º 2/2022 (DV PGDE)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 04/10/2022

Sr. CALOGERO GUILLERMO
CUIT Nº 20-35216544-2
Arenales Nº 3048, 4° piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Atento a las solicitudes formuladas con fechas 18/01/2022 y 17/03/2022 de acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 4.815/2020 (AFIP), se comunica que, habiendo solicitado la devolución por un monto de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($47.141,34) y de PESOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON SESENTA CENTAVOS ($26.533,60), conforme al análisis de la documentación presentada y a la verificación realizada de las bases informáticas de esta Administración Federal y de acuerdo con lo previsto en los Artículos 10 y 12 de la mencionada Resolución General, se rechaza la solicitud interpuesta en virtud de haber detectado la siguiente inconsistencia:

- ✔ Acreditaciones bancarias superiores a los ingresos percibidos, dejándose constancia que corresponden a depósitos en efectivo, cuyo origen no fue justificado de forma fehaciente por el rubrado.

El recurso respecto del rechazo comunicado podrá articularse en los términos y condiciones establecidos por el Artículo 13 de la citada resolución general, mediante la presentación de un recurso de apelación, en el marco de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto N° 1.397/79 y sus modificaciones, que deberá ser acompañada de la prueba documental que se entienda pertinente, dentro del plazo de QUINCE (15) días hábiles contados a partir del día inmediato siguiente, inclusive, a la fecha de notificación de la presente.

MPQ
MVCB

MENDIETA Mirta Edith
Firmado digitalmente por MENDIETA Mirta Edith
Fecha: 2022.10.04 14:45:13 -03'00'

Jefa (Int) División Gestiones y Devoluciones
Dirección Regional Palermo

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299173741

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Especificaciones Técnicas

Número: IF-2022-107753035-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 11 de Octubre de 2022

Referencia: Documento para conservar extensión del archivo

Documento Embebido TAD

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.10.11 11:41:33 -03:00

MARIA SOLEDAD LAMAGRANDE
27288615395
-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.10.11 11:41:34 -03:00

CONSTANCIA NOTIFICACIÓN DOMICILIO FISCAL ELECTRÓNICO NRO. 00000000000318172623/2022

CUIT del destinatario	**20-35216544-2**
Denominación destinatario	**CALOGERO GUILLERMO**

Tema	**Devolución o trámite similar - Rechazo**
Tipo	**Notificación**
Referencia	
Nombre archivo	**CALOGERO GUILLERMO -Rechazo de la solicitud.pdf**
Datos del firmante	**27-22403645-6**, **04/10/2022 16:53**

Fecha y hora de notificación	**05/10/2022 09:07**
Usuario notificación	**20-35216544-2**
Tipo notificación	**ACCESO DEL CONTRIBUYENTE**

Se expide la presente constancia de la notificación, al sólo efecto de su incorporación a las respectivas actuaciones labradas, el **05/10/2022**.

Ref.:

- Solicitud Nro.: **3337116**
- Dependencia: **6**
- ID Comunicación: **318172623**

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Solicitud sobre Expediente

Número: IF-2022-107753498-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 11 de Octubre de 2022

Referencia: Presentación judicial – CUMPLE REQUERIMIENTO. ACOMPAÑA.

Que vengo a cumplir lo requerido por V.E. A tales efectos, se acompaña rechazo de solicitud N° 2/22 (DV PGDE) de fecha 4/10/22, notificada el 5/10/22.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.10.11 11:42:00 -03:00

MARIA SOLEDAD LAMAGRANDE
27288615395
-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.10.11 11:42:01 -03:00

CONTESTA TRASLADO

Excmo. Tribunal Fiscal de la Nación:

GUILLERMO CALOGERO, actor, con el patrocinio letrado de Florencia Montenegro, abogada inscripta al T° 122 F° 102 del CPACF, en el marco de las presentes actuaciones, me presento y respetuosamente digo:

Que vengo a contestar el traslado conferido. Si bien VV.EE me corrieron traslado de la presentación del 4/10/2022, ante la posterior presentación en el día de la fecha por la abogada de la demandada entiendo que resulta pertinente contestar dicha documentación por encontrarse más actualizada.

Es cierto que la demandada culminó el trámite con un rechazo y que fuera notificado el día 5/10/2022. Rechazo que, anticipo, es ilegal y arbitrario, y termina de consumar la voluntad de los agentes involucrados desde el día uno, que fue la de frustrar los legítimos derechos de esta parte, cosa que será objeto de debate en el ámbito correspondiente.

Sin perjuicio de ello, no puedo dejar de destacar que el plazo para cumplir venció el 6 de septiembre de 2022, de modo tal que la demandada, haciendo caso omiso total a la autoridad de Vuestras Excelencias, cumplió con lo ordenado recién un mes después de su máximo vencimiento que ya era, por demás, generoso (30 días hábiles para decir si corresponde o no devolver un saldo a favor).

Ello, en suma al resto de las irregularidades plasmadas en este expediente, como la fabricación del expediente administrativo minutos antes de ser cargado al sistema TAD en este expediente, y las inconsistencias de documentos de fecha posterior ordenados cronológicamente con anterioridad, y que tampoco se cumplió con el trámite ante la intimación posterior de este Tribunal, tornan necesario que se efectivice el apercibimiento y, como mínimo, comunique esta circunstancia al superior jerárquico.

Por lo demás, se solicita se eleven las actuaciones a la alzada en la forma de estilo, a fin de que se resuelvan las apelaciones contra las regulaciones de honorarios.

Proveer de conformidad que

SERA JUSTICIA

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo firma conjunta

Número: IF-2022-107898635-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 11 de Octubre de 2022

Referencia: Documento de Firma Conjunta

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.10.11 14:25:26 -03:00

FLORENCIA MONTENEGRO
27347985118
-

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.10.11 14:25:48 -03:00

FLORENCIA MONTENEGRO - 27347985118
en representación de
GUILLERMO CALOGERO - 20352165442

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.10.11 14:25:48 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Solicitud sobre Expediente

Número: IF-2022-107898204-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 11 de Octubre de 2022

Referencia: Presentación judicial – Actora contesta traslado

Se adjunta traslado con firma conjunta.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.10.11 14:25:16 -03:00

FLORENCIA MONTENEGRO
27347985118
-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.10.11 14:25:16 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Solicitud sobre Expediente

Número: IF-2022-118048296-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 3 de Noviembre de 2022

Referencia: Presentación judicial – SE ELEVEN A CAMARA

En atención al estado de autos y a que quedan por resolver los recursos interpuestos contra la regulación de honorarios solicito se eleven los autos al superior.

Proveer de conformidad que

ES JUSTO

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.11.03 08:43:57 -03:00

FLORENCIA MONTENEGRO
27347985118
-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.11.03 08:43:57 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Providencia de Sala

Número: IF-2022-120714497-APN-VOCIII#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 9 de Noviembre de 2022

Referencia: Elevar a Cámara EX-2022-62349398-APN-SGAI#TFN CALOGERO GUILLERMO

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

REF: EX-2022-62349398-APN-SGAI#TFN

CALOGERO GUILLERMO

VISTO:

El estado de autos, la resolución acompañada por el Fisco Nacional, suscripta por la Jefe (int.) de la División Gestiones y Devoluciones .Dirección General Palermo, mediante la cual se rechaza la solicitud interpuesta por la actora, en virtud de haberse detectado inconsistencias y lo solicitado por la recurrente en IF-2022-107898635-APN-DTD#JGM, en tanto entiende que de las constancias de autos se torna necesario que se efectivice el apercibimiento y se comunique al superior jerárquico el incumplimiento del organismo y,

CONSIDERANDO:

I- Que el recurso de amparo consiste en que tanto una persona individual o colectiva que se vea perjudicada de un derecho o actividad, por demora excesiva de los empleados de la Administración Fiscal.

Que, si bien la representación fiscal, -en forma extemporánea- ha concluido el trámite pendiente para resolver el amparo impetrado, rechazando la solicitud interpuesta, no procede hacer efectivo el apercibimiento dispuesto.

II- Que, en consecuencia, procede remitir las actuaciones a la Secretaría General de Asuntos Impositivos a efectos de que se eleven las mismas a la Alzada a efectos de tratar las apelaciones de las partes respecto de la regulación de honorarios efectuada en autos.

Notifíquese.-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.11.07 20:24:34 -03:00

Edith Viviana Gomez
Vocal Subrogante
Vocalía I Sala A Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.11.08 12:17:53 -03:00

Laura Amalia Guzman
Vocal
Vocalía II Sala A Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.11.09 11:09:29 -03:00

Pablo Alejandro Porporatto
Vocal Subrogante
Vocalía III Sala A Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.11.09 11:09:30 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Constancia Notificación Electrónica

Número: IF-2022-120914733-APN-VOCIII#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 9 de Noviembre de 2022

Referencia: Notificación al ciudadano

Motivo: notificar actora y fisco elevar a cámara

Se han notificado los siguientes documentos:

IF-2022-120714497-APN-VOCIII#TFN

Usuarios notificados:

Nombre y apellido: MARIA SOLEDAD LAMAGRANDE
CUIT/CUIL: 27288615395
Nombre y apellido: FLORENCIA MONTENEGRO
CUIT/CUIL: 27347985118
Nombre y apellido: ROXANA BEATRIZ FERREA
CUIT/CUIL: 23344898154

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.11.09 14:57:14 -03:00

Claudia Ines Cereijo
Secretaria
Vocalía III Sala A Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.11.09 14:57:14 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Providencia

Número: PV-2022-124550566-APN-SGAI#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 17 de Noviembre de 2022

Referencia: TRASLADO DE RECURSO - Expediente Electrónico EX-2022-62349398-APN-SGAI#TFN

Del recurso de honorarios interpuesto por la actora el 04/09/2022 (IF-2022-92692142-APN-DTD#JGM), traslado al Fisco Nacional por el término de 5 (cinco) días. Notifíquese.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.11.17 16:10:05 -03:00

Maria De Los Angeles Gadea
Secretaria
Secretaría General Asuntos Impositivos
Tribunal Fiscal de la Nación

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.11.17 16:10:06 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Solicitud sobre Expediente

Número: IF-2022-129686725-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 1 de Diciembre de 2022

Referencia: Presentación judicial – SE ELEVEN A CAMARA

En atención al estado de autos y a lo ordenado con fecha 9/11/2022 se solicita que se eleven las actuaciones a la alzada para tratar los recursos interpuestos contra las regulaciones de honorarios.

Asimismo, el día 17/11/2022 se cargó una providencia que dispone un "Traslado de recurso" mediante PV-2022-124550566 que esta parte no puede visualizar, ni la letrada ni el recurrente, y arroja un mensaje que dice que el usuario no está habilitado para visualizarlo. Ello, sin saber si se ha corrido un traslado o se trata de un error dado el estado de este expediente.

Proveer de conformidad que

SERA JUSTICIA

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.12.01 09:27:12 -03:00

FLORENCIA MONTENEGRO
27347985118
-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.12.01 09:27:13 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Constancia Notificación Electrónica

Número: IF-2022-131749500-APN-SGAI#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 6 de Diciembre de 2022

Referencia: Notificación al ciudadano

Motivo: Notificación

Se han notificado los siguientes documentos:

PV-2022-124550566-APN-SGAI#TFN
IF-2022-92692142-APN-DTD#JGM

Usuarios notificados:

Nombre y apellido: ALBERTO IRAOLA
CUIT/CUIL: 20176364085
Nombre y apellido: VERONICA LAURA DE SORAIZ
CUIT/CUIL: 27303738466
Nombre y apellido: MARIA SOLEDAD LAMAGRANDE
CUIT/CUIL: 27288615395
Nombre y apellido: ROXANA BEATRIZ FERREA
CUIT/CUIL: 23344898154

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.12.06 12:04:48 -03:00

Maria De Los Angeles Gadea
Secretaria
Secretaría General Asuntos Impositivos
Tribunal Fiscal de la Nación

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.12.06 12:04:48 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Especificaciones Técnicas

Número: IF-2022-134371244-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 14 de Diciembre de 2022

Referencia: Documento para conservar extensión del archivo

Documento Embebido TAD

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.12.14 12:29:54 -03:00

MARIA SOLEDAD LAMAGRANDE
27288615395
-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.12.14 12:29:54 -03:00

CONTESTA TRASLADO.-

Excma. Cámara:

María Soledad Lamagrande, abogada, Tº 96 Fº 540 C.P.A.C.F., en mi carácter de apoderada del Fisco Nacional (A.F.I.P. - D.G.I.), N° de C.U.I.L. 27-28861539-5, manteniendo el domicilio legal en la calle Defensa 192, Entrepiso "B", Mesa de Entradas del Departamento Contencioso Administrativo (Tel 4347-2212/2222/2224), zona de notificación 0045 (CP 1065) de la Capital Federal, con domicilio electrónico contenciosonotificaciones@afip.gob.ar, en los autos caratulados: ***"CALOGERO GUILLERMO s/apelación", EX-2022-62349398***, en trámite por ante la ***Sala "A", Vocalía de la III Nominación***, ante V.E. me presento y respetuosamente digo:

I. OBJETO.

Que vengo en legal tiempo y forma a contestar el traslado conferido de la presentación de la Dra. Florencia Montenegro, apelando la regulación de honorarios mediante la sentencia de fecha 4/9/22.

Por las razones que expondré, solicito a esa Excelentísima Cámara que sean rechazados los argumentos expuestos como fundamento de su expresión de agravios e imponga expresamente las costas de esta instancia a la contraria.

II. EL MEMORIAL.

La Dra. Florencia Montenegro se agravia de la regulación de cinco (5) UMA.

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

III. <u>CONTESTA AGRAVIOS.</u>

Tal como V.E podrá apreciar, la Dra. Florencia Montenegro se equivoca con su planteo. En autos, el Tribunal Fiscal de la Nación resolvió regular los honorarios fijándolos en la suma de en la suma de $ 45.005 (pesos cuarenta y cinco mil cinco), equivalente a 5 UMA, por su actuación como patrocinante por parte de la recurrente, las pautas de la ley 27.423, teniendo en cuenta -entre otros aspectos- el monto del proceso, el resultado obtenido y la única etapa procesal cumplida, conforme los arts. 16, 29, 44 inc. b), 51 y sus concordantes**.**

Cabe destacar que los honorarios de la Patrocinante fueron apelados por altos por la suscripta, dado que se encuentran por encima del margen establecido por el art. 21, representando el 61%, no respetando el porcentaje del 22 al 33%, dispuesto para la escala de hasta 15 UMA del art. mencionado.

Por todo lo expuesto, corresponde rechazar la apelación incoada por la actora, por los motivos antes transcriptos, con costas.

IV. <u>REITERA RESERVA DEL CASO FEDERAL.</u>

Para el supuesto hipotético e improbable de una resolución adversa a la postulada en la presente contestación, en virtud de hallarse en juego la inteligencia y aplicación de normas de carácter federal, así como para el tratamiento de aspectos adversos al Fisco, que no habilitando en principio esa vía -cuestión procesal- adolezca de una notoria arbitrariedad que causa gravamen irreparable a mi parte, reitero la “reserva del caso federal” efectuada en oportunidad de contestar el recurso impetrado ante el Tribunal Fiscal de la Nación, a fin de acudir vía Recurso Extraordinario, ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación (artículo 14 de la Ley Nº 48).-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

V. <u>PETITORIO.</u>

Por todo lo expuesto de V.E. solicito:

1.-) Se tenga por contestado en tiempo y forma el traslado conferido.

2.-) Se deja planteada la reserva del caso federal para ocurrir ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, conforme lo previsto por el artículo 14 de la Ley 48.

3.-) Oportunamente, se resuelva no hacer lugar a la apelación de los honorarios regulados interpuesta por la Dra. Florencia Montenegro, con costas.

Proveer de Conformidad que,

SERA JUSTICIA

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Solicitud sobre Expediente

Número: IF-2022-134371322-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 14 de Diciembre de 2022

Referencia: Presentación judicial – CONTESTA MEMORIAL.

CONTESTA MEMORIAL.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.12.14 12:29:59 -03:00

MARIA SOLEDAD LAMAGRANDE
27288615395
-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.12.14 12:29:59 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Providencia

Número: PV-2022-137112383-APN-SGAI#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 21 de Diciembre de 2022

Referencia: ELEVATORIA A CÁMARA - Expediente Electrónico EX-2022-62349398-APN-SGAI#TFN - CALOGERO GUILLERMO s/ AMPARO (HONORARIOS).

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

Secretaría General de Asuntos Impositivos

Elevo los presentes autos a la Excma. Cámara para considerar los recursos de apelaciones interpuestos por la actora el 04/09/2022 (v. IF-2022-92692142-APN-DTD#JGM) —contestado el 14/12/2022 embebido (v. IF-2022-134371244-APN-DTD#JGM)— y por el Fisco Nacional el 05/09/2022 (v. IF-2022-92919902-APN-DTD#JGM), concedidos el 12/09/2022 (v. IF-2022-96102778–APN-TFN#MEC), contra la resolución de fecha 09/08/2022 (v. IF-2022-82637988–APN–VOCIII#TFN).

Se deja constancia que en la presente causa no hubo intervención anterior de esa Excma. Cámara.

Se informa que la actora no presentó el formulario de asignación de causas ante la Excma. Cámara y el Fisco Nacional lo presentó el 21/09/2022 embebido (v. IF-2022-100225288-APN-DTD#JGM).

La representante del Fisco Nacional es la Dra. María Soledad Lamagrande (CUIL 27288615395) y la representante de la actora es la Dra. Florencia Montenegro (CUIT 27347985118).

Por último, certifico que el presente es versión digitalizada del expediente electrónico de la referencia que tramitó ante la Vocalía 12a. Nominación de este Tribunal.

Sirva la presente de atenta nota de elevación.

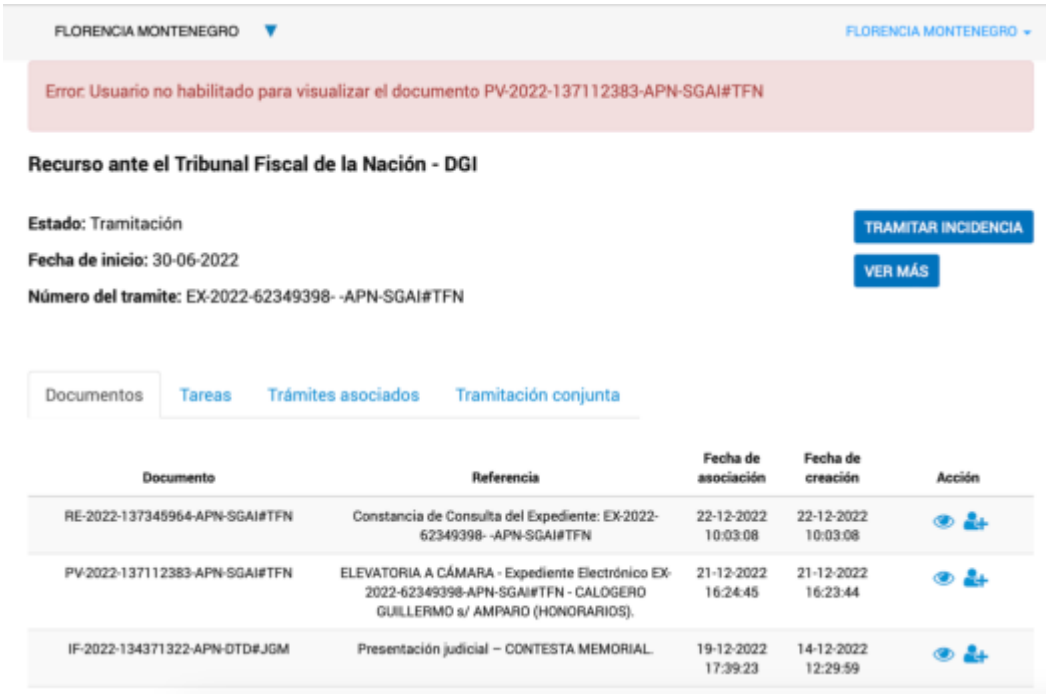
Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.12.21 16:23:44 -03:00

Maria De Los Angeles Gadea
Secretaria
Secretaría General Asuntos Impositivos
Tribunal Fiscal de la Nación

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.12.21 16:23:44 -03:00


FLORENCIA MONTENEGRO
FLORENCIA MONTENEGRO
Error: Usuario no habilitado para visualizar el documento PV-2022-137112383-APN-SGAI#TFN
Recurso ante el Tribunal Fiscal de la Nación - DGI
Estado: Tramitación
Fecha de inicio: 30-06-2022
Número del tramite: EX-2022-62349398- -APN-SGAI#TFN
TRAMITAR INCIDENCIA
VER MÁS
Documentos
Tareas
Trámites asociados
Tramitación conjunta
Documento
Referencia
Fecha de asociación
Fecha de creación
Acción
RE-2022-137345964-APN-SGAI#TFN
Constancia de Consulta del Expediente: EX-2022-62349398- -APN-SGAI#TFN
22-12-2022 10:03:08
22-12-2022 10:03:08
PV-2022-137112383-APN-SGAI#TFN
ELEVATORIA A CÁMARA - Expediente Electrónico EX-2022-62349398-APN-SGAI#TFN - CALOGERO GUILLERMO s/ AMPARO (HONORARIOS).
21-12-2022 16:24:45
21-12-2022 16:23:44
IF-2022-134371322-APN-DTD#JGM
Presentación judicial – CONTESTA MEMORIAL.
19-12-2022 17:39:23
14-12-2022 12:29:59

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Documentación personal

Número: RE-2022-137354619-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 22 de Diciembre de 2022

Referencia: Documentación Complementaria

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.12.22 10:14:05 -03:00

FLORENCIA MONTENEGRO
27347985118
-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.12.22 10:14:05 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Solicitud sobre Expediente

Número: IF-2022-137354665-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 22 de Diciembre de 2022

Referencia: Presentación judicial – SE REVISEN PERMISOS. DESGLOSE

FLORENCIA MONTENEGRO, en mi carácter de patrocinante de la actora, me presento en el expediente electrónico y respetuosamente digo:

I.- SE REVISEN PERMISOS:

Que, conforme lo expuesto en la presentación anterior, y conforme la captura de pantalla que acompaño, vengo a solicitar que se revisen los permisos asignados en el expediente, toda vez que esta parte no puede acceder a ciertas providencias, como la de elevación a cámara, por permisos de usuario.

II.- SE DESGLOSE TRASLADO:

Que la AFIP, en su contestación de traslado, no sólo no contestó el traslado de mi memorial del recurso, sino que aprovechó, indebidamente, para fundar su propio recurso de apelación que no había hecho en el momento oportuno, lo cual lesiona mis derechos y la propia Ley 27423, en un doble sentido.

Por un lado, porque la ley es clara en que existen 2 opciones. Apelar por altos o bajos sin fundar y sin traslado, o hacerlo fundado, con la consecuencia de que la contraparte podrá contestar el memorial. La AFIP optó por la primera pero, con viveza, ahora introduce sus fundamentos por la ventana en esta oportunidad sobre una cuestión que esta parte no había fundado en su propio memorial (el argumento de las escalas).

Por otro lado, porque en caso de querer optar por esa segunda opción, lo debió haber hecho en otro momento, para el cual el plazo ya se encuentra vencido.

Proveer conforme a derecho.

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.12.22 10:14:09 -03:00

FLORENCIA MONTENEGRO
27347985118
-

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.12.22 10:14:09 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Providencia

Número: PV-2022-139025571-APN-SGAI#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 27 de Diciembre de 2022

Referencia: TENGASE PRESENTE- EX-2022-62349398- -APN-SGAI#TFN

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

Secretaria General de Asuntos Impositivos

Téngase presente

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.12.27 13:11:05 -03:00

Maria De Los Angeles Gadea
Secretaria
Secretaría General Asuntos Impositivos
Tribunal Fiscal de la Nación

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 10/02/2023
Usuario: 20299172741

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.12.27 13:11:05 -03:00